

MUJERES Y HOMBRES: BRECHAS DE GÉNERO EN NARIÑO



MUJERES Y HOMBRES: BRECHAS DE GÉNERO EN COLOMBIA

Se autoriza la reproducción del contenido a los medios de comunicación, organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y otras entidades de carácter público y personas, siempre que se otorgue el debido crédito a ONU Mujeres, a la Universidad de Nariño y al Observatorio de género de Nariño y no se altere el contenido de ninguna manera.

Universidad de Nariño

CARLOS SOLARTE PORTILLA
Rector

CRISTIAN PEREIRA
*Director Centro de Investigaciones
y Estudios Socio Jurídicos*

Observatorio de Género de Nariño

ISABEL GOYES MORENO
Directora

ZULMA IZQUIERDO GARCÍA
Coordinadora

SONIA MARÍA ROSERO DÍAZ DEL CASTILLO
Investigadora

VÍCTOR DAVID JARAMILLO MEJÍA
Gestor del Conocimiento

LILIANA PAZ ORTEGA
*Investigadora Asuntos Población
diversa por OSIG*

ANGELA CRISTINA CADENA CERÓN
*Coordinadora Estrategia de
Comunicaciones*

KAREEN OVIEDO CASANOVA
Diseñadora

Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social- Gobernación de Nariño

CARMEN ELISA OLAYA BATALLA
Secretaria

DALAL MARTÍNEZ MONTES
Referente del Subprograma de Mujer

Equipo Investigador

SONIA MARÍA ROSERO DÍAZ DEL CASTILLO
*Investigadora - Observatorio de
Género de Nariño*

VÍCTOR DAVID JARAMILLO MEJÍA
*Gestor del Conocimiento -
Observatorio de Género de Nariño*

ONU Mujeres Colombia

PATRICIA FERNÁNDEZ-PACHECO
ESTRADA
Representante de País ad interim

LUCIO SEVERO
*Asesor Coordinador de Planeación,
Monitoreo y Evaluación*

DIANA CAROLINA HIDALGO CASTRO
Oficial Nacional - Suboficina Nariño

Revisión del documento

ISABEL GOYES MORENO
*Directora
Observatorio de Género de Nariño*

ROLANDO CRESPO HERRERA
*Coordinador del Programa "Las
Mujeres Cuentan"
ONU Mujeres Colombia*

KARLA RAMÍREZ DUCOING
*Especialista en Estadísticas de Género
ONU Mujeres Colombia*

LUISA PINEDA ARIZA
*Profesional sobre Objetivos de
Desarrollo Sostenible
ONU Mujeres Colombia*

*ONU Mujeres Colombia-Suboficina
Nariño*

OSCAR DAVID DÍAZ SOTELO
*Especialista en Monitoreo y
Evaluación*

ADRIANA MORENO ZARAMA
*UNV Especialista - Asistente
Técnica Territorial*

Este documento es posible gracias al generoso apoyo del Gobierno de Suecia, a través de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ASDI), en el marco del Programa Global "Las Mujeres Cuentan". También se hace un agradeciendo al equipo de investigación que asumió este reto, el cual, gracias a su carácter interdisciplinario, su experiencia y su rol docente en la Universidad de Nariño, lograron asegurar el éxito de esta tarea. Especialmente se reconocen los aportes de Sonia María Rosero Díaz del Castillo y de Víctor David Jaramillo Mejía, nuestro reconocimiento expreso por su seriedad académica y compromiso con los derechos de las mujeres y las diversidades; asimismo, agradecemos al resto del equipo del Observatorio por sus aportes permanentes que enriquecieron el documento.

A la Universidad de Nariño y al Centro de Investigaciones y Estudios Socio Jurídicos, unidad académico-administrativa a la que se encuentra adscrito el Observatorio, sinceros agradecimientos; por su apoyo permanente es posible nuestra labor.

ÍNDICE

PRÓLOGO	3
PRESENTACIÓN	5
01. CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS	7
Características de la población de Nariño	12
Población étnica	13
Población en condición de discapacidad	16
Población migrante	18
Envejecimiento	20
Mortalidad	23
02. SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	25
Inicio de la vida sexual	27
Planificación familiar	29
VIH	34
Fecundidad	35
Salud materna	39
Cáncer de mama y cáncer de cuello uterino	40
03. CARACTERÍSTICAS DE LOS HOGARES EN LOS QUE VIVEN LAS MUJERES Y LAS NIÑAS NARIÑENSES	44
Tipos de hogar según composición	46
Hogares familiares	46
Hogares no familiares	49
Tipos de hogar según tamaño	51
Dependencia demográfica	52
04. DERECHO A LA EDUCACIÓN	55
Alfabetización y escolaridad: acceso y cobertura	57
Alfabetización	57
Analfabetismo	57
Promedio de años de educación	59
Cobertura y nivel educativo alcanzado	60
Educación superior	62
05. AUTONOMÍA ECONÓMICA Y POBREZA	67
Mercado laboral	69
Tasa Global de Participación	70
Tasa de Ocupación y condiciones del empleo	72
Ocupación de las mujeres y familia	72
Calidad del empleo: informalidad y seguridad social	75
Segregación laboral	77
Tasa de Desempleo	79
Feminización de la pobreza	81
06. TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS NO REMUNERADO (TDCNR)	89
Trabajo doméstico / Oficios en el hogar	94
Trabajo de cuidado y atención de menores	95
Cuidado y atención de personas adultas mayores o en condición de enfermedad o discapacidad	97
07. DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS PARA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS	100
Violencia en el contexto de la familia	103
Violencia de pareja	106
Violencia sexual (exámenes médico legales por presunto delito sexual)	108
Homicidios y feminicidios	111
Violencia contra lideresas sociales	113
Violencias en el marco del conflicto armado	114
08. DERECHO A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA	117
Participación en cargos de elección popular	119
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	124
BIBLIOGRAFÍA	131
ÍNDICE DE FIGURAS	138
ÍNDICE DE GRÁFICAS	139
ÍNDICE DE TABLAS	141

PRÓLOGO

El Observatorio de Género de Nariño nació como una iniciativa de investigación e interacción social del grupo de investigación Derecho, Justicia y Región DEJURE de la Facultad de Derecho de la Universidad de Nariño, evolucionó y se consolidó como un espacio de investigación que armoniza y desagrega información de fuentes oficiales con el fin de entregar a las autoridades tomadoras de decisiones, a las organizaciones de mujeres y de la población diversa por orientaciones sexuales e identidades de género y a la sociedad nariñense en general, información relevante que evidencia las brechas que experimentan de forma cotidiana las mujeres y las diversidades en esta región sur de Colombia.

El reconocimiento de la desigualdad de género entre mujeres y hombres, así como de la discriminación que ellas enfrentan cotidianamente, ha sido fundamental para avanzar hacia la garantía de los derechos humanos de las mujeres. Parte de este reconocimiento ha derivado de los análisis que se han hecho sobre las brechas que existen entre mujeres y hombres en diversas esferas de la vida. Es por ello fundamental que las acciones diseñadas para superar estas brechas de desigualdad estén sustentadas en un análisis con perspectiva de género y enfoque interseccional que parta de información estadística robusta, relevante, y oportuna.

ONU Mujeres Colombia, bajo el liderazgo de entidades gubernamentales como el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y la Consejería Presidencial para la Equidad de Género (CPEM), se ha unido a los esfuerzos adelantados por el gobierno para fortalecer la producción, el acceso y la utilización de las estadísticas de género. Esta importante contribución se realiza en el marco de la implementación del programa insignia de ONU Mujeres “Las Mujeres Cuentan”.

Uno de los componentes de intervención contemplados por el programa, se enfoca en el fortalecimiento y la consolidación de los observatorios de género territoriales, partiendo de alianzas estratégicas establecidas con autoridades locales y con universidades. Como parte de este fortalecimiento, se incluye la producción de información relevante sobre las condiciones de vida y las características de las mujeres y los hombres en los territorios. Bajo esta línea de acción se ha desarrollado la presente publicación.

“Mujeres y hombres: brechas de género en Nariño” busca ofrecer elementos que permitan conocer el estado actual de las brechas de género entre mujeres y hombres en el Departamento. Los hallazgos, que se desprenden del análisis de un conjunto de indicadores seleccionados para observar las brechas que existen entre hombres y mujeres en los últimos años en Nariño, suponen un instrumento relevante para la toma de decisiones frente a la igualdad de género.

Este trabajo es pionero en nuestro Departamento, se trata del primer estudio integral que abarca el análisis de la situación que viven mujeres y hombres en la región nariñense, cuya información cuantitativa y análisis cualitativo cubre ocho (8) esferas básicas de la vida individual, familiar y social.

“Mujeres y hombres: brechas de género en Nariño”, llega en un momento muy apropiado. En primer lugar, debido al cumplimiento de los primeros cinco años de la Agenda 2030, que nos exige una revisión frente al cumplimiento de los ODS, en particular los relativos a la igualdad de género desde una mirada territorial para no dejar a nadie atrás. En segundo lugar, la publicación coincide temporalmente con la conmemoración del 25° aniversario de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing (1995), el programa más visionario

para el empoderamiento de las mujeres y las niñas en todo el mundo. En tercer lugar, por el altísimo impacto socioeconómico que está imponiendo la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, que no solo afecta las condiciones de salud de la población, sino que también amenaza los avances logrados en el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y desafía a los gobiernos a poner en marcha estrategias más contundentes para mitigar y/o evitar retrocesos y asegurar el camino a la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres como factor central del desarrollo sostenible.

Con la primera edición de la publicación, se busca que la misma sea un referente de información confiable e indispensable para el diseño de las políticas públicas que consoliden a Nariño como un departamento donde las mujeres y las niñas puedan ejercer todos sus derechos y libertades, en igualdad junto a los hombres y los niños, y vivan una vida plena libres de violencias y discriminación, transitando hacia una igualdad sustantiva en medio del proceso de la construcción de la paz en Colombia. De esta forma, el Observatorio de Género de Nariño, adscrito a la Universidad de Nariño cumple con su misión institucional de visibilizar las desigualdades de género mediante procesos de armonización, normalización y desagregación de cifras oficiales, haciendo posible su contextualización en la región nariñense, diversa, plural, multiétnica e intercultural, plena de riqueza humana, ambiental y geográfica, que merece una oportunidad de desarrollo justo, con sentido social y enfoque de género.

ISABEL GOYES MORENO

Directora

Observatorio de Género de Nariño

PATRICIA FERNÁNDEZ-PACHECO

Representante de País ad interim

ONU Mujeres Colombia

PRESENTACIÓN

Para enfocar la acción pública y de la sociedad civil hacia la plena igualdad de género, es imprescindible conocer las realidades cotidianas de las mujeres y niñas nariñenses. *Mujeres y Hombres en Nariño 2020* es un documento técnico que busca visibilizar los avances territoriales respecto al acceso efectivo a derechos, las brechas de género que persisten y los retos que se presentan para alcanzar el logro de la igualdad sustantiva y el empoderamiento de todas las niñas y las mujeres en el territorio nariñense.

El presente documento pretende convertirse en un insumo estratégico para fortalecer la producción, el acceso y el uso de las estadísticas de género por parte de las instancias que tienen la responsabilidad de la toma de decisiones, el diseño de marcos normativos, políticas públicas y planes de desarrollo adecuados. Además, puede ser un apoyo para las mujeres, las organizaciones sociales y la sociedad civil que, a través de procesos de incidencia, asuman el compromiso de hacer seguimiento a la rendición de cuentas y al cumplimiento de normas nacionales e internacionales.

El documento presenta información descriptiva que se analiza con un enfoque de interseccionalidad, buscando hacer visibles las condiciones de aquellas niñas y mujeres que se han desarrollado en contextos en los que interactúan simultáneamente diversos elementos que traen una carga histórica de vulneración y discriminación sistemática que agravan su situación general. Con este propósito, *Mujeres y Hombres en Nariño 2020* proporciona una visión cuantitativa que describe datos estadísticos para el Departamento y, en la medida de las posibilidades, para los municipios y subregiones; desagregados por sexo, grupo etario, ubicación geográfica, origen étnico racial y condición de discapacidad. Asimismo, busca identificar interrelaciones entre los datos, vacíos de información, comprensiones contextualizadas de los fenómenos encontrados, necesidades específicas y obstáculos que han impedido el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el Departamento, con conclusiones y recomendaciones orientadas a superar dichas barreras y cerrar las brechas de género en Nariño.

El Perfil de Género se desagrega en 8 ejes presentados en capítulos separados, pero que no deben comprenderse de manera aislada, pues en conjunto forman el complejo engranaje que condiciona todas las esferas vitales de las mujeres en Nariño:

1. *Características sociodemográficas*
2. *Salud Sexual y reproductiva*
3. *Características de los hogares en los que viven las mujeres y las niñas nariñenses*
4. *Educación*
5. *Autonomía económica y pobreza*
6. *Trabajo doméstico y de cuidados no remunerado*
7. *Derecho a una vida libre de violencias para las mujeres y las niñas*
8. *Derecho a la participación política*

*Una política de los
afectos y del cuidado
es hoy una forma de
hacer política,
es un llamado
universal a repolitizar
la vida cotidiana.
Silvia Rivera
Cusicanqui*

De esta manera, el presente documento es un insumo para impulsar el proceso de la igualdad de género en el Departamento, lo que además de ser un compromiso internacional del país, redundará concreta y afortunadamente en el mejoramiento de las condiciones de vida de miles de mujeres nariñenses. A la vez, este aporte permite al Observatorio de Género de Nariño, adscrito a la Universidad de Nariño, cumplir con su misión institucional de visibilizar las inequidades de género mediante procesos de armonización, normalización y desagregación de cifras oficiales, haciendo posible su contextualización en la región nariñense, diversa, plural, multiétnica e intercultural, plena de riqueza humana, ambiental y geográfica, que merece una oportunidad de desarrollo justo, con sentido social y enfoque de género.

01

CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS

El 32,9% de las mujeres de Nariño hacen parte de comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales o palenqueras (NARP) o ROM.

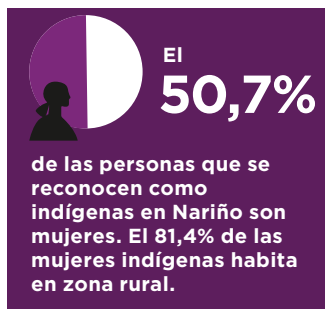


Las mujeres representan el
51%

de la población nariñense

(Por cada 100 habitantes hay 51 mujeres y 49 hombres).

Nariño es un departamento pluriétnico y multicultural



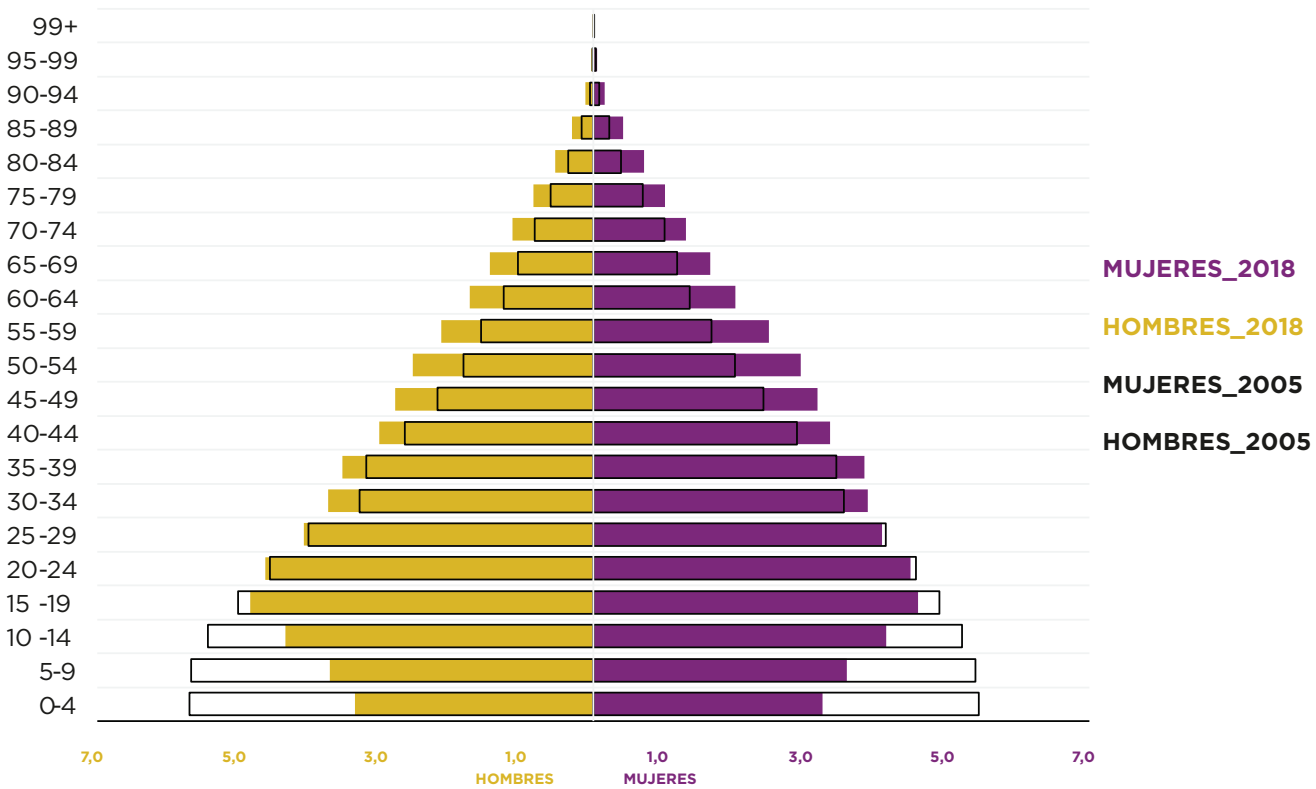
Entre 2005 y 2018,
Nariño tuvo un crecimiento
poblacional de

89.000

habitantes.

GRÁFICA 1

NARIÑO. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD, 2005 - 2018



Fuente: O.G. Nariño con datos del DANE. Censo general 2005 y CNPV 2018.

10,3 PP

(puntos porcentuales)



se redujo la participación demográfica de la población menor de edad entre los 0 y los 14 años

Para el año **2020**, la esperanza de vida en Nariño es de **80,4 años** para las mujeres y **73,2 años** para los hombres.

(DANE, 2020)

El **66,7%** de las **mujeres** y el **36,1%** de los **hombres** adultos mayores de 65 años de Nariño no cuenta con ingresos económicos propios.

(GEIH, 2019)



53,6%

de las mujeres nariñenses mayores de 60 años vive en centros poblados y rural disperso.

El departamento de Nariño se caracteriza por la diversidad cultural, étnica, ambiental, económica, y social. Ubicado al suroccidente de Colombia, Nariño tiene dos límites departamentales: al norte, con el departamento de Cauca y al oriente con Putumayo. Hacia el sur tiene una frontera internacional con Ecuador y hacia el occidente, un límite costero con el Océano Pacífico.

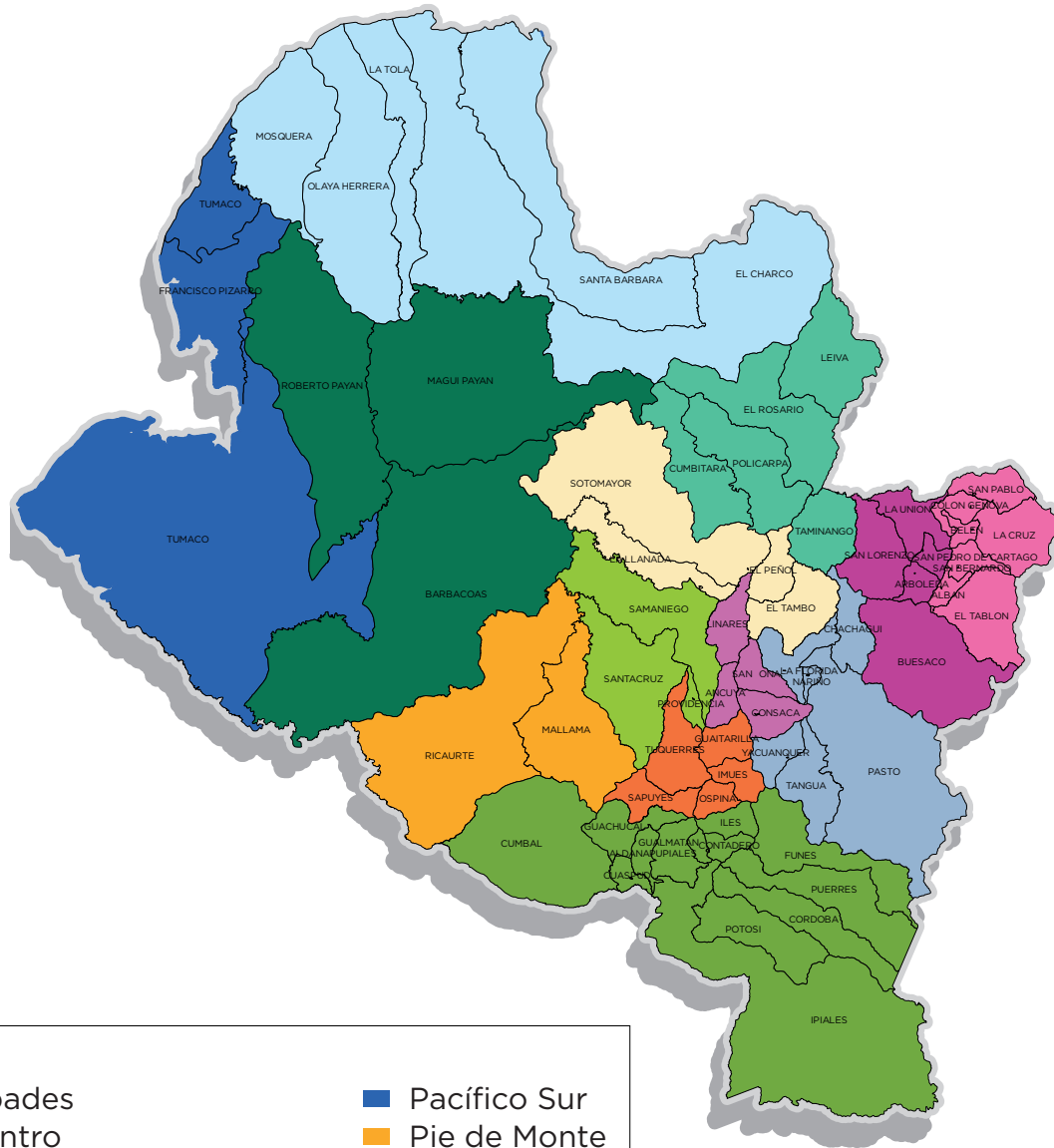
Con una extensión geográfica de 32.820 km² (DANE, 2020), Nariño cuenta con una excepcional variedad de topografías, climas y pisos térmicos; el Departamento se divide en la zona ambiental Amazónica (8%), Andina (40%) y la Llanura del Pacífico (52%) y posee ecosistemas de manglar, de páramo, cadenas montañosas y volcanes; aunque en extensión solo representa el 2.9% de la superficie terrestre total de Colombia, “en relación con el país, Nariño contiene el 10% de los recursos de flora, el 11% de las especies de anfibios, el 17% de las especies de reptiles, el 56,2% de las especies en aves y el 38% de las especies de mamíferos” (Gobernación de Nariño, 2016; p. 30).

Desde la perspectiva geopolítica, Nariño conforma la Región Administrativa y de Planeación del Pacífico (RAP Pacífico), junto con los departamentos de Chocó, Cauca y Valle del Cauca. A nivel interno, el Departamento está conformado por 64 municipios y 230 corregimientos. El 56,2% de la población de Nariño se encuentra asentada dentro de centros poblados y rural disperso. Esta información, relevante para el análisis territorial, indica un alto grado de ruralidad departamental que ronda el 68,7% de los municipios (PNUD, 2011). Solamente Pasto, Nariño, Belén e Ipiales muestran un alto porcentaje de población concentrada en las cabeceras municipales. (*ver Figura 1*).

Los municipios del Departamento se encuentran organizados teniendo en cuenta “no solo la diversidad territorial y la complejidad de las conflictividades, sino también las particularidades inherentes a sus potencialidades y brechas, y la multiplicidad de actores junto con sus recursos tangibles e intangibles” (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO y Agencia de Desarrollo Rural ADR, 2019, p. 2) y conforman 13 subregiones: Abades, Centro, Cordillera, Exprovincia de Obando, Sabana de Túquerres, Guambuyaco, Río Mayo, Juanambú, Occidente, Pacífico Sur, Sanquianga, Telembí y Piedemonte Costero (Figura 1). La capital departamental es San Juan de Pasto.

Los municipios y subregiones de Nariño presentan una dinámica demográfica que no siempre sigue la tendencia de los indicadores departamentales respecto al crecimiento y la distribución poblacional. Se estima que la densidad poblacional media del Departamento es de 49,6 habitantes por km²; sin embargo, dentro de este promedio se encuentran municipios con una densidad poblacional de 332,4 habitantes por km², como Pasto y municipios con una densidad de 8,3 u 8,5 km², como Ricaurte o Magüí Payán (DANE, 2020). (*ver Figura 2*).

FIGURA 1
NARIÑO. MUNICIPIOS Y SUBREGIONES DEL DEPARTAMENTO.



■ Abades	■ Pacífico Sur
■ Centro	■ Pie de Monte
■ Cordillera	■ Río Mayo
■ Exprovincia de Obando	■ Sabana
■ Guambuyaco	■ Sanquianga
■ Juanambú	■ Telembí
■ Occidente	

Fuente: O.G. Nariño con datos del DANE. Censo general 2005 y CNPV 2018.

También se observa que mientras el número de nacidos vivos en municipios como Pasto, Ipiales o Aldana muestran una importante tendencia a la baja durante los últimos años (pasan de 5.487, 2.022 y 90 en 2008 a 4.341, 1.447 y 63 en 2019, respectivamente), los datos de municipios como Olaya Herrera, Magüí Payán y La Llanada sugieren una tendencia al alza (pasan de 314, 83 y 26 en 2008 a 391,108 y 67 en 2019, respectivamente) (EEVV, 2008-2019).

Por estos y otros elementos constitutivos de la diversidad nariñense, se hace especialmente importante recalcar que los datos agregados a nivel departamental son una fuente de información indispensable pero insuficiente para comprender las distintas realidades que viven las mujeres en sus contextos, especialmente en aquellos lugares apartados de la área rural, en las zonas mayormente afectadas por el conflicto armado, dentro de comunidades étnicas y desde la intersección de factores y categorías que conforman los escenarios de vida de las mujeres de Nariño, pero que no pueden ser incluidos en el presente análisis debido a los vacíos de información al respecto.

Los datos agregados a nivel departamental son una fuente de información indispensable pero insuficiente para comprender las distintas realidades que viven las mujeres en sus contextos

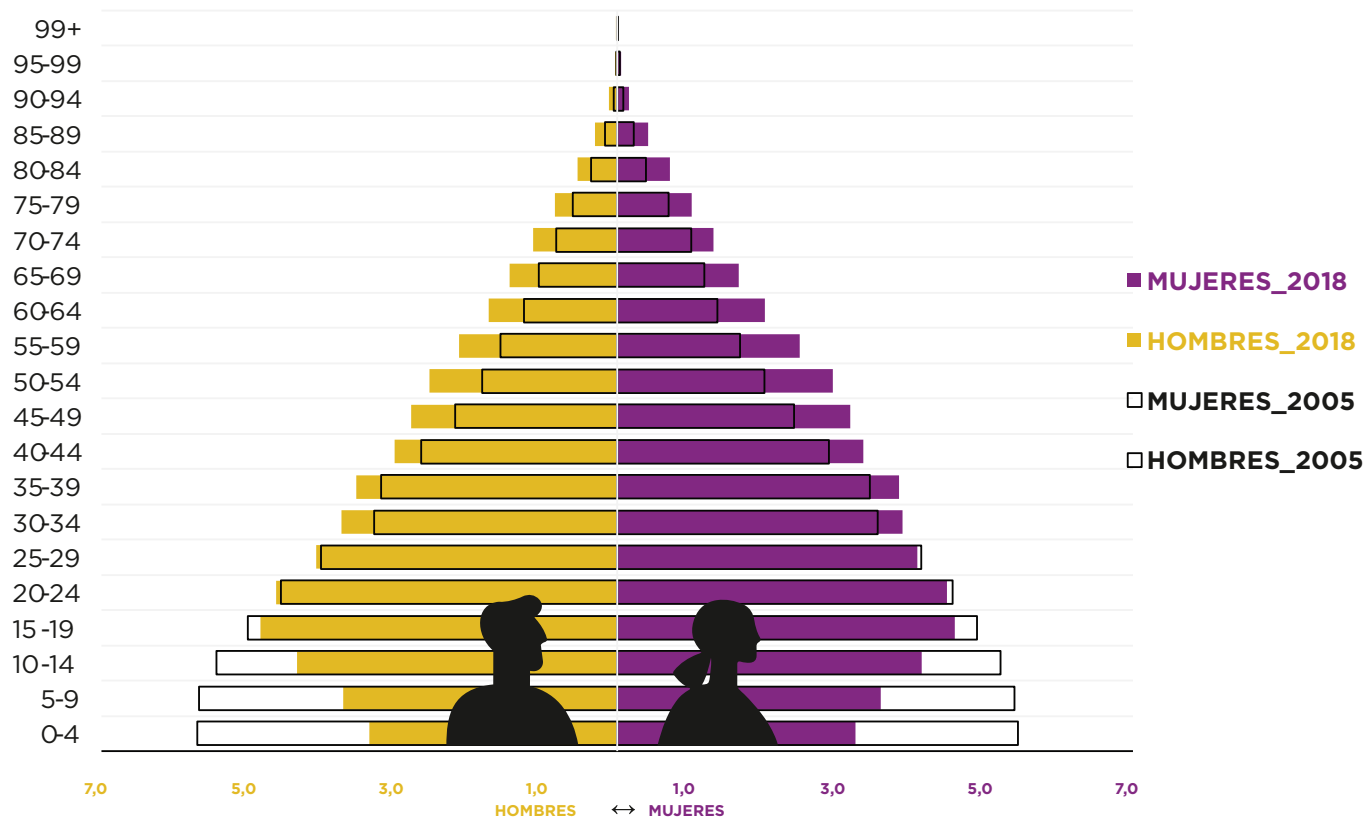
CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN DE NARIÑO

El CNPV 2018 indica que en el departamento de Nariño fueron censadas efectivamente 1.335.521 personas. Con el procedimiento de ajuste por omisión de los datos se estima que la población total del Departamento ascendió a 1.630.592 habitantes para el año 2018 lo cual, en comparación con el total estimado con el Censo anterior llevado a cabo en 2005 (1.541.692 habitantes) indica un crecimiento poblacional de 89.900 habitantes en 13 años. Del total de personas censadas en 2018, el 44% de la muestra procede de las cabeceras municipales y el 56% del centro poblado y rural disperso. Por otra parte, en Nariño, por cada 100 habitantes hay 51 mujeres y 49 hombres.

Los datos del CNPV (2018) muestran que la dinámica poblacional de Nariño se aleja del tipo expansivo tradicional y empieza a tomar una forma regresiva configurando un proceso de transición denominado bono demográfico que se evidencia en la disminución de 10,3 puntos porcentuales de la población menor de edad entre los 0 y los 14 años, el sostenimiento del porcentaje que representa la población entre los 15 y los 29 años y el incremento en 11 puntos porcentuales de las personas de 30 años en adelante, que pasan a representar el 51% del total de la población departamental para el año 2018. (ver Gráfica 1).

GRÁFICA 1

NARIÑO. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD, 2005 - 2018



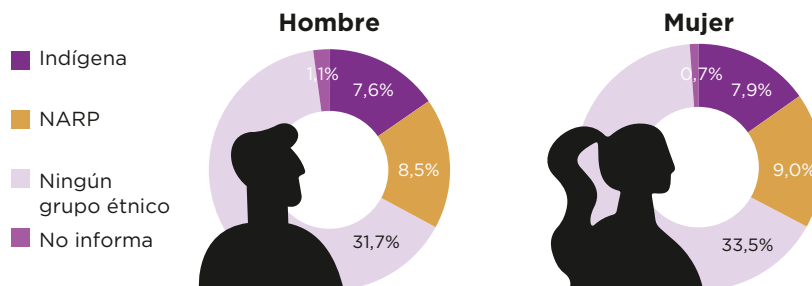
Fuente: O.G. Nariño con datos del DANE. Censo general 2005 y CNPV 2018.

El *bono demográfico* indica un proceso transicional en el que la población económicamente activa crece por encima de la población dependiente, reacomodando la relación entre necesidades de consumo e ingresos de los hogares (Gutiérrez-Forero y Castro-Escobar, 2015) y se constituye en una oportunidad significativa para reorganizar las necesidades del Departamento con enfoque de género.

POBLACIÓN ÉTNICA

Nariño es un departamento pluriétnico y multicultural que reconoce la heterogeneidad de las comunidades y los pueblos que lo conforman. El 32,9% de la población de Nariño se reconoce como parte de comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales o palenqueras (NARP) o ROM (CNPV, 2018). (ver Gráfica 2).

GRÁFICA 2. NARIÑO. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN SEGÚN PERTENENCIA ÉTNICA Y SEXO, 2018.



Fuente: O.G. Nariño con datos del DANE. Censo General 2005 y CNPV 2018.

MUJERES INDÍGENAS.

Nariño es el tercer departamento con mayor porcentaje de población indígena en el país, después de La Guajira y Cauca, y es la cuna de los pueblos Awá, Eperara Siapidara, Inga, Kofán, Quillacinga, Nasa y Pasto. Para 2018, 206.455 nariñenses se reconocen como indígenas (CNPV, 2018); este número representa un incremento de 33% en comparación con el autorreconocimiento que se registró en el año 2005 y se relaciona con procesos organizativos internos como en el caso del pueblo Quillacinga, que no fue contabilizado en el Censo General de 2005 y sí se registra en el año 2018 representando el 2,7% de la población indígena del Departamento.

La población indígena constituye el 15,4% de la demografía de Nariño; el 50,7% de esta población es mujer. La mayoría de las mujeres indígenas habita en centros poblados y en rural disperso (81,4%). Del total de mujeres nariñenses, el 15,4% se reconocen como indígenas.

Para Nariño, contar con una población indígena amplia tiene implicaciones importantes como el ingreso de recursos de asignación especial del Sistema General de Participaciones y Regalías, la necesidad de contemplar los mecanismos de consulta previa y participación efectiva en la construcción de planes de desarrollo, planes de inversión y políticas públicas departamentales, así como su articulación con los planes de vida de los pueblos indígenas y la jurisdicción especial indígena.

También es un reto y una deuda pendiente implementar el enfoque diferencial en la prestación de servicios, especialmente en salud y educación, además del compromiso de cerrar las brechas generadas por una historia de desigualdad con los pueblos indígenas, con el campo y, especialmente, con las mujeres que hacen parte de estas comunidades.

Nariño es el tercer departamento con mayor porcentaje de población indígena en el país

MUJERES NARP.

Nariño es el sexto departamento con mayor población negra y afrocolombiana. En el marco del CNPV 2018, 232.847 nariñenses se reconocen como personas negras o afrocolombianas, 114 raizales y 101 palenqueras (CNPV, 2018).

Los datos del CNPV (2018) muestran un decremento de esta población en 13,9 puntos porcentuales en relación con 2005, lo que significaría que Nariño ha perdido 64.075 personas de la población NARP en los últimos 13 años. El DANE ha propuesto algunas explicaciones respecto a este fenómeno: la dificultad de cubrir algunas zonas donde se asientan estas comunidades, incluyendo Tumaco y Policarpa, las dificultades de capacitación del personal afro que llevó a cabo las encuestas y la negativa de las personas, especialmente en el área urbana, de reconocerse como parte de este grupo étnico (DANE, 2019c). Sin embargo, también se ha relacionado con el porcentaje significativo de población omitida, en mayor proporción del sector rural. Cabe recordar que la disminución porcentual de esta población le resta asignación de recursos y soporte para la participación política.

La población NARP de Nariño constituye el 17,5% del total departamental. El 97,3% de las personas que se reconocen como parte de esta comunidad habita en las subregiones de Sanquianga, Pacífico Sur y Telembí. En Nariño existen 49 consejos comunitarios inscritos en los registros del Ministerio del Interior (2019) en los municipios de El Charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera, Santa Bárbara, Barbacoas, Magüí Payán, Roberto Payán, Francisco Pizarro, Tumaco, Ipiales y Policarpa.

Las mujeres NARP representan el 17,6% del total de mujeres del Departamento y 51,4% del total de sus comunidades. El 45,5% de las mujeres NARP habitan en centros poblados o rural disperso y el 54,5% en las cabeceras municipales.

Los territorios de mayor asentamiento de comunidades NARP en Nariño viven problemáticas relacionadas con narcotráfico, cultivos ilícitos, minería ilegal no artesanal, presencia de diferentes grupos de actores armados (Defensoría del Pueblo, 2018), violencia contra líderes y lideresas sociales, debilitamiento de las organizaciones, obstáculos para la participación y la consulta previa (Auto 005 de 2009, Corte Constitucional de Colombia), y la deficiencia, o incluso inexistencia, de una infraestructura de servicios que permita satisfacer las necesidades básicas en vivienda, salud, educación, y demás consecuencias socioambientales, económicas y políticas que se desprenden de décadas de ser convertidos en escenarios permanentes del conflicto armado sin una intervención adecuada por parte del Estado (Defensoría del Pueblo, 2018).

De esta manera, el reto para el departamento de Nariño es mejorar las condiciones de vida y garantizar el acceso a derechos de la población NARP, que ha sido históricamente desprotegida por el Estado aun cuando es sujeta de protección reforzada y, en especial, a las mujeres que conforman estas

El reto para el departamento de Nariño es mejorar las condiciones de vida y garantizar el acceso a derechos de la población NARP, que ha sido históricamente desprotegida por el Estado aun cuando es sujeta de protección reforzada.

comunidades, pues se ha demostrado que ellas experimentan obstáculos aún más profundos para el ejercicio de sus derechos (Auto 005 de 2009, Corte Constitucional de Colombia).

MUJERES ROM.

La información disponible sobre la comunidad ROM o gitana en Nariño no es amplia. Es un pueblo con ascendencia Romaní que, en Colombia, suele asentarse en las zonas urbanas de ciudades intermedias y, según el CNPV 2018, representa el 0,006% de la población nacional, lo que indica una disminución del 45,5% en comparación con el Censo General de 2005.

La Kumpania Pasto está conformada por 118 personas, que representan al 5,6% del total de la población ROM en Colombia. La población de la Kumpania Pasto está asentada en los municipios de Pasto (56,8%), Ipiales (2,5%), La Florida (3,4%), y por fuera del Departamento, en Cali (5,9%), Popayán (5,1%), Buenaventura (4,3%), Mocoa (2,5%), Orito (2,5%) y otros municipios (17,0%). También se encuentran 25 personas ROM que se asientan en el municipio de Consacá que no reportan ser parte de alguna Kumpania (DANE, 2019b).

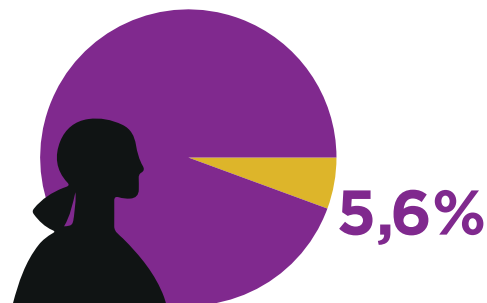
En total, Nariño cuenta con una población ROM de 141 personas que representa el 0,00% de la población departamental. Las mujeres ROM representan el 0,01% de las mujeres del Departamento y el 53,9% de su pueblo. El 81,6% de las mujeres ROM reside en zona las cabeceras municipales y el 18,4% en centros poblados o espacios rurales dispersos (CNPV, 2018).

Con propósito de alcanzar el objetivo de desarrollar armónicamente la justicia propia en articulación con los planes de vida de los pueblos indígenas y del Pueblo ROM, incluido en el Plan Nacional de Desarrollo Todos por un Nuevo País 2014-2018, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (2018), llevó a cabo la construcción de la ruta de gestión para la inclusión de las mujeres del pueblo ROM en la Política Pública Nacional de Equidad de Género. A nivel departamental, es importante materializar este compromiso nacional con la implementación de las acciones afirmativas ya identificadas, especialmente en las áreas de “generación de ingresos y consolidación de iniciativas productivas, formación en competencias TIC para el acceso a la formación y el trabajo, el acceso a la educación y culminación de la básica y media” (Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, 2018; p.4), así como en los escenarios de participación y toma de decisiones para incorporar de manera efectiva y permanente la visión de la mujeres ROM en la construcción de este departamento diverso.

POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

La discapacidad denomina un fenómeno que experimentan las personas que tienen alguna condición particular que, al interactuar con barreras sociales, se convierte en un obstáculo para su participación plena y en igualdad de condiciones dentro de la sociedad (artículo 2, Ley 1618 de 2013).

Nariño es el departamento con mayor prevalencia de discapacidad en



La Kumpania Pasto está formada por

118
personas

que representa el 5,6% del total de la población ROM en Colombia.

Colombia. Para el año 2018, el 11,5% de la población del Departamento presenta una dificultad que limita su desempeño cotidiano. El 53,2% de la población en condición de discapacidad del departamento de Nariño es mujer. (ver Gráfica 3).

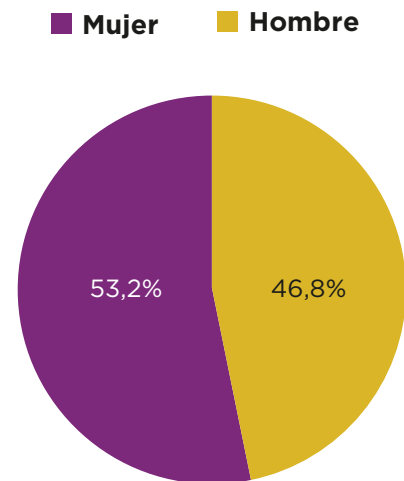
Para el año 2018 la población con discapacidad muestra un incremento considerable de 19.201 personas en relación con el Censo General del año 2005 y pasa de representar el 9,0% de la población a ser el 11,5%. Las mujeres representan la mayoría de la población con discapacidad en los diferentes grupos étnicos: el 76,7% de las personas con discapacidad no reportan ninguna pertenencia étnica, el 12,9% se autorreconoce como indígena y el 9,9% hace parte de comunidades NARP. El 43,1% de las mujeres con algún tipo de discapacidad vive en cabeceras municipales y el 56,9% en centros poblados y rural disperso.

La información sobre discapacidad según edades quinquenales indica que entre los 0 y los 39 años hay un mayor porcentaje de hombres que de mujeres con discapacidad, pero a partir de los 40 años y en adelante hay mayor proporción de mujeres con limitaciones para su funcionamiento cotidiano. Estos datos junto con el análisis de las causas de la discapacidad indican que los hombres tienen un mayor porcentaje de dificultades de nacimiento, adquiridas a través de accidentes y enfermedades laborales y otro tipo de accidentes, mientras que en las mujeres prevalecen las discapacidades adquiridas como consecuencia de procesos de enfermedad (47,7%) y envejecimiento (22%), aspectos estrechamente relacionados con la baja calidad de vida. Al respecto, se ha propuesto que los procesos de enfermedad y vejez en mujeres y hombres tienen trayectorias diferentes y están determinados por los estilos de vida adoptados a lo largo del ciclo vital (Salgado de Snyder y Wong, 2007).

El 31,2% de las mujeres de Nariño tienen una condición de discapacidad relacionada con el movimiento del cuerpo y el desplazamiento y el 4,4% con agarrar o mover objetos con las manos, principalmente a consecuencia de un proceso de enfermedad. Es importante mencionar que las enfermedades musculares y del movimiento se han relacionado con riesgos generados por los movimientos repetitivos, de objetos pesados y las posturas mantenidas (OIT, 2013) dentro del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado (TDCNR) que desempeñan diariamente las mujeres a lo largo de su vida. Esto indicaría que existe un porcentaje significativo de mujeres que adquirieron una discapacidad por causas que podrían ser prevenibles o tratadas y que se relacionan con la pobreza del tiempo, un fenómeno que explica cómo las mujeres tras cumplir con el TDCNR y otras labores no disponen de tiempo suficiente para descansar y llevar a cabo otras actividades importantes para la salud mental y física, como la recreación y el autocuidado, en general (Salgado de Snyder y Wong, 2007; INMUJERES y ONU Mujeres, 2015).

GRÁFICA 3

NARIÑO. POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD SEGÚN SEXO, 2018.



Fuente: O.G. Nariño con datos del CNPV 2018.

Existe un porcentaje significativo de mujeres que adquirieron una discapacidad por causas que se relacionan con la pobreza del tiempo, un fenómeno que explica cómo las mujeres tras cumplir con el TDCNR y otras labores no disponen de tiempo suficiente para descansar y llevar a cabo otras actividades importantes para la salud.

TABLA 1.

NARIÑO. PORCENTAJE DE MUJERES CON DISCAPACIDAD, SEGÚN TIPO Y CAUSA DE LA DISCAPACIDAD, 2018.

Dificultad que más afecta el desempeño diario	Causa de la discapacidad										Total
	Porque nació así	Por enfermedad	Por accidente laboral o enfermedad profesional	Por otro tipo de accidente	Por edad avanzada	Por el conflicto armado	Por violencia NO asociada al conflicto armado	Por otra causa	No sabe	No informa	
No informa	0,0	0,1	0,0	0,0	0,1	0	0	0,0	0,0	0,3	0,5
Oír la voz o los sonidos	1,2	3,8	0,2	0,5	4,0	0,1	0,0	0,3	0,4	0,1	10,6
Hablar o conversar	1,5	0,8	0,0	0,1	0,2	0,0	0	0,1	0,1	0,2	3,0
Ver de cerca, o de lejos o alrededor	4,0	18,6	0,6	1,1	8,5	0,1	0,0	1,6	2,1	0,7	37,3
Mover el cuerpo, caminar	2,4	15,7	1,1	3,1	7,0	0,1	0,1	0,7	0,6	0,4	31,2
Agarrar o mover objetos con las manos	0,2	2,5	0,4	0,6	0,4	0,0	0,1	0,1	0,1	0,0	4,4
Aprender, recordar, tomar decisiones por sí mismo	2,0	1,5	0,0	0,2	0,6	0,1	0,0	0,2	0,2	0,2	5,0
Comer, vestirse, bañarse por sí mismo	0,1	0,2	0	0,0	0,1	0,0	0	0,1	0,1	0,0	0,6
Relacionarse o interactuar con las demás personas	0,2	0,2	0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,6
Hacer las tareas diarias sin mostrar problemas cardiacos, respiratorios	0,8	4,3	0,1	0,1	1,0	0,0	0,0	0,2	0,2	0,1	6,8
Total	12,4	47,7	2,4	5,7	22,0	0,4	0,2	3,4	3,8	2,0	100

Fuente: O.G. Nariño con datos del CNPV 2018.

Como se expondrá más adelante, otro factor que agrava las condiciones de enfermedad y discapacidad de las mujeres de Nariño se relaciona con los altos índices de informalidad laboral. Las mujeres que trabajan en la informalidad no hacen aportes a la seguridad social y ante una incapacidad o accidente de trabajo suelen no recibir atención ni tratamiento adecuado, ni cesar la actividad remunerada mientras se recuperan, lo que aumenta las consecuencias de la lesión a largo plazo.

El reto para avanzar en la inclusión efectiva de la población en condición de discapacidad es lograr una lectura de necesidades con enfoque de género, pues las mujeres constituyen la mayoría de esta población y es necesario comprender cómo los obstáculos históricos para el acceso a derechos de las mujeres se amplían e intensifican para una mujer con discapacidad. Asimismo, es imperativo el seguimiento a la implementación de la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social 2013-2023, garantizando especialmente que llegue a los territorios más distantes del departamento de Nariño.

POBLACIÓN MIGRANTE

En el departamento de Nariño se han llevado a cabo pocos estudios sobre migración. Los datos disponibles indican que Nariño es considerado un departamento expulsor más que receptor (Ortega y Villamarín, 2018). Entre 2000 y 2020, el saldo neto migratorio del Departamento indica que son más las personas que salen de Nariño que las que ingresan y, si bien con los años se ha ido cerrando la brecha, históricamente la diferencia es mayor

en el grupo de mujeres (DANE, Estimaciones de migración 2000-2020). Es decir, la llegada de mujeres de otras regiones y países no compensa las pérdidas generadas por las mujeres que abandonan el territorio (Ortega y Villamarín, 2018).

En el interior del Departamento se presentan movimientos desde el sector rural o de municipios pequeños hacia las ciudades más urbanizadas como Pasto, Ipiales, Túquerres y Tumaco. A nivel país, los datos de emigración indican que las mujeres constituyen el 56,8% de la migración de larga duración y el 51,9% de la reciente, principalmente con destino al Valle del Cauca y Bogotá D.C. (Gran Encuesta Integrada de Hogares -GEIH-, 2018).

Por otra parte, si bien no se cuenta con datos oficiales, se conoce que la movilidad poblacional entre Ecuador y Nariño es significativa y ha sido parte fundamental de la historia del Departamento en múltiples aspectos. Las facilidades de las rutas de acceso vial en esta frontera que es el segundo límite internacional más activo de Colombia han propiciado el intercambio de múltiples bienes y servicios para Nariño y ha convertido al país vecino en uno de los principales destinos para la educación superior de varias generaciones nariñenses (Goyes Moreno, Torres y Delgado, 2018).

Contrario al fenómeno de la emigración, los datos de inmigración indican que las mujeres representan la menor proporción de la población que llega a Nariño: conforman el 42% de la migración de larga duración y el 35% de la reciente a nivel nacional, principalmente proveniente del Valle del Cauca, Putumayo y Bogotá D.C.; y el 44,2% de la inmigración de larga duración y el 35,8% de la reciente desde el extranjero que, en el 96,0% de los casos, procede de países de América del Sur como Ecuador y Venezuela (GEIH, 2018).

Es importante mencionar el caso de las mujeres migrantes venezolanas en el departamento de Nariño. De acuerdo con la Organización Internacional para las Migraciones - OIM, en el año 2018 el éxodo venezolano se estimó en cerca de 1.642.442 personas migrantes con los permisos correspondientes, sin incluir el número de personas en asilo, refugiadas o migrantes sin los trámites legales establecidos (Izquierdo, 2019). Según Migración Colombia, entre agosto de 2017 y diciembre de 2018, se expidieron 902 permisos especiales de permanencia (PEP) para mujeres venezolanas residentes en el departamento de Nariño.

Según el informe Situación de las mujeres migrantes venezolanas en el departamento de Nariño (Izquierdo, 2019), se ha identificado que la población de mujeres se encuentra en condiciones de alta vulnerabilidad por la interacción simultánea de riesgos como no tener posibilidades de ingresos económicos en actividades diferentes a la mendicidad o la prostitución, las fuertes restricciones para el acceso a la salud en casos diferentes a urgencias vitales, la vulneración de sus derechos sexuales y reproductivos especialmente en relación con las infecciones de transmisión sexual y la interrupción voluntaria del embarazo, la explotación laboral, ser víctimas de violencias basadas en género en el ámbito de la familia, trata de personas con fines de explotación sexual y reclutamiento forzado; estos últimos son cometidos principalmente por parte de grupos al margen de la ley.



La población de mujeres migrantes se encuentra en condiciones de alta vulnerabilidad por la interacción simultánea de múltiples riesgos.

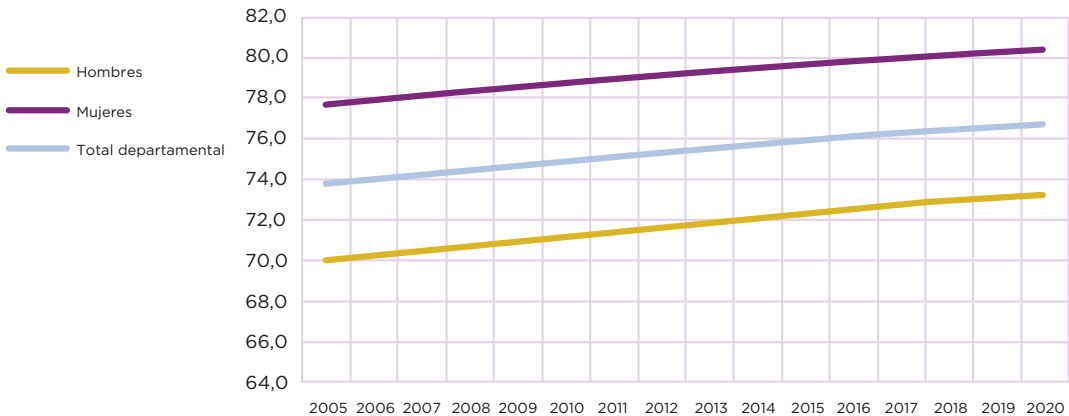
El Estado colombiano ha establecido lineamientos legales para la adecuada atención de la población migrante venezolana en el país, muchos de ellos con enfoque diferencial de género. Sin embargo, las principales barreras que experimentan estas personas se relacionan con la discriminación y el rechazo social, ante lo cual es imperativo que el Departamento tome medidas efectivas para la inclusión integral de esta población a la sociedad nariñense en condiciones de dignidad, igualdad y justicia.

ENVEJECIMIENTO

Las modificaciones demográficas a nivel mundial han abierto la puerta a una nueva perspectiva del envejecimiento humano. Para el año 1950, la esperanza de vida de las mujeres y los hombres en Colombia era de 52,3 y 48,9 años, respectivamente (DANE, 1993); en 2020, la esperanza ha incrementado a 80,4 años para las mujeres y 73,2 años para los hombres (DANE, Proyecciones de cambio demográfico, 2020). Con este cambio se ha conformado una población adulta mayor de 60 años que hace 70 años casi no existía y que ha venido modificando los estereotipos tradicionales de la vejez, que ahora se abre paso como una etapa funcional del ciclo vital en la que el ser humano continúa desarrollándose a nivel individual y aportando en lo colectivo (Liberalesso Neri, 2007).

Para el año 2020 (DANE, 2020), el 14,1% de la población nariñense es mayor de 60 años. En comparación con el año 1993, esta población ha doblado su participación demográfica y se ha previsto que continuará incrementando su porcentaje (Organización de Naciones Unidas-ONU- 1982; Fundación Saldarriaga Concha, 2017). En el último decenio, las mujeres han representado entre el 52,3% y 54,3% de la población mayor de 60 años y entre el 54,2% y el 58,9% de las personas mayores de 80 años de Nariño. La mayoría de las mujeres (53,6%) y los hombres (59,4%) mayores de 60 años de Nariño vive en centros poblados y rural disperso.

GRÁFICA 4.
NARIÑO. ESPERANZA DE VIDA AL NACER, 2005 - 2020.



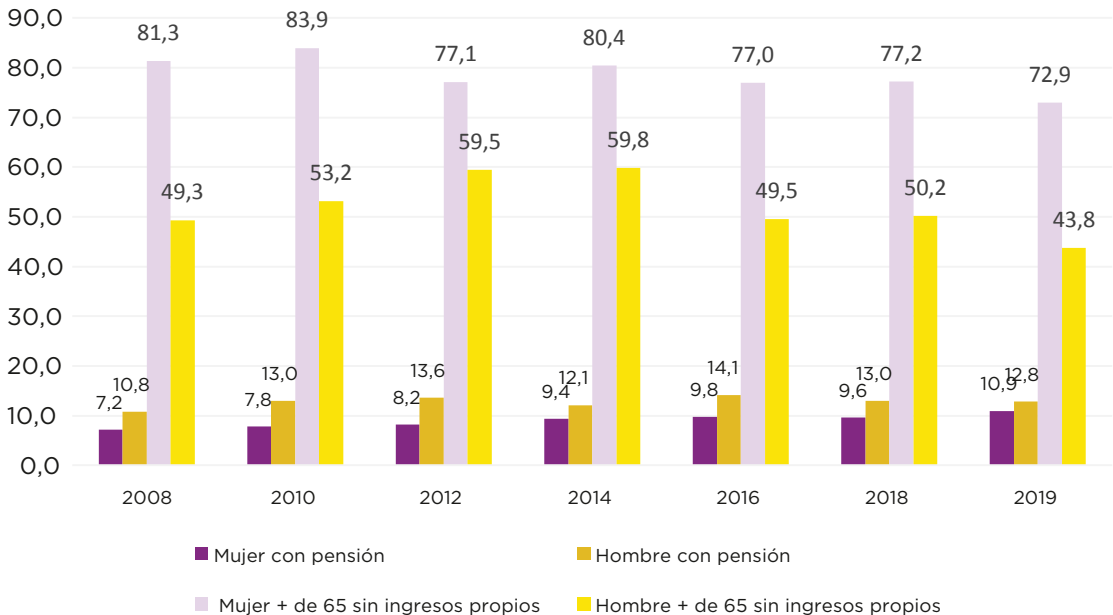
Fuente: O.G. Nariño con datos del DANE. Estimaciones de crecimiento poblacional y demográfico a nivel nacional y departamental por área.

Los datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) para el año 2019 indican que el 66,7% de las mujeres y el 36,1% de los hombres adultos mayores de 65 años de Nariño no cuenta con ingresos propios y tan solo el 10,9% de las mujeres y el 12,8% de los hombres cuenta con una pensión de vejez.

Por otra parte, el 13,1% de las mujeres y el 20,8% de los hombres mayores de 65 años en Nariño viven solas y solos (GEIH, 2019), lo cual puede ser un reflejo del reducido grupo de personas solteras, divorciadas y viudas que tienen independencia económica en esta etapa de la vida y pueden sostener un hogar unipersonal (Arriagada, 2004).

Los datos de 2008 a 2019 indican fluctuaciones en el porcentaje de mujeres y hombres adultos mayores que viven solas y solos; al respecto, se ha establecido que son más las mujeres que los hombres que no viven en pareja en la vejez puesto que tradicionalmente ellas han tendido a unirse con hombres mayores a quienes sobreviven, a la vez que han presentado una menor probabilidad de contraer nuevas uniones tras la viudez o el divorcio pero que mantienen el vínculo emocional con su familia por lo cual tienden a vivir en compañía (Salgado de Snyder y Wong, 2007). Asimismo, se ha propuesto que al experimentar mayor dependencia económica y continuar a cargo del cuidado de sus familiares las mujeres suelen hacer parte de hogares extensos con mayor frecuencia (ONU, 1982).

GRÁFICA 5.
NARIÑO. PROPORCIÓN DE PERSONAS QUE HAN SUPERADO LA EDAD LEGAL QUE DA DERECHO AL COBRO DE UNA PENSIÓN Y RECIBEN UNA PENSIÓN DE VEJEZ (CONTRIBUTIVA Y NO CONTRIBUTIVA) Y PROPORCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES SIN INGRESOS PROPIOS, 2008 --2018.



Fuente: O.G. Nariño con datos DANE-GEIH.

Por otra parte, los datos sobre Economía del Cuidado indican que durante el año 2018, las mujeres entre los 57 y 70 años fueron el grupo poblacional que más horas semanales (59,1) invirtió en el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado en Nariño; a la vez, el cuidado de personas adultas mayores y con discapacidad fue la actividad del hogar que menor porcentaje de dedicación ocupó en el Departamento (13,7 horas semanales) y solamente fue realizada por el 6,9% de las mujeres y el 4,1% de los hombres nariñenses, lo que indica que las mujeres mayores conforman el grupo etario que aporta la mayor cantidad de tiempo de cuidado y que menos cuidados recibe, aunque el 41,5% de las adultas mayores de 60 años tienen algún tipo de limitación para su funcionamiento cotidiano causada por la edad avanzada (44,3%) o por una enfermedad (42,7%) (DANE, CNPV 2018.).

De esta manera, las adultas mayores asumen un tiempo semanal de carga doméstica superior a las horas legalmente establecidas para un trabajo remunerado de tiempo completo; aun así, la mayoría es dependiente económicamente y más del 30% se encuentra en condición de pobreza, siendo todas estas condiciones de riesgo para la violencia basada en género, pues de acuerdo con datos del O.G. Nariño (2020), en la mayoría de los casos de violencia en el contexto de la familia contra personas adultas mayores reportados en el Departamento, la víctima es una mujer a cargo de los oficios del hogar que es agredida por un hombre que se encuentra a cargo de su cuidado.

Los datos disponibles a nivel internacional evidencian que las mujeres que son adultas mayores actualmente se encuentran en situaciones de desigualdad más graves y que las brechas experimentadas a lo largo de su vida se presentan con mayores desventajas en la vejez, por lo cual se considera un grupo social especialmente vulnerable (MSPS, 2013). Este fenómeno se ha denominado feminización de la vejez debido a la mayor esperanza de vida de las mujeres como tendencia global, siendo éstas más pobres, con menor acceso a la seguridad social, mayor porcentaje de situaciones de discapacidad y enfermedad, con mayor aporte de tiempo ejerciendo los roles de cuidado hacia otras personas (Salgado de Snyder y Wong, 2007) y, a la vez, constituyen la población que recibe menos cuidados por parte de otros miembros de la familia.

Por lo anterior, un reto importante para el Departamento es garantizar condiciones de vida dignas a este sector poblacional que va en aumento, que se considera económicamente inactivo desde la perspectiva del empleo formal pero activo en empleos informales, en trabajos domésticos y de cuidado no remunerados y que se convierte en el primer usuario del sistema de salud.

Asimismo, también es un reto proyectar la planificación del Departamento hacia el cubrimiento de necesidades de la población joven de hoy, que constituirá un sector poblacional envejecido y longevo, con predominio de mujeres, y que requiere con urgencia condiciones para la protección social integral, el envejecimiento activo, exitoso y digno, especialmente en aquellos territorios rurales donde hay menor oferta de servicios dirigidos a esta población.

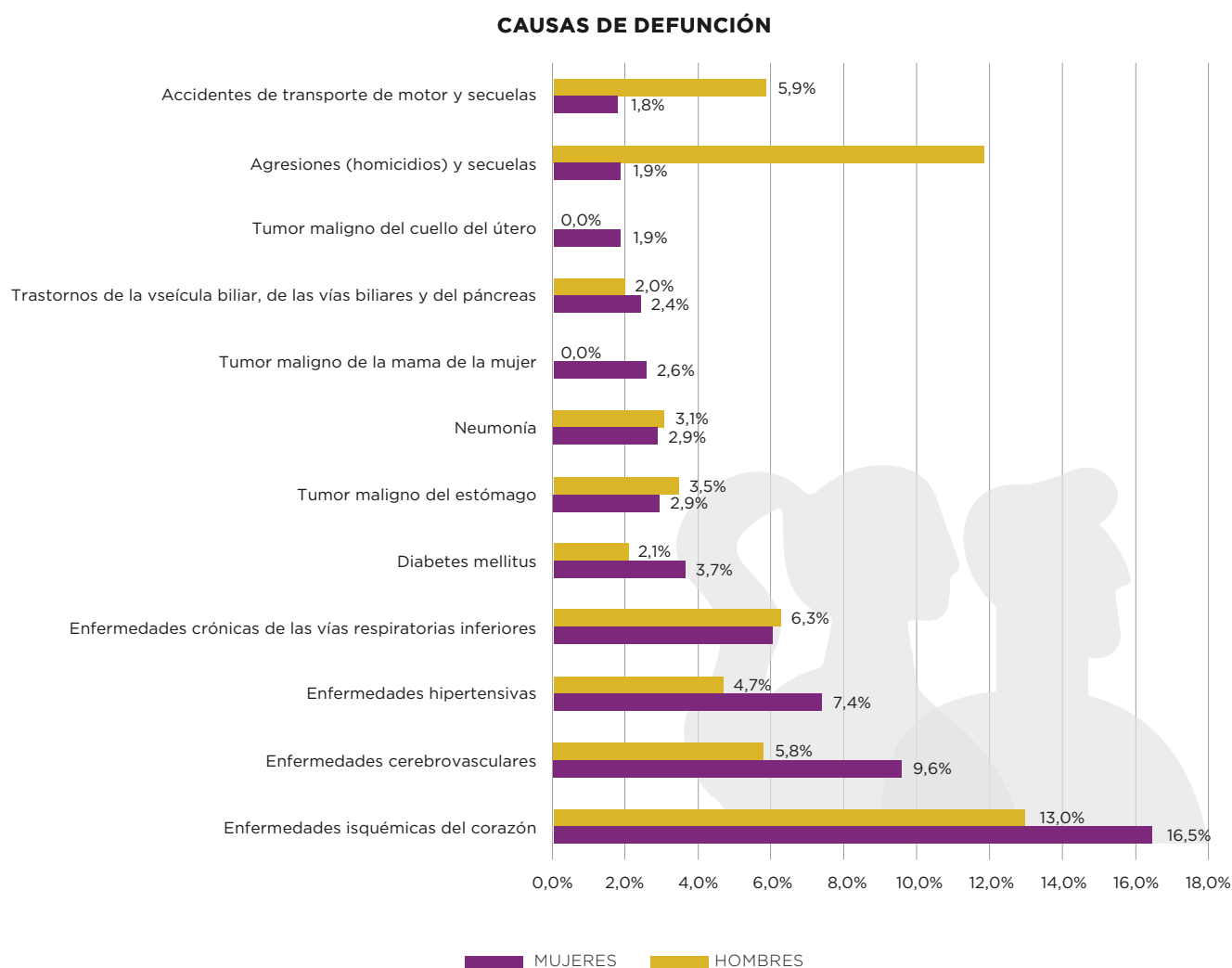
Las mujeres que son adultas mayores actualmente se encuentran en situaciones de desigualdad más graves y las brechas experimentadas a lo largo de su vida se presentan con mayores desventajas en la vejez.

MORTALIDAD

A nivel general, las causas de defunción evidencian las tendencias alrededor del cuidado y la salud de la población de Nariño y orientan las decisiones en asuntos de salud pública. Tanto los grupos de hombres como de mujeres del Departamento se ven afectados principalmente por enfermedades que se relacionan con el estilo de vida como las enfermedades isquémicas del corazón (14,6% en mujeres y 12% en hombres) y crónicas de las vías

GRÁFICA 6.

PORCENTAJES DE LOS PRIMEROS 12 GRUPOS DE CAUSAS DE DEFUNCIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN NARIÑO (LISTA COLOMBIA 105 PARA LA TABULACIÓN DE MORTALIDAD), 2019.



Fuente: O.G. Nariño con datos del DANE, Estadísticas Vitales 2018.

respiratorias (5,8% en mujeres y 6,1% en hombres), que entre 2008 y 2018 muestran una tendencia a incrementar. Otras condiciones prevalentes afectan en mayor proporción a las mujeres, como las enfermedades cerebrovasculares (9,6% en mujeres y 5,8% en hombres) e hipertensivas (10,1% en mujeres y 5,7% en hombres) o al grupo de hombres, como las defunciones a causa de agresiones y sus secuelas (1,6% en mujeres y 13,1% en hombres), accidentes de tránsito (1,3% en mujeres y 5,4% en hombres) y lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios) (0,7% en mujeres y 2,3% en hombres) (DANE, Estadísticas Vitales, 2018). (ver Gráfica 6).

Se ha encontrado que las actividades propias del rol de género asignado a los hombres desencadenan presiones de tipo físico y mental que los hace proclives a incurrir en conductas de riesgo de consumo de SPA, manejar a altas velocidades, no acudir al servicio de salud ni cuidar su dieta, por lo cual suelen tener accidentes de tránsito, desarrollar enfermedades cardiovasculares, cáncer, enfisema y trastornos emocionales como la depresión (Salgado de Snyder y Wong, 2007).

En el caso de las mujeres, se ha identificado que los estrógenos tienen un efecto protector sobre la salud de las mujeres a lo largo de la juventud y la adultez que desaparece con la menopausia, por lo cual, las mujeres tienden a desarrollar enfermedades como las relacionadas con el sistema circulatorio 10 años después que los hombres. Los síntomas en las mujeres son más sutiles que los experimentados por los hombres y, por su fisiología, también requieren una intervención diferenciada (Regitz-Zagrosek, 2006).

Asimismo, se ha identificado que la doble jornada y el triple rol propios del rol de género asignado a la mujer limita el tiempo disponible para llevar a cabo prácticas de autocuidado, como la actividad física programada, el descanso y la recreación; este fenómeno se denomina pobreza de tiempo (INMUJERES y ONU Mujeres 2015) y denota que el rol de género establece para la mujer una ética del cuidado que no la incluye a sí misma (Arango, 2007) y cuyas secuelas suelen verse en el largo plazo, pues no son evidentes mientras se mantiene en efecto protector de los estrógenos pero que se van acumulando conforme pasan los años.

Desde una visión de la salud con perspectiva de género se pueden diseñar programas de prevención selectiva a partir de la identificación de los factores de riesgo asociados con el ejercicio histórico de los roles de género. Con esta claridad, seguramente la deconstrucción de los roles de género se convierte en una estrategia fundamental para el fortalecimiento de la salud física, mental y el autocuidado de mujeres, hombres y de la sociedad en general.

La doble jornada y el triple rol propios del rol de género asignado a la mujer limita el tiempo disponible para llevar a cabo prácticas de autocuidado.

02

SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Los derechos sexuales y reproductivos son las garantías para el disfrute de una sexualidad plena en condiciones seguras, la toma de decisiones libres, informadas, voluntarias y responsables y todos los medios que se requieran para ejercer efectivamente estos derechos.

**En Nariño,
la Tasa de Fecundidad
general fue de**

37,64

CNPV (DANE, 2018),

En municipios como Albán, Ancuya, Linares y Tangua los nacimientos disminuyeron en un 50% aproximadamente.

**Mujeres nariñenses que
dieron a luz en el año 2018**

78,7%

tiene un nivel de escolaridad que no supera la educación media.

9,2%

tiene un nivel de educativo profesional o de postgrado.

21,5%

del total de nacimientos que se registran en Nariño, corresponden a embarazo infantil y adolescente.

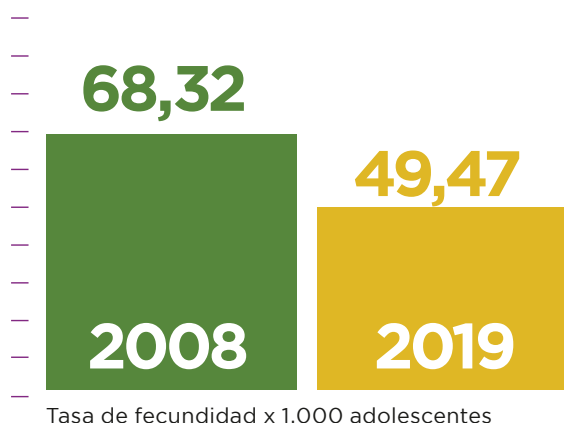
TABLA 4.
NARIÑO. NACIMIENTOS POR GRUPO ETARIO DE LA MADRE, 2008-2019.

Año	Total	Grupo de edad de la madre			
		10 a 14	15 a 19	20 a 24	25 a 29
2008	20.869	200	5.069	6.167	4.591
2009	20.355	214	5.003	5.909	4.420
2010	18.739	207	4.658	5.552	3.970
2011	18.283	200	4.410	5.230	3.968
2012	17.630	180	4.395	5.088	3.733
2013	17.598	210	4.395	4.934	3.602
2014	18.454	225	4.365	5.092	4.032
2015	18.030	184	4.068	5.018	3.901
2016	17.804	185	3.989	4.927	4.006
2017	18.208	210	4.093	5.050	3.973
2018	17.846	179	3.541	4.933	3.872
2019	16.402	152	3.380	4.582	3.726

FUENTE: O.G.NARIÑO CON DATOS DEL DANE, ESTADÍSTICAS VITALES 2008-2019

VER TABLA COMPLETA EN LA PÁG. 37

Tasa de fecundidad adolescente



Tasa de fecundidad x 1.000 adolescentes

En el departamento de Nariño se presenta una disminución sostenida en el nacimiento de hijos e hijas de madres adolescentes entre los **15** y los **19** años.

Aunque el

81,9%

de los hombres nariñenses reporta el uso de métodos de planificación familiar, la mayoría utiliza métodos que no involucran su propio cuerpo sino el de la mujer.

Entre el **2012** y el **2019**, la tasa de mortalidad materna en Nariño disminuyó **12,7** puntos. Sin embargo, el mayor riesgo de mortalidad materna se da en adolescentes de **15** o menos años.

En municipios como Guachucal, Iles, Pupiales, La Llanada, Francisco Pizarro, Tumaco, El Charco y Roberto Payán se evidencia un **decrecimiento** hasta del **8,8%** en las consultas de planificación familiar.

El género es un factor que influye en la salud y el bienestar de las personas. Se ha identificado que existen determinantes y riesgos diferentes para la salud de mujeres y de hombres, no solo biológicos sino también conductuales y de hábitos asociados con los roles de género que detonan diferencias tanto en los procesos de salud-enfermedad como en la respuesta que se ofrece desde el servicio de salud (OPS, 2009; OMS, 2018a).

Dentro de la salud, entendida como el estado completo de bienestar físico, mental y social de las personas, que va más allá de la ausencia de enfermedad (OMS, 2018b), se encuentra el área de la salud sexual y reproductiva, que refiere aquel estado de bienestar integral en relación con la sexualidad, las funciones y procesos del sistema reproductivo (OMS, 2018b). En esta, se abordan los derechos sexuales y reproductivos que son las garantías para el disfrute de una sexualidad plena en condiciones seguras, la toma de decisiones libres, informadas, voluntarias y responsables sobre la sexualidad, la información sobre la promoción, prevención y atención en VIH/SIDA e infecciones de transmisión sexual, morbilidad y mortalidad materna, interrupción voluntaria del embarazo (IVE) (según la legislación local), métodos anticonceptivos eficaces, embarazo y todos los medios que se requieran para ejercer efectivamente estos derechos (Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, 2013).

La garantía de derechos en salud sexual y reproductiva es una dimensión de especial relevancia e impacto para el logro de la igualdad entre géneros en comunidades y países puesto que, por una parte, ha sido una de las esferas de mayor control social y restricción para las mujeres y, por otra parte, existen unos supuestos sobre las necesidades de los hombres que bien valdría someterlos a evaluación desde perspectivas alternativas como las nuevas masculinidades. En el siguiente apartado se presenta un recorrido por los indicadores que se encuentran disponibles en salud sexual y reproductiva de Nariño que en su mayoría provienen de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS) 2015, ya que a la fecha no se cuenta con otra fuente de información sobre el tema actualizada y desagregada para el Departamento.

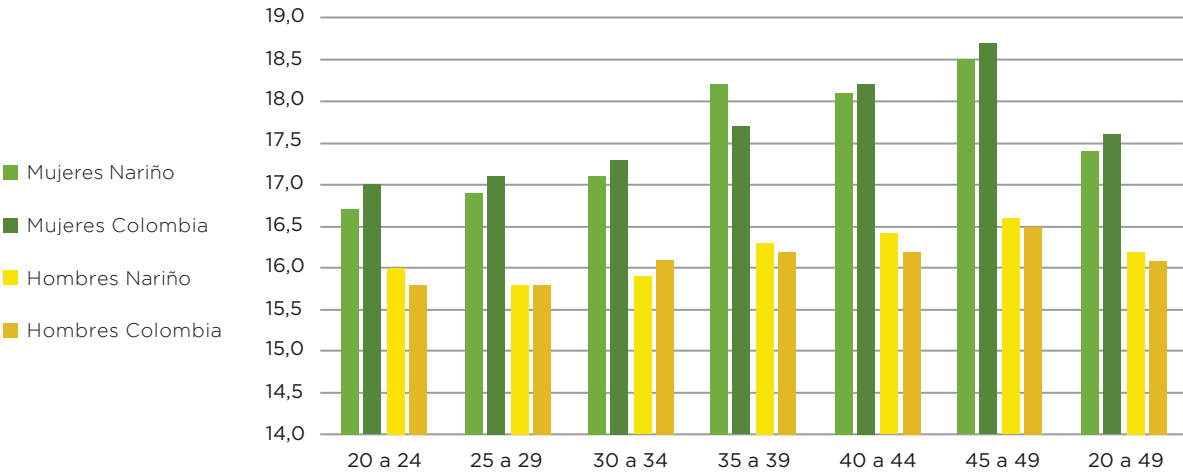
INICIO DE LA VIDA SEXUAL

El inicio de la vida sexual, según las condiciones en las que se demarca la experiencia de vida de la persona ya que puede tener consecuencias a nivel individual, de pareja y social. Más allá de la demografía, el inicio de la vida sexual se relaciona con las garantías existentes para el goce efectivo de derechos sexuales y reproductivos en determinado contexto, especialmente para las mujeres (Welti, 2005).

Desde la óptica investigativa, se ha encontrado relación entre la edad de inicio de la vida sexual y variables como embarazo no deseado, ITS, VIH/

SIDA y dependencia económica, entre otras. También se ha considerado una conducta de riesgo que incrementa las posibilidades de presentación de violencia de pareja, en mujeres y en hombres, como víctima o agresor (Leal, Molina, Luttgés, González y González, 2018) y es un factor determinante del embarazo temprano (Profamilia y PLAN, 2018).

GRÁFICA 7
NARIÑO. EDAD MEDIANA DE LA PRIMERA RELACIÓN SEXUAL SEGÚN SEXO Y EDAD ACTUAL EN EL MOMENTO DE APLICACIÓN DE LA ENCUESTA, EN NARIÑO Y COLOMBIA, 2015.



Fuente: O.G. Nariño con datos de la ENDS 2015.

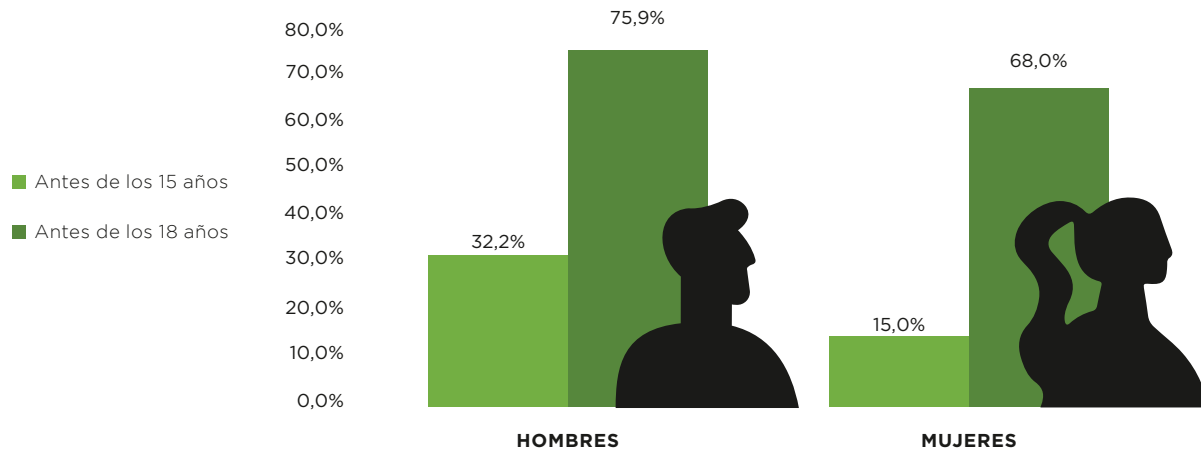
Según la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS), la edad mediana de la primera relación sexual de las mujeres y los hombres de 20 a 49 años en Nariño 2015 fue de 17,4 y 16,2 años, respectivamente. En todos los rangos de edad, la edad de inicio de la vida sexual de los hombres es más temprana que la de las mujeres, pero en las generaciones más jóvenes la brecha se va acortando: pasa de 1,8 puntos de diferencia en las edades de 45 a 49 años a 0,7 puntos en el rango de 20 a 24.

Asimismo, es posible identificar que en Nariño la edad mediana de la primera relación sexual de las mujeres ha tendido a ser más temprana que la mediana colombiana, (a excepción del rango de mujeres que para la fecha de la encuesta tenían entre 35 y 39 años), lo que indica que las mujeres nariñenses inician su vida sexual antes que la mayoría de las mujeres del país.

Según la ENDS 2015, en Nariño el 68,0% de las mujeres y el 75,9% de los hombres de 15 a 24 años tuvieron su primera relación sexual antes de los 18 años; 15% de las mujeres y 32,3% de los hombres la tuvieron antes de los 15 años.

GRÁFICA 8.

NARIÑO. PORCENTAJE DE PERSONAS ENCUESTADAS QUE HAN TENIDO RELACIONES SEXUALES ANTES DE LOS 15 AÑOS Y DE LOS 18 AÑOS, SEGÚN SEXO, 2015.



Fuente: O.G. Nariño con datos de la ENDS 2015.

PLANIFICACIÓN FAMILIAR

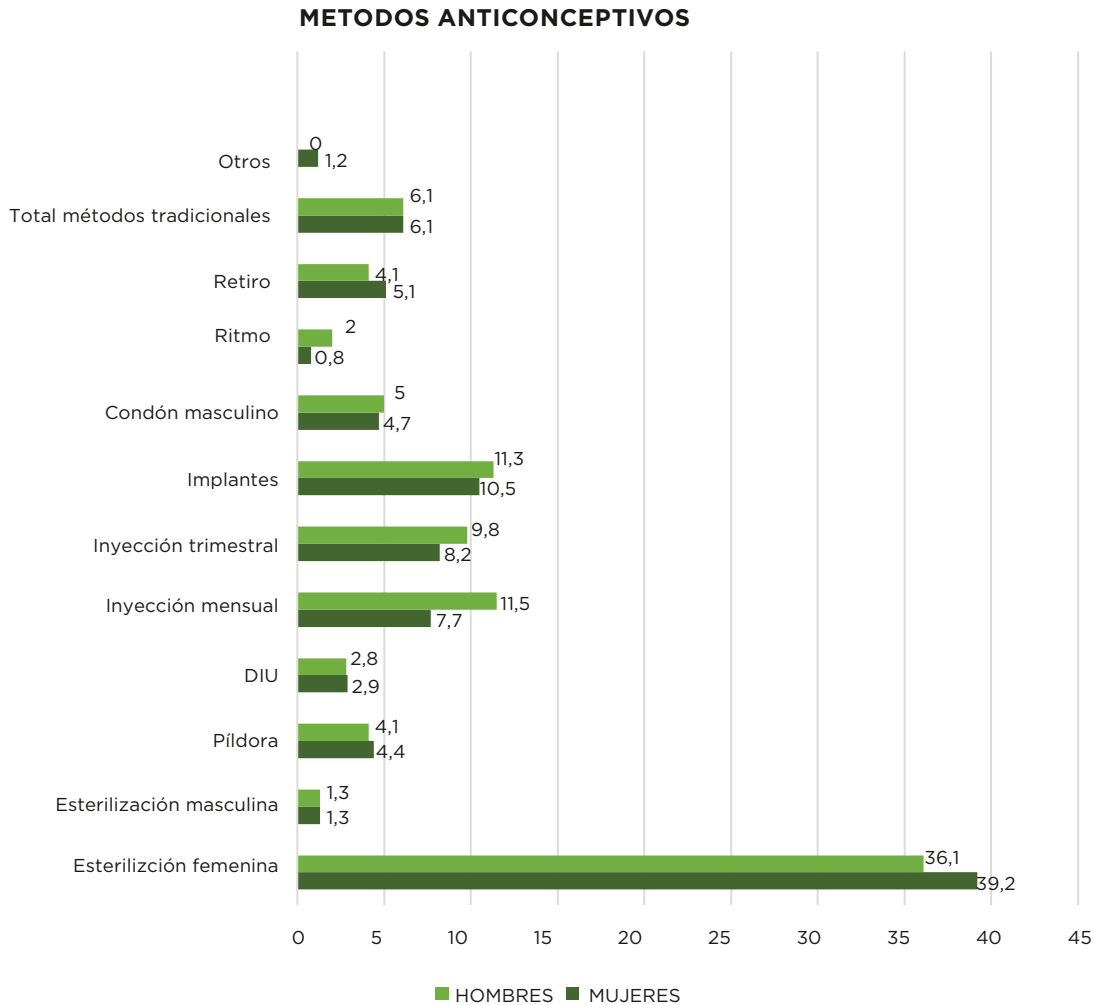
Con respecto a la planificación familiar, según la ENDS 2015, el 87,9% de los hombres y 85,9% de las mujeres que se encontraban en una relación de pareja al momento de la encuesta, utilizaban métodos anticonceptivos. El promedio de la planificación familiar en Nariño fue superior al promedio nacional, tanto en hombres como en mujeres.

El 79,8% de las mujeres y el 81,9% de los hombres encuestados reportaron la utilización de métodos modernos de planificación: la esterilización femenina y el implante anticonceptivo se emplean con mayor frecuencia. El porcentaje de métodos de planificación relacionados con la fisiología del hombre alcanza el 5%. Lo anterior indica que si bien un porcentaje alto de hombres encuestados planifica, la mayoría utiliza métodos que no involucran su propio cuerpo sino el de la mujer. De esta manera, sí hay un aumento evidente en el porcentaje de hombres y mujeres que planifican, pero no es igual de claro si se considera que esta es una responsabilidad compartida o exclusiva de la mujer.

El 6,1% de mujeres y hombres utilizó métodos tradicionales, principalmente la técnica del retiro; sin embargo, a nivel nacional, solo el 56,2% de las mujeres y el 22% de los hombres que afirmaron utilizar este método también tenían conocimientos correctos sobre el periodo fértil, requisito indispensable para garantizar su efectividad. De manera que permanece la duda sobre el nivel empoderamiento efectivo en derechos sexuales y reproductivos de las personas del Departamento que reportaron hacer uso de este método. Por otra parte, el 12,1% de los hombres y el 14,1% de las mujeres nariñenses encuestadas reportaron no hacer uso de ningún método de planificación familiar.

GRÁFICA 9.

NARIÑO. PORCENTAJE DE USO DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS TRADICIONALES EN MUJERES Y HOMBRES DE 13 A 49 AÑOS EN UNA RELACIÓN DE PAREJA, 2015.



Fuente: O.G. Nariño con datos de la ENDS 2015.
 Nota: La clasificación de métodos modernos y tradicionales sigue la propuesta de la ENDS. Si ha usado más de un método, solo se considera el más efectivo

Por otro lado, el 28,4% de las mujeres y el 56,2% de los hombres jóvenes entre los 13 y los 24 años del departamento de Nariño, refieren haber utilizado condón en su última relación sexual (2015), mientras el 71,6% de las mujeres y el 43,8% de los hombres, no lo utilizaron. La principal razón para no utilizar el condón tanto en mujeres (41,5%) como en hombres (45,3%) fue el estar empleando otro método anticonceptivo. El segundo argumento más frecuente fue que a la pareja no le gusta usarlo (18,4% de las mujeres y el 16,9% de los hombres) pero solo el 7,5% de las mujeres y el 6,3% de los hombres reportan que no es cómodo en la relación.

Respecto a la demanda de métodos anticonceptivos en Nariño, la ENDS 2015 indica que en Nariño la solicitud es alta (89,5%) y se encuentra ligeramente por encima del indicador nacional. Según los datos de la ENDS (2015), el 87,9% de las mujeres nariñenses, casadas o unidas, en edad fértil

que desearon emplear un método anticonceptivo moderno pudieron hacerlo, con el fin de espaciar la concepción (19,1%) o limitarla (66,5%).

Es importante reparar en que un 3,9% de mujeres que quiso usar un método moderno de planificación, no pudo hacerlo; de este porcentaje, el 1,6% hubiera querido espaciar la reproducción y el 2,3% limitarla. La necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos en el departamento de Nariño se encuentra casi tres puntos por debajo del indicador nacional, lo que muestra avances significativos tanto en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres como en la oferta de los servicios de promoción y prevención en salud.

Por otra parte, según los datos arrojados por el Sistema Integrado de Información de la Protección Social (2014 – 2017), el porcentaje de mujeres con consulta de planificación familiar en Nariño va en aumento. Entre 2014 (23,1%) y 2017 (31,6%) incrementó 8,5 puntos de cobertura.

Sin embargo, tan solo los municipios de Providencia, Cumbal, Pupiales, El Tambo, San Pedro de Cartago, Colón Génova, El Tablón de Gómez, La Cruz y San Bernardo supera el 50% de población femenina con consulta de planificación familiar. En los municipios de Los Andes, Francisco Pizarro, Tumaco, Guaitarilla, El Charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera, Santa Bárbara, Barbacoas y Roberto Payán, el porcentaje de consultas no supera el 20%; los municipios restantes se ubican entre el 21% y el 49%.

Es importante notar que en municipios como Guachucal, Iles, Pupiales, La Llanada, Francisco Pizarro, Tumaco, El Charco y Roberto Payán se evidencia un decrecimiento en el porcentaje de consultas de planificación familiar. Por ejemplo, en La Llanada, durante el periodo analizado la proporción de consultas disminuyó 8,8 puntos.

TABLA 2

NARIÑO. PORCENTAJE DE MUJERES CON CONSULTA Y SUMINISTRO DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR SEGÚN SUBREGIÓN Y MUNICIPIO, 2014-2017.

Subregión	Municipio	Consulta de Planificación Familiar		Suministro Plan de Planificación Familiar	
		2014	2017	2014	2017
Abades	Providencia	57,6	67,6	10,4	48,8
	Samaniego	23,0	34,6	7,1	22,6
	Santacruz	25,7	30,7	1,9	10,9
Centro	Chachagüí	19,9	33,9	25,6	44,2
	La Florida	34	48,8	27,0	56,4
	Nariño	15,5	26,0	8,7	23,9
	Pasto	16,2	27,3	10,0	20,7
	Tangua	36,6	40,4	15,3	29,2
	Yacuanquer	38,7	48,9	38,8	50,8

Cordillera	Cumbitara	11,8	44,9	20,7	45,0
	El Rosario	3,2	35,6	18,9	42,5
	Leiva	1,9	20,3	22,5	27,2
	Policarpa	16,6	29,0	12,2	36,4
	Taminango	23,2	40,1	18,1	40,6
Exprovincia de Obando	Aldana	20,6	47,5	12,0	43,8
	Contadero	33,8	39,3	16,2	39,5
	Córdoba	44,2	48,0	6,0	30,2
	Cuaspud	26,1	33,9	21,6	42,5
	Cumbal	64,4	65,4	31	45,0
	Funes	41,6	44,4	48,5	49,1
	Guachucal	42,6	42,6	21,6	33,6
	Gualmatan	26,9	35,9	14,2	36,3
	Iles	27,1	24,9	20,4	26,2
	Ipiales	35,3	41,0	12,1	27,1
	Potosí	41,7	46,7	0,5	20,6
Guambuyaco	Puerres	21,4	43,4	13,0	46,3
	Pupiales	51,9	51,8	16,2	22,5
	El Peñol	12,9	34,6	20,0	41,6
	El Tambo	35,4	51,3	36,6	49,2
Juanambú	La Llanada	38,0	29,2	29,9	26,6
	Los Andes	8,1	10,5	12,9	24,2
	Arboleda	40,4	47,4	36,4	49,0
	Buesaco	29,8	37,8	25,5	39,7
	La Unión	24,2	38,0	20,1	42,7
Occidente	San Lorenzo	26,7	34,6	19,2	39,0
	San Pedro de Cartago	13,4	59,7	17,6	56,6
	Ancuya	29,2	40,8	26,5	51,0
	Consacá	30,4	35,9	14,4	52,8
Pacífico Sur	Linares	20,2	43,6	14,9	47,7
	Sandoná	20,1	25,0	26,0	28,4
	Francisco Pizarro	19,7	19,0	0,7	11,2
Piedemonte Costero	Tumaco	16,9	15,2	4,2	7,9
	Mallama	10,0	36,7	46,3	56,5
	Ricaurte	19,5	23,7	18,4	34,8

Rio Mayo	Albán	25,2	30,2	5,8	9,5
	Belén	15,7	39,7	10,3	45,8
	Colón	36,0	54,4	31,8	52,5
	El Tablón de Gómez	38,2	54,6	22,8	47,8
	La Cruz	20,7	53,4	28,1	61,7
	San Bernardo	35,2	55,6	10,4	24,8
	San Pablo	14,9	37	13,0	35,9
La Sabana	Guaitarilla	7,1	14,7	2,5	25,9
	Imués	19,7	35,7	1,8	25,8
	Ospina	26,2	34,5	30,1	44,5
	Sapuyes	46,4	49,3	14,6	37,9
	Túquerres	37,9	44,6	14,9	37,4
Sanquianga	El Charco	3,2	3,4	15,5	3,4
	La Tola	11,6	15,6	32,5	27,1
	Mosquera	3,0	12,7	9,7	12,8
	Olaya Herrera	1,6	15,3	14,8	15,0
	Santa Bárbara	2,0	19,8	9,9	19,8
Telebí	Barbacoas	17,9	18,4	2,4	11,5
	Magüi Payán	21,2	24,7	6,9	13,1
	Roberto Payán	20,0	17,0	16,7	13,2
Total Nariño		23,1	31,6	13,2	26,1

Fuente: O.G.Nariño con datos de la Bodega de Datos SISPRO (SGD). Sistema Integrado de Información de la Protección Social.

Por su parte, el suministro del plan de planificación familiar también muestra un incremento significativo pues indica una diferencia de 12,9 puntos porcentuales entre 2014 y 2017. En los municipios de La Florida, Yacuanquer, San Pedro de Cartago, Ancuya, Consacá, Mallama, Colón Génova y La Cruz el suministro se encuentra en rango de 50,1% a 61,7%. Los municipios de Santacruz, Albán, y las subregiones Pacífico Sur, Sanquianga (a excepción de La Tola) y Telebí presentan proporciones por debajo del 20%, aunque en todos los casos se evidencia una tendencia a incrementar. Los municipios que no se mencionan se ubican por debajo del 50%.

El departamento de Nariño ha tenido mejoras significativas y sostenidas en la oferta del servicio de planificación familiar, pero es indiscutible que hay municipios en los que es baja la cobertura de este servicio. Esto puede relacionarse con obstáculos institucionales para el acceso, con que la oferta no se ajusta a las realidades y necesidades de las mujeres en sus contextos o con que no existe una demanda alta por parte de la población.

De cualquier forma, es necesario ampliar la comprensión sobre las construcciones sociales en torno a la salud sexual y reproductiva en estos municipios con el fin de garantizar que la información y las condiciones estén dadas para que las mujeres puedan ejercer efectiva y libremente sus derechos

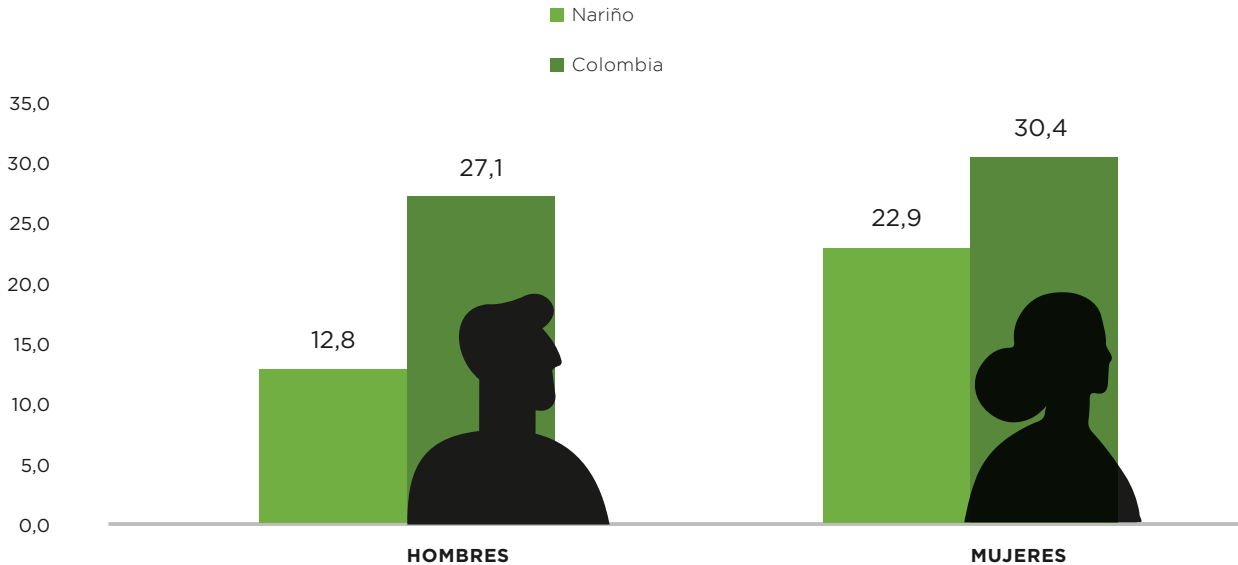
sexuales y reproductivos. Por otra parte, es evidente que el sistema de salud reproduce el estereotipo que recarga la responsabilidad de la planificación familiar en las mujeres, pues no se encuentran registros sobre consultas o suministros de plan de planificación para hombres y se desconoce si las rutas de atención de este tipo de servicios contemplan la perspectiva masculina.

Finalmente, es importante pensar en instrumentos y fuentes de información en el departamento de Nariño que permitan contar con datos estadísticos sobre IVE pues en la actualidad no se conocen fuentes oficiales que registren y hagan monitoreo del acceso de las mujeres a los derechos concatenados que implica: a la vida, a la salud, a la integridad, a la autodeterminación, a la intimidad y la dignidad de las mujeres, tal como manifiesta la Corte Constitucional de Colombia en la sentencia C-355 de 2006.

VIH

El VIH/SIDA es considerado un asunto importante de salud pública a nivel mundial, especialmente porque puede prevenirse. Aunque solo uno de los métodos anticonceptivos disponibles en la actualidad previene también las ITS, en Nariño, solo el 28,4% de las mujeres y el 56,2% de los hombres que se encontraban en pareja en la aplicación de la ENDS (2015) reportan haber usado preservativo en su última relación sexual. Desafortunadamente, no se cuenta con información actualizada al respecto ni las estadísticas de uso de preservativo por fuera de las relaciones de pareja desagregada para el departamento de Nariño.

GRÁFICA 10.
NARIÑO. CONOCIMIENTO COMPRENSIVO SOBRE EL VIH/SIDA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE 13 A 24 AÑOS, 2015.



Fuente: O.G. Nariño con datos de la ENDS 2015.

Un factor protector para prevenir el VIH/SIDA es el conocimiento comprensivo del tema que incluye saber que el riesgo de contagio se reduce a partir del uso de preservativo durante la relación sexual, al tener una sola pareja sexual y que esta no tenga más parejas sexuales, reconocer que aunque una persona parezca saludable puede tener VIH/SIDA y no aceptar las ideas equivocadas sobre la transmisión o prevención del virus (ENDS, 2015).

En Nariño, tan solo el 22,9% de las mujeres y el 12,8% de los hombres que hacían parte de la población joven de 13 a 24 años y fueron encuestados, evidenció conocimiento comprensivo sobre el VIH/SIDA. Este porcentaje se encuentra por debajo de la media nacional (ENDS, 2015).

Con respecto a la mortalidad asociada con las ITS y VIH SIDA reportada por las Estadísticas Vitales del DANE, se observa una disminución sostenida en el porcentaje de muertes por infecciones de transmisión sexual como sífilis y otras enfermedades venéreas, que para el año 2018 representó el 0,1% de las muertes de hombres y 0,0% de mujeres. De igual forma, mientras los fallecimientos por enfermedad de VIH (SIDA) muestran una tendencia decreciente en el grupo de mujeres (0,4% en 2008 y 0,1% en 2018) no se evidencia una tendencia similar en el grupo de los hombres (0,4 en 2008 y 0,6% en 2018). Lo anterior indica que aún se requiere reforzar y analizar los programas de promoción de la salud sexual y prevención de las ITS con perspectiva de género pues no están impactando con igual efectividad sobre los hombres del Departamento.

FECUNDIDAD

Los cambios demográficos debidos a la disminución de los nacimientos son hechos cumplidos en algunos países denominados “desarrollados” y ya se visualizan en países en transición como Colombia. Un estudio comparativo entre países que incluye a Colombia encontró que las tasas de fecundidad más bajas se relacionan con un mejor entorno social (expresado en mayores puntuaciones en el índice de Desarrollo Humano), la escolaridad de las mujeres y los esfuerzos de los programas de planificación familiar. Por el contrario, las tasas altas de fecundidad se relacionaron con mortalidad infantil y, en algunos casos, con altos niveles de pobreza, aunque la fuerza con la que se asocian estos factores varía de acuerdo con el contexto (Jain y Ross, 2013). Desde los estudios de género, la reducción de la fecundidad también se relaciona con el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, con la inclusión de la mujer en el mercado laboral y con los costos del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado asignado exclusivamente a la mujer (Mesa y Junca, 2011), entre otros. (ver Tabla 3).

Aún se requiere reforzar y analizar los programas de promoción de la salud sexual y prevención de las ITS con perspectiva de género.

TABLA 3.
NARIÑO. NACIMIENTOS POR SUBREGIONES DEL DEPARTAMENTO, 2008-2019.

Subregión	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Abades	602	531	507	501	485	397	466	414	479	489	488	426
Centro	6.143	5.701	5.541	5.423	5.401	5.429	5.606	5.749	5.719	5.483	5.216	4.758
Cordillera	820	792	655	576	527	596	603	550	501	534	524	510
Exprovincia de Obando	4.109	3.813	3.264	3.415	3.283	3.436	3.362	3.290	3.234	3.232	2.875	2.713
Guambuyaco	396	457	391	376	361	360	350	348	307	322	288	320
Juanambú	1.163	1.151	1.017	977	1.000	966	953	964	876	854	834	743
La Sabana	893	883	831	830	836	797	826	805	752	696	627	629
Occidente	669	653	513	463	465	419	388	409	394	375	371	342
Pacífico Sur	3.237	3.502	3.146	3.074	3.064	2.746	3.295	3.252	3.092	3.596	3.600	3.397
Pie de Monte Costero	370	347	328	254	254	307	350	279	343	367	407	328
Río Mayo	902	870	918	908	797	782	787	745	717	678	676	591
Sanquianga	936	954	969	892	601	683	869	762	821	815	1.016	972
Telebú	603	675	654	594	556	680	599	463	569	767	924	673
Sin información	26	26	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	20.869	20.355	18.739	18.283	17.630	17.598	18.454	18.030	17.804	18.208	17.846	16.402

Fuente: O.G.Nariño con datos del DANE, Estadísticas Vitales 2008-2019

Según los datos del CNPV 2018, la tasa de fecundidad general del Departamento para el año 2019 fue de 37,64. El análisis de la tendencia de la tasa de fecundidad entre 2008 y 2019 junto con la información sobre nacidos vivos en Nariño que proveen las Estadísticas Vitales del DANE indican que efectivamente existe una disminución significativa y permanente en el número de nacimientos en el Departamento.

Sin embargo, la variación no se presenta de la misma forma en todos los municipios del Departamento. Entre 2008 y 2019 se observa una tendencia a incrementar el número de nacimientos en municipios como Barbacoas, La Llanada, La Tola, Magúí Payán, Nariño, Olaya Herrera, Roberto Payán, San Bernardo, Santa Bárbara, San Andrés de Tumaco mientras en municipios como Ancuya, Belén, Colón, Cuaspud, El Peñol, Funes, Guaitarilla, La Florida, Leiva, San Pedro de Cartago, Taminango y Tangua los nacimientos disminuyeron entre el 50% y el 58,9%.

Por otra parte, el 17,1% de los nacimientos de Nariño para el año 2019 procede de los centros poblados y el 27,1% de las zonas rurales dispersas. El mayor porcentaje de nacimientos, especialmente de madres adolescentes, proviene de las cabeceras municipales (55,8%) indicando una tendencia contraria a la nacional en la que la mayor proporción de nuevos nacimientos provienen del sector rural (Profamilia y Fundación PLAN, 2018; MSPS, 2019). El 50,2% de los nacimientos fueron niños, el 49,7% niñas y el 0,006% indeterminado.

En relación con el nivel de escolaridad, se observa que cerca del 79,6% de las madres nariñenses que dieron a luz en el año 2019 tienen un nivel de escolaridad que no supera la educación media y el 18,5% tiene un nivel educativo técnico, tecnológico, profesional o de postgrado, lo cual indica que la disminución de las tasas de fecundidad en Nariño es más drástica en la medida en que las mujeres alcanzan mayores niveles de educación superior, aunque es necesario mencionar solo el 14,3% de las mujeres de Nariño accede a la educación terciaria (CNPV, 2018). (ver Tabla 4).

TABLA 4.
NARIÑO. NACIMIENTOS POR GRUPO ETARIO DE LA MADRE, 2008-2019.

Año	Total	Grupo de edad de la madre									Sin información
		10 a 14	15 a 19	20 a 24	25 a 29	30 a 34	35 a 39	40 a 44	45 a 49	50 a 54	
2008	20.869	1,0	24,3	29,6	22,0	13,1	7,2	2,2	0,2	0,0	0,5
2009	20.355	1,0	24,0	28,3	21,2	13,4	6,9	2,2	0,2	0,0	0,3
2010	18.739	1,0	22,3	26,6	19,0	12,2	6,4	2,0	0,2	0,0	0,1
2011	18.283	1,0	21,1	25,1	19,0	12,5	6,5	2,2	0,2	0,0	0,0
2012	17.630	0,9	21,1	24,4	17,9	12,3	5,9	1,7	0,2	0,0	0,0
2013	17.598	1,0	21,1	23,6	17,3	12,8	6,5	1,9	0,2	0,0	0,0
2014	18.454	1,1	20,9	24,4	19,3	13,5	7,1	1,9	0,2	0,0	0,0
2015	18.030	0,9	19,5	24,0	18,7	13,9	7,1	2,1	0,2	0,0	0,0
2016	17.804	0,9	19,1	23,6	19,2	13,3	7,1	2,0	0,1	0,0	0,0
2017	18.208	1,0	19,6	24,2	19,0	13,7	7,6	2,0	0,1	0,0	0,0
2018	17.846	0,9	17,0	23,6	18,6	13,2	7,6	2,1	0,2	0,0	2,5
2019	16.402	0,7	16,2	22,0	17,9	12,7	7,2	1,8	0,2	0,0	0,0

FUENTE: O.G.NARIÑO CON DATOS DEL DANE, ESTADÍSTICAS VITALES 2008-2019

Los datos sobre nacimientos en Nariño entre 2008 y 2019 según el grupo de edad de la madre muestran que se viene presentando una reducción sostenida en los rangos etarios de 14 a 29 años, mientras que en los rangos de 10 a 14 y 30 a 39 se presenta una fluctuación permanente que no permite afirmar una tendencia fuerte a la disminución. Sin embargo, para el año 2019 el embarazo infantil y adolescente continúa aportando el 21,5% de los nacimientos en Nariño.

En Colombia, el embarazo en la etapa de la infancia o la adolescencia se considera un asunto de salud pública multidimensional que afecta las esferas física, mental y social de las niñas y adolescentes (Profamilia y Fundación PLAN, 2018). El embarazo en etapas tempranas se ha relacionado con “la reproducción intergeneracional de la pobreza, el bajo logro escolar y la falta de oportunidades” (Profamilia y Fundación PLAN, 2018, p.11).

Según el análisis de la ENDS 2015, en Colombia, la mayoría de embarazos tempranos ocurren en el marco de una relación desigual en la que el hombre es por lo menos 6 años (44,6%), 10 años (19,5%) o 20 años (4,6%) mayor que la mujer y se concluye que “en estas desigualdades subyacen relaciones obligadas, situaciones de abuso o violencia e inequidades intergeneracionales hacia las niñas y adolescentes, que pueden dejar de ser atendidas en una sociedad con imaginarios que legitiman la violencia contra la mujer” (Profamilia y Fundación PLAN, 2018, p.30).

EMBARAZO EN ADOLESCENTES DE 15 A 19 AÑOS.

En el año 2019, la tasa específica de fecundidad de 15 a 19 años en el departamento de Nariño fue de 49,47 por cada 1.000 adolescentes. Tanto la tasa específica (que en 2008 fue de 68,32 por cada 1.000 adolescentes) como los datos agregados del Departamento durante los años 2008 a 2019 indican una disminución sostenida en el nacimiento de hijas e hijos de madres adolescentes en este rango de edad.

Esta tendencia se observa en la mayoría de las subregiones del Departamento (en Cordillera, Guambuyaco y Occidente la disminución es superior al 50%). En las subregiones de Pacífico Sur, Sanquianga, Pie de Monte Costero y Telembí se presentan tendencias a mantener o incrementar el número de casos. De la misma forma, a nivel municipal, por una parte se evidencian disminuciones significativas como en Albán, Ancuya, Belén, Buesaco, El Peñol, Guaitarilla, Linares, San Bernardo y Ospina, municipios que en 2019 reportaron 10 casos o menos; tendencias a incrementar como en El Charco, Olaya Herrera, Roberto Payán y Tumaco; y a mantener la prevalencia de embarazos en este rango de edad, como en Mallama, Gualmatán y Nariño.

EMBARAZO EN NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 10 A 15 AÑOS.

En Nariño, la tasa específica de fecundidad del año 2019 fue de 2,40 por cada 1.000 niñas y adolescentes de 10 a 14 años, lo que indica una disminución leve en comparación con el dato para el año 2008 (2,59 por cada 1.000 niñas y adolescentes en estas edades). Las Estadísticas Vitales del DANE de los años 2008 a 2019 muestran una tendencia fluctuante con disminuciones leves en los nacimientos de madres de 10 a 14 años, aun cuando el acto sexual con niñas y adolescentes en este rango de edad es considerado un acto sexual abusivo y es un delito agravado en el caso de que hubiere embarazo, tal como se establece en la ley 1236 de 2008.

Entre 2008 y 2019, los mayores porcentajes de embarazo infantil y adolescente de 10 a 14 años se registraron en las subregiones de Pacífico Sur (28,5%), Centro (17,0%), Sanquianga (11,7%) y Telembí (7,2%). La subregión Occidente (2,1%) y La Sabana (2,7%) presentan los porcentajes más bajos. A nivel municipal, San Andrés de Tumaco (27,4%), Pasto (15,1%), Olaya Herrera (4,9%), Barbacoas (4,6%) e Ipiales (4,2%) aportan el 56,2% del total departamental.

Los indicadores sobre fecundidad y nacimientos muestran que en el departamento de Nariño se vienen presentando simultáneamente fenómenos diversos. Mientras en algunos municipios se presentan incrementos en el número de nacimientos en otros municipios la fecundidad viene a la baja.

Los movimientos en las tasas de natalidad reflejan cambios culturales de alto impacto y son la prueba tangible del ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, de la capacidad de decidir y del desarrollo de la autonomía, pues durante mucho tiempo la maternidad ha sido “el núcleo de la dominación y discriminación contra las mujeres” en la medida en que se ha construido todo un andamiaje religioso, político y social que establece la función reproductiva de la mujer como el centro de su realización personal y social (Goyes Moreno, 2010; p.5).

En el mundo contemporáneo, las mujeres han incursionado en diversas esferas públicas como la educación, el trabajo, la política; desde ahí, a partir de su desarrollo intelectual y social, han expandido los roles posibles y es entonces cuando la maternidad empieza a tomar un matiz de decisión autónoma. Sin embargo, en muchos municipios del departamento, las mujeres

**En Nariño,
la Tasa específica de
fecundidad del año
2019 fue de**

2,40

por cada 1.000 niñas y
adolescentes de 10 a 14 años.

continúan viviendo en condiciones de pobreza y de deterioro social, tienen niveles de educación más bajos y de menor calidad, factores identificados como determinantes de las altas tasas de embarazo especialmente en edades tempranas (Profamilia y Fundación PLAN, 2018; MSPS, 2019).

El análisis integral de las garantías para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos requiere tener en cuenta los indicadores de salud materna, por lo cual se presentan a continuación.

SALUD MATERNA

La tasa de mortalidad materna en Nariño muestra una fluctuación con tendencia a disminuir a lo largo del tiempo, pero el dato departamental ha estado constantemente por encima de la tasa nacional (IDSN, 2019). Tal como se muestra en la gráfica 11, la comparación entre el año 2012 y el año 2019 indica una disminución de 12,7 puntos.

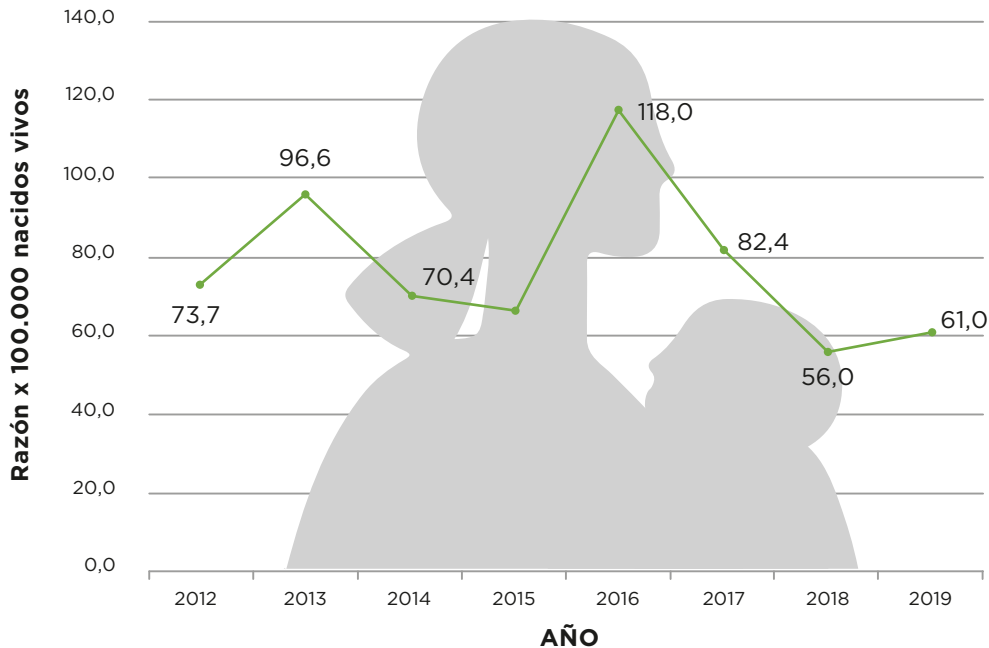
Entre 2015 y 2019, el 62,5% de los municipios del Nariño muestran tasas de mortalidad materna de cero. Los municipios de Buesaco, Ipiales, Ricaurte, Samaniego, Santa Bárbara y Santacruz muestran tasas variables en dos de los últimos cinco años, al menos. Los casos más preocupantes se presentan en Pasto, Barbacoas, El Charco, Magüí Payán, Roberto Payán y Tumaco, municipios que presentan casos de mortalidad materna en la mayoría de los años del quinquenio. Según la información de SISIPRO, entre 2014 y 2018, estos municipios también comparten una proporción de gestantes con captación temprana al control prenatal que no supera el 40%. Según estimaciones de la OMS (2019), un amplio porcentaje de casos de mortalidad materna se debe a complicaciones prevenibles o tratables con adecuada asistencia sanitaria. También es importante recordar que el mayor riesgo de mortalidad materna se da en adolescentes de 15 o menos años, un fenómeno recurrente en estos municipios. (ver Gráfica 11).

Como parte de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la meta de reducción de la mortalidad materna en Nariño planteaba una tasa de 45 por cada 100.000 nacidos vivos para el año 2015. Nariño no alcanzó la meta propuesta y aún en el año 2019 seguía lejos de alcanzar dicho propósito. Dentro de los ODM también se propuso incrementar el porcentaje de partos atendidos institucionalmente con una meta del 95% para el mismo año 2015. En este indicador, Nariño alcanzó la meta y ha mantenido su cobertura en el tiempo. Los datos muestran que el 97,4% de los partos recibidos entre 2008 y 2018 en el departamento de Nariño fueron asistidos por un o una profesional de la medicina.

Si bien a nivel municipal se han observado diferencias significativas, los datos analizados permiten evidenciar un impacto favorable en las condiciones brindadas a las madres gestantes de Nariño como resultado de un proceso de mejoramiento, ampliación en infraestructura y cobertura de la prestación de los servicios de salud, aunque las cifras no permiten identificar si también se ha logrado impactar la calidad de la atención.

GRÁFICA 11.

NARIÑO. TASA DE MORTALIDAD MATERNA POR 100.000 NACIDOS VIVOS, 2012 - 2019.



Fuente: O.G. Nariño con datos del Instituto Departamental de Salud de Nariño 2008-2019.

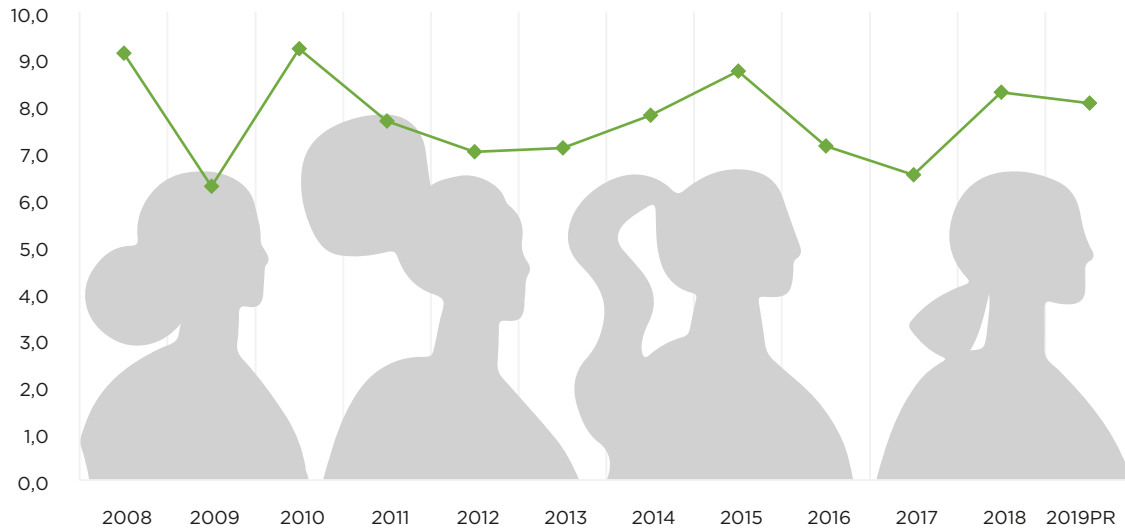
CÁNCER DE MAMA Y CÁNCER DE CUELLO UTERINO

Según las Estadísticas Vitales del DANE, para el año 2019 el tumor maligno de la mama de la mujer fue la octava causa de muerte de mujeres en Nariño explicando el 2,6% de las defunciones femeninas para ese año, mostrando un incremento en comparación con el año 2008. Igualmente, el cáncer de cuello uterino fue la décima causa de muerte de mujeres y explicó el 2,0% de las defunciones departamentales. Tal como se muestra en la gráfica 12, en 2019 la tasa de mortalidad por este tipo de tumor fue de 8,1 por cada 100.000 mujeres, indicando una disminución en comparación con el año 2008.

Estas enfermedades que afectan principalmente a la mujer requieren la implementación de acciones estratégicas y específicas que lleguen a todas las regiones de Nariño pues son condiciones tratables medicamente si se logra hacer un diagnóstico temprano pero los datos indican que los exámenes preventivos de toma de citología, mamografía y colposcopia aun no logran cobijar a la mayor parte de la población de mujeres del Departamento. (ver Gráfica 12).

GRÁFICA 12.

NARIÑO. TASA DE MORTALIDAD POR TUMOR MALIGNO DEL CUELLO DEL ÚTERO POR CADA 100.000 MUJERES, 2008 - 2019.



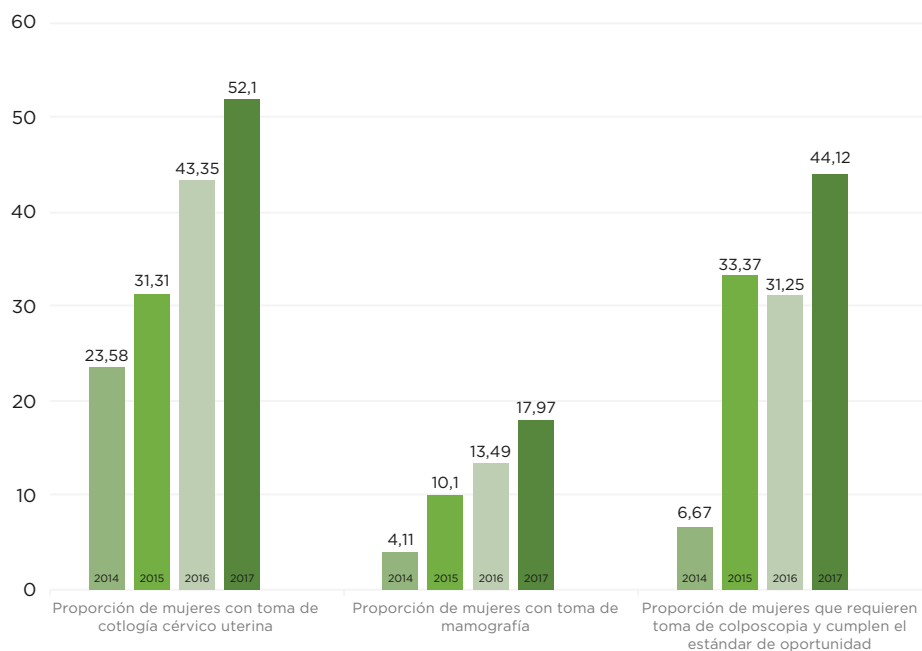
Fuente: O.G. Nariño con datos del DANE, Estadísticas Vitales 2008-2019.

En análisis de datos de los años 2014 a 2017 registrados en el Sistema Integrado de Información de la Protección Social indica que existen algunos municipios como Arboleda, Colón, La Cruz y Tangua que tienen un porcentaje de toma de citología cérvico uterina superior al 80% de la población de mujeres. Por otra parte, 42 municipios que incluyen la mayor parte de las subregiones Centro, Exprovincia de Obando, Occidente, Río Mayo y La Sabana tienen una proporción de toma de dicho examen de 50% a 79%. Al mismo tiempo, 14 municipios, entre ellos los que conforman las subregiones de Pacífico Sur, Sanquianga y Telembí se ubican por debajo de 50% en la proporción de mujeres con toma de citología cérvico uterina a lo largo del periodo analizado. Los casos más críticos se presentan en los municipios de Francisco Pizarro, El Charco, La Tola, Mosquera, Santa Bárbara y Magüí Payán que no superan el 10% de cobertura.

Para el caso de la mamografía, ningún municipio del Departamento supera el 50% de la población femenina con la toma de dicho examen, aunque en todos los municipios se evidencia un incremento representativo en la toma de las dos pruebas diagnósticas. Esto indica que se ha mejorado la cobertura de los programas de promoción de la salud sexual y reproductiva y que aún se requiere incorporar los enfoques diferenciales y de interseccionalidad para lograr identificar las necesidades y barreras institucionales y culturales que experimentan las mujeres desde su diversidad para acceder a dichos programas. (ver Gráfica 13).

GRÁFICA 13.

NARIÑO. INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN ESPECÍFICA Y DETECCIÓN TEMPRANA, 2014 A 2017.



Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD). Sistema Integrado de Información de la Protección Social.

Finalmente, el análisis de la información relacionada con la salud sexual y reproductiva muestra que las regiones de Pacífico Sur, Pie de Monte Costero y Telembí, que presentan altas tasas de nacimientos de madres adolescentes también comparten limitaciones para la adecuada prestación del servicio de salud que se manifiestan en una baja cobertura de consultas de planificación familiar, de toma de citología cervicouterina, mamografía y altas tasas de mortalidad materna. Estas regiones también cobijan los municipios más afectados por el conflicto armado interno. Este panorama muestra la importancia de realizar estudios específicos en estas regiones para comprender cuáles son las condiciones socioeconómicas y culturales que existen y que se requerirían para garantizar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en estos territorios.

Así, se plantea que en el fenómeno demográfico de la fecundidad se evidencian brechas de desigualdad social que no han logrado modificarse a lo largo del tiempo especialmente en los municipios de la Costa Pacífica. Un Informe de la Defensoría del Pueblo (2016) alerta que la débil institucionalidad y la fragmentación política presentes en las comunidades del Pacífico colombiano permitieron que sus territorios se conviertan en escenarios del conflicto armado interno, y que aun en la actualidad primen economías ilegales. Como consecuencia, es frecuente que las niñas y adolescentes, especialmente indígenas y NARP, sean víctimas de violencia sexual por parte de los grupos armados ilegales, tal como afirma la Defensoría del Pueblo: “la violencia sexual ha sido una conducta recurrente por parte de los grupos armados ilegales, bajo la intencionalidad de coartar

y sembrar el terror sobre las poblaciones, lo que influye en la decisión de no denunciar el caso ante las autoridades correspondientes” (Defensoría del Pueblo, 2016; p. 81).

También se ha encontrado que en la zona pacífica el inicio de la vida sexual, de la maternidad y de la unión marital es más temprano que en las adolescentes de otras regiones de Colombia y la demanda satisfecha de planificación familiar es menor que en otras regiones (Flores, Vargas, Henao, González, Soto y Kassem, 2004). Asimismo, en la región pacífica se identificó que “el patrón de la maternidad se encuentra por encima del patrón de la primera unión, indicando que muchas de las adolescentes tienen su primer hijo antes de su primera unión (legal o consensual) estable” (Flores y cols., 2004; p.33).

Es un reto para el Departamento garantizar las condiciones necesarias para que todas las niñas y mujeres puedan ejercer su derecho de decidir libre y conscientemente el inicio de su vida sexual y la maternidad, especialmente en los municipios que conforman las subregiones de Pacífico Sur, Sanquianga y Telembí. Las cifras de estas subregiones son un llamado a indagar si existen garantías para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres que las habitan, que en su mayoría son mujeres NARP, y, una vez más, nos muestran una deuda histórica pendiente que reta a los organismos estatales y no gubernamentales a impulsar procesos para cerrar las brechas, cada vez más amplias, entre las mujeres de estas regiones y el resto del Departamento.

Las cifras sobre embarazo adolescente en algunas regiones del departamento de Nariño, son un llamado a indagar si existen garantías para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres que las habitan.

03

CARACTERÍSTICAS DE LOS HOGARES EN LOS QUE VIVEN LAS MUJERES Y LAS NIÑAS NARIÑENSES

El reconocimiento de las características de los hogares nariñenses permite desmitificar y diversificar la estructura de la familia tradicional e identificar las necesidades emergentes de una sociedad en movimiento.



Es el tamaño promedio de los hogares nariñenses para el 2019.

35,4%

de los hogares nariñenses son familias nucleares conformadas por una pareja con hijas/hijos.

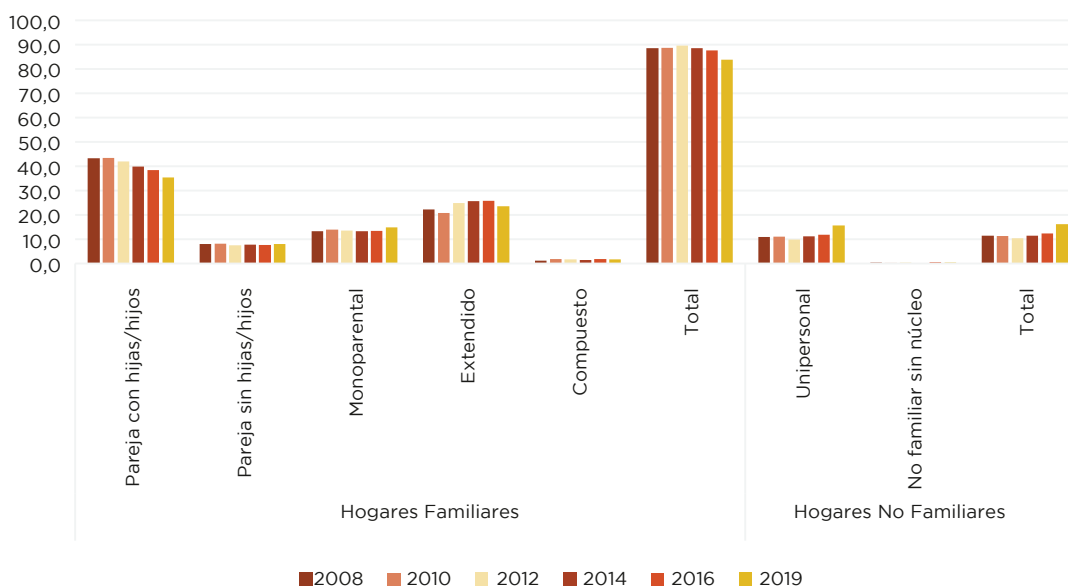


En Nariño, por cada 10 hogares monoparentales, 8 o 9 tiene jefatura de hogar femenina.

En el tamaño de los hogares de Nariño, los hogares más grandes corresponden a las familias de los quintiles 3 y 4 de ingresos, denominadas de clase media y media alta; mientras que los hogares más pequeños se ubican en el quintil 1, es decir, en las familias con ingresos económicos más bajos.



GRÁFICA 14.
NARIÑO. PORCENTAJE DE LOS HOGARES POR TIPOLOGÍA DE ESTRUCTURA FAMILIAR, 2008 -2019.



4,5 pp ↓
 (puntos porcentuales)

Crecieron los hogares unipersonales tanto de mujeres como de hombres, entre 2008 y 2019

Si bien entre el año 2008 y el año 2019 se evidencia una disminución de **7,7 puntos porcentuales** en la población dependiente, esto corresponde a la reducción de población menor de 14 años, pues la población mayor de 65 años tiene tendencia a la alza

La información estadística sobre la composición demográfica permite analizar los cambios en la estructura poblacional a lo largo del tiempo, sus implicaciones sobre la composición familiar y los retos políticos que surgen a partir de la identificación de las necesidades emergentes de una sociedad en movimiento.

El hogar es la unidad de medida que permite obtener información sobre los arreglos de convivencia en el interior de las viviendas colombianas; se define como "una persona o grupo de personas, que pueden o no tener vínculos de consanguinidad, que ocupan la totalidad o parte de una vivienda" (DANE en DNP, 2015, p.9) en la que se llevan a cabo actividades domésticas que permiten el funcionamiento cotidiano tanto del núcleo como de los individuos que lo conforman. A continuación, se analizarán las principales tendencias en relación con los tipos de hogar según la composición, el tamaño y la dependencia demográfica en Nariño.

TIPOS DE HOGAR SEGÚN COMPOSICIÓN

La estructura de los hogares se clasifica teniendo en cuenta si existen o no vínculos familiares entre las personas que conviven, específicamente, si hay conexiones de parentesco con la persona señalada como jefe del hogar. (ver Gráfica 14).

HOGARES FAMILIARES

Los *hogares familiares* son aquellos en los que existen vínculos de parentesco entre la jefa o jefe del hogar y las personas que conviven en la vivienda. En el último decenio, el porcentaje de hogares familiares en Nariño ha venido disminuyendo de manera sostenida; entre 2008 y 2019, esta tipología de hogar perdió 4,5 puntos porcentuales. (se eliminó una frase final)

Hogares nucleares. Un hogar es nuclear cuando está conformado por una pareja con o sin hijos/hijas o por una relación monoparental (un padre o una madre y su progenie).

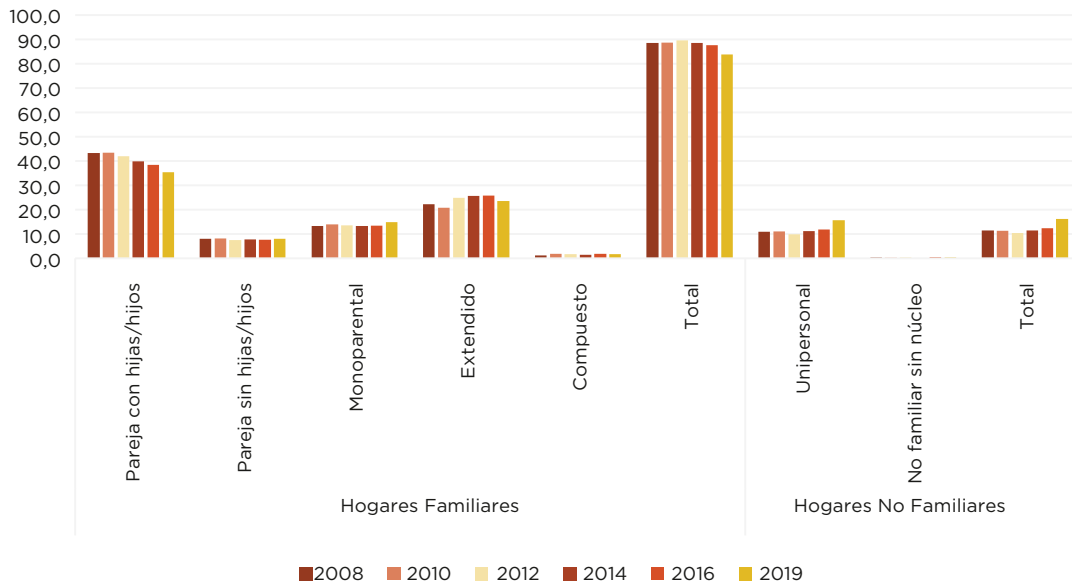
Inicialmente, *la familia nuclear conformada por una pareja con hijos/hijos* continúa siendo el tipo de organización predominante en el departamento de Nariño (representa el 35,4% del total de hogares en 2019), aunque los datos indican un proceso paulatino de disminución (pierde 8 puntos porcentuales en comparación con 2008) y es la única estructura de hogar que muestra una variación importante y sostenida durante el periodo analizado.

Los *hogares familiares conformados por una pareja sin hijos o hijas* muestran una fluctuación que indica que su nivel porcentual se mantiene sin cambios significativos a lo largo de los años (8,1% en 2008 y 8,2% en 2019).

Los *hogares familiares monoparentales* muestran una fluctuación que indica un crecimiento porcentual de 1,6 entre 2008 y 2019. Para el último año analizado, el 85,6% de los hogares monoparentales estaban

GRÁFICA 14.

NARIÑO. PORCENTAJE DE LOS HOGARES POR TIPOLOGÍA DE ESTRUCTURA FAMILIAR, 2008 -2019.

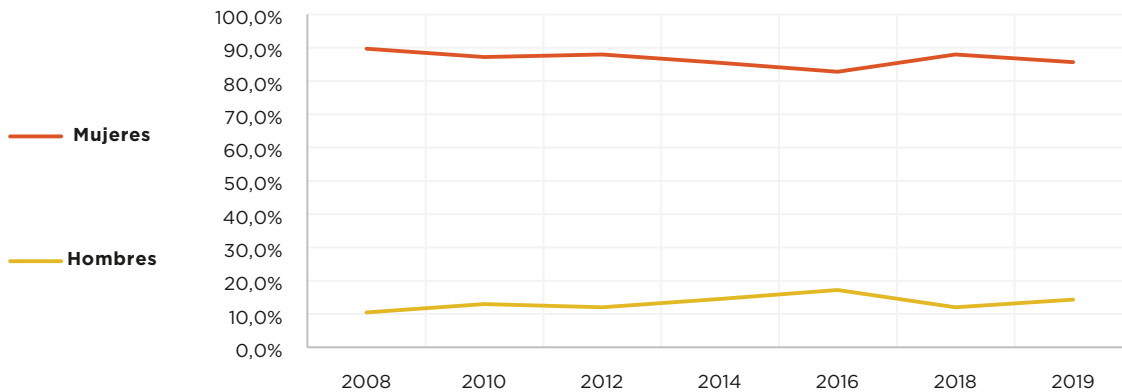


Fuente: O.G. Nariño con datos de la GEIH, 2008-2019

a cargo de una mujer, lo cual indica que entre 8 y 9 de cada 10 hogares monoparentales tiene jefatura de hogar femenina. El hogar monoparental constituye una estructura relativamente nueva de madres o padres que se hacen cargo en solitario de sus hijas e hijos, y que requiere nuevos arreglos tanto en el interior de las familias como en la adecuación de servicios de apoyo (Arriagada, 2004).

GRÁFICA 15.

NARIÑO. PORCENTAJE DE LOS HOGARES MONOPARENTALES SEGÚN SEXO DE LA JEFATURA DEL HOGAR, 2008 -2019.



Fuente: O.G. Nariño con datos de la GEIH, 2008-2019

El mayor peso porcentual de los hogares monoparentales se encuentra en los grupos de madres en edades económicamente activas o que estaban en ese rango de edad cuando tuvieron a sus hijas e hijos, lo cual puede reforzar la idea que las madres solas con capacidad económica tienden a formar hogares monoparentales mientras que las madres solas sin capacidad económica tienden a hacer parte de hogares extensos. Es decir, la estructura del hogar que se conforma tiene una relación significativa con los ingresos económicos, en este caso, de las madres.

TABLA 5.
NARIÑO. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE HOGARES MONOPARENTALES SEGÚN EDAD DE LA MADRE Y DE LAS HIJAS E HIJOS, 2008 - 2019

Hogares monoparentales según edad de la madre	2008	2010	2012	2014	2016	2018	2019
Madre sola de 60 años y más (todas las hijas/os de 18 o más)	16,8	14	18,4	17,8	13	18,2	19,7
Madre sola de 35-59 años (todas las hijas/os de 18 o más)	12,6	11,9	15,6	13,8	13,9	14,7	19,6
Madre sola de 25-34 años (todas las hijas/os de 18 o más)	0	0	0	0	0	0	0
Madre sola de 60 años y más (al menos una hija/o menor de 18 o más)	0,8	1,1	0,4	0,9	0,1	0,4	0,2
Madre sola de 35-59 años (al menos una hija/o menor de 18 o más)	39,6	39,9	36,9	34,8	44,3	37	28,2
Madre sola de 25-34 años (al menos una hija/o menor de 18 o más)	20,3	21,3	22,2	25,3	22,8	22,5	21
Madre sola de 18-24 años (al menos una hija/o menor de 18 o más)	9,3	11,4	6,1	7,3	6	7,2	11,3
Madre sola menor de 18 años (al menos una hija/o menor de 18 o más)	0,5	0,3	0,3	0	0	0	0
Total	100	100	100	100	100	100	100

FUENTE: O.G. NARIÑO CON DATOS DE LA GEIH, 2008-2019

Hogares extendidos. Un hogar se denomina extendido o extenso cuando incluye en su convivencia un hogar nuclear junto con otras u otros parientes. Entre 2008 y 2019, la proporción de hogares extendidos, al igual que los monoparentales, evidencia un incremento de 1,3 puntos porcentuales.

TABLA 6.
NARIÑO. PORCENTAJE DE HOGARES CON MADRE SOLA QUE VIVE CON SUS HIJAS E HIJOS O EN HOGARES EXTENSOS, 2008-2019.

Hogares con madre sola	Año						
	2008	2010	2012	2014	2016	2018	2019
La madre vive con sus hijas/hijos	89,6	87,1	88	85,4	82,8	87,9	85,6
La madre vive con sus hijas/hijos en hogares extensos	14,2	16,3	16,2	17,3	17,9	18,3	15,8

FUENTE: O.G. NARIÑO CON DATOS DE LA GEIH, 2008-2019

En Nariño, las mujeres que son madres adolescentes no tienden a conformar un hogar monoparental; esto se evidencia en la escasa representatividad estadística de este tipo de hogares con madres de 25 a 34 años con hijos mayores, con madres de 18 a 24 años con, al menos, una hija/o menor de 18 y con madres menor de 18 años con, al menos, una hija/o menor de 18 o más. Este resultado está acorde con el hallazgo del Observatorio de las Familias (2015), que analiza los datos de la Encuesta de Calidad de Vida realizada en Colombia y afirma que “un porcentaje importante de las adolescentes

madres/embarazadas probablemente no constituye nuevos hogares sino que permanece en el hogar de sus padres, quienes terminan asumiendo la crianza del hijo de la adolescente” (Observatorio de las Familias, 2015; p.19); se propone que esta situación modifica el hogar en su estructura, en la asignación tanto de recursos como de roles y que puede dar cuenta del incremento de los hogares extendidos en las estadísticas.

Hogares compuestos. Un hogar es compuesto cuando convive un hogar nuclear con otras personas que no son sus familiares, aunque también puede incluir o no a otros/otras parientes. Entre 2008 y 2019, este tipo de hogar ha mostrado una tendencia dinámica y en promedio representa el 1,7% de los hogares de Nariño.

HOGARES NO FAMILIARES

Los *hogares no familiares* se caracterizan porque no hay vínculos de parentesco con la persona jefe del hogar. Entre los años 2008 y 2019, este tipo de estructura ha incrementado 4,5 puntos porcentuales en Nariño y se alcanza a notar una tendencia hacia arriba, aun cuando los datos varían entre un año y otro. Esta estructura puede ser de tipo unipersonal o de tipo no familiar sin núcleo.

Hogares unipersonales. Entre 2008 y 2019, los hogares unipersonales mostraron un crecimiento interesante de 4,4 puntos porcentuales que se evidencia tanto en el grupo de mujeres como en el de hombres.

Hogares no familiares sin núcleo. Este tipo de hogar se constituye cuando no existe una relación de pareja ni de parentesco entre quienes conviven en el hogar. Entre 2008 y 2019, este tipo de hogar ha presentado una tendencia a mantener su promedio porcentual que representa el 0,4% de los hogares de Nariño.

TABLA 7.

NARIÑO. PORCENTAJE DE LOS HOGARES NO FAMILIARES SEGÚN EL SEXO DE LA JEFATURA DEL HOGAR, 2008 A 2019.

Año	Hogares no familiares					
	Unipersonal		Sin núcleo		Total	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
2008	10	14,3	0,3	1	10,3	15,4
2010	9,7	14,9	0,3	0,4	10	15,2
2012	8,5	13,3	0,4	0,9	8,9	14,3
2014	10,1	14,4	0,1	0,4	10,2	14,8
2016	10,7	14,8	0,4	0,5	11,2	15,4
2018	13,7	16,3	0,2	0,4	13,9	16,6
2019	15,3	16,4	0,2	1	15,5	17,4

FUENTE: O.G. NARIÑO CON DATOS DE LA GEIH, 2008-2019

En los dos tipos de hogares no familiares existe una mayor proporción de mujeres jefas de hogar, aunque a lo largo de los años analizados se observa que el incremento porcentual es mayor en el grupo de hombres. Estas nuevas estructuras denotan cambios culturales de gran importancia, pues si bien los motivos por los cuales una mujer decide o asume vivir sola o por fuera de su familia son diversos, suelen compartir dos elementos: la capacidad económica y emocional de mantener un hogar independiente y la búsqueda de autonomía que, generalmente, no se experimenta en el marco de las relaciones de familia, de pareja y filiales cuando éstas se han construido desde una plataforma de control sobre la sexualidad, el cuerpo y el espacio de las mujeres, en la que se reproducen los roles de cuidado hacia los demás dejando poco espacio para la autorrealización personal (Gómez en Hernández, 2018). En el caso de los hombres, también puede ser un indicador de autonomía económica junto con la capacidad de hacerse cargo de las actividades del hogar.

De esta manera, los datos indican que en Nariño se está presentando un fenómeno ya observado en sociedades industrializadas de occidente y que consiste en un periodo de transición denominado adultez joven (20 a los 29 años) o adultez emergente (18 a 25 años) (Marzana, Pérez-Acosta, Marta y González, 2010), en el que se posterga la adopción de roles tradicionales de la edad adulta como el matrimonio y la reproducción, como un claro efecto de la interiorización de los derechos sexuales y reproductivos por parte de las mujeres. Es importante recordar que este fenómeno de elegir no vivir en familia es “más habitual entre la población joven con los suficientes recursos económicos” (Arriagada, 2004; p. 79) y que no se cuenta con los datos desagregados para analizar su se presenta en iguales proporciones en los contextos rural y urbano.

El crecimiento de los hogares unipersonales también se relaciona con el incremento de personas solteras, divorciadas y viudas (especialmente mujeres, debido a su mayor expectativa de vida), y de personas adultas mayores que viven solas que cuentan con una pensión que les permite asumir este tipo de independencia (Arriagada, 2004).

El incremento de los hogares unipersonales que, en Nariño, es una estructura asumida en su mayoría por mujeres, se relaciona con el movimiento en indicadores como la disminución en las tasas de fecundidad, el incremento en los niveles de escolaridad de las mujeres, principalmente de educación superior, la creciente participación en el mercado de trabajo, entre otros. El aumento en las proporciones de estas nuevas estructuras de hogar se refleja en la mejora progresiva de la oferta de viviendas unipersonales en los proyectos urbanísticos como respuesta al interés, la capacidad económica y emocional de las personas, especialmente mujeres, para construir un proyecto de vida individual y elegir más allá de las opciones de futuro tradicionalmente asignadas con los roles de género.

El incremento de los hogares unipersonales en Nariño, se relaciona con la disminución en las tasas de fecundidad, el incremento en los niveles de escolaridad de las mujeres, principalmente de educación superior, la creciente participación en el mercado de trabajo, entre otros.

TIPOS DE HOGAR SEGÚN TAMAÑO

Este indicador corresponde al promedio de personas por hogar, es decir, es una medida de tendencia central que puede tomar valores reales, en este caso, expresados en números decimales. De esta manera, se debe analizar el tamaño del hogar aquí presentado como un promedio y no como el número de personas efectivas que conforman cada hogar. Adicionalmente, se aclara que no se realiza el proceso de aproximación o redondeo al número entero más cercano porque esto reduce o amplía las diferencias poblacionales dentro del periodo de estudio y limita significativamente el análisis de los datos.

La reducción del tamaño de los hogares es la primera y más evidente consecuencia del proceso de disminución de la fecundidad (Arriagada, 2004). El tamaño promedio de los hogares nariñenses para el año 2019 es de 3,3,

GRÁFICA 16.

NARIÑO. TAMAÑO PROMEDIO DE LOS HOGARES DE NARIÑO SEGÚN SEXO DE LA JEFATURA DE HOGAR, 2008 - 2019.



Fuente: O.G. Nariño con datos de la GEIH, 2008-2019

El análisis de los cambios en el tamaño de los hogares de Nariño según el quintil de ingresos evidencia que los hogares más grandes del Departamento se ubican en los quintiles 3 y 4 de ingresos, es decir, corresponden a las familias denominadas de clase media mientras que los hogares más pequeños se ubican en el quintil 1, es decir, en las familias con ingresos económicos más bajos. (ver *Tabla 8*).

TABLA 8.

NARIÑO. TAMAÑO PROMEDIO DE LOS HOGARES SEGÚN EL SEXO DE LA JEFATURA DE HOGAR Y EL QUINTIL DE INGRESOS, 2008 - 2019.

Año	Quintil														
	Q1			Q2			Q3			Q4			Q5		
	Nariño	Mujer	Hombre	Nariño	Mujer	Hombre	Nariño	Mujer	Hombre	Nariño	Mujer	Hombre	Nariño	Mujer	Hombre
2008	2,8	2,5	3,1	3,6	3,5	3,7	4,3	4,0	4,3	4,5	5,3	4,4	3,9	3,7	4,0
2010	2,9	2,6	3,1	3,6	3,4	3,6	4,3	4,0	4,4	4,4	3,9	4,6	4,0	3,8	4,0
2012	3,0	2,7	3,2	3,7	3,6	3,8	4,3	4,3	4,3	4,3	4,0	4,5	4,0	3,9	4,0
2014	2,9	2,6	3,1	3,6	3,4	3,7	4,2	3,9	4,2	4,4	4,1	4,4	3,8	3,5	3,9
2016	2,6	2,5	2,8	3,5	3,2	3,6	3,9	4,0	3,9	4,3	4,3	4,3	3,9	3,8	3,9
2018	2,3	2,2	2,4	3,3	3,2	3,4	3,8	3,7	3,8	4,0	4,0	3,9	3,8	3,8	3,8
2019	2,6	2,5	2,6	3,3	3,0	3,5	3,8	3,4	3,9	3,9	3,9	3,9	3,8	3,9	3,7

FUENTE: O.G. NARIÑO CON DATOS DE LA GEIH, 2008-2019

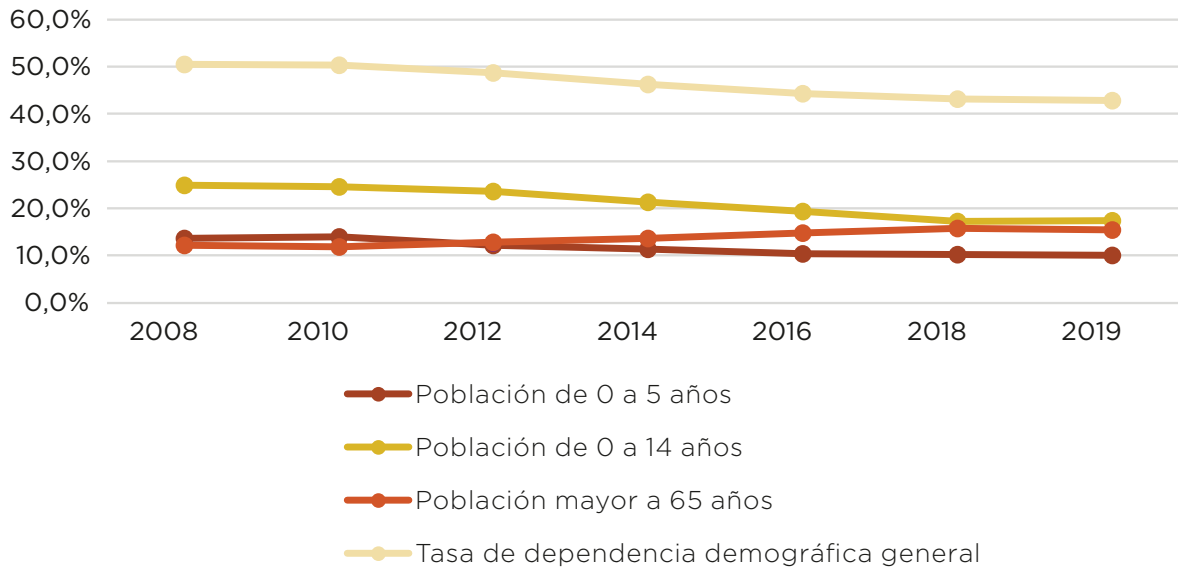
De acuerdo con los datos revisados, se puede afirmar que la tendencia a disminuir el tamaño de los hogares se presenta de manera generalizada en los datos agregados de la población de Nariño, pero se evidencia en mayor proporción en los hogares con menores ingresos económicos. Al respecto, se ha planteado que los costos económicos y de tiempo que requiere la crianza de las hijas y los hijos hace más compleja la situación de los hogares con menores recursos económicos (Mesa y Junca, 2011), aunque se ha generalizado la creencia de que las mujeres más pobres son quienes tienen más hijos/as.

Para comprender esta aparente contradicción también es importante tener presente que en algunos estudios que abordan la relación entre género, ingresos y número de hijos se ha identificado que factores como la zona geográfica de procedencia, el nivel educativo, la postergación de la edad de las uniones, del embarazo y el espaciamiento de los hijos/hijas (Arriagada, 2004; Arriagada y Sojo, 2012), el aumento de la participación femenina en el mercado laboral (Arriagada y Sojo, 2012), las horas de dedicación al trabajo remunerado y el nivel de pobreza (moderada-extrema) (Ortega, 2006), afectan de manera diferencial el tamaño y la estructura familiar, variables que podrían explorarse para una mejor comprensión de los hallazgos obtenidos para el departamento de Nariño.

DEPENDENCIA DEMOGRÁFICA

Finalmente, los datos sobre la dependencia demográfica indican que en el departamento de Nariño se ha presentado una disminución en la tasa de dependencia demográfica general, es decir, en el porcentaje de personas que se consideran económicamente no activas y que dependen de la población en edades productivas. Entre el año 2008 y el año 2019 se evidencia un decremento de 7,7 puntos porcentuales en la población dependiente, que se debe enteramente a la reducción de población menor de 14 años, pues el porcentaje de personas adultas mayores de 65 años muestra una tendencia al alza. (ver Gráfica 17).

GRÁFICA 17.
**NARIÑO. PORCENTAJE DE DEPENDENCIA DEMOGRÁFICA
 EN EL DEPARTAMENTO 2008-2019.**



Fuente: O.G. Nariño con datos de la GEIH, 2008-2019

Como se mencionó previamente, la reducción de la población dependiente genera el *bono demográfico*, entendido como un proceso de transición en el que la población de niños, niñas, adolescentes y adultas/os mayores es menor porcentualmente que la población que se encuentra en edades económicamente activas, generando un periodo en el que los ingresos económicos son mayores y es posible invertir y ahorrar, opciones que se restringen cuando los ingresos del hogar son menores que las necesidades de manutención de familias con mayor número de miembros dependientes económicamente.

En el mediano plazo, esta configuración demográfica disminuye la necesidad potencial de soporte social por parte de la población económicamente activa hacia la población inactiva; sin embargo, en el largo plazo puede traer otro tipo de modificaciones estructurales relacionadas con el incremento de la dependencia demográfica de una población envejecida que va a demandar mayores servicios sociales.

Los datos relacionados con los hogares nariñenses indican que los movimientos identificados en la estructura familiar del Departamento son similares a los que se evidencian en América Latina (Arriagada, 2004). Actualmente, la estructura de las familias en el departamento de Nariño se ha diversificado disminuyendo el número de hogares biparentales tradicionales que si bien se mantiene como la forma primordial de organización mientras se tiene hijas e hijos pequeñas,

da paso a otras estructuras cuando la progenie se encuentra en edades de mayor independencia. También se observa que los hogares tienen cada vez menos hijas e hijos, con mayor diferencia de edades entre ellos/ellas (Arriagada, 2004).

La familia tradicional nariñense se ha constituido desde una visión normativa patriarcal que gira alrededor de cuatro ejes: la heterosexualidad, la monogamia, el matrimonio y la reproducción, apoyados en todo un aparato jurídico, social y religioso que los reafirma como lo normal (Collignon, 2011). El impacto en la estructura de la familia tradicional ha sido gestado por los movimientos sociales que buscan desmitificar y diversificar los pilares que fundamentan el orden social. Como consecuencia de ello, vemos que se va avanzando en la redefinición de roles y funciones asignadas a hombres y a mujeres, en las diferentes etapas del ciclo vital, lo que se hace evidente con el incremento en la jefatura femenina en los hogares urbanos no solo ante la ausencia de una pareja sino, incluso, dentro de los hogares biparentales, como síntoma de los cambios que vienen aconteciendo en la cultura y que pronto requerirán modificaciones conceptuales y metodológicas para el abordaje estadístico de este tipo de información.

En este sentido, las organizaciones gubernamentales de Nariño tienen el reto de reconfigurar la concepción de servicios como la salud, la educación y la seguridad social, así como la información que se recolecta en sus sistemas de información, con una visión que alcance a incluir las estructuras y necesidades diversas propias de familias contemporáneas que se establecen alrededor de la paridad, la autonomía y del ejercicio de una ciudadanía en igualdad de condiciones para quienes la conforman.

Las organizaciones gubernamentales de Nariño tienen el reto de reconfigurar la concepción de servicios como la salud, la educación y la seguridad social, así como la información que se recolecta en sus sistemas de información, con una visión que alcance a incluir las estructuras y necesidades diversas propias de familias contemporáneas

04

DERECHO A LA EDUCACIÓN

La educación de las mujeres se ha convertido en la clave para impulsar el desarrollo y el avance social y es un factor protector primordial para la educación de las nuevas generaciones.

Del total de la población nariñense que aún es analfabeta



el 9,4% de las mujeres y el 8,2% de los hombres de Nariño no sabe leer ni escribir.

GUACHUCAL

es el municipio con la brecha más amplia en analfabetismo. El **2,7%** de los hombres y el **5,6%** de las mujeres no sabe leer ni escribir.

El promedio de años de educación general en las mujeres nariñenses ha aumentado. Para el año 2008 el promedio de años educación general fue de **5.5** y en el 2019 fue de **6.6**.

Tan solo el

14,3%

de las mujeres nariñenses, tiene acceso a algún nivel de educación superior.

TABLA 10.
NARIÑO. NIVEL EDUCATIVO MÁS ALTO ALCANZADO SEGÚN SEXO Y PERTENENCIA ÉTNICA, 2018.

Máximo Nivel Educativo Alcanzado	General		Indígena		ROM		NARP		Sin pertenencia étnica	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Ninguno	5,1	6,4	6,7	9,6	3,2	4,2	8,1	7,5	4,0	5,4
Preescolar	2,0	1,8	2,4	2,1	0,0	2,8	2,6	2,3	1,8	1,6
Básica Primaria	43,1	39,5	51,4	46,7	42,9	47,9	42,0	35,0	42,4	39,5
Básica Secundaria	15,2	14,0	14,3	12,6	14,3	8,5	19,9	19,7	14,6	12,9
Media Académica o Clásica	18,5	20,3	16,5	17,9	14,3	5,6	14,4	17,5	20,5	21,8
Media Técnica	1,2	1,3	0,9	1,2	4,8	1,4	1,6	2,1	1,2	1,2
Normalista	0,3	0,4	0,1	0,1	0,0	0,0	0,4	0,7	0,3	0,4
Técnica Profesional o Tecnológica	3,3	5,0	1,8	3,3	6,4	4,2	3,2	5,8	3,8	5,3
Universitario	6,7	7,2	3,5	3,9	9,5	14,1	3,2	4,6	8,6	8,8
Especialización, Maestría, Doctorado	1,8	2,1	0,4	0,6	3,2	8,5	0,8	1,4	2,4	2,7
No informa	2,8	2,0	2,0	2,0	1,4	2,8	3,8	3,5	0,4	0,4
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: O.G. Nariño con datos del DANE, CNPV, 2018

La cobertura y nivel educativo en Nariño con respecto a secundaria y media evidencia **brechas desfavorables** para las mujeres.

56,1%

de las personas nariñenses que finalizaron sus estudios superiores entre el 2001 y 2018 son **mujeres**.

38,3%

de las mujeres nariñenses matriculadas en educación superior entre 2001 y 2018, lograron graduarse.

El avance paulatino en el ejercicio del derecho a la educación ha sido uno de los principales motores de los cambios sociales contemporáneos en lo que respecta a la igualdad de género, y en general, pues se reconoce su especial impacto en las transformaciones demográficas mundiales.

La historia muestra que el ingreso de las mujeres a la educación modifica la realidad y la organización social. El acceso al conocimiento almacenado de la humanidad permite aprender del pasado y proponer un futuro diferente. Una pieza clave para acceder al conocimiento, a la autonomía intelectual y uno de los principales indicadores de desarrollo social es la capacidad lecto escritora de la población (Martínez, Paredes, Rosero y Menjura, 2015).

ALFABETIZACIÓN Y ESCOLARIDAD: ACCESO Y COBERTURA

ALFABETIZACIÓN

Para el año 2019, el 89,6% de la población de Nariño mayor a 5 años puede leer y escribir; en el último decenio se evidencia un avance general en las tasas de alfabetización y un proceso paulatino de cierre de brechas entre hombres y mujeres que llega a invertirse en el año 2019, cuando la tasa de las mujeres supera por 0,4 puntos porcentuales la de los hombres. (ver Gráfica 18).

Los datos desagregados por grupo etario que ofrece el CNPV 2018, indican que la brecha de género más amplia en la alfabetización fue de 10,8 puntos y se encontró entre hombres y mujeres de 65 años en adelante. Aunque la brecha continúa siendo amplia si ha mostrado una disminución significativa en comparación con los 17,2 puntos que alcanzaba en 2008.

Por otra parte, las brechas en la alfabetización de las poblaciones más jóvenes se invierten en favor del grupo de las mujeres, pero en ningún caso supera un (1) punto porcentual. Para el año 2018, el 99,7% de las niñas y adolescentes y el 98,8% de los niños y adolescentes de Nariño saben leer y escribir.

ANALFABETISMO

El análisis de los indicadores de analfabetismo evidencia profundas desigualdades. Según los datos del CNPV, en 2018 el 8,8% de población nariñense no sabe leer ni escribir: el 8,2% de los hombres y el 9,4% de las mujeres de Nariño es analfabeta. Al comparar esta cifra con los datos del DANE provenientes del Censo General de 2005, se observa que el analfabetismo se ha reducido casi a la mitad (16,8%) en todos los grupos étnicos; sin embargo, la brecha de género ha aumentado tanto a nivel general (pasa de 0,7 puntos porcentuales en 2005 a 1,3 puntos en 2018) como entre la población indígena (pasa de 0,4 a 0,5 puntos porcentuales), ROM (pasa de 0,00 a 0,003) y sin autorreconocimiento étnico (pasa de 0,7 a 1,1).

GRÁFICA 18.

NARIÑO. TASA GENERAL DE ALFABETIZACIÓN SEGÚN SEXO, 2008 - 2019.



Fuente: O.G. Nariño con datos de la GEIH, 2008-2019

En la población NARP, la brecha de analfabetismo entre hombres y mujeres se acorta, pero es interesante notar que, en esta población, contraria a la tendencia departamental, la brecha ha sido en favor de las mujeres en 2005 (0,4) y en 2018 (0,2).

También se evidencia una brecha entre los contextos urbanos y rurales. El 71,5% de las personas analfabetas habitan centros poblados o rural disperso. La brecha entre las mujeres de cabeceras municipales y las mujeres del campo es de 40,5 puntos porcentuales. En el caso de los hombres, la brecha es de 46,7. La brecha entre hombres y mujeres en las dos ubicaciones geográficas, es la misma (2,8).

Por otra parte, los datos muestran que el 62,5% de los municipios tienen un porcentaje de analfabetismo igual o menor al promedio departamental. Solo las subregiones de la Exprovincia de Obando (a excepción de Funes) y La Sabana se encuentran por debajo del dato agregado para Nariño. En las demás subregiones, el porcentaje de personas analfabetas se encuentra entre el 8,9% y el 19,7%. Los municipios de Ricaurte (21,7%), Barbaocoas (21,8%) y Roberto Payan (21,5%) presentan los porcentajes más altos de analfabetismo y sobrepasan, por más del doble, el promedio del Departamento.

Con relación a las brechas de género, la diferencia más corta se encuentra entre hombres (5,6) y mujeres (5,5) de Funes; la brecha más amplia es de 2,9 puntos porcentuales y se observa en Guachucal, municipio en el que el 2,7% de los hombres y el 5,6% de las mujeres no sabe leer ni escribir.

Por otra parte, en los municipios de Funes, Francisco Pizarro, Magüí Payán, Roberto Payán y toda la subregión de Sanquianga, las mujeres presentan menores porcentajes de analfabetismo. Esta tendencia se relaciona con la presencia mayoritaria de la población NARP en dichos municipios, pues como se mencionó en el análisis por pertenencia étnica, tanto en 2005 como en 2018, hay mayor proporción de hombres que de mujeres analfabetas dentro de las comunidades NARP. Este fenómeno se ha relacionado con que las labores de caza y pesca desarrolladas tradicionalmente por los hombres son enseñadas a los hijos varones desde edades tempranas y, debido a que se rigen por el estado de las mareas, las jornadas escolares de los niños y adolescentes hombres se interrumpen al no ser consideradas como prioritarias por la primacía de la supervivencia diaria.

Finalmente, desarrollar la capacidad de leer y escribir es uno de los pilares del desarrollo social y del empoderamiento femenino, pues al ser la base de la autonomía intelectual, incrementa las herramientas para controlar la propia vida, participar en la toma de decisiones, movilizarse con libertad, a la vez que se disminuye la vulnerabilidad al maltrato y a la violencia de género, entre otros beneficios (Raya, 2012). Este dominio de la lengua escrita se ha conseguido gracias al ingreso de las mujeres al sistema educativo.

PROMEDIO DE AÑOS DE EDUCACIÓN

En el Departamento de Nariño, el promedio de años de educación general para el año 2019 es de 6,4 años. Este promedio viene aumentando de manera sostenida desde 2008 y los años de educación en el grupo de mujeres han mostrado un crecimiento superior en comparación con el grupo de los hombres.

TABLA 9.

NARIÑO. PROMEDIO DE AÑOS DE EDUCACIÓN SEGÚN SEXO Y TIPO DE POBLACIÓN, 2008 -2019.

Año	Población General				Población Ocupada			
	Nariño	Hombre	Mujer	Brecha	Nariño	Hombre	Mujer	Brecha
2008	5,4	5,4	5,5	-0,1	6,5	6,1	7,4	-1,3
2010	5,3	5,2	5,3	-0,1	6,3	5,8	7,1	-1,3
2012	5,6	5,4	5,7	-0,3	6,6	6,3	7,1	-0,8
2014	5,9	5,7	6,0	-0,3	6,9	6,5	7,5	-1,0
2016	6,1	6,0	6,3	-0,3	7,2	6,9	7,7	-0,8
2018	6,3	6,1	6,5	-0,4	7,5	7,2	8,0	-0,8
2019	6,4	6,2	6,6	-0,4	7,5	7,2	8	-0,8

Fuente: O.G. Nariño con datos de la GEIH, 2008-2019

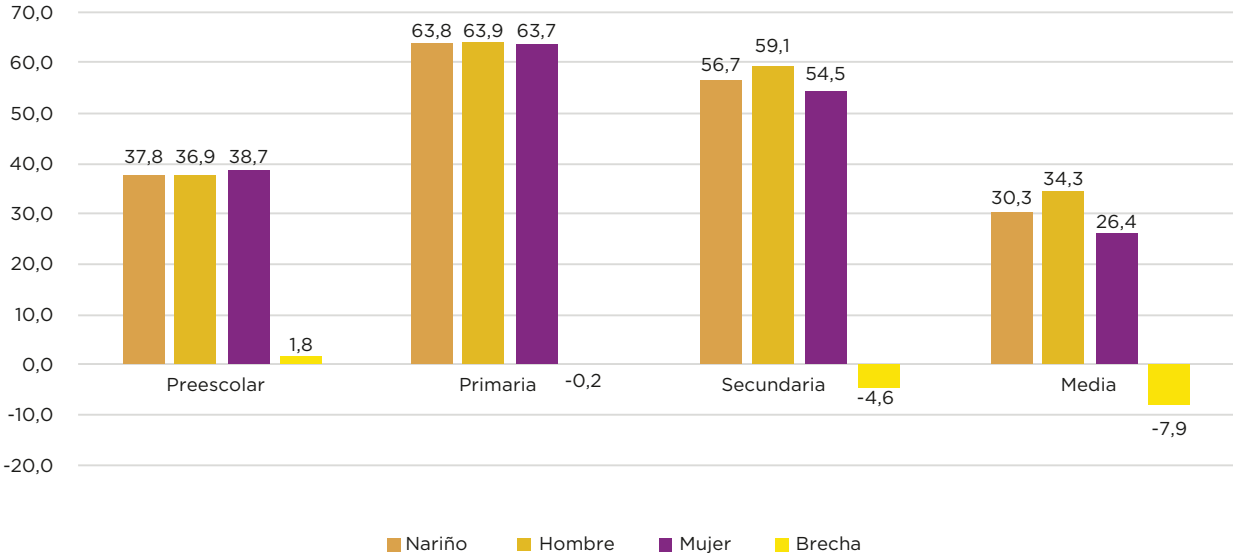
Los años de formación de las mujeres ocupadas es consistentemente mayor que el de los hombres en la misma situación laboral. Esta tendencia a dedicar más tiempo a su cualificación y a alcanzar mayores niveles de educación, que se evidencia en la brecha de género a favor de las mujeres, indica que las mismas condiciones y barreras laborales les exigen mayor preparación.

COBERTURA Y NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO

Los datos sobre cobertura neta en educación básica y media del departamento de Nariño indican que aún no se logra garantizar este derecho humano a toda la población y que todavía no se han erradicado las brechas de género desfavorables para las mujeres.

La brecha entre géneros en preescolar y primaria no supera los 2 puntos, pero la diferencia se va ampliando en la educación secundaria (4,6) y media (7,9), en detrimento para las mujeres.

GRÁFICA 19. NARIÑO. TASA DE COBERTURA NETA SEGÚN SEXO Y NIVEL EDUCATIVO, 2018.



Fuente: O.G. Nariño con datos del Ministerio de Educación Nacional (MEN), 2018.
 Nota: la cobertura neta refiere al porcentaje de estudiantes en edad normativa con matrícula en determinado nivel del sistema educativo (sin contar a quienes están en extraedad) respecto a la población en edad de cursar dicho nivel.

Tal como se observa en la gráfica 19, la cobertura educativa en los niveles de básica y media es mayor para el grupo de hombres, mientras que las mujeres tienden a finalizar en mayor proporción la etapa de la educación superior con una diferencia con los hombres que ha tendido a incrementar a lo largo de los años, tal como se muestra en la tabla 10.

Según los datos del CNPV 2018, el 5,1% de los hombres y el 6,4% de las mujeres del Departamento no cuentan con ningún nivel de educación formal. Los hombres alcanzan porcentajes superiores en los niveles educativos de preescolar, primaria y secundaria. La proporción de mujeres es mayor en los niveles de educación media, normalista, técnica o tecnológica, universitaria y de postgrado.

El 9,6% de la población sin educación en Nariño corresponde a mujeres indígenas, el 7,6% a mujeres NARP, el 3,7% a mujeres ROM y el 4,8% a mujeres que no se reconocen dentro de ningún grupo étnico. En todos los grupos según reconocimiento étnico, la mayor proporción de las mujeres alcanza solo el nivel de educación básica primaria (39,5%). El 35,5% alcanza algún nivel de educación secundaria o media y solo el 14,3% accede a la educación superior.

En comparación con la población departamental, las mujeres indígenas alcanzan los niveles más bajos de educación: el 46,7% finaliza su educación en la primaria, el 12,6% en secundaria y el 19,2% en alguna modalidad de educación media. Las brechas en la educación superior entre mujeres indican que las mujeres ROM tienen mayor acceso a la formación superior (26,8%), que las mujeres sin pertenencia étnica (16,8%) y las mujeres NARP (11,7%) mientras que tan solo el 7,7% de las mujeres indígenas acceden a la educación superior.

TABLA 10.

NARIÑO. NIVEL EDUCATIVO MÁS ALTO ALCANZADO SEGÚN SEXO Y PERTENENCIA ÉTNICA, 2018.

Máximo Nivel Educativo Alcanzado	General		Indígena		ROM		NARP		Sin pertenencia étnica	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Ninguno	5,1	6,4	6,7	9,6	3,2	4,2	8,1	7,5	4,0	5,4
Preescolar	2,0	1,8	2,4	2,1	0,0	2,8	2,6	2,3	1,8	1,6
Básica Primaria	43,1	39,5	51,4	46,7	42,9	47,9	42,0	35,0	42,4	39,5
Básica Secundaria	15,2	14,0	14,3	12,6	14,3	8,5	19,9	19,7	14,6	12,9
Media Académica o Clásica	18,5	20,3	16,5	17,9	14,3	5,6	14,4	17,5	20,5	21,8
Media Técnica	1,2	1,3	0,9	1,2	4,8	1,4	1,6	2,1	1,2	1,2
Normalista	0,3	0,4	0,1	0,1	0,0	0,0	0,4	0,7	0,3	0,4
Técnica Profesional o Tecnológica	3,3	5,0	1,8	3,3	6,4	4,2	3,2	5,8	3,8	5,3
Universitario	6,7	7,2	3,5	3,9	9,5	14,1	3,2	4,6	8,6	8,8
Especialización, Maestría, Doctorado	1,8	2,1	0,4	0,6	3,2	8,5	0,8	1,4	2,4	2,7
No informa	2,8	2,0	2,0	2,0	1,4	2,8	3,8	3,5	0,4	0,4
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

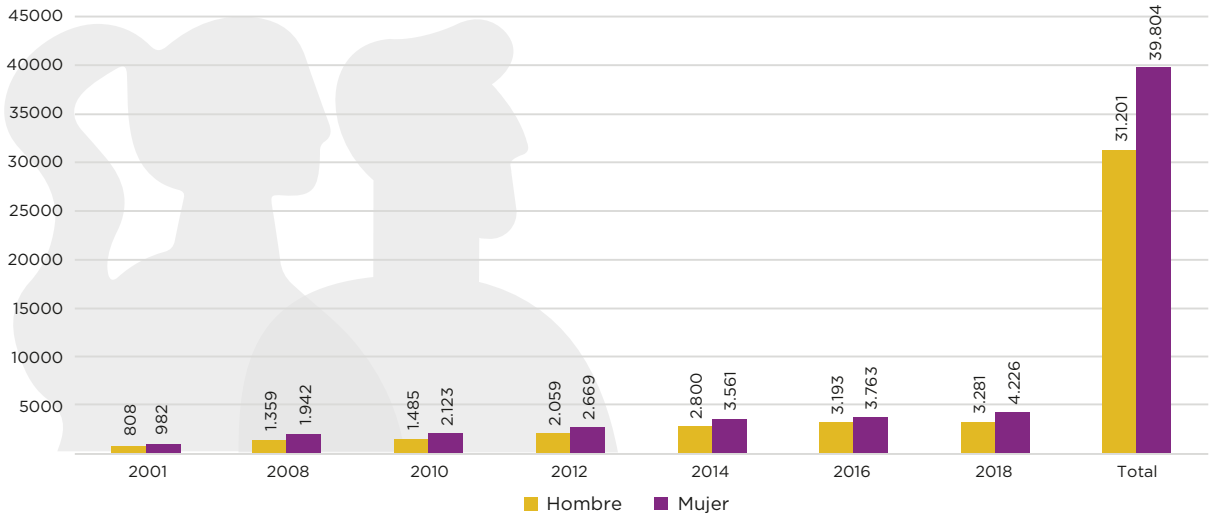
Fuente: O.G. Nariño con datos del DANE, CNPV, 2018

El caso del acceso a la educación por parte de las mujeres que habitan espacios rurales dispersos requiere especial atención. El *Informe sobre Autonomía Económica y Participación Política de las Mujeres en Nariño* elaborado por el O.G. Nariño (2019c) estimó que para el año 2014, tan solo el 25,4% de la población del área rural asistía al sistema educativo y en su gran mayoría alcanzaron el nivel de escolaridad de primaria. Las brechas de género desfavorables a las mujeres se presentan en todos los niveles educativos y se identificó que dentro de las principales restricciones para su acceso se encuentran los bajos recursos financieros de los hogares, la asignación de actividades de cuidado del hogar, el embarazo temprano, la distancia existente entre la residencia y el centro educativo, los procesos formativos o de capacitación inadecuados y la prevalencia de una cultura patriarcal que considera innecesaria la escolaridad de las mujeres.

EDUCACIÓN SUPERIOR

Los datos sobre educación superior muestran que el número de personas que acceden y egresan a este nivel de formación viene en aumento sostenido. Tal como se observa en la gráfica 20, entre 2001 y 2018 71.005 nariñenses han finalizado estudios superiores, el 56,1% es mujer y el 43,9% hombre. En este nivel educativo existe una brecha de género a favor de las mujeres que entre los años 2001 y 2018 alcanzó un promedio de 12,12 puntos porcentuales. Desafortunadamente, en Nariño, tan solo el 13,1% de la población accede a algún nivel de educación superior: el 14,3% de las mujeres y el 11,8% de los hombres.

GRÁFICA 20.
NARIÑO. PERSONAS QUE FINALIZARON EDUCACIÓN SUPERIOR EN NARIÑO POR SEXO, 2008 - 2018.



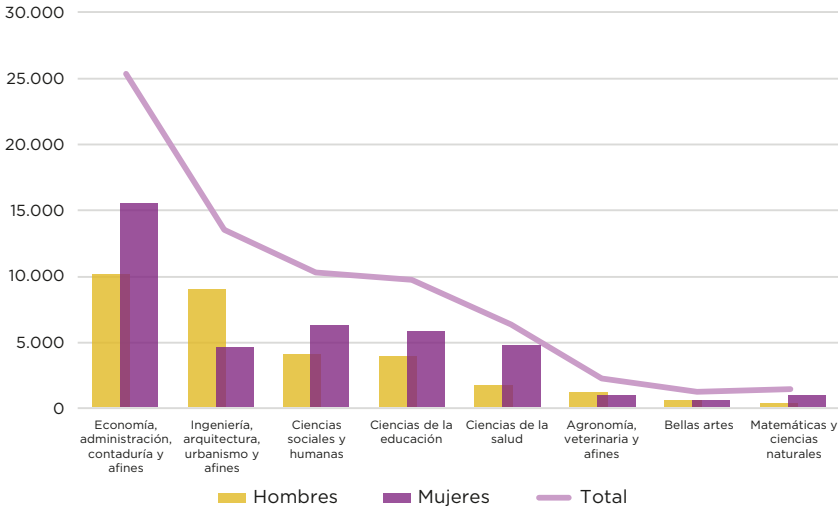
Fuente: O.G. Nariño con datos del Ministerio de Educación Nacional (MEN), SNIES 2008 - 2018.

Según información del Ministerio de Educación Nacional, el 39% de las mujeres egresadas de la educación superior en Nariño entre los años 2001 y 2018 tienen estudios en el área de la Economía, la Administración, Contaduría y Ciencias afines mientras que el 15,8% egresa del área de Ciencias Humanas y Sociales.

Asimismo, hay una mayor proporción de mujeres que de hombres en las carreras de las áreas de Educación, Matemáticas y Ciencias Naturales, mientras que los hombres prevalecen en las carreras relacionadas con la Agronomía, Veterinaria y afines, las Bellas artes, la Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines. La brecha más significativa se encuentra en el área de la Salud, donde más del doble de profesionales, son mujeres.

Con respecto a las carreras profesionales de pregrado, la información indica tendencias similares a las analizadas previamente. Las mujeres se inscriben y gradúan más que los hombres en las carreras de las áreas de Economía, Contaduría y afines, Ciencias Sociales y Humanas, Educación y Salud.

GRÁFICA 21.
NARIÑO. NÚMERO ACUMULADO DE PERSONAS QUE FINALIZARON EDUCACIÓN PROFESIONAL/UNIVERSITARIA SEGÚN ÁREA O CAMPO DE ESTUDIO POR SEXO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO ENTRE LOS AÑOS 2001 Y 2018.



Fuente: O.G. Nariño con datos del Ministerio de Educación Nacional (MEN), SNIES 2008 - 2018.

El análisis los diferentes estados educativos, que incluyen la inscripción, la admisión, la matrícula y la graduación indica que, en el caso de las profesiones relacionadas con la Agronomía, Veterinaria y afines, es mayor el porcentaje de mujeres desde la inscripción hasta la graduación, mientras que en las carreras dentro de las áreas de Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo, Bellas Artes y afines prevalecen los hombres en todos los estados educativos. En el área de las matemáticas, se inscriben mayormente mujeres, pero ingresan y se gradúan una mayor proporción de hombres.

TABLA 11.

NARIÑO. EDUCACIÓN SUPERIOR PROFESIONAL DE PREGRADO SEGÚN EL ESTADO EDUCATIVO, 2001 A 2018.

Área del conocimiento	Hombres		Mujeres		Total	Brecha
	N	%	N	%		
Agronomía, veterinaria y afines						
Inscripción	895	41,9	1240	58,1	2135	-16,2
Admisión	310	41,6	436	58,4	746	-16,9
Matrícula	214	39,3	330	60,7	544	-21,3
Graduación	119	49,6	121	50,4	240	-0,8
Artes						
Inscripción	1174	64,9	636	35,1	1810	29,7
Admisión	568	65,0	306	35,0	874	30,0
Matrícula	610	67,8	290	32,2	900	35,6
Graduación	292	65,8	152	34,2	444	31,5
Ciencias de la educación						
Inscripción	5226	43,4	6802	56,6	12028	-13,1
Admisión	3193	44,7	3955	55,3	7148	-10,7
Matrícula	2483	43,2	3264	56,8	5747	-13,6
Graduación	1084	41,6	1522	58,4	2606	-16,8
Ciencias de la salud						
Inscripción	2975	27,0	8036	73,0	11011	-46,0
Admisión	706	27	1909	73	2615	-46
Matrícula	642	26,9	1743	73,1	2385	-46,2
Graduación	248	19,1	1049	80,9	1297	-61,8
Ciencias sociales y humanas						
Inscripción	6276	34,5	11936	65,5	18212	-31,1
Admisión	2776	34,9	5185	65,1	7961	-30,3
Matrícula	2407	36,3	4217	63,7	6624	-27,3
Graduación	1264	37,0	2151	63,0	3415	-26,0
Economía, administración, contaduría y afines						
Inscripción	6223	43,6	8058	56,4	14281	-12,8
Admisión	4148	43,4	5407	56,6	9555	-13,2
Matrícula	3757	43,1	4953	56,9	8710	-13,7
Graduación	1733	39,6	2649	60,4	4382	-20,9
Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines						
Inscripción	16852	62,0	10325	38,0	27177	24,0
Admisión	8011	61,4	5032	38,6	13043	22,8
Matrícula	6855	61,5	4294	38,5	11149	23,0
Graduación	2156	63,5	1240	36,5	3396	27,0

Matemáticas y ciencias naturales						
Inscripción	1091	47,6	1201	52,4	2292	-4,8
Admisión	532	52,6	480	47,4	1012	5,1
Matrícula	425	55,8	336	44,2	761	11,7
Graduación	91	52,9	81	47,1	172	5,8

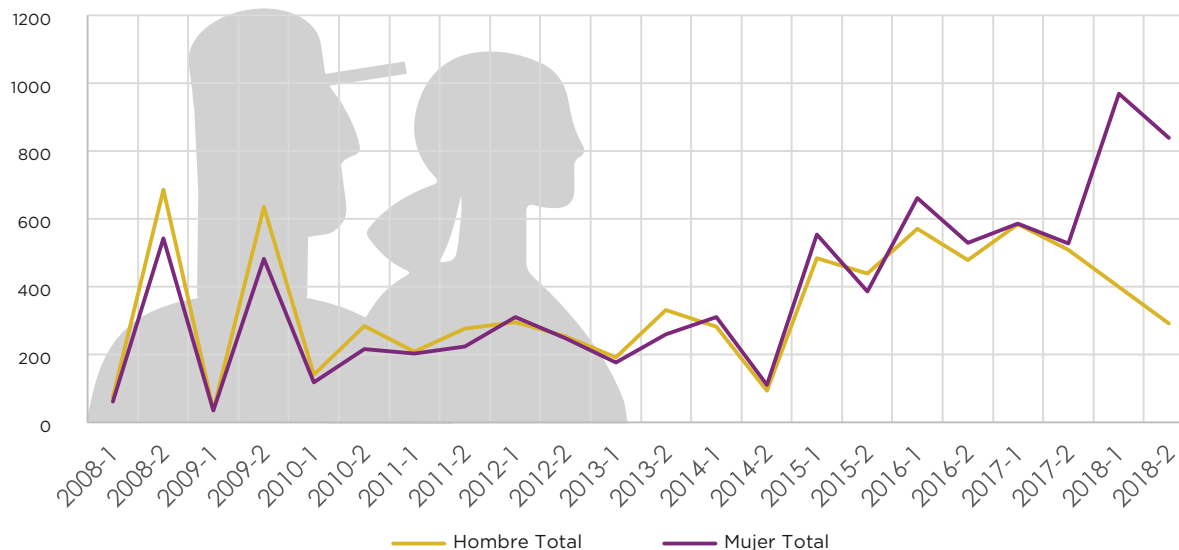
Fuente: O.G. Nariño con datos del Ministerio de Educación Nacional (MEN), SNIES 2001 - 2018.

En promedio, solo el 36,2% de las personas matriculadas entre 2001 y 2018 lograron graduarse: el 33,9% de los hombres y el 38,3% de las mujeres.

Los porcentajes de graduación más bajos para las mujeres se observan en las áreas en las que los hombres ingresan más: Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines (solo se graduó el 28,9% de las mujeres matriculadas), Matemáticas y Ciencias Naturales (logró graduarse un 24,1% de las mujeres matriculadas); estas carreras son consideradas masculinas debido a la presencia ampliamente mayoritaria de varones en la misma, pero que es resultado de mecanismos sociales de selección y exclusión y de la construcción de un discurso subrepticio que se crea y se valida de manera sutil en “las prácticas pedagógicas y las estrategias no conscientes de diversos actores -estudiantes y profesores- por construir, reafirmar y confirmar la mayor habilidad de los varones para esta profesión y las dificultades de las mujeres para desempeñarla a cabalidad” (Arango, 2006; p. 152).

Finalmente, con respecto a la deserción estudiantil de la educación superior en Nariño, los datos muestran una tendencia dinámica que fluctúa a lo largo de los semestres, hasta llegar al año 2018 en el que se triplican el número de deserciones de mujeres en comparación con el número de deserciones de hombres.

GRÁFICA 22.
NARIÑO. DESERCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, 2008 - 2018.



Fuente: O.G. Nariño con datos del Ministerio de Educación Nacional (MEN), SNIES 2008 - 2018.

Un estudio sobre la deserción educativa en la Universidad de Nariño, sin enfoque de género, indica que los determinantes asociados a la deserción de estudiantes de esta Institución entre 2016 y 2018 principalmente son la mala elección de la carrera, (30,5%), problemas económicos (13,2%) y por trabajo (9,3%); el embarazo se presentó como un factor en el 3,9% de los casos.

De manera interesante, se encontró que el nivel educativo de la madre es un factor protector para la permanencia exitosa de los y las estudiantes en la educación superior (Burgos, Bastidas, Ruales y Guerrero, 2018).

En el contexto de las Universidades Públicas, se llevó a cabo un estudio sobre las estadísticas oficiales de la población estudiantil en la Universidad Nacional que alertó sobre la importancia de ahondar en los indicadores de género en la educación, pues una mirada simplista puede generar “una falsa interpretación en términos del estado de la equidad entre hombres y mujeres” (Quintero, 2016; p.124); por ejemplo, se identificó una relativa disminución de mujeres en las carreras tradicionalmente feminizadas que, desde una visión inicial, podría reflejar la paulatina diversificación de las carreras; sin embargo, de fondo se percibe un proceso de exclusión de la población femenina de estas instituciones debido a la alta competencia para el ingreso y un posible sesgo de género en los procesos de selección (Quintero, 2016).

En consonancia, a nivel nacional e internacional se ha observado que hay un cierre significativo de brechas en el acceso y el egreso a la educación, incluso, se perciben tasas de graduación más altas (Quintero, 2016), pero se continúan reproduciendo procesos sociales como la segregación horizontal por áreas del conocimiento, entendida como la incorporación predominante de mujeres en carreras universitarias con base en la división sexual del trabajo “que no son altamente valoradas por la sociedad ni en lo simbólico ni en lo material, a pesar de su importancia para el bienestar social (Quintero, 2016; p. 129); esto explica el predominio de mujeres en ciertas carreras y labores del área de la salud que se consideran una extensión del cuidado a otros/as. También se ha identificado que se mantienen las brechas salariales y otras formas de discriminación que tienen afectaciones diferenciales especialmente sobre ciertas mujeres en quienes confluyen factores como la clase social, grupo étnico u otra condición social cargada de vulneraciones históricas (Quintero, 2016).

La educación de las mujeres, especialmente en el nivel superior, se ha convertido en la clave para impulsar el desarrollo y el avance social y es un factor protector primordial para la educación de las nuevas generaciones. Sin embargo, la falta de información que resulta de las brechas de género que no se cuantifican en las estadísticas educativas o que no se identifican fácilmente son un obstáculo que retrasa el avance hacia la igualdad. Por esto, es importante profundizar en estudios con enfoque de interseccionalidad que permitan comprender los factores que influyen en el proceso educativo de las mujeres de Nariño y los factores que permiten su permanencia en él teniendo en cuenta las características propias de sus contextos y analizando si las prácticas pedagógicas empleadas aportan a la transformación de los estereotipos sexistas y de género en el sistema educativo o si, por el contrario, los reproducen y mantienen prácticas de discriminación que pueden permanecer ocultas bajo los datos estadísticos.

Es importante profundizar en estudios con enfoque de interseccionalidad que permitan comprender los factores que influyen en el proceso educativo de las mujeres de Nariño.

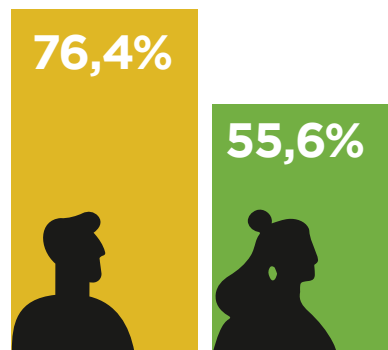
05

AUTONOMÍA ECONÓMICA Y POBREZA

Para generar una cultura departamental en torno a la igualdad en el contexto laboral e impactar la incidencia de la pobreza que mantiene a Nariño en un rezago social, es necesario contrarrestar la segregación e impulsar el acceso al trabajo para las mujeres.

Para el 2019

la Tasa Global de Participación en el departamento de Nariño fue de



Aunque la participación femenina ha ido aumentando, los hombres siguen haciendo parte de la fuerza de trabajo en mayor proporción que las mujeres.

Las brechas en la Tasa Global de Participación para el departamento de Nariño se acortan a medida que incrementa el nivel educativo de las mujeres.

Para el año 2019, solo el

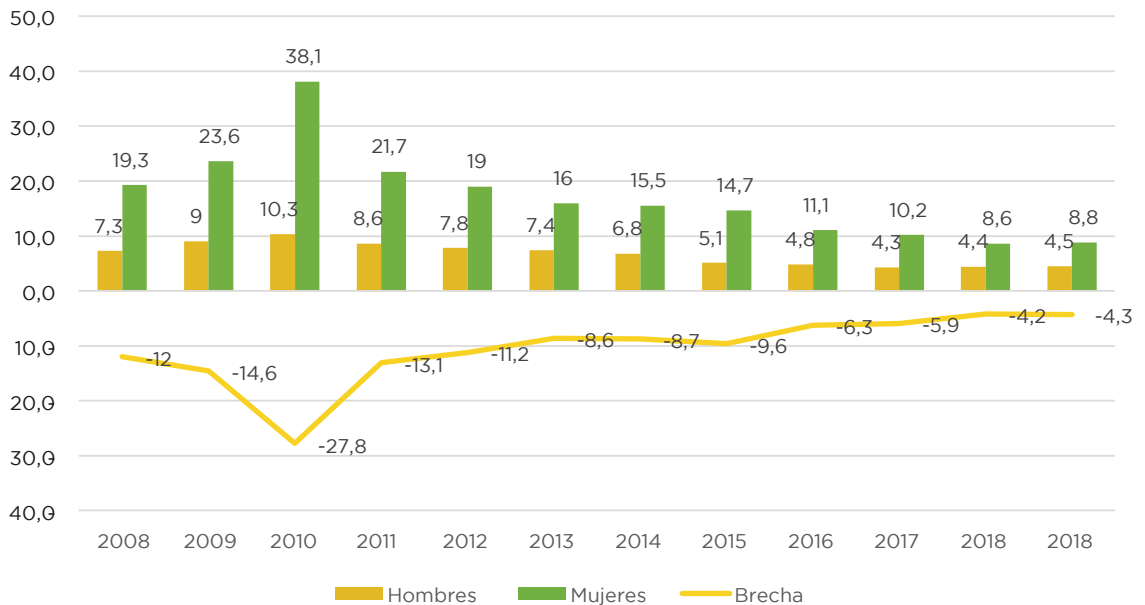
15,7%

de la población ocupada de Nariño trabajaba con un vínculo laboral formal.



La Tasa de Ocupación para el 2019 indica que mientras el 72,9% de los hombres económicamente activos se encuentran ocupados, tan solo el 50,7% de las mujeres de Nariño se encuentran en la misma situación.

GRÁFICA 28.
NARIÑO. TASA DE DESEMPLEO SEGÚN SEXO Y SU BRECHA DE GÉNERO, 2008-2019.



Fuente: O.G. Nariño con datos de la GEIH, 2008 a 2019.

8,8 mujeres

4,5 hombres

Para el año 2019, la Tasa de Desempleo del departamento de Nariño fue de **6,3 PP** (puntos porcentuales) **8,8** para las mujeres y **4,5** para los hombres

La situación de desempleo afecta especialmente a la población joven de Nariño. Para las mujeres entre los **18 y 24** años, la **tasa de desempleo** fue de **15,7** mientras que para los hombres en el mismo rango de edad, fue de **8,0**.

El **43,4%** de los hogares con jefatura femenina en Nariño, no cuenta con los ingresos mensuales mínimos para satisfacer sus necesidades primordiales.

Fuente: (DANE, 2019).

Las transformaciones demográficas, sociales y culturales de los últimos tiempos han permitido abrir y ampliar espacios de participación que antes se encontraban restringidos para las mujeres como el mercado laboral, que hacen posible la autonomía económica, un factor trascendental para acelerar el proceso de igualdad en todas las esferas vitales de hombres y mujeres, pues se reconoce que la dependencia económica es la causa “no sólo del sometimiento femenino en el ámbito familiar, sino también de las dificultades para la construcción de su propia identidad y ciudadanía” (Goyes, 2018; p. 165).

Se ha abierto la puerta, pero es necesario reconocer que la incursión en esta área ha estado acompañada de una desigualdad significativa (Fernández, 2006) que sigue presentándose y que asume nuevas y diferentes expresiones en el ámbito productivo y laboral. A continuación, se presentan algunos indicadores sobre las condiciones de los hombres y las mujeres de Nariño en relación con la autonomía económica y el acceso a activos, la participación económica y familia, la segregación, la calidad del empleo, el ingreso y la pobreza con el fin de identificar los avances alcanzados, las brechas persistentes y los retos que quedan pendientes para superar la desigualdad social tradicional entre los sexos en el área del trabajo.

MERCADO LABORAL

Los indicadores del mercado laboral para el departamento de Nariño permiten identificar el estado actual de las brechas para el acceso, disfrute, participación y control de los recursos, servicios, oportunidades o beneficios sociales que han existido históricamente entre mujeres y hombres como consecuencia de su posición social de género (Red ORMET, 2013). Las mediciones del DANE sobre el mercado de trabajo tienen en cuenta a la población en edad de trabajar, que incluye a las personas mayores de 12 años para las zonas urbanas y mayores de 10 años para las zonas rurales, aun cuando se reconoce que la edad mínima para trabajar en Colombia es de 15 años, tal como se establece en el código de infancia y adolescencia (artículo 35) y en el marco normativo que busca garantizar los derechos de este sector poblacional.

Dentro de la población en edad de trabajar se encuentra la población inactiva que hace referencia a aquellas personas que se encuentran en edad de trabajar pero que deciden no participar en el mercado laboral, por lo cual no se consideran desocupadas. Esta categoría incluye población estudiantil, de amas de casa, con condiciones de incapacidad permanente para trabajar, rentista, pensionada y personas que no consideran el trabajo como una actividad de su interés (DANE, 2020).

Dentro de la población en edad de trabajar también se encuentra la fuerza laboral o población económicamente activa, que está conformada por quienes están en el rango de edad de trabajar y que se encuentran trabajando (ocupadas) o buscan hacerlo (desocupadas) (DANE, 2020). Para efectos de comprender el mercado de trabajo de Nariño, es importante recordar que en la población ocupada se incluyen a aquellas personas

que, al momento de la medición, habían tenido alguna labor remunerada en la semana anterior, contaban con un trabajo o asumieron trabajos familiares sin remuneración y trabajaron en la semana de la medición por lo menos 1 hora (DANE, 2020).

Entre los años 2008 y 2018, se observa un incremento tanto en el porcentaje de la población en edad de trabajar como en la participación de las personas en el mercado de trabajo del departamento de Nariño; sin embargo, los indicadores muestran que la realidad del trabajo en Nariño es diferente si se es hombre o mujer.

TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN

La Tasa Global de Participación (TGP) se obtiene a partir de la relación porcentual entre la población económicamente activa y la población en edad de trabajar y, como indicador, refleja la presión de la población sobre el mercado laboral (DANE, 2017).

La TGP del Departamento en el año 2019 fue de 66,0%. Para el grupo de hombres fue de 76,4% y para el grupo de mujeres alcanzó el 55,6%, indicando una brecha de género de 20,8 puntos porcentuales que indica que los hombres siguen haciendo parte de la fuerza de trabajo de Nariño en mayor proporción que las mujeres.

La TGP de las mujeres ha mostrado un incremento importante entre 2008 y 2019 en todos los grupos etarios, especialmente en los rangos de 42 a 56 años y de 57 a 70 años, en los que el crecimiento de la TGP supera los 19 puntos. Para los hombres, se evidencian fluctuaciones entre grupos etarios y el mayor crecimiento porcentual es de 3,7 puntos en el rango de 57 a 70 años.

Para 2019, las brechas de género más amplias se encuentran en la TGP de hombres y mujeres de 57 a 70 años (32,6 puntos) y entre la población mayor de 70 años (30,4 puntos). La brecha que más ha disminuido se encuentra en la TGP de los grupos etarios de 29 a 41 años que pasó de 38,9 en el año 2008 a 19,2 en 2019; la diferencia se acortó en 19,8 puntos. Por el contrario, para los grupos etarios de más de 70 años se evidencia un incremento de 7,4 puntos en la brecha de género. (ver Gráfica 23).

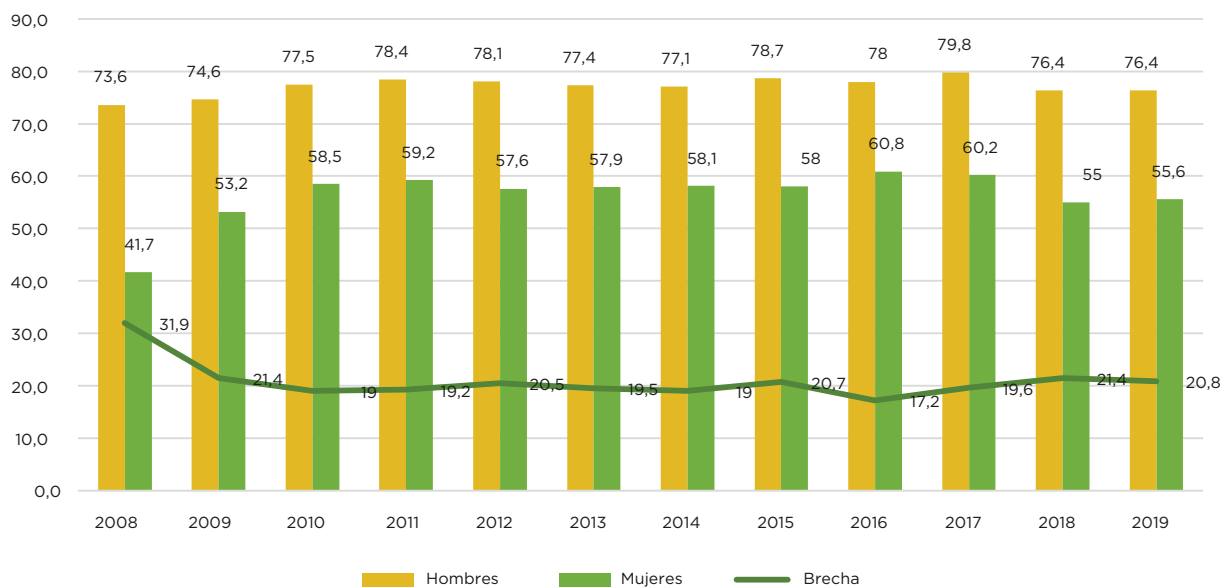
En relación con el nivel de escolaridad, el incremento más significativo en la TGP entre 2008 y 2019 es de 17,6 puntos en el grupo de mujeres con primaria y 9,1 en el grupo de hombres con secundaria. Para el año 2019, la brecha de género más amplia fue entre hombres y mujeres sin escolaridad (28,5 puntos) y la brecha más corta fue en el nivel educativo superior o universitario (6,4 puntos). Entre 2008 y 2019 disminuye la brecha de género en los grupos de la mayoría de los niveles educativos menos entre las mujeres y hombres con secundaria (incrementa 2,7 puntos).

De acuerdo con los datos para Nariño las brechas están presentes en todos los niveles educativos, pero se acortan a medida que incrementa el nivel educativo de las mujeres; tendencia contraria a la nacional, en la que las brechas de género más amplias se encuentran entre mujeres y hombres con educación superior (Quintero, 2016). (ver Gráfica 24).

Para 2019,
las brechas de género más
amplias se encuentran en la
TGP de hombres y mujeres
de 57 a 70 años

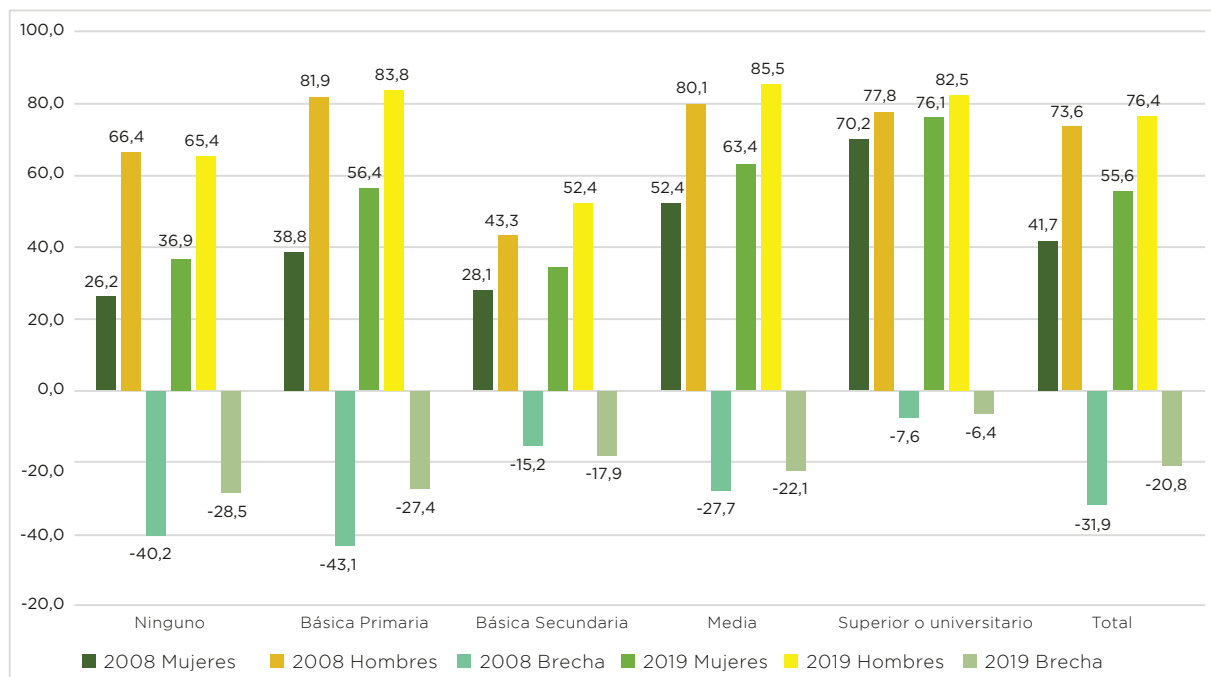
32,6 PP
(puntos porcentuales)

GRÁFICA 23.
NARIÑO. BRECHA DE GÉNERO EN LA TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN, 2008-2019.



Fuente: O.G. Nariño con datos de la GEIH, 2008 a 2019.

GRÁFICA 24.
NARIÑO. TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN Y SU BRECHA DE GÉNERO SEGÚN NIVEL DE ESCOLARIDAD, 2008-2019.



Fuente: O.G. Nariño con datos de la GEIH, 2008 a 2019.

TASA DE OCUPACIÓN Y CONDICIONES DEL EMPLEO

La Tasa de Ocupación (TO) indica la relación porcentual entre la población ocupada y la población en edad de trabajar. En el año 2019, la TO general fue de 61,8% e indica que mientras el 72,9% de los hombres económicamente activos se encuentran ocupados tan solo el 50,7% de las mujeres de Nariño se encuentran en la misma situación, configurando una brecha de género de 22,2 puntos porcentuales.

Entre los años 2008 y 2016 se observa un proceso de crecimiento de la TO general de Nariño que impacta positivamente tanto al grupo de mujeres como al de hombres; sin embargo, en los años 2018 y 2019 se ha observado una disminución aproximada de 2,3 en comparación con el año 2016 que incrementa la brecha de género en 0,2 puntos.

GRÁFICA 25.

NARIÑO. TASA DE OCUPACIÓN Y SU BRECHA DE GÉNERO SEGÚN NIVEL DE ESCOLARIDAD, 2008-2019.



Fuente: O.G. Nariño con datos de la GEIH, 2008 a 2019.

Respecto al nivel educativo, para el año 2019, la brecha más corta se presenta entre mujeres y hombres con nivel de educación media (17,7) y la brecha más amplia en el nivel de educación secundaria (28,3).

OCUPACIÓN DE LAS MUJERES Y FAMILIA

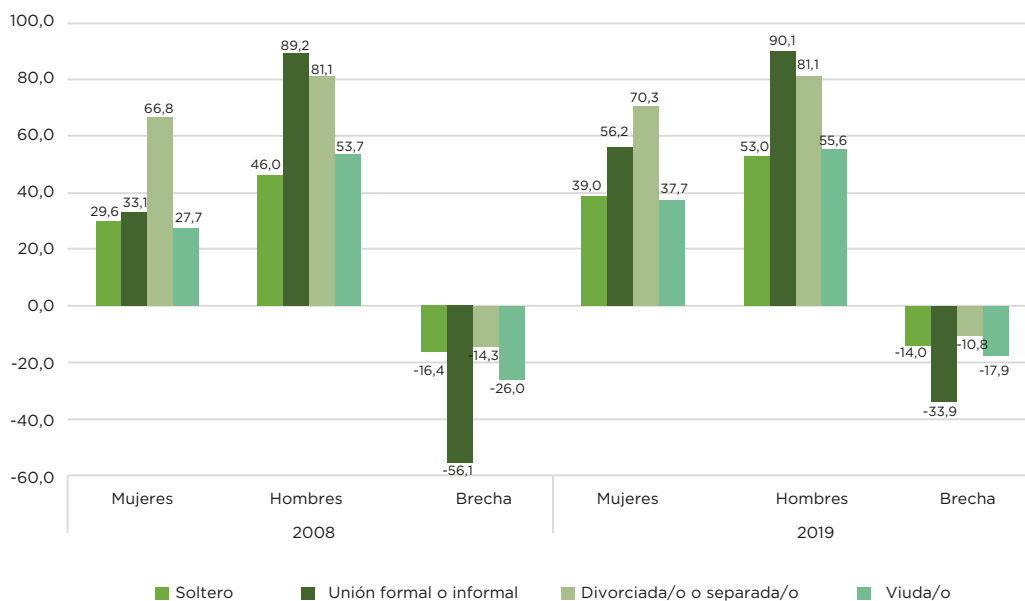
Entre 2008 y 2019 ha incrementado la ocupación de las mujeres en el mercado laboral de Nariño, pero se perciben diferencias relacionadas con su situación conyugal. Se evidencia mayor ocupación de las mujeres divorciadas o separadas (70,3%), y de las mujeres que se encuentran en una unión formal

o de hecho (56,2%). La participación de las mujeres solteras (39%) o viudas (37,7%) es significativamente menor.

En todos los grupos clasificados según su situación conyugal, las brechas de género en la ocupación de hombres y mujeres han disminuido significativamente a lo largo de los años. Para 2019, la brecha de género más amplia fue de 33,9 puntos y se encuentra entre hombres y mujeres en unión formal o informal. La brecha más corta es de 10,8 puntos porcentuales y está entre los hombres y las mujeres separadas o divorciadas.

GRÁFICA 26.

NARIÑO. TASA DE OCUPACIÓN Y SU BRECHA DE GÉNERO SEGÚN SITUACIÓN CONYUGAL, 2008-2019.



Fuente: O.G. Nariño con datos de la GEIH, 2008 a 2019.

Los datos respecto a la situación conyugal y el número de hijas e hijos sobre la participación en el mercado laboral no parecen seguir las tendencias que se han analizado en el nivel nacional e internacional. Tal como se observa en la Tabla 12, para el año 2019, la participación de los hombres es mayor en los grupos con 0, 1 y 6 o más hijas e hijas. En el caso de las mujeres, hay mayor participación en el grupo con 0, 1 y 2. Las brechas de género van disminuyendo a medida que incrementa el número de hijos hasta que en los grupos con 4 o más hijas e hijos, las brechas aumentan significativamente.

Inicialmente, se ha propuesto que las mujeres solteras y sin hijos/hijas participan en mayor proporción en el mercado laboral (Muñoz, 2009; Alvis-Guzmán, Yáñez-Contreras, Quejada-Pérez, Acevedo-González y Del Río-Carrasquilla, 2010; Universidad del Rosario, s.f.); sin embargo, en Nariño, participan más las mujeres divorciadas, en unión formal o de hecho y con una hija o hijo. (ver Tabla 12).

TABLA 12.

NARIÑO. TASA PROMEDIO DE OCUPACIÓN SEGÚN SEXO Y CANTIDAD DE HIJOS, 2008 A 2019.

Año	Dato	Número de hijos/hijas							Total
		0	1	2	3	4	5	6+	
2008	Nariño	56,5	55,2	52,2	45,0	45,4	45,0	45,4	50,9
	Mujeres	35,6	38,1	35,0	30,2	26,8	29,2	19,5	33,7
	Hombres	75,0	75,6	67,8	60,2	60,2	60,3	65,6	68,2
2010	Nariño	59,6	57,1	52,7	47,1	44,4	46,6	43,6	52,8
	Mujeres	37,0	39,8	37,7	33,2	30,6	31,3	21,6	36,2
	Hombres	80,1	75,9	68,4	60,1	58,1	60,8	64,2	69,4
2012	Nariño	60,6	62,0	58,7	56,4	60,3	53,9	55,6	59,3
	Mujeres	45,2	49,2	46,2	44,9	48,7	41,3	45,2	46,6
	Hombres	74,5	76,0	71,2	67,8	70,6	67,2	65,3	72,0
2014	Nariño	62,9	64,0	61,8	56,5	53,7	48,3	55,7	60,5
	Mujeres	50,4	52,6	51,9	44,6	39,3	39,5	38,9	49,1
	Hombres	74,1	76,3	71,8	68,2	67,5	56,2	71,9	71,9
2016	Nariño	67,0	67,1	62,4	61,7	59,5	55,4	65,9	64,1
	Mujeres	52,2	58,1	53,3	52,9	49,0	44,9	51,6	54,0
	Hombres	78,9	76,9	71,8	69,8	69,9	66,5	80,7	74,2
2018	Nariño	65,4	64,4	61,0	60,0	52,8	50,0	48,7	61,7
	Mujeres	49,1	53,4	51,7	48,8	40,9	32,8	42,0	50,3
	Hombres	78,8	76,8	71,0	70,7	63,9	61,2	54,9	73,1
2019	Nariño	66,6	65,9	60,5	53,9	52,4	60,5	60,8	61,8
	Mujeres	53,6	54,7	50,1	44,2	42,8	41,2	38,3	50,7
	Hombres	77,4	78,4	71,5	63,2	61,3	74,8	83,2	72,9

FUENTE: O.G. NARIÑO CON DATOS DE LA GEIH, 2008 A 2019.

Al respecto, es posible que las mujeres divorciadas o bien sean jefas de hogar y tengan obligaciones que las lleven a participar en el mercado de trabajo, independientemente de la calidad del empleo o que precisamente sea su acceso al trabajo lo que les haya permitido declarar dicha situación conyugal. Adicionalmente, tal como se mencionó en el apartado sobre Características de los hogares, es posible que los hijos e hijas de las mujeres divorciadas que se ocupan en el mercado de trabajo hayan superado la primera infancia y se encuentren en edades de mayor independencia, pues esta es una condición que favorece la participación de las mujeres en empleos remunerados (ONU Mujeres, 2015).

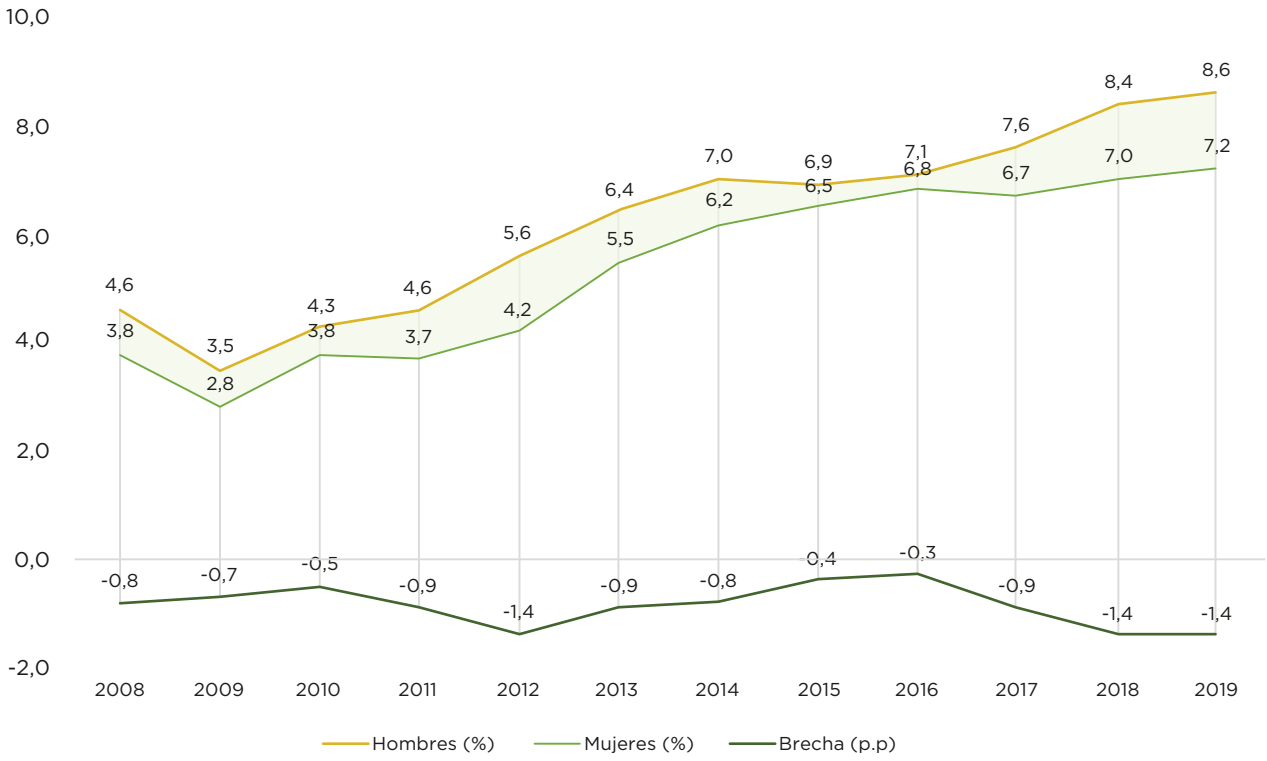
Por otra parte, la baja participación de las mujeres solteras puede relacionarse con que en este grupo están incluidas principalmente mujeres jóvenes que son mayormente vulnerables a uno de los principales sesgos de género en el mercado de trabajo relacionado con la creencia que su posible maternidad implicará costos extra para las empresas, especialmente en el tiempo de cuidado que se requiere en la primera infancia. Este ha sido uno de los puntos de mayor complejidad que se ha intentado regular mediante la legislación (ONU Mujeres, 2015), pues es un detonante del desempleo en mujeres. En el caso de los hombres, a nivel internacional se ha encontrado que el ser jefe de hogar amplía las posibilidades de participación en el mercado laboral (Torns y Recio, 2012), pero en Nariño esta relación no es clara.

En conclusión, los datos sí indican algún tipo de asociación entre el número de hijos e hijas, la situación conyugal y la ocupación en el mercado de trabajo, pero esta relación no es clara y Nariño no parece seguir las tendencias nacionales e internacionales. Es necesario ampliar el análisis incluyendo variables como la edad de los/las hijos/hijas, la etapa del ciclo de vida familiar, desagregar los datos por municipio y zona de procedencia pues como se ha observado a lo largo del presente documento, existen variables contextuales aun no identificadas que parecen tener un peso significativo en la explicación de las condiciones de vida de las niñas y las mujeres en los municipios y subregiones del departamento de Nariño.

CALIDAD DEL EMPLEO: INFORMALIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

En Colombia, el trabajo en condiciones de dignidad y justicia se caracteriza por seguir los principios de igualdad de oportunidades, remuneración mínima vital, estabilidad, garantía a la seguridad social, la capacitación, el adiestramiento y el descanso necesario, entre otros (Constitución Política de Colombia, 1991; artículo 53). Una de las principales características constitucionales del empleo es el acceso a la seguridad social, conformada por la salud, la pensión, los riesgos laborales y el subsidio familiar.

GRÁFICA 27.
NARIÑO. PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN OCUPADA AFILIADA A SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES SEGÚN SEXO Y SU BRECHA DE GÉNERO, 2008-2019.



Fuente: O.G. Nariño con datos de la GEIH, 2008 a 2019.

En el año 2019, solo el 15,7% de la población ocupada de Nariño trabajaba con un vínculo laboral formal; si bien en comparación con el año 2008 este indicador

ha aumentado, se observa que existe una mayor participación de hombres (8,6 p.p.) que de mujeres (7,2 p.p.), dejando entrever que las mujeres tienen menor probabilidad de contar con condiciones de formalidad básica en el empleo.

Entre 2008 y 2019, los datos sobre aportes a pensión por parte de la población ocupada presentan una tendencia al alza. Para el año 2019, el porcentaje de personas ocupadas que contribuyó a pensión fue de 17,0%, con una mayor participación de los hombres (9,3 p.p.) respecto a las mujeres (7,6 p.p.). Luego, este crecimiento va a un ritmo muy lento e implica que, si no se implementan estrategias para acelerarlo, el Departamento contará con otra generación de población adulta mayor en condiciones de pobreza y desprotección social.

La distribución de la población ocupada según las horas de trabajo indica otro tipo de brechas de género. Tal como se indica en la Tabla 13, para el año 2019, cerca del 50,3% de las mujeres y el 24,4% de los hombres de Nariño se ocupan en un empleo de tipo parcial (de 1 a 30 horas semanales) considerado un tipo de trabajo precario. Por otra parte, el 62,6% de los hombres y el 39,7% de las mujeres trabajan entre 31 y 50 horas semanales, jornadas que pueden considerarse de tiempo completo.

TABLA 13.

NARIÑO. DISTRIBUCIÓN DE LAS PERSONAS OCUPADAS SEGÚN SEXO Y RANGO DE HORAS DE TRABAJO SEMANALES EN EL MERCADO LABORAL, 2008 - 2019.

Año	Dato	Horas semanales trabajadas							Total
		1 - 10 hrs	11 - 20 hrs	21 - 30 hrs	31 - 40 hrs	41 - 50 hrs	51 - 60 hrs	Más de 60 hrs	
2008	Nariño	1,2	5,2	9,7	39,8	27,2	9,0	7,8	100
	Mujeres	2,5	10,6	18,9	30,6	19,3	9,1	9,0	100
	Hombres	0,6	2,5	5,2	44,4	31,2	9,0	7,1	100
	Brecha	1,9	8,1	13,7	-13,8	-11,9	0,1	1,9	
2010	Nariño	2,4	6,5	10,9	32,7	30,5	9,2	7,8	100
	Mujeres	5,4	13,1	19,3	22,9	20,6	9,4	9,3	100
	Hombres	0,9	3,1	6,5	37,8	35,7	9,1	6,9	100
	Brecha	4,5	10,0	12,8	-14,9	-15,1	0,3	2,4	
2012	Nariño	5,0	10,1	15,4	24,0	27,0	9,1	9,4	100
	Mujeres	8,3	18,4	22,9	17,3	15,9	6,9	10,3	100
	Hombres	3,0	4,7	10,5	28,3	34,2	10,5	8,8	100
	Brecha	5,3	13,7	12,4	-11	-18,3	-3,6	1,5	
2014	Nariño	4,8	10,7	16,2	26,7	24,7	8,4	8,5	100
	Mujeres	7,0	19,2	22,5	20,6	15,9	6,8	8,0	100
	Hombres	3,2	4,8	11,9	31,0	30,6	9,5	9,0	100
	Brecha	3,8	14,4	10,6	-10,4	-14,7	-2,7	-1,0	
2016	Nariño	5,8	10,4	16,4	24,9	25,6	9,0	7,9	100
	Mujeres	8,8	18,3	22,8	19,5	17,4	6,5	6,7	100
	Hombres	3,7	4,6	11,7	28,9	31,5	10,8	8,8	100
	Brecha	5,1	13,7	11,1	-9,4	-14,1	-4,3	-2,1	
2018	Nariño	4,7	9,5	16,2	33,4	23,4	7,5	5,3	100
	Mujeres	8,4	18,1	22,3	23,3	17,7	6,2	4,0	100
	Hombres	2,2	3,6	12,0	40,4	27,4	8,4	6,0	100
	Brecha	6,2	14,5	10,3	-17,1	-9,7	-2,2	-2,0	
2019	Nariño	5,5	10,3	19,3	29,3	23,9	7,9	3,8	100
	Mujeres	9,3	19,0	22,0	21,6	18,1	7,1	2,9	100
	Hombres	2,8	4,3	17,3	34,6	28,0	8,5	4,5	100
	Brecha	6,5	14,7	4,7	-13,0	-9,9	-1,4	-2,0	

Fuente: O.G. Nariño con datos de la GEIH, 2008 a 2019.

Nota: tiempo medido en horas trabajadas semanalmente en la ocupación principal

Como indican los datos analizados previamente, en el departamento de Nariño el trabajo es prevalentemente informal y las mujeres tienen empleos precarios en mayor proporción. Se ha identificado que las mujeres aceptan empleos a tiempo parcial porque es la única oferta disponible para ellas o porque les permite continuar atendiendo la carga del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado (OIT, s.f.); siguiendo la tendencia Latinoamérica, las mujeres nariñenses logran ocuparse en “empleos precarios desde el punto de vista de los salarios, la duración en el tiempo, la seguridad social y otros factores” (CEPAL, 2015; p.40).

SEGREGACIÓN LABORAL

La segregación laboral por sexo hace referencia a la representación de las mujeres en algunas actividades o ramas económicas, sea por exceso o defecto (Deutsh, Morrison, Piras y Ñopo, 2006). Es una forma de discriminación ocupacional que genera desigualdades entre hombres y mujeres (Morán y Vergara, 2018) características de los roles de género y puede ser vertical, cuando se analiza cómo, históricamente, las mujeres han ocupado posiciones de menor jerarquía en comparación con las que ocupan los hombres; u horizontal, cuando se hace referencia a la concentración de personas de determinado sexo en cierto tipo de ocupaciones (Morán y Vergara, 2018; Universidad del Rosario, s.f.).

Tal como se muestra en la Tabla 14, en Nariño, existe una segregación horizontal de feminización en las actividades relacionadas con el cuidado, es decir, existe un mayor porcentaje de mujeres desempeñándose en ocupaciones relacionadas con el trabajo doméstico, familiar y de ayudante sin remuneración. Por otra parte, las mujeres se encuentran infrarrepresentadas en ocupaciones como empleos en empresas particulares, el trabajo independiente, el jornaleo y o desempeñarse como empleador(a) o patrón(a), ocupaciones donde prevalecen los hombres.

TABLA 14.
NARIÑO. ÍNDICE DE FEMINIZACIÓN POR POSICIÓN OCUPACIONAL, 2008 - 2019.

Posición ocupacional	2008	2010	2012	2014	2016	2018	2019	Promedio	Característica
Obrero/a o empleado/a de empresa particular	0,5	0,7	0,6	0,8	0,8	0,7	0,8	0,7	Infrarrepresentación
Obrero/a o empleado/a del gobierno	1	1	1	1	0,9	0,7	0,9	1,0	Equidad
Empleado/a doméstico	23,5	84,7	34,9	40,4	132,8	96,7	41,2	65,5	Feminización
Trabajador/a independiente o por cuenta propia	0,4	0,4	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,5	Infrarrepresentación
Patrón/a o empleador/a	0,2	0,2	0,2	0,3	0,3	0,3	0,4	0,3	Infrarrepresentación
Trabajador/a familiar sin remuneración	1,6	1,2	1,6	1,4	1,7	2,6	2,1	1,7	Feminización
Ayudante sin remuneración	1,3	1,6	1,8	2,1	3	1	2,7	5,9	Feminización
Jornalero/a o peón	0,1	0,1	0,3	0,3	0,3	0,3	0,2	0,2	Infrarrepresentación
Otro	0	1,1	3,8	8,1	2,3	2,9	2,9	4,6	Feminización
Total	0,5	0,5	0,6	0,7	0,7	0,7	0,7	0,6	Infrarrepresentación

FUENTE: O.G. NARIÑO CON DATOS DE LA GEIH, 2008 A 2019.

De la misma forma, en las posiciones en las que el gobierno es el empleador, desaparece la segregación y existe igualdad ya que un número importante de cargos públicos se cubren a través de concursos de méritos que, con mediciones objetivas, ayudan a eliminar en gran medida los sesgos para la selección de personal detonados por los estereotipos de género. Es posible que esto explique que la brecha de género entre hombres y mujeres con educación superior sea más corta que a nivel país; asimismo, puede ser consecuencia de la aplicación de la Ley 581 de 2000, que ha obligado a la Administración Pública a buscar el balance en la participación de hombres y mujeres en los asuntos estatales.

Por otra parte, como se observa en la Tabla 15, a lo largo del periodo estudiado se evidencia que en Nariño se mantiene la feminización en las ocupaciones relacionadas con el servicio y en cargos administrativos y de nivel intermedio, y los hombres siguen ocupando principalmente los cargos de dirección en un claro ejemplo de segregación vertical.

TABLA 15.
NARIÑO. ÍNDICE DE FEMINIZACIÓN POR OCUPACIONAL LABORAL, 2008 - 2019.

Posición ocupacional	2008	2010	2012	2014	2016	2018	2019	Promedio	Característica
Profesional y técnico/a	0,9	0,8	0,8	0,8	0,9	0,8	0,8	0,9	Infrarrepresentación
Director/a o funcionario/a superior	0,5	0,8	0,6	0,7	0,7	0,6	0,6	0,6	Infrarrepresentación
Administrativo/a y nivel intermedio	1,2	1,3	1,3	1,5	1,6	1,2	1,4	1,4	Feminización
Comerciantes y vendedores/as	1,5	1,5	1,7	1,7	1,9	1,8	1,8	1,7	Feminización
Trabajadores/as en servicios	3,7	4,2	3,9	3,6	3,5	3,6	3,5	3,8	Feminización
Trabajadores/as agrícolas	0,2	0,2	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,3	Infrarrepresentación
Obreros/as no agrícolas, conductores/as de maquinaria y servicios de transporte	0,2	0,3	0,3	0,3	0,2	0,2	0,3	0,3	Infrarrepresentación
Otras	0,2	0,1	0,2	0,4	0,4	0,4	0,4	0,3	Infrarrepresentación
Total	0,5	0,5	0,6	0,7	0,7	0,7	0,7	0,6	Infrarrepresentación

FUENTE: O.G. NARIÑO CON DATOS DE LA GEIH, 2008 A 2019.

En consonancia con lo anterior, las mujeres tienden a participar mayoritariamente en la rama económica de los servicios, es decir, las actividades de servicios comunitarios, de comercio, restaurante, hotelería y la atención en establecimientos financieros se encuentran feminizadas, mientras que en las demás ramas hay una infrarrepresentación de las mujeres. La información detallada se presenta en la Tabla 16.

TABLA 16.
NARIÑO. ÍNDICE DE FEMINIZACIÓN POR ACTIVIDAD ECONÓMICA, 2008 - 2019.

Actividad económica	2008	2010	2012	2014	2016	2018	2019	Promedio	Característica
Agricultura, silvicultura, caza y pesca	0,2	0,2	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	Infrarrepresentación
Explotación de minas y canteras	0,1	0,0	0,3	0,2	0,0	0,3	0,0	0,2	Infrarrepresentación
Industrias manufactureras	0,6	0,9	0,8	1	0,8	0,7	1,0	0,9	Infrarrepresentación
Electricidad, gas y agua	0,4	0,2	0,3	0,1	0,2	0,2	0,4	0,2	Infrarrepresentación
Construcción	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	Infrarrepresentación
Comercio, restaurantes y hoteles	1,1	1,3	1,4	1,4	1,6	1,5	1,4	1,4	Feminización
Transporte y almacenamiento	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	Infrarrepresentación
Establecimientos financieros	0,7	0,9	1,0	1,3	1,1	1,4	1,3	1,1	Feminización
Servicios sociales y comunales	2,0	2,3	2,2	2,1	2,0	2,0	1,8	2,2	Feminización
Total	0,5	0,5	0,6	0,7	0,7	0,7	0,7	0,6	Infrarrepresentación

FUENTE: O.G. NARIÑO CON DATOS DE LA GEIH, 2008 A 2019.

Respecto a la segregación ocupacional, en el departamento de Nariño se encuentran actividades y ramas económicas feminizadas y con infrarrepresentación de las mujeres, como una continuación de los roles de género. Al respecto, se ha mencionado que la segregación ocupacional no solo implica contemplar las barreras específicas en el mercado de trabajo sino el proceso de formación cultural que, desde el inicio de la escolaridad, indica qué áreas de ocupación son más apropiadas para mujeres y hombres (Deutsh, Morrison, Piras y Ñopo, 2006), y fundamenta las elecciones voluntarias de la futura población trabajadora, de manera que la discriminación ocupacional puede ser invisible para las mismas personas que la experimentan.

Se ha identificado que modificar las pautas de discriminación ocupacional es una estrategia de optimización para las empresas y los sectores productivos, pues permite contar con talento humano calificado y con un abanico más amplio de capacidades en el personal, más aun teniendo en cuenta que las mujeres dedican mayor tiempo a su preparación técnica o académica (OIT, 2016); también tiene repercusiones socioeconómicos en general ya que al percibir ingresos, las mujeres incrementan el potencial adquisitivo de sus hogares (OIT, 2016) generando movimientos en la economía del Departamento.

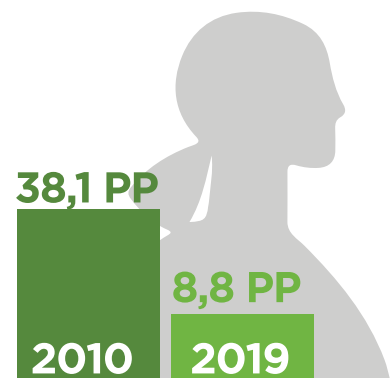
TASA DE DESEMPLEO

Para obtener la Tasa de Desempleo (TD) se tiene en cuenta a las personas que hacen parte de la población económicamente activa, que tienen disponibilidad y disposición para el trabajo pero que no tuvieron ocupación remunerada en los periodos de referencia (DANE, 2017); en este grupo no se incluye a la población económicamente inactiva, es decir a aquellas personas que de manera permanente no pueden o desean tener una ocupación. 2019 volvió a incrementar. (ver Gráfica 28).

Para el año 2019, la TD del departamento de Nariño fue de 6,3 puntos: 8,8 para las mujeres y 4,5 para los hombres, reflejando una brecha de género de 4,3 puntos. La TD había presentado una tendencia a la baja pero en el año 2019 volvió a incrementar. En el año 2010, la TD de las mujeres alcanzó un alarmante 38,1, lo que representa 14,5 puntos de crecimiento con respecto al año inmediatamente anterior. Esta situación de desempleo no afectó a la población en general pues la TD de los hombres fue de 10,3 con un crecimiento de 1,0 puntos en comparación con el año anterior, indicando que los movimientos en el mercado laboral del Departamento no afectan en iguales proporciones a hombres y a mujeres.

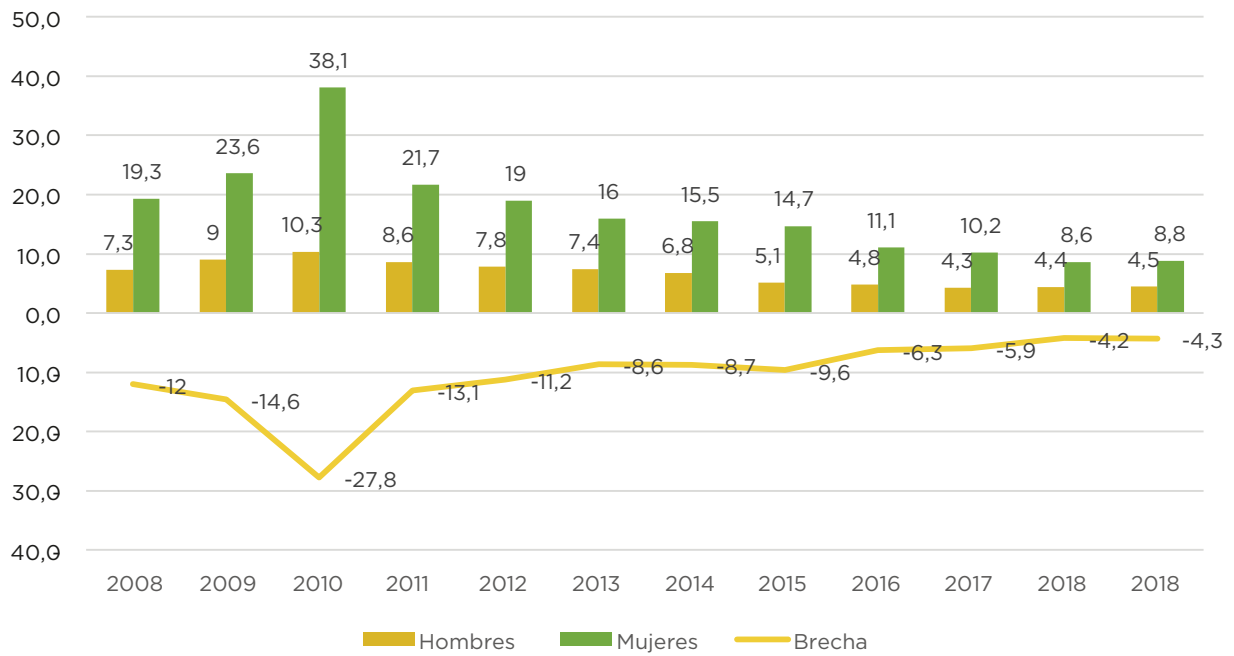
Dentro del análisis del desempleo es importante tener en cuenta a la población que se encuentra entre los 14 y los 28 años, sin posibilidades de estudiar ni de trabajar (NINI) y, al no recibir formación ni capacitación, sus oportunidades son cada vez menores, generando un círculo vicioso alrededor del desempleo (Pineda, 2018). La tasa de desempleo de esta población para el año 2019 fue de 11,1 y la brecha de género en este rango alcanza los 7,7 puntos porcentuales, indicando que las mujeres jóvenes (15,7) tienen mayor riesgo de desempleo que los hombres de su misma edad (8,0) (ver gráfica 29).

La Tasa de Desempleo de las mujeres nariñenses.



GRÁFICA 28.

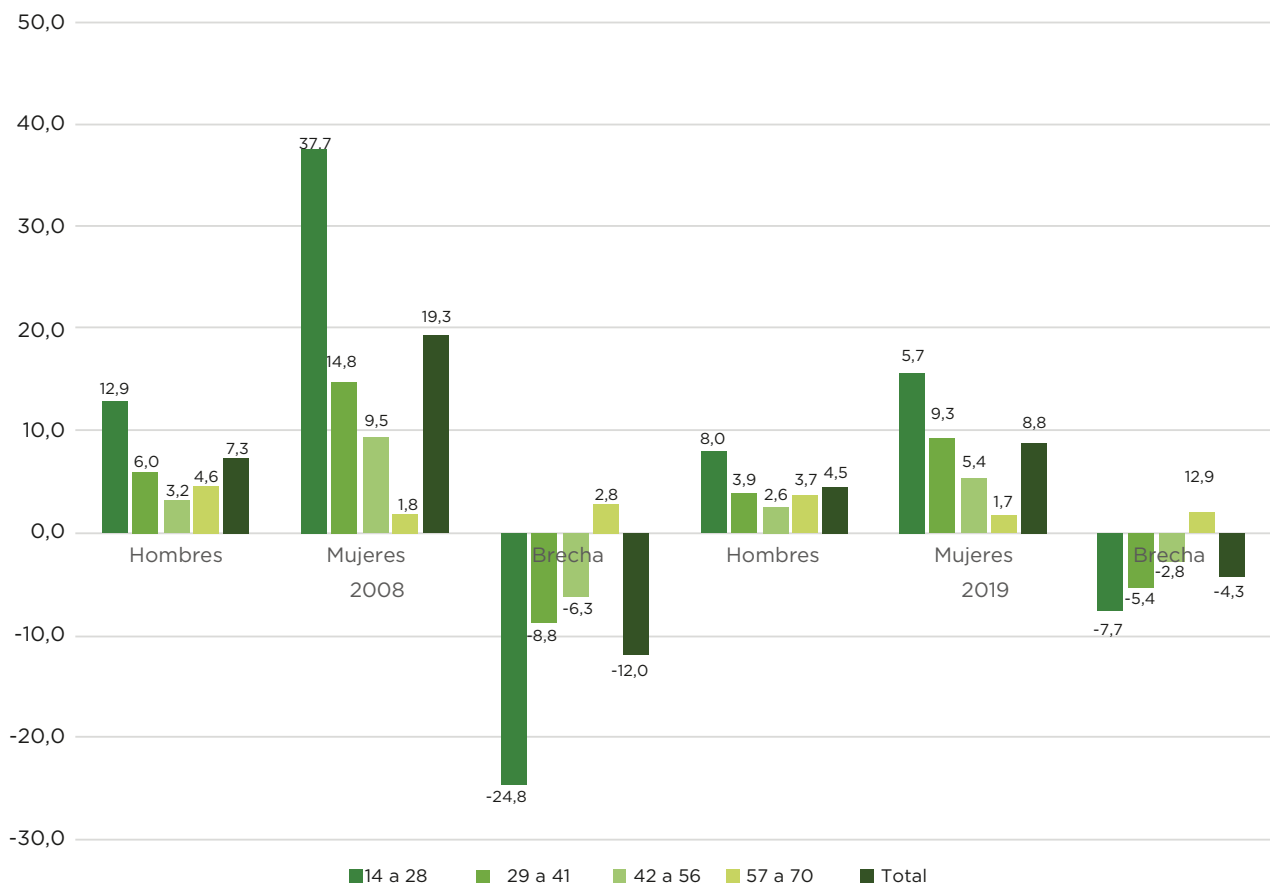
NARIÑO. TASA DE DESEMPLEO SEGÚN SEXO Y SU BRECHA DE GÉNERO, 2008-2019.



Fuente: O.G. Nariño con datos de la GEIH, 2008 a 2019.

GRÁFICA 29.

NARIÑO. TASA DE DESEMPLEO SEGÚN GRUPO ETARIO Y SU BRECHA DE GÉNERO, 2008-2019.



Fuente: O.G. Nariño con datos de la GEIH, 2008 a 2019.

La mayor parte de la población NINI es mujer, con una proporción aproximada de 3 a 1. Se propone que esta población es un reflejo de “la exclusión económica y la manera en que socialmente se asignan roles según el género” (Pineda, 2018; p. 87). Aunque la población NINI representa un porcentaje amplio, entre 2008 y 2019 se ha dado una disminución sostenida y también se observa una disminución en la brecha de género que pasa de 32,6 puntos en 2008 a 19,6 en 2019.

El análisis por nivel de escolaridad indica que para el año 2019, la tasa de desempleo más alta se encuentra en el grupo de mujeres con estudios universitarios o superiores (14,3) o de media básica (8,7). Las brechas de género en estos dos grupos son las más amplias para el periodo (6,4 y 6,0 puntos respectivamente). La brecha de género entre mujeres y hombres con escolaridad media ha evidenciado la disminución más significativa entre 2008 y 2019 (una reducción de 14,8 puntos), mientras la brecha en el nivel de educación superior es la que indica el menor acortamiento del periodo analizado (2,2 puntos). Esta tendencia se ha observado a nivel internacional, y al respecto se afirma que:

FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA

La autonomía económica está dada por la capacidad de generar ingresos que permitan el sostenimiento propio y del núcleo familiar, en el caso de las personas jefes de hogar. Los datos para el año 2019 indican que el 28,2% de las mujeres mayores de 15 años de Nariño no cuenta con ingresos propios (gráfica 30); el porcentaje de los hombres es de 19,5%. La brecha de género muestra fluctuaciones, pero se alcanza a observar una tendencia a disminuir, especialmente si se compara con el año 2008, en el que cerca del 30% de las mujeres nariñenses no contaban con ingresos propios.

Entre 2008 y 2019, el porcentaje de mujeres sin ingresos propios ha disminuido cerca de 23,7 puntos porcentuales y este impacto se evidencia en todos los grupos etarios. Sin embargo, aún persisten las diferencias de ingresos entre hombres y mujeres. Al trabajar menor número de horas semanales, las mujeres perciben menores ingresos económicos que los hombres. Las brechas de género más amplias se encuentran entre hombres y mujeres entre los 57 a 70 años (14,7) y los 15 a 28 años (12,5). La brecha más corta se encuentra entre hombres y mujeres de 29 a 41 años (1,7).

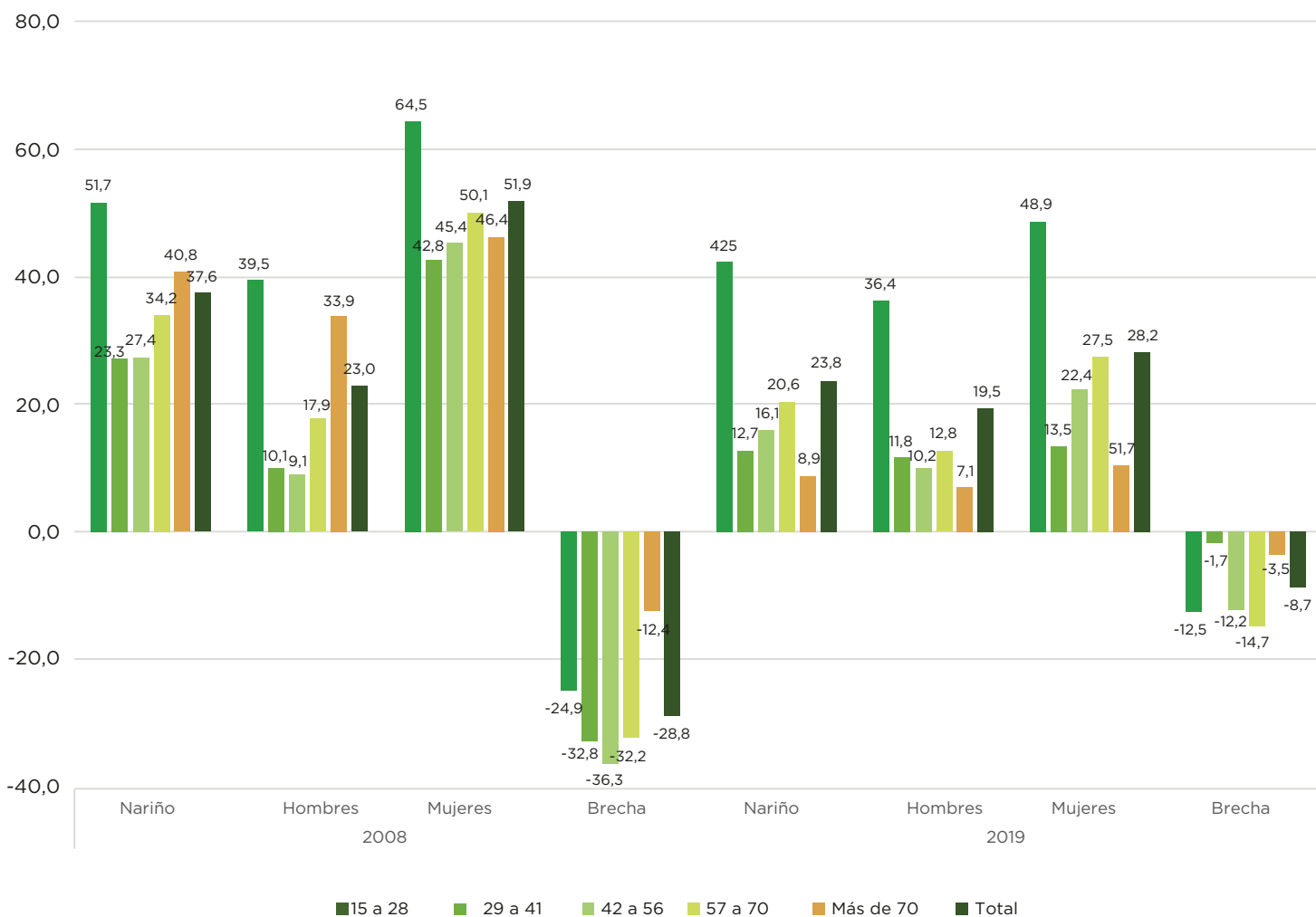
La mayor proporción de mujeres sin ingresos propios se encuentra entre los 15 y los 28 años; en este rango de edad, las mujeres se ven especialmente afectadas por la baja cobertura en educación superior que ofrece el Departamento y las altas tasas de desempleo que las golpea con mayor dureza que en otros rangos de edad, conformando la mayoría de la población NINI.

Estas mujeres tienen menores oportunidades educativas y laborales, altas cargas de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado y suelen tener una maternidad más temprana (ONU Mujeres, 2018b); es una población que debe convertirse en foco de especial interés para el Departamento

El hecho de haber incrementado su nivel educativo no ha sido una panacea para las desventajas que afrontan las mujeres en el mercado laboral. Las tasas de “transición” de las mujeres jóvenes de la educación al empleo son permanentemente inferiores a las de los hombres jóvenes, lo que contribuye a los altos niveles de desempleo que padecen las mujeres jóvenes en muchas regiones (ONU MUJERES, 2015, p. 80).

pues se encuentran rodeadas por una cadena de factores de riesgo de pobreza, deserción escolar, desempleo y violencias basadas en género que las afectan tanto a ellas como a su familia y comunidad. También es importante identificar los municipios en los que hay mayor prevalencia de esta población para implementar estrategias de activación de oportunidades en contexto. Desafortunadamente, la información disponible a nivel departamental no permite la desagregación para los municipios.

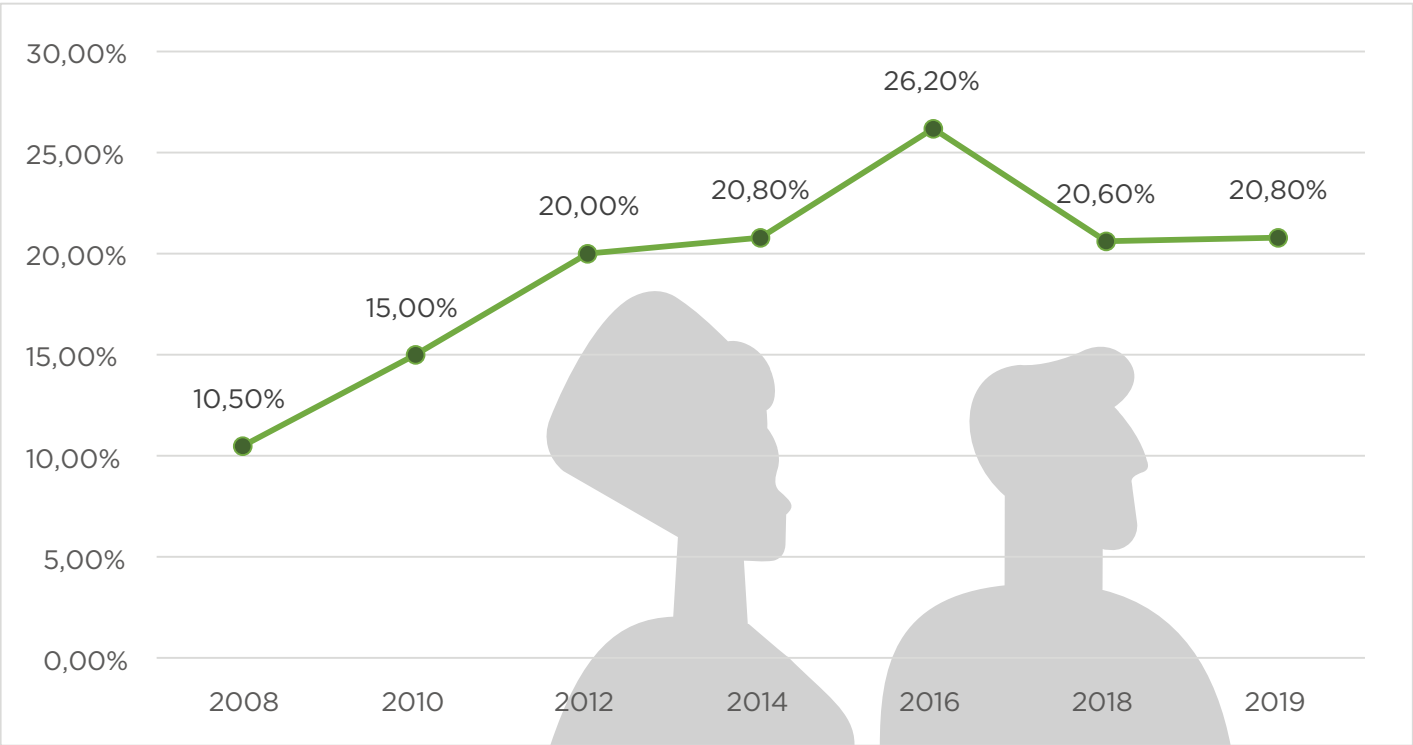
GRÁFICA 30.
NARIÑO. PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MÁS SIN INGRESOS PROPIOS POR SEXO, GRUPO ETARIO Y SU BRECHA DE GÉNERO, 2008 - 2019



Fuente: O.G. Nariño con datos de la GEIH, 2008 a 2019.

Por otra parte, de acuerdo con el DANE y ONU MUJERES (2019, p. 4), “en Colombia, una mujer recibe 88 pesos por cada 100 que recibe un hombre por realizar el mismo trabajo”. Para 2018, la brecha salarial nacional entre hombres y mujeres fue de 12%. Tal como se observa en la gráfica 31, la brecha porcentual en Nariño para el año 2018 fue de 20,6%. Esta brecha ha mostrado una tendencia a incrementar en comparación con el año 2008 en la que alcanzaba un 10,5% (O.G.Nariño con datos de la GEIH, 2018). Teniendo en cuenta los niveles de educación y cualificación de las mujeres del departamento, es posible afirmar que las brechas salariales en Nariño no están definidas por dotaciones de capital humano; lo que permitiría inferir un posible efecto discriminatorio en el mercado laboral.

GRÁFICA 31.
NARIÑO. BRECHA PORCENTUAL PROMEDIO EN LOS INGRESOS LABORALES DE MUJERES Y HOMBRES, 2008-2019.



Fuente: O.G. Nariño con datos de la GEIH, 2008 a 2019.

Con respecto a la pobreza monetaria, expresada como “el porcentaje de la población con ingresos por debajo del mínimo de ingresos mensuales definidos como necesarios para cubrir sus necesidades básicas” (DNP, 2017; p. 1), los datos que ofrece el DANE (2019a) muestran que para el año 2018 cerca de la mitad de los hogares nariñenses no contaban con la plena capacidad para adquirir bienes y servicios. Con un porcentaje de pobreza monetaria de 41,4%, el indicador para el Departamento fue casi el doble de la media

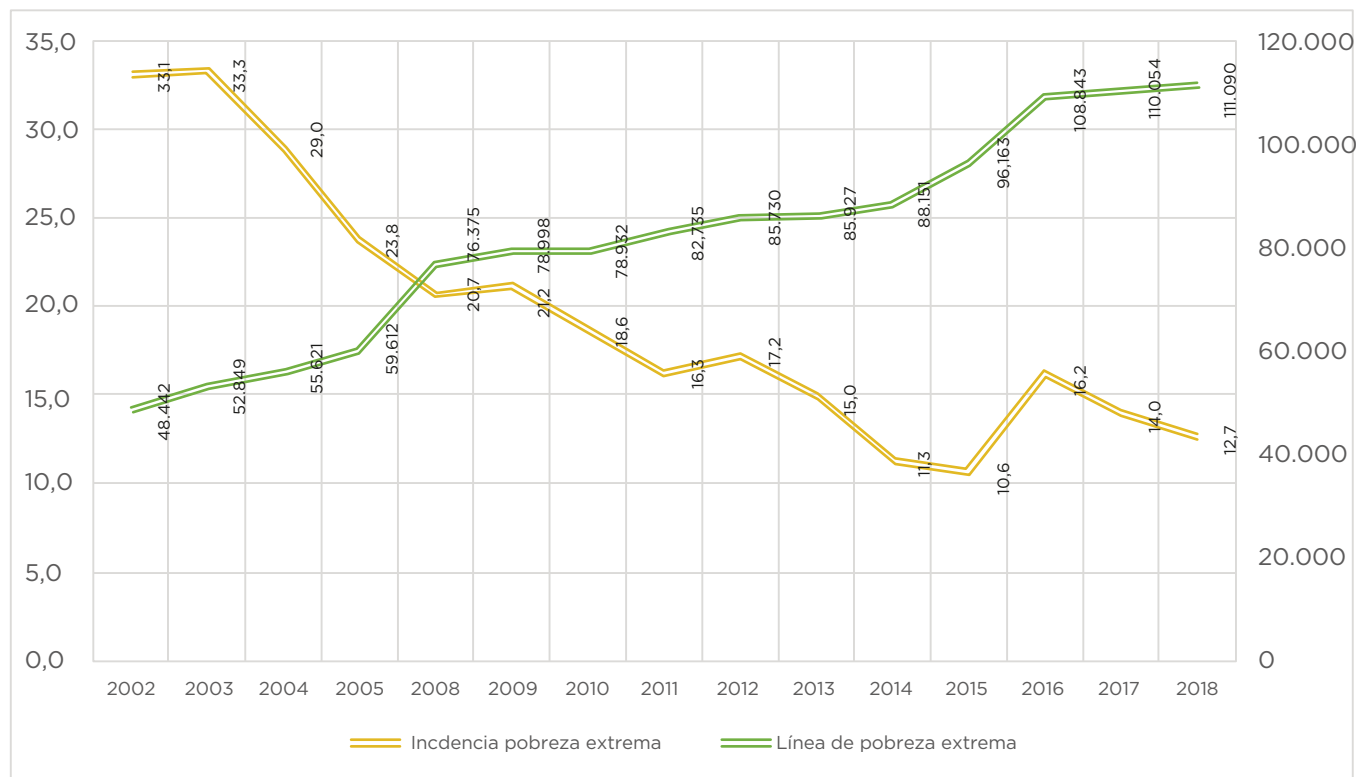
nacional (27,0%) y mostró un crecimiento de 1,2 puntos porcentuales en relación con el año 2017. La línea de pobreza para Nariño 2018 fue de \$225.119.

El análisis de la pobreza monetaria según el sexo de la jefatura de hogar indica que el 43,4% de los hogares con jefatura femenina y el 40,6% de los hogares con jefatura masculina de Nariño no cuentan con los ingresos mensuales mínimos para satisfacer sus necesidades primordiales (DANE, 2019a).

Por otra parte, la línea de pobreza monetaria extrema de Nariño en el año 2018, entendida como “el costo per cápita mensual mínimo necesario para adquirir una canasta de bienes alimentarios” (DANE, 2019a, p. 13), fue de 111.090 pesos. La incidencia de la pobreza monetaria extrema en el Departamento fue del 12,7%, porcentaje que muestra fluctuaciones a lo largo de los años analizados con una tendencia a la baja, pues se reduce a menos de la mitad en comparación con el porcentaje del año 2002 (DANE, 2019a).

GRÁFICA 32.

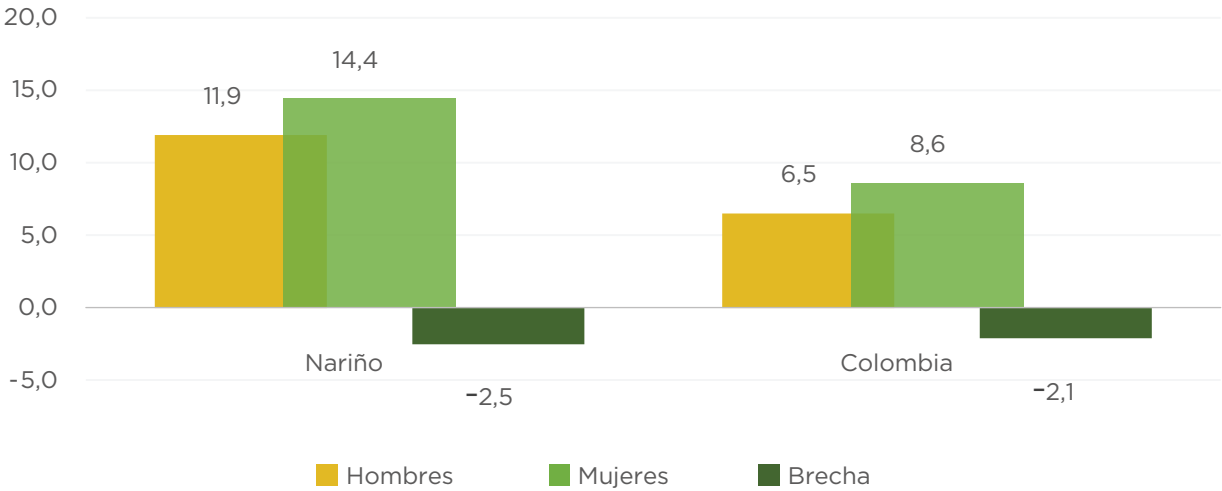
NARIÑO. INCIDENCIA DE POBREZA MONETARIA EXTREMA, 2002- 2018.



Fuente: DANE, proyecciones de población con base en el Censo General 2005, 2008 - 2018.
 Nota: Estos datos son proyecciones de población elaboradas a partir de los resultados del Censo 2005; por esta razón, las series de datos contempladas en este cuadro solo posibilitan analizar la tendencia del indicador

La pobreza monetaria extrema impacta en mayor medida en los hogares con jefatura de hogar femenina: el 14,4% de los hogares con jefatura de hogar femenina y el 11,9% con jefatura masculina se encuentran por debajo de la línea de pobreza monetaria extrema para el año 2018 (DANE, 2019a). Los indicadores departamentales casi doblan los datos promedio del país, tal como se muestra en la gráfica 33. Asimismo, según los datos de la GEIH, el índice de la feminidad en la pobreza para el departamento de Nariño en el año 2018 fue de 119, un punto por encima del valor estimado para Colombia, lo que indica que el porcentaje de mujeres pobres en el departamento es 19% superior que el de hombres.

GRÁFICA 33.
NARIÑO. INCIDENCIA DE POBREZA MONETARIA EXTREMA SEGÚN SEXO DE LA PERSONA EN LA JEFATURA DE HOGAR Y SU JEFATURA DE GÈNERO, 2018



Fuente: O.G. Nariño con datos del DANE; Series de pobreza y desigualdad
 Nota: Estos datos son proyecciones de población elaboradas a partir de los resultados del Censo 2005; por esta razón, las series de datos contempladas en este cuadro solo posibilitan analizar la tendencia del indicador.

La feminización de la pobreza es un problema estructural que afecta a sociedades a lo largo del mundo, especialmente con economías en transición y se manifiesta en forma de:

La carencia de ingresos y recursos productivos suficientes para procurarse un medio de vida sostenible; el hambre y la malnutrición; la mala salud; la falta de acceso, o el acceso limitado, a la educación y otros servicios básicos; el aumento de la morbilidad y la mortalidad causada por enfermedades; la vivienda inadecuada o la carencia de vivienda; las condiciones de inseguridad y la discriminación y exclusión sociales. Se caracteriza también por la falta de participación en el proceso de adopción de decisiones y en la vida civil, social y cultural (Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, 1995 en ONU MUJERES, 2014; p.38).

TABLA 17.

NARIÑO. ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL SEGÚN SEXO Y SU BRECHA DE GÉNERO, 2018.

Dimensión	Nombre del indicador	Hombre	Mujer	Brecha	Total
Condiciones educativas del hogar	Analfabetismo	16,9	16,2	0,8	16,6
	Bajo logro educativo	65,9	62,9	3,1	64,3
Condiciones de la niñez y la juventud	Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	2,7	3,0	-0,2	2,9
	Inasistencia escolar	7,0	6,4	0,5	6,7
	Rezago escolar	25,8	25,3	0,5	25,5
	Trabajo infantil	3,0	2,3	0,7	2,6
Trabajo	Tasa de dependencia	39,7	44,2	-4,5	42,0
	Trabajo informal	92,5	92,2	0,3	92,4
Salud	Barreras de acceso a servicios de salud	5,5	5,5	0,0	5,5
	Sin aseguramiento en salud	16,7	15,2	1,5	15,9
Condiciones de la vivienda y acceso a los servicios públicos domiciliarios	Hacinamiento crítico	15,9	15,7	0,2	15,8
	Material inadecuado de paredes exteriores	6,5	6,8	-0,3	6,7
	Sin acceso a fuente de agua mejorada	26,4	25,0	1,4	25,7
	Inadecuada eliminación de excretas	28,8	27,8	1,0	28,3
	Material inadecuado de pisos	15,6	14,6	1,0	15,1
General	Índice de pobreza multidimensional	38,2	37,7	0,5	38,0

FUENTE: O.G. NARIÑO CON DATOS DEL DANE, ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL 2018

En Colombia, el DANE (2018), realizó una aproximación a la pobreza multidimensional con los datos del CNPV 2018. Los resultados se presentan en la Tabla 17 e indican que el 37,7% de las mujeres y el 38,2% de los hombres de Nariño se encuentran en condición de pobreza multidimensional. En la mayoría de los indicadores que se miden dentro de las 5 dimensiones que conforman el índice, las brechas de género son favorables para las mujeres. Sin embargo, los porcentajes de la población nariñense que presenta privaciones significativas son alarmantes, especialmente en relación con las altas proporciones de bajo logro académico (65,9 en hombres y 62,9 en mujeres), el rezago escolar (25,8 en hombres y 25,3 en mujeres) y la falta de aseguramiento en salud (16,7 en hombres y 15,2 en mujeres). Las mayores privaciones para mujeres y hombres en Nariño se relacionan con el trabajo, las condiciones de la vivienda y acceso a los servicios públicos domiciliarios.

A lo largo del presente capítulo se han expuesto algunos indicadores de género relacionados con la autonomía económica y aunque se perciben avances, la mayoría de las cifras evidencian brechas de género persistentes en el mercado laboral y obstáculos que retrasan el logro de la autonomía económica para todas las mujeres nariñenses.

En Colombia se reconoce que las mujeres experimentan condiciones desiguales y barreras culturales para acceder al trabajo, por lo cual se ha establecido un bloque normativo que busca proteger y garantizar este derecho, con igualdad de

oportunidades (ley 823 de 2003, ley 1496 de 2011), igualdad ante la ley (decreto 4463 de 2011), igualdad salarial entre hombres y mujeres (ley 1482 de 2011), sanción a cualquier forma de discriminación por aspectos como la maternidad (ley 1822 de 2011), y buscando facilitar la armonización de la vida laboral y la vida familiar (ley 1857 de 2017), entre otros.

Sin embargo, no es posible pensar que las condiciones para la igualdad están dadas cuando más del 70% de la población inactiva de Nariño es mujer (Ministerio del Trabajo y FUPAD, 2014); aunque la definición establece que esta población no se encuentra interesada en buscar trabajo, es necesario recalcar que el funcionamiento social y económico actual depende de la reproducción del rol de cuidado sin remuneración de la mujer, por esto, es imperativo preguntarse cómo con la reproducción permanente de los roles de género desde la temprana infancia, la baja corresponsabilidad existente en el interior de las familias y la falta de oportunidades laborales para las mujeres se propicia tal desinterés y en qué proporción ser parte de la población inactiva podría reflejar realmente una decisión autónoma y consciente.

Adicionalmente, es importante repensar la misma definición de población inactiva en relación con las amas de casa, pues no guarda armonía con el reconocimiento de la economía del cuidado como un aporte al desarrollo económico de la sociedad (ley 1413 de 2010). Es fundamental ampliar la investigación sobre esta población en el departamento de Nariño.

Por otra parte, la estructura productiva del departamento de Nariño presenta condiciones precarias para el trabajo de hombres y mujeres, pero los obstáculos que enfrentan las mujeres son diferentes. Por una parte, solo la mitad de las mujeres que hacen parte de la población económicamente activa participa en el mercado de trabajo; el desempleo tiene un mayor impacto en las mujeres, las horas de ocupación remunerada de las mujeres es menor, el porcentaje de mujeres que trabaja en la informalidad supera el 80% y existe una brecha porcentual en el ingreso salarial de mujeres y hombres. Lo anterior responde a un entramado de condiciones sociales relacionadas con los estereotipos de género en el mercado de trabajo (Jaramillo, 2018), la falta de servicios de cuidado de calidad y fácil acceso, la cultura hostil hacia las mujeres en diferentes ocupaciones y actividades económicas, la falta de oportunidades de formación y capacitación, entre otras (CEPAL, 2015).

Por lo tanto, resulta inútil limitar los esfuerzos econométricos y de políticas únicamente a cerrar las brechas, sin vincularlos con otras discriminaciones que experimentan las mujeres al intentar insertarse y competir en el mercado laboral. Es necesario mirar el panorama completo y enfocar los esfuerzos en políticas que favorezcan el trabajo decente y permitan a las mujeres ejercer plenamente su autonomía económica, desarrollar y aprovechar sus capacidades y acceder a la protección social, al crédito, a las inversiones y a las nuevas tecnologías (CEPAL, 2015; p.43).

Es importante repensar la misma definición de población inactiva en relación con las amas de casa, pues no guarda armonía con el reconocimiento de la economía del cuidado como un aporte al desarrollo económico de la sociedad.

De esta manera, y para aprovechar el bono demográfico, se propone a las administraciones locales reconocer los mecanismos de segregación horizontal y vertical de las mujeres en el mercado de trabajo para poder crear oportunidades más allá de las limitaciones actuales, que amplíen los perfiles ocupacionales y faciliten la integración de las mujeres en diferentes áreas con demanda ocupacional en el territorio (Jaramillo, 2018).

En Nariño, la igualdad en el contexto laboral es una realidad que se experimenta en las posiciones empleadas por el gobierno. Quizás dentro de esta experiencia existen las estrategias necesarias para contrarrestar la segregación e impulsar el acceso al trabajo para las mujeres, desde lo público y lo privado, para generar una cultura departamental en torno a la igualdad e impactar la incidencia de la pobreza que mantiene a Nariño en un rezago social producto de las profundas desigualdades entre los diferentes sectores de su población, especialmente entre hombres y mujeres.

Finalmente, los indicadores agregados del mercado de trabajo de Nariño no permiten hacer visibles las condiciones desiguales que experimentan las mujeres en los municipios y subregiones del Departamento; asimismo, los indicadores desagregados por sexo, pero sin tener en cuenta variables como la zona de procedencia geográfica, el municipio o la pertenencia étnica ayudan a mantener ocultas otras realidades que, desde el enfoque de interseccionalidad, se prevén aún más complejas.

La igualdad en el contexto laboral es una realidad que se experimenta en las posiciones empleadas por el gobierno. Quizás dentro de esta experiencia existen las estrategias necesarias para contrarrestar la segregación e impulsar el acceso al trabajo para las mujeres, desde lo público y lo privado.

06

TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS NO REMUNERADO (TDCNR)

Históricamente las labores de cuidado del hogar y la familia han recaído sobre las mujeres, independientemente de su situación laboral. Ante este panorama, es necesario implementar estrategias y políticas públicas orientadas a reducir y redistribuir las actividades de cuidado en corresponsabilidad entre mujeres y hombres.

Las mujeres nariñenses dedican más del doble del tiempo

que los hombres a actividades domésticas.

**54,7
vs 24,9**

*Horas semanales

Una mujer nariñense con trabajo remunerado, puede dedicar al TDCNR 18,4 horas semanales más que un hombre que no se encuentra ocupado.

Una adolescente de 14 años podría dedicar a los cuidados del hogar por lo menos el doble del tiempo semanal que dedica un hombre de cualquier edad a los mismos oficios.

En Nariño, los hogares con mayores ingresos o ubicados en los quintiles más altos, dedican menor tiempo a los cuidados del hogar.

18,1

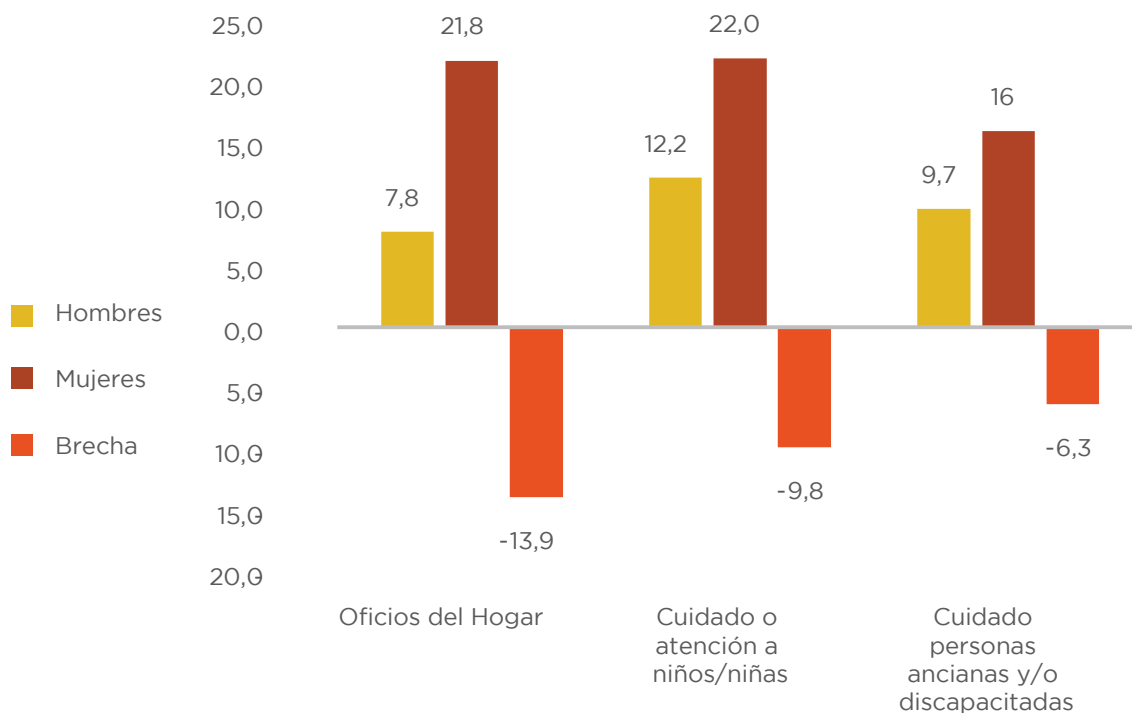
Horas semanales dedicadas al **trabajo doméstico** en los hogares con ingresos más bajos.

13,1

Horas semanales dedicadas al **trabajo doméstico** en los hogares con ingresos más altos.

GRÁFICA 34.

NARIÑO. PROMEDIO DE HORAS SEMANALES DE TDCNR SEGÚN SEXO Y SU BRECHA DE GÉNERO, 2018.



Fuente: O.G. Nariño con datos de la GEIH, 2018

Las mujeres nariñenses dedican **22,0** horas semanales al **cuidado y atención de menores**, mientras que los hombres dedican **12,2** horas.

La población nariñense entre los **57 Y 70 AÑOS** es la que mayor tiempo dedica al cuidado y atención de personas adultas mayores o en condición de enfermedad o discapacidad.



Las mujeres nariñenses, independientemente de su edad, situación ocupacional, nivel de ingresos económicos, estructura familiar, número de hijas e hijos y su edad, son quienes contribuyen mayoritariamente al TDCNR.

El trabajo doméstico y de cuidados no remunerado (TDCNR) hace referencia al ejercicio permanente de todas aquellas labores reproductivas que son requeridas para el sostenimiento y apoyo de las personas en el hogar y que se realizan sin retribución económica directa. Incluye actividades como la alimentación, el vestuario, la limpieza, el mantenimiento de la vivienda, las compras y administración de la casa, el cuidado de población dependiente (niños, niñas y adolescentes, adultos mayores y en condición de discapacidad) el trabajo voluntario y la satisfacción de las necesidades que se generan dentro del hogar (ley 1413 de 2010).

Históricamente, desde el modelo tradicional de familia conformado por un padre proveedor y una madre cuidadora (Sabater, 2014), estas labores fueron asignadas a las mujeres como la función natural y exclusiva de ellas, sin valoración económica ni relevancia social. Conforme la mujer ingresa y gana espacio en el mercado laboral, ha ido asumiendo también el rol de proveedora, pero aún no se ha logrado compartir proporcionalmente el rol de cuidado con los hombres (Sabater, 2014). Este cambio parcial en los roles de género ha dado como resultado una sobrecarga de trabajo que recae en la mujer, que se denomina doble jornada de trabajo. Históricamente, recaen sobre las mujeres, las responsabilidades de su trabajo remunerado y del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en el hogar.

Más aún, es posible hablar de un triple rol si se tiene en cuenta que también se ha asignado a la mujer la responsabilidad de mantener los lazos afectivos entre los miembros de la familia y la sociedad, lo cual genera una sobrecarga emocional que va más allá de la medición cuantitativa de las horas dedicadas.

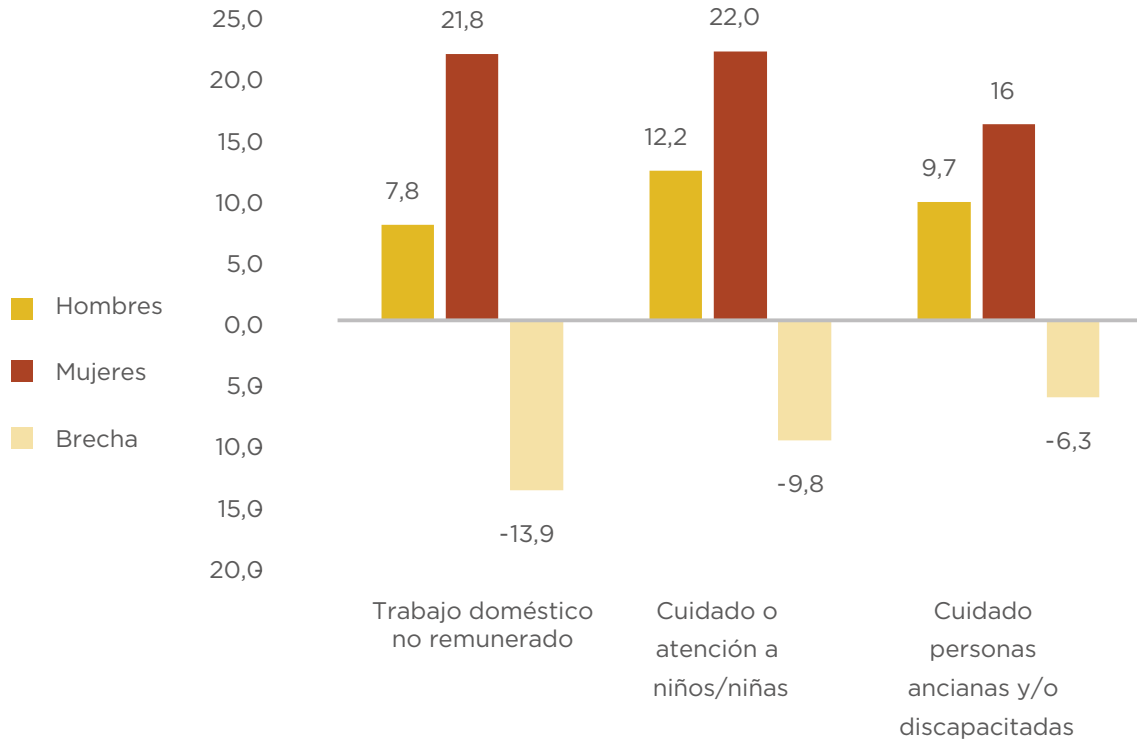
A partir de la ley 1413 de 2010, la economía del cuidado se incluye en el sistema de cuentas nacionales como una contribución fundamental para el desarrollo económico y social de Colombia; sin embargo, aún no se ha logrado eliminar las brechas en las responsabilidades que asumen los hombres y las mujeres dentro de las familias, lo que se mide a través del tiempo que cada quién aporta para el funcionamiento cotidiano del hogar y lo que este tiempo de dedicación representa en valor económico.

En Nariño, las mujeres que desempeñan actividades de TDCNR destinan 54,7 horas de su semana a actividades domésticas, mientras los hombres solo designan 24,9 horas. Esto indica que la jornada de trabajo no remunerada en el hogar de las mujeres nariñenses supera las horas semanales máximas estipuladas en los empleos remunerados de tiempo completo. Esta diferencia en el tiempo de dedicación al hogar se mantiene a lo largo del ciclo vital. La brecha es amplia en todos los grupos etarios, especialmente en las edades que conforman la población económicamente activa. (ver Gráfica 34).

Las mujeres adultas mayores dedican más horas semanales al cuidado de la familia y el hogar que las mujeres en otras edades, y que los hombres en cualquier edad. En esta etapa de la vida, la brecha entre hombres y mujeres es menos amplia debido a que los hombres aumentan su participación en las actividades del hogar. (ver Gráfica 35).

GRÁFICA 34.

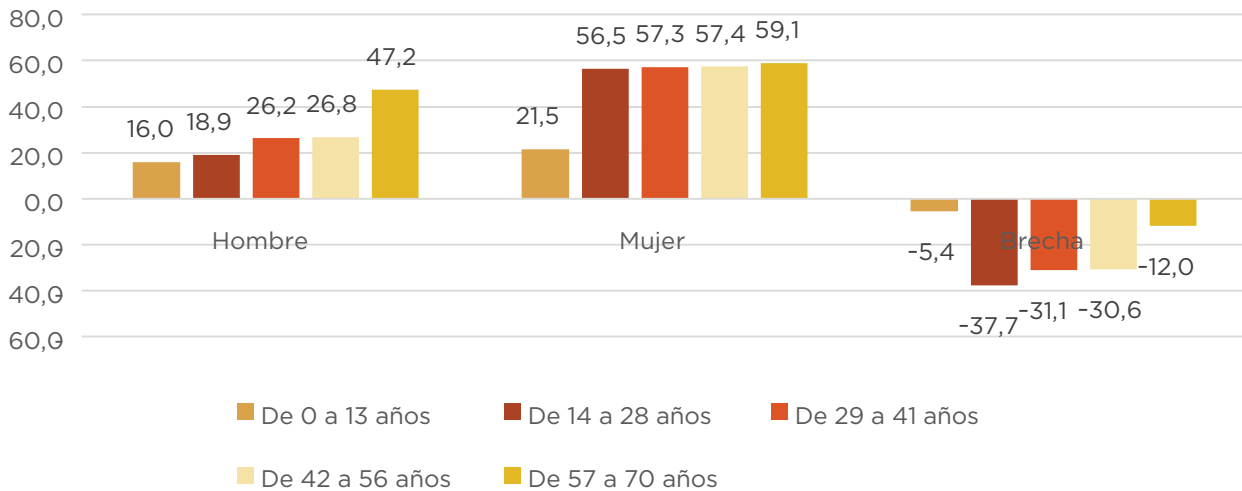
NARIÑO. PROMEDIO DE HORAS SEMANALES DE TDCNR SEGÚN SEXO Y SU BRECHA DE GÉNERO, 2018.



Fuente: O.G. Nariño con datos de la GEIH, 2018

GRÁFICA 35.

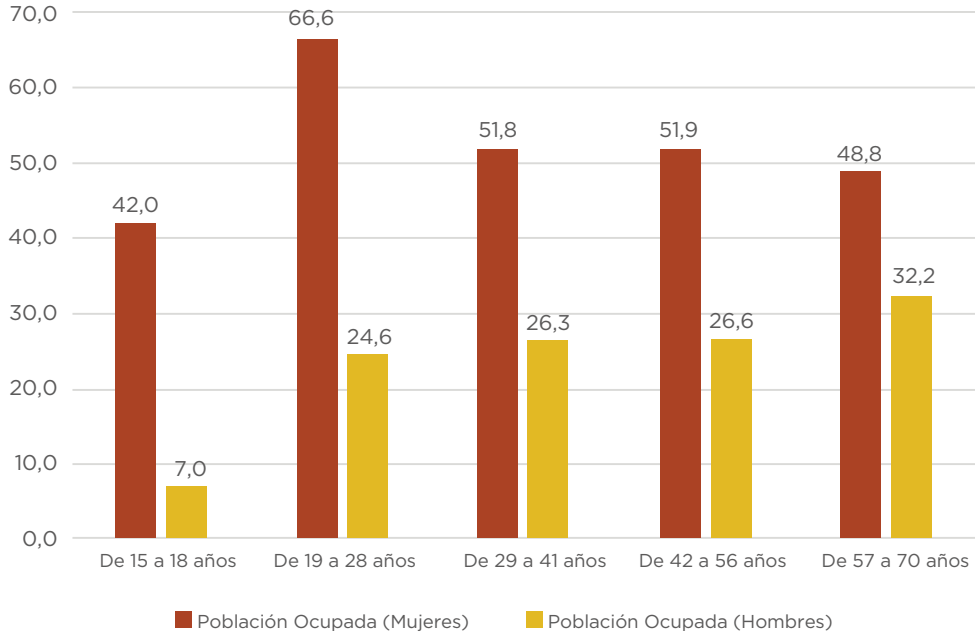
NARIÑO. HORAS DE TDCNR SEMANAL PROMEDIO SEGÚN SEXO, Y GRUPO ETARIO Y SU BRECHA DE GÉNERO, 2018.



Fuente: O.G. Nariño con datos de la GEIH, 2018

La participación de las mujeres en el cuidado del hogar es independiente de su situación ocupacional: las mujeres que no se encuentran ocupadas en un empleo remunerado dedican 64,6 horas semanales al TDCNR y las mujeres que cuentan con una actividad laboral remunerada dedican 52,0 horas semanales. Con o sin trabajo remunerado, las mujeres dedican más horas que los hombres: una mujer empleada dedica 18,4 horas semanales más que un hombre que no se encuentra ocupado. Las mujeres sin trabajo remunerado dedican casi el doble de tiempo que los hombres en igual situación.

GRÁFICA 36.
NARIÑO. PROMEDIO DE HORAS SEMANALES DE TDCNR DE LA POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR SEGÚN SEXO, GRUPO ETARIO Y SITUACIÓN OCUPACIONAL, 2018.



Fuente: O.G. Nariño con datos de la GEIH, 2018

En la población ocupada, esta diferencia de dedicación horaria se presenta en todos los grupos etarios. Entre los 15 y 18 años, las mujeres ocupadas ya dedican 42 horas de su semana al TDCNR mientras los hombres dedican 7 horas semanales. La brecha más amplia se encuentra entre los 19 y los 28 años, periodo en el que las mujeres dedican 42,0 horas más que los hombres a estas actividades domésticas.

Por otra parte, no toda la población de Nariño realiza todas las actividades de TDCNR en la misma medida. La mayoría de las mujeres (94,6%) y de hombres (78,2%) realizan oficios del hogar. Cerca de la mitad de las mujeres (48,1%) y menos de la tercera parte de los hombres (27,3%) dedican tiempo al cuidado de menores; y menos de la décima parte de las mujeres (6,9%) y los hombres (4,1%) cuidan de personas ancianas o en condición de discapacidad. (ver Gráfica 37).

GRÁFICA 37.

NARIÑO. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DEL HOGAR SOBRE EL TOTAL DE LA POBLACIÓN POR SEXO, 2018.



■ Trabajo doméstico no remunerado ■ Cuidado o atención a niños/niñas ■ Cuidado personas ancianas y/o discapacitadas

Fuente: O.G. Nariño con datos de la GEIH, 2018

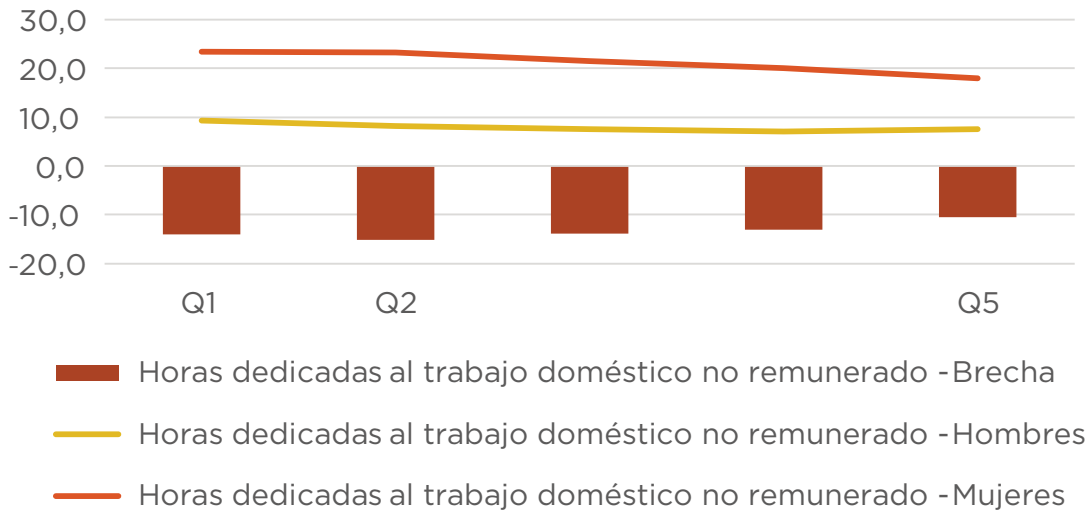
TRABAJO DOMÉSTICO/OFIOS EN EL HOGAR

Las mujeres realizan trabajo doméstico no remunerado durante toda su vida. Las horas de la semana dedicadas a las actividades domésticas incrementan con la edad, tanto en mujeres como en hombres y, asimismo, crece la brecha de género. La diferencia más amplia se presenta entre los hombres y las mujeres de 29 a 41 años y de 42 a 56 años, edades en las que la diferencia entre los sexos supera las 16 horas. Según los datos, en promedio, una adolescente de 14 años ya podría dedicar a los cuidados del hogar por lo menos el doble del tiempo semanal que dedica un hombre de cualquier edad a los mismos oficios.

Por otra parte, en los hogares con ingresos más bajos (quintil 1 y 2) se dedican más horas semanales a las tareas de la casa (18,1 y 16,3 horas respectivamente) y conforme va aumentando el nivel de ingresos del hogar, disminuyen las horas destinadas a los oficios domésticos tanto por hombres como por mujeres (13,7 en el quintil 4 y 13,1 en el 5). La disparidad en la dedicación de tiempo para el hogar se presenta en todos los quintiles, pero la brecha entre hombres y mujeres se acorta a medida que aumenta el nivel de ingreso: en el quintil 1 la brecha es de 14,1 y en el quintil 5 es de 10,5.

GRÁFICA 38.

NARIÑO. PROMEDIO DE HORAS SEMANALES DE TDCNR DEDICADAS A LOS OFICIOS DOMÉSTICOS SEGÚN SEXO, QUINTIL DE INGRESO Y SU BRECHA DE GÉNERO, 2018.



Fuente: O.G. Nariño con datos de la GEIH, 2018

TRABAJO DE CUIDADO Y ATENCIÓN DE MENORES

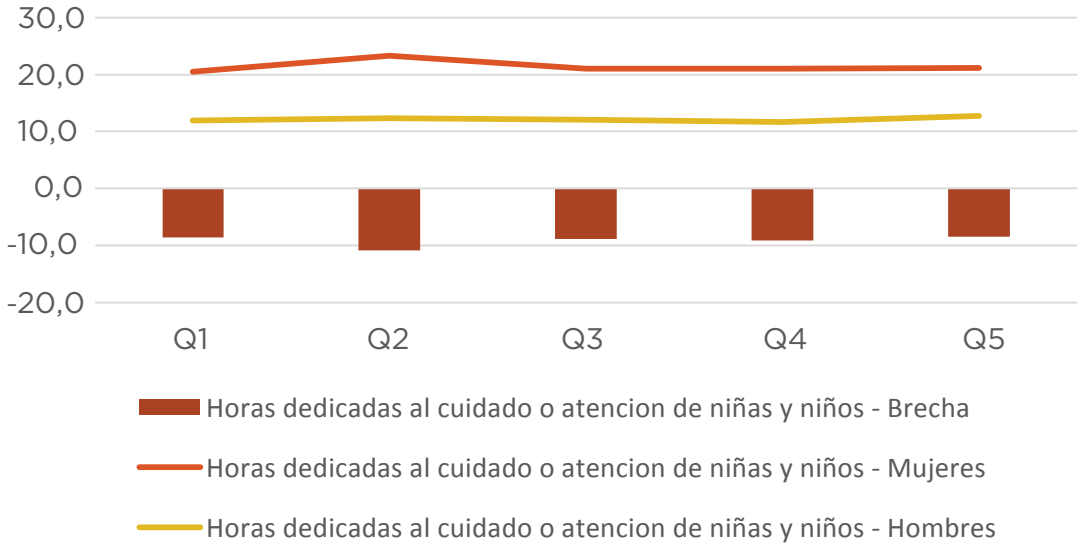
Las actividades de cuidado o atención de niñas y niños son llevadas a cabo por el 48,1% de las mujeres y 27,3% de los hombres nariñenses y, con la reducción en las tasas de fecundidad, se espera que el porcentaje disminuya aún más. Las mujeres dedican 22,0 horas por semana para el cuidado de menores mientras los hombres dedican 12,2 horas. Respecto al grupo de hombres, cabe anotar que, aunque destinan menos horas que las mujeres, emplean más tiempo en esta actividad que en los oficios domésticos o en el cuidado a personas adultas mayores o en condición de discapacidad.

En los grupos de 14 a 28 años y de 29 a 41 años se observa el mayor número de horas semanales dedicado al cuidado de menores, simultáneamente, son las brechas de género más amplias; esto ocurre debido a que los rangos etarios cobijan la edad fértil de la mujer y es más probable que los niños y niñas sean pequeños(as) y necesiten mayor atención.

Los datos no muestran una variación significativa en relación con el nivel de ingresos de los hogares, lo cual parecería indicar que se requieren entre 17,4 y 19,3 horas semanales para el cuidado de niños y niñas, independientemente de la capacidad económica de la familia. Sin embargo, se observa que en los hogares del quintil 2 se dedica el mayor número de horas a su cuidado (19,3) mientras que en los hogares del quintil 4 se dispone el menor número de horas para esta actividad (17,4).

El grupo de mujeres que destina el mayor número de horas semanales para esta actividad se ubica en el quintil 2 con 23,3 horas y el menor número lo dedica el grupo de mujeres con ingresos más bajos (quintil 1) con 20,5. Por otra parte, el grupo de hombres del quintil con mejores ingresos económicos dedica el mayor número de horas al cuidado de niñas y niños (12,7) mientras que los hombres del quintil 4 dedican el promedio más bajo de horas (11,7) a esta actividad. La brecha de género más amplia se observa entre hombres y mujeres de los hogares del quintil 2 (10,9) y la brecha más corta entre las personas que se ubican en el quintil 5.

GRÁFICA 39.
NARIÑO. PROMEDIO DE HORAS SEMANALES DE TDCNR DEDICADAS AL CUIDADO O ATENCIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS SEGÚN SEXO, QUINTIL DE INGRESO Y SU BRECHA DE GÉNERO, 2018.



Fuente: O.G. Nariño con datos de la GEIH, 2018

En general, se observa una diferencia de 5 a 10 horas en la dedicación al cuidado en hogares con y sin hijas e hijos, que varía según la edad de las y los menores. Las mujeres (55,3) y los hombres (29,7) con hijas e hijos entre los 0 y los 5 años asignan la mayor disposición de horas de cuidado semanal, con la brecha de género más corta (25,6 horas) en comparación con parejas con hijas e hijos de otras edades. Los datos de la Tabla 18 indican que las mujeres asignan casi el doble de tiempo que los hombres al cuidado de las y los menores en los primeros cinco años de vida y que conforme las hijas e hijos crecen, esta brecha se amplía. (ver Tabla 18).

TABLA 18.

NARIÑO. HORAS DE TDCNR SEMANAL PROMEDIO SEGÚN SEXO Y PRESENCIA DE NIÑOS/NIÑAS POR RANGOS DE EDADES Y SU BRECHA DE GÉNERO, 2018.

Tipo de Hogar	Nariño	Hombre	Mujer	Brecha
Hogares con hijos/as entre 0 y 5 años	45,7	29,7	55,3	-25,6
Hogares con hijos/as entre 6 y 11 años	42,7	24,4	55,9	-31,5
Hogares con hijos/as entre 12 y 17 años	43,3	20,2	50,2	-30,0
Hogares sin hijos/as	40,9	19,8	45,8	-26,0

FUENTE: O.G. NARIÑO CON DATOS DE LA GEIH, 2018

La diferencia de horas dedicadas en el grupo de hombres varía: la brecha entre un hombre sin hijas o hijos y un hombre con hijas e hijos entre los 12 y 17 años es de 0,39 horas a la semana, mientras que la diferencia del primero con un hombre en un hogar con niños y niñas entre los 0 y 5 años es de casi 10 horas. Esto indica que los hombres se muestran más involucrados en el cuidado de niños y niñas en los primeros 5 años de vida que en el resto del ciclo vital de las hijas e hijos.

En resumen, entre el 27,3% y el 33% del tiempo de la semana de una mujer en Nariño se dedica al cuidado de menores y los hombres destinan entre el 11,8% y el 17,7%, lo que indica que las mujeres asumen la mayor carga de cuidado independientemente del tipo de hogar que conformen y la edad de las hijas e hijos.

CUIDADO Y ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES O EN CONDICIÓN DE ENFERMEDAD O DISCAPACIDAD

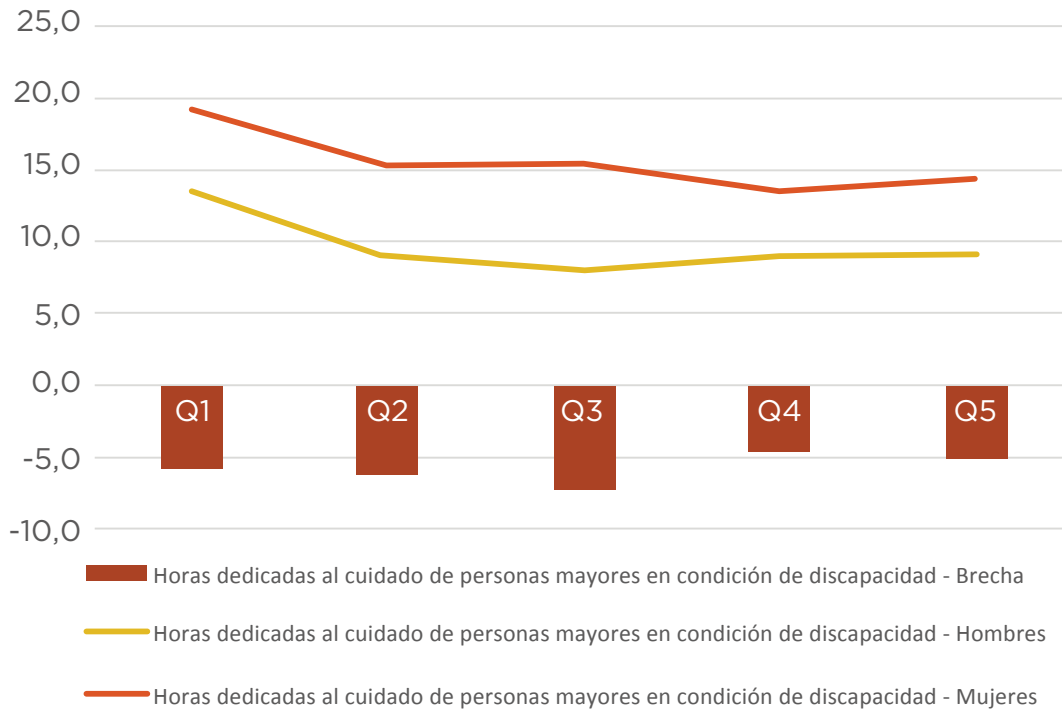
La actividad de cuidado de personas adultas mayores y/o en condición de discapacidad es ejercida por un porcentaje minoritario de la población departamental. Solo el 6,9% de las mujeres y el 4,1% de los hombres nariñenses reportan asignar tiempo para esta funcionalidad del TDCNR con un promedio general de 13,7 horas de dedicación semanal: las mujeres invierten 16,0 horas y los hombres 9,7 horas. (ver Gráfica 40).

La inversión de cuidado a estas poblaciones aumenta con la edad siendo el grupo de mujeres (18,5) y hombres (12,3) de 57 a 70 años el que hace el mayor aporte de tiempo de cuidado. Esto indica que la población adulta mayor de Nariño es quien se encarga mayoritariamente del cuidado de sus coetáneos (as).

Por otra parte, en los hogares con ingresos más bajos (quintil 1) se dedica el mayor número promedio de horas semanales para la atención de estas poblaciones (17,3), tanto por parte de las mujeres (19,3) como de los hombres (13,4). La brecha de género más alta se encuentra en el quintil 3 (7,4 horas) y la brecha más corta se encuentra en el quintil 4 (4,7 horas).

GRÁFICA 40.

NARIÑO. PROMEDIO DE HORAS SEMANALES DE TDCNR DEDICADAS AL CUIDADO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES Y EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD SEGÚN SEXO, QUINTIL DE INGRESO Y SU BRECHA DE GÉNERO, 2018.



Fuente: O.G. Nariño con datos de la GEIH, 2018

El análisis de las horas dedicadas al TDCNR muestra que las mujeres, independientemente de su edad, situación ocupacional, nivel de ingresos económicos, estructura familiar, número de hijas e hijos y su edad, son quienes contribuyen mayoritariamente al mantenimiento de las personas y de los hogares del departamento de Nariño.

La dedicación al TDCNR según la edad indica que en Nariño aún hace falta promover la transformación de los roles de género tradicionales desde la educación pues es evidente que los grupos etarios más jóvenes ya reproducen los estereotipos sexistas que se reflejan en un mayor número de horas dedicadas al hogar por parte de las adolescentes en comparación con los hombres de la misma edad.

Asimismo, si bien el cuidado se considera “un derecho de quienes lo reciben y quienes los proveen” (p. 1); la asignación mayoritaria de esta función social a las mujeres y sin retribución se convierte en un obstáculo que limita su autonomía económica, la búsqueda de empleos dignos, la participación plena en la política y la vida social de las comunidades a la vez que las excluye de los sistemas de protección social (DANE y ONU MUJERES; 2020).

Es importante recordar que las mujeres nariñenses tienen mayor esperanza de vida, pero llegan a la vejez más enfermas y su morbilidad se ha relacionado con el TDCNR, que impone una carga física y mental permanente, implica tareas repetitivas y desgastantes, limita considerablemente el tiempo disponible para el descanso, el ocio y el autocuidado. Es decir, las mujeres de Nariño experimentan la pobreza de tiempo, entendida como aquella consecuencia del conjunto de restricciones causadas por la sobrecarga de actividades no remuneradas que generan “limitaciones no sólo de tiempo, sino culturales y espaciales, para incorporarse a actividades económicas productivas y a empleos de mejor calidad” (INMUJERES y ONU MUJERES; 2015; p. 5).

De esta manera, la pobreza de tiempo se relaciona con la disponibilidad de este recurso invaluable para realizar actividades de trabajo remunerado y actividades personales productivas o no, después de cumplir con las actividades de trabajo no remunerado (INMUJERES y ONU MUJERES, 2015). Los principales efectos que experimentan las mujeres el tener una carga tan alta de TDCNR es la escasa disponibilidad de tiempo para actividades diferentes a las domésticas, como la formación y el aprendizaje, la participación comunitaria y política, mayor participación en empleos informales, con condiciones laborales precarias y, por ende, menores ingresos propios, lo que restringe significativamente su autonomía económica (DANE y ONU MUJERES; 2020).

El reto para la Administración Pública en el departamento de Nariño es lograr la corresponsabilidad de hombres y mujeres en las actividades no remuneradas del hogar, un principio constitucional que no se hace efectivo en la cotidianidad de las familias nariñenses. Este cometido requiere asumir un proceso de transformación cultural desde todos los frentes posibles:

El cambio de las normas sociales sobre masculinidad y feminidad puede ser un proceso lento que requiere acciones tanto en la esfera pública como en la privada, a través del sistema educativo, los medios de comunicación, la familia y el grupo social (Wainerman, 2003).

De esta manera, se vienen planteando nuevos modelos sociales de cuidado que buscan “una distribución más justa del cuidado entre Estado, mercado y hogares, por un lado, y entre varones y mujeres por el otro” (aquí se quita la página) que inicialmente permita hacer visible y valorar el cuidado, incluirlo efectivamente como una actividad económica significativa no solo a nivel legal sino en el imaginario de la población y, en consecuencia, redistribuirlo bajo los criterios de igualdad de género, justicia y corresponsabilidad (López, Rodríguez, Rey y Ocampo, 2015; p.12).

Desde esta perspectiva, se han propuesto estrategias encaminadas a institucionalizar políticas que reduzcan y redistribuyan las actividades de cuidado en corresponsabilidad tanto entre mujeres y hombres dentro del hogar como fuera del hogar, con la oferta de una infraestructura adecuada de servicios de cuidado de calidad y accesibles para los hogares y la construcción de políticas económicas que busquen cerrar las brechas que restringen la participación de las mujeres en espacios productivos y colectivos (López, Rodríguez, Rey y Ocampo, 2015; DANE y ONU MUJERES; 2020), pues si bien hay avances significativos en el acceso a derechos de las mujeres durante las últimas dos décadas, el campo de juego menos nivelado es el del hogar (Piras, 2006).

La pobreza de tiempo se relaciona con la disponibilidad de este recurso invaluable para realizar actividades de trabajo remunerado y actividades personales productivas o no, después de cumplir con las actividades de trabajo no remunerado.

07

DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS PARA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS

La violencia contra las mujeres ha sido reconocida como un problema de justicia, salud pública, seguridad pública y derechos humanos, y se constituye en un impedimento radical para alcanzar la igualdad sustantiva y el acceso efectivo a derechos humanos por parte de las mujeres.



Tan solo el
25,3%

de las mujeres nariñenses que ha sido víctima de algún tipo de maltrato reporta el caso o busca ayuda en instituciones del Estado.

La violencia contra las niñas y adolescentes en Nariño tiene tendencia al aumento. Para el año 2019 incrementó en

130 REPORTES

en comparación con el año 2015.

En los últimos cinco años, se reportaron

**279 CASOS
DE VIOLENCIA**

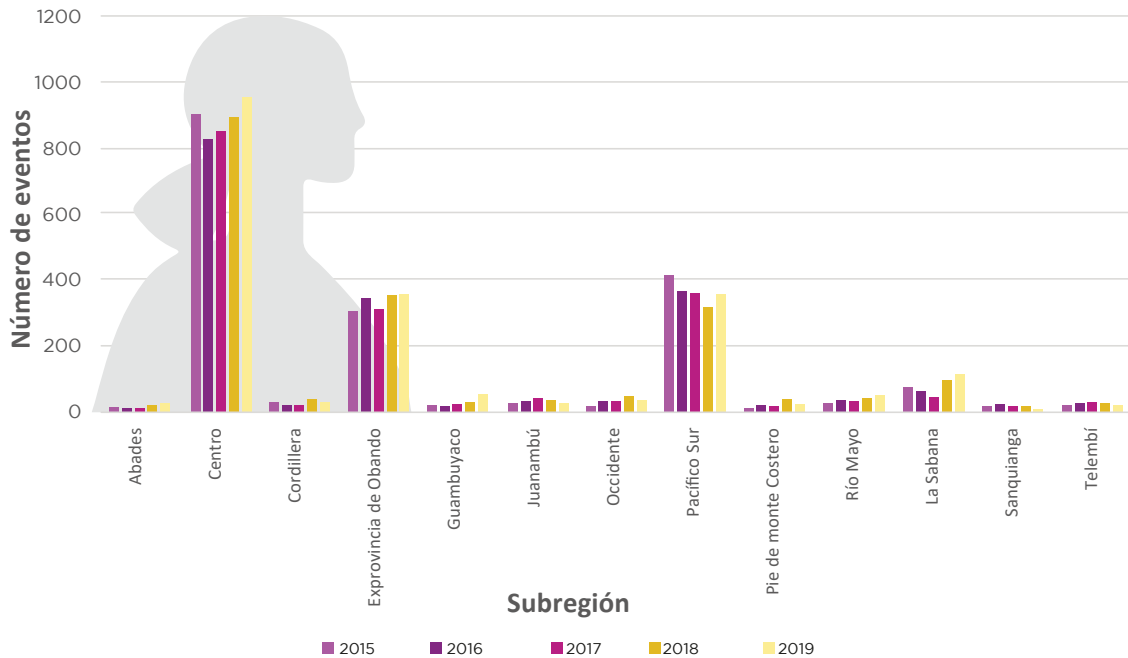
contra adultas mayores en el departamento de Nariño.

En el **89,6%**

de los casos registrados como **violencia de pareja**, entre el 2015 y 2019, la víctima fue una mujer.

*Casos reportados en las bases de datos de Forensis y SIVIGILA

GRÁFICA 44.
NARIÑO. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL CONTEXTO DE LA PAREJA POR SUBREGIÓN, 2015 A 2019.



Fuente: O.G.Nariño con datos resultantes del proceso de armonización de las bases de datos Forensis y SIVIGILA 2015 a 2019.

Entre el 2015 y el 2019

En las subregiones Centro, Pacífico Sur y Exprovincia de Obando se registraron el

82,1%

de los casos de violencia sexual del departamento.

La mayoría de las mujeres víctimas de **feminicidio** en Nariño, tenían entre

18 y 39 años

Entre 1985 y 2019

337.225

mujeres en su mayoría de comunidades NARP, fueron víctimas de vulneración de derechos en el marco del conflicto armado.

El 94,5%

de los delitos contra la libertad y la integridad sexual cometidos en el marco del conflicto armado, fueron contra mujeres.

En Colombia, la violencia contra las mujeres ha sido reconocido como un problema de justicia, de salud pública, de seguridad pública y de derechos humanos (DNP, 2014; CEDAW, 2017). Colombia ha suscrito convenios internacionales como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) (1979), la Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres “Convención Belem Do Para” (1993) y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1993). En su normatividad nacional cuenta con leyes como la 1257 de 2008, la 1719 de 2014 y la 1761 de 2015; sin embargo, a nivel nacional la violencia contra las mujeres sigue reproduciéndose a diario.

La violencia por razones de género contra las mujeres es un problema social que se refiere a aquella violencia dirigida a la mujer por el hecho de serlo o que tiene una afectación desproporcionada sobre esta parte de la población (CEDAW, 2017). A nivel internacional, se afirma que esta dinámica “es uno de los medios sociales, políticos y económicos fundamentales a través de los cuales se perpetúa la posición subordinada de la mujer con respecto al hombre y sus papeles estereotipados (título II, numeral 9), y se considera un impedimento radical para alcanzar la igualdad sustantiva y el acceso efectivo a derechos humanos por parte de las mujeres (CEDAW, 2017).

Es preocupante que, si bien los números son suficientes para convertir el problema en materia de salud y seguridad pública, se reconoce que el panorama estadístico parte del subregistro. Por ejemplo, según la ENDS del año 2010, tan solo el 25,3% de las mujeres nariñenses que han sido víctima de algún tipo de maltrato reportan el caso o buscan ayuda en instituciones del Estado. De igual forma, los datos de la ENDS para el año 2015, indican que en la región de Cauca y Nariño (sin litoral), tan solo el 19,9% de las mujeres agredidas informan o piden ayuda; el porcentaje de mujeres del Litoral Pacífico que reportan la violencia es aún menor (14,2%).

El acercamiento estadístico a esta situación se hace aún más difícil debido a la fragmentación de las fuentes de información de las entidades que atienden a la población de mujeres víctima de violencia a lo largo del país. Por esta razón, O.G. Nariño realiza un proceso de armonización de los datos provenientes del sector salud (SIVIGILA) y del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) (Forensis), en el que se homogenizan las variables compatibles para poder ser contrastadas y generar una única base de datos empalmada con la información de las dos fuentes.

Los datos resultantes del proceso de armonización de fuentes (SIVIGILA y Forensis) realizado por O.G. Nariño, indican que durante el quinquenio 2015-2019 se reportaron 19.540 eventos de violencia contra mujeres en el departamento de Nariño. El 49,4% de los casos ocurrió en el ámbito de la pareja, el 19,6% en el contexto de la familia y el 31,0% de los eventos fueron casos de violencia sexual.

En la publicación Cifras Violeta VI (2020), el Observatorio de Género de Nariño presenta un informe en profundidad respecto al comportamiento

de la violencia contra las mujeres en el departamento de Nariño durante el quinquenio 2015 -2019. A continuación, se presentan una síntesis de los principales hallazgos.

TABLA 19.
NARIÑO. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, 2015 - 2019.

Tipo de violencia	Mujer					
	2015	2016	2017	2018	2019	Total
Violencia sexual	1071	1065	1201	1295	1433	6065
Violencia en el contexto de la familia	696	741	719	790	875	3821
Violencia en el contexto de la pareja	1914	1856	1818	1978	2088	9654
Total	3681	3662	3738	4063	4396	19540

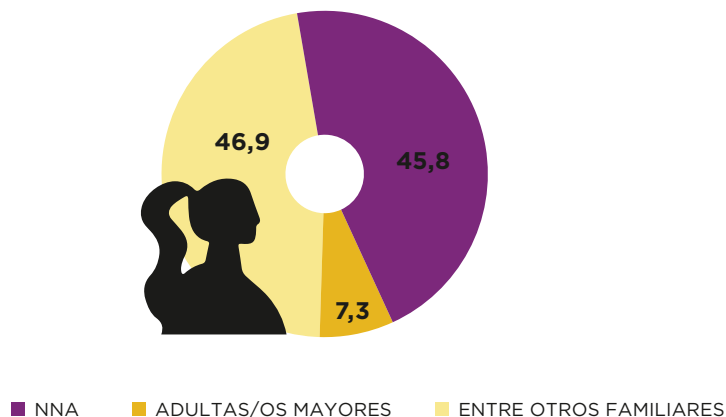
FUENTE: O.G.NARIÑO CON DATOS RESULTANTES DEL PROCESO DE ARMONIZACIÓN DE LAS BASES DE DATOS FORENSIS Y SIVIGILA 2015 A 2019.

VIOLENCIA EN EL CONTEXTO DE LA FAMILIA

El hogar es uno de los contextos en los cuales la violencia contra las mujeres es sistemática y se presenta con mayor frecuencia debido a las relaciones de poder a partir de las que se estructuran las familias tradicionales y se define como el uso de la agresión física o psicológica contra una mujer integrante del sistema familiar como un medio de dominación y subordinación dentro de una relación desigual o en el marco de la desigualdad estructural que existe entre hombres y mujeres (Correa Flórez, 2018) con el objetivo de ejercer control sobre la relación.

GRÁFICA 41.
NARIÑO. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL CONTEXTO DE LA FAMILIA, 2015 A 2019.

VIOLENCIA EN EL CONTEXTO DE LA FAMILIA

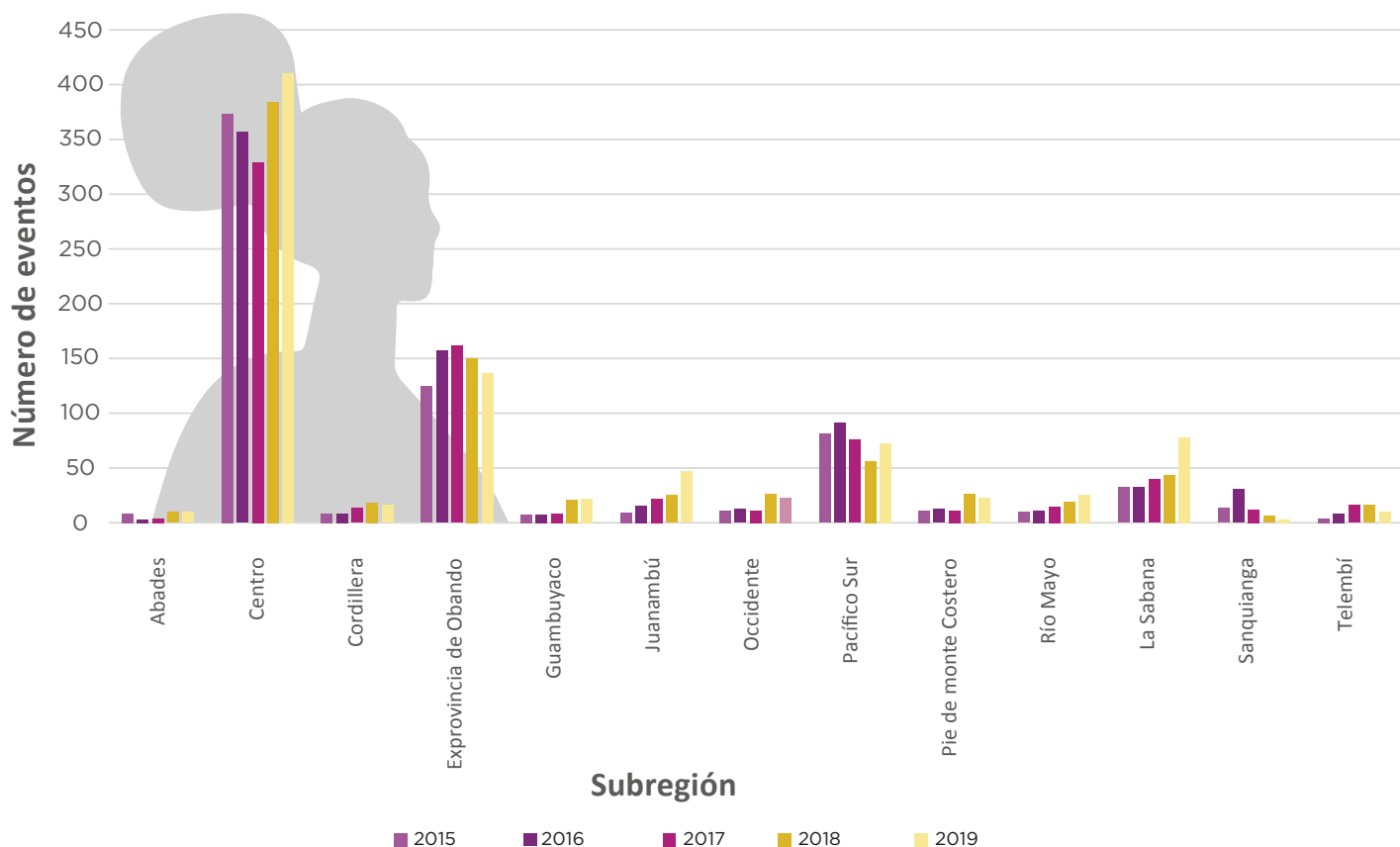


Fuente: O.G.Nariño con datos resultantes del proceso de armonización de las bases de datos Forensis y SIVIGILA 2015 a 2019.

Durante 2015 y 2019, se reportaron 3.821 casos de violencia contra las mujeres en el ámbito de la familia. De estos, el 45,8% corresponde a casos de violencia contra niñas y adolescentes; el 7,3% contra adultas mayores; el 46,9% se reporta como violencia contra mujeres por parte de otros(as) familiares. En el 71,1% de los eventos la principal agresión reportada fue de tipo físico; el 22,1% se trató de un caso de negligencia o abandono y en el 6,8% de los casos fue agresión psicológica.

GRÁFICA 42.

NARIÑO. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL CONTEXTO DE LA FAMILIA POR SUBREGIÓN, 2015 A 2019.



Fuente: O.G.Nariño con datos resultantes del proceso de armonización de las bases de datos Forensis y SIVIGILA 2015 a 2019.

Ahora, al comparar el número de casos agregados de violencia intrafamiliar a lo largo de los años de análisis se evidencia una tendencia creciente en los datos, principalmente en la violencia contra niñas y adolescentes que, para el año 2019 incrementó en 130 reportes en comparación con el año 2015.

Las subregiones con mayor proporción de eventos reportados para el periodo analizado son Centro (48,6%), Exprovincia de Obando (19,2%) y Pacífico Sur (9,9%); sin embargo, el comportamiento de estos datos por subregiones muestra fluctuaciones permanentes a lo largo de los años. En consonancia, Pasto (46,2%), Ipiales (13,4%) y Tumaco (9,6%) son las ciudades con mayor

número de eventos reportados para el mismo año, pero la desagregación de la información muestra que en la mayoría de los municipios hay un número bajo de reportes por lo cual no se aprecia una tendencia estadística contundente.

En municipios como Providencia, Nariño, Cumbitara, Contadero, Funes, Arboleda, Ancuya, Belén, Sapuyes, El Charco, La Tola, Santa Bárbara, Magüí Payán y Roberto Payán no superan los 10 casos reportados en el quinquenio.

VIOLENCIA CONTRA NIÑAS Y ADOLESCENTES

El 45,8% de los registros de violencia en el contexto de la familia implicó la agresión contra una niña o adolescente. Dentro de esta categoría se incluye la agresión física, psicológica y la negligencia y el abandono. Los daños de tipo sexual se presentan en el apartado referente a violencia sexual.

En el 47,5% de los casos, el tipo de daño causado a las niñas y adolescentes fue físico, en el 45,2% fue la negligencia y el abandono y en el 7,3% se trató de un daño psicológico.

Respecto a la edad, se observa que en el 35,7% de los casos reportados la edad de la niña agredida está entre 0 y 4 años, el 16,2% entre los 5 y 9 años, el 26,8% entre los 10 y los 14 años y el 21,3% entre los 15 y 19 años.

En la mayoría de los eventos registrados (77,6%) la niña o adolescente no reconoce alguna pertenencia étnica, en el 12,6% de los casos hace parte de la población NARP, el 8,6% se reconoce como indígena y en el 1% de los reportes no se cuenta con esta información. El 86% de los eventos reportados ocurrieron en el hogar de la víctima que en su mayoría procede de las cabeceras municipales (64,4%), zonas rurales dispersas (26%) y, en menor proporción, de centropoblado (9,5%).

VIOLENCIA CONTRA ADULTAS MAYORES

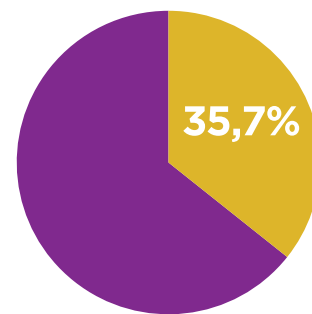
En esta categoría se incluye el maltrato físico o psicológico por parte de familiares contra mujeres de 60 años en adelante. Entre 2015 y 2019, 279 mujeres mayores de 60 años fueron agredidas por miembros de su familia. El 89% de los casos ocurrieron en el hogar de la víctima: 67,7% en las cabeceras municipales, 9,7% en centros poblados y el 22,6% en la zona rural dispersa. En el 38,7% de los eventos, las mujeres maltratadas se ocupan del cuidado del hogar.

El 8,2% de las adultas mayores agredidas se reconoce como indígena y 4,7% hace parte de la comunidad NARP. El 76,0% de las mujeres mayores fueron maltratadas físicamente, el 13,6% sufrió negligencia y abandono y el 10,4% agresión psicológica. En el 100% de los casos, el maltrato proviene de la persona a cargo del cuidado de la adulta mayor que, en el 68% de los eventos fue un hombre y en el 32%, una mujer.

VIOLENCIA ENTRE OTROS FAMILIARES

En el 44,8% de los casos, las mujeres agredidas se encuentran entre los 18 y los 29 años, el 33,9% tiene entre 30 y 44 años y el 21,3% entre 45 y 69 años.

En el 35,7% de los casos de violencia contra niñas en el contexto de la familia, la edad de la agredida estaba entre los 0 y 4 años.



El 79,6% de las víctimas habita en cabeceras municipales, el 7,5% centros poblados y 12,8% en zonas rurales dispersas. El 10,4% de las mujeres agredidas pertenece a la comunidad NARP y el 6,3% a un pueblo indígena.

Algunas de las ocupaciones más frecuentes de las mujeres agredidas es el cuidado del hogar (27,9%), estudiante (11,3%), servicio doméstico (11,4%), comerciante (2,8%), empleada o funcionaria (2,2%) o campesina (1,6%).

Los principales lugares de ocurrencia de los hechos violentos son el hogar de la víctima (72,8%) y la vía pública (19,9%). En el 93,4% de los casos la agresión fue de tipo físico, el 5,7% fue maltrato psicológico y el 0,9% fue un caso de negligencia y abandono. En el 63% de los casos, el agresor fue un hombre de la familia.

Estas cifras muestran que el contexto familiar constituye uno de los ámbitos con mayor riesgo de violencia para las mujeres, presente en todas las etapas de sus vidas. En análisis de los años 2015 a 2019 muestra que el comportamiento de este tipo de violencia es estable e incrementa levemente, lo que refleja mayor búsqueda de atención en salud y acceso a la justicia por parte de las mujeres y, en consecuencia, un mayor nivel de apropiación de su derecho a una vida libre de violencia.

VIOLENCIA DE PAREJA

La violencia de pareja hace referencia al maltrato físico o psicológico que es causado por la pareja, cónyuge o compañero/a permanente en el contexto de una relación sentimental o de convivencia actual o pasada (INMLCF, 2018). Históricamente, la violencia de pareja representa la mayor parte de los casos que se reportan en las bases de datos, tanto de Forensis como de SIVIGILA. Entre los años 2015 y 2019 se registraron 10.779 casos de violencia de pareja en el departamento de Nariño. En el 89,6% de los casos, la víctima fue una mujer. (ver Gráfica 43).

La tendencia que se observa entre 2015 y 2019 indica que el comportamiento de la violencia de pareja es estable. En el 75,5% de los casos, la mujer agredida no se reconoce como parte de un grupo étnico. El 17,4% se reconoce como NARP y el 4,9% como indígena.

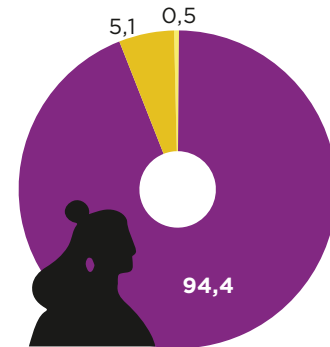
En 70% de los casos es reportado por mujeres que se encuentran entre los 20 y 39 años. Los datos por grupo etario indican 16 casos en los que la víctima se encontraba entre los 0 y los 9 años, lo que permite observar que el mal diligenciamiento de la información sobre la violencia basadas en género a nivel institucional es un problema que se ha mantenido a lo largo del tiempo, pues son rangos de edad en los que no se debe considerar la existencia de una relación de pareja dado que no hay edad para dar consentimiento, razón por la cual existen implicaciones legales.

El 27,9% de las mujeres maltratadas se dedica a los cuidados del hogar, el 9,4% es estudiante, el 11,5% es empleada doméstica, el 2,2% trabaja como

GRÁFICA 43.
NARIÑO. VIOLENCIA DE PAREJA
CONTRA MUJERES, 2015 A 2019

VIOLENCIA DE PAREJA

■ FÍSICO ■ PSICOLÓGICO
■ NEGLIGENCIA / ABANDONO



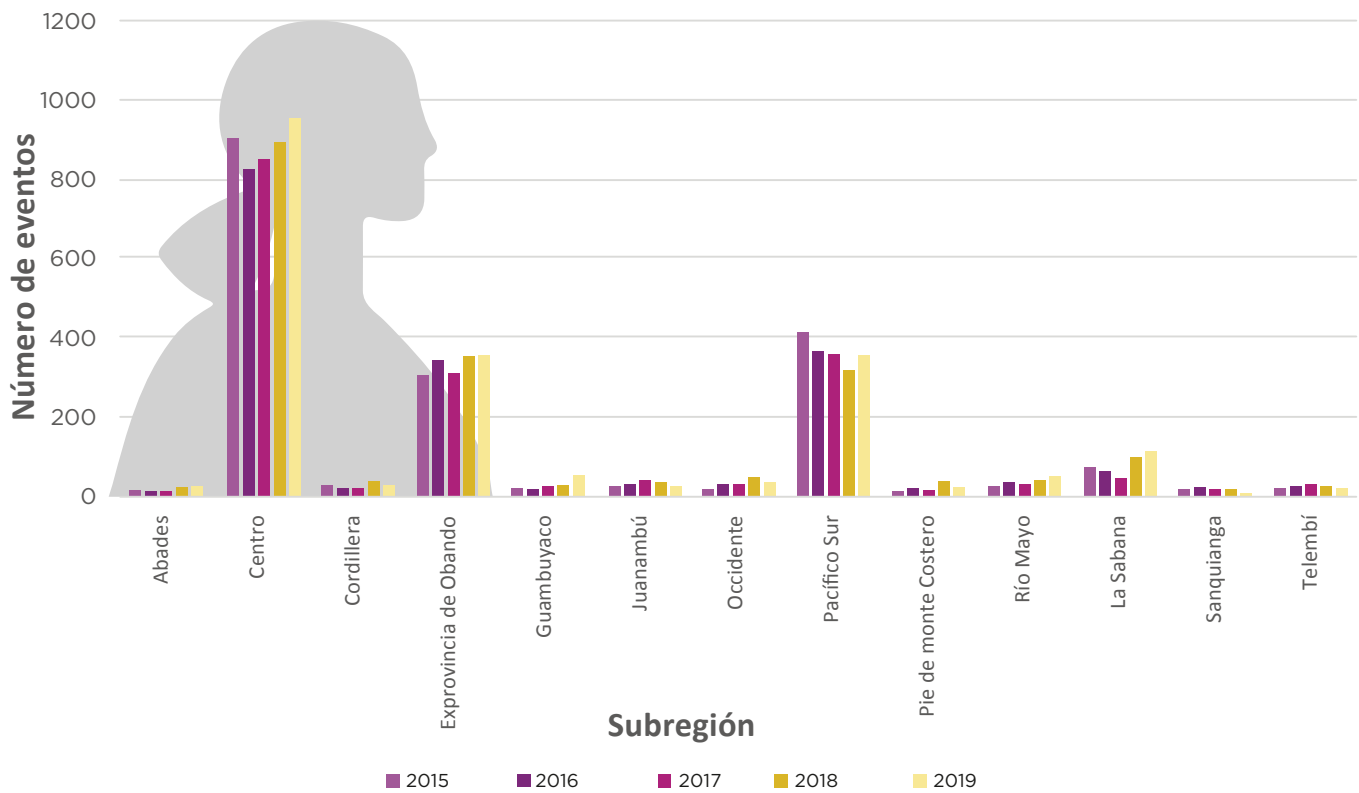
Fuente: O.G.Nariño con datos resultantes del proceso de armonización de las bases de datos Forensis y SIVIGILA 2015 a 2019.

vendedora ambulante y el 2,4% es profesional. Las mujeres agredidas proceden mayormente de la zona urbana (78,2%) y en menor medida de la zona rural dispersa (15,1%) y de los centros poblados (6,6%).

La mayoría de los eventos (71,5%) ocurrió en el hogar de la víctima y en la vía pública (21,9%). En el 68,8% de los casos, la persona agresora fue la pareja actual y en el 31,1% la pareja pasada, que 97,2% de los casos es un hombre que agredió física (94,4%), psicológica (5,1%) o en forma de negligencia a abandono (0,5%) a quien fuere su compañera sentimental. Estas cifras no incluyen la violencia sexual, que se presenta en el siguiente apartado.

GRÁFICA 44.

NARIÑO. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL CONTEXTO DE LA PAREJA POR SUBREGIÓN, 2015 A 2019.



Fuente: O.G.Nariño con datos resultantes del proceso de armonización de las bases de datos Forensis y SIVIGILA 2015 a 2019.

El análisis de los datos agregados de violencia de pareja reportados entre 2015 y 2019 indican una tendencia a incrementar. A nivel subregional, Centro (45,9%), Pacífico Sur (18,8%) y Exprovincia de Obando (17,4%) representan el 82,1% de los eventos reportados, pero el comportamiento de este fenómeno en las subregiones no es uniforme; por ejemplo, mientras en Abades, Guambuyaco, Occidente, Río Mayo y La Sabana se observa una tendencia a incrementar, en Cordillera, Pacífico sur y Sanquianga parece disminuir.

Por otra parte, Pasto (44,0%), Tumaco (18,5%) e Ipiales (12,6%) son los municipios con mayor proporción de eventos reportados, mientras en municipios como Providencia, Funes, Arboleda, San Lorenzo, Linares, Belén, Sapuyes y Roberto Payán los reportes de los cinco años analizados no superan los 20 casos. Es importante tener en cuenta a los municipios de La Tola, Magüí Payán y Santa Bárbara, en los que el número de reportes durante el quinquenio fue de 2, 2 y 7, respectivamente.

VIOLENCIA SEXUAL (EXÁMENES MEDICO LEGALES POR PRESUNTO DELITO SEXUAL)

La violencia sexual incluye todo acto de naturaleza sexual, la tentativa de consumarlo, comentarios, insinuaciones sexuales no deseadas, acciones para comercializar o utilizar la sexualidad de una persona, que se realicen sin tomar en cuenta el consentimiento de la mujer o en momentos o etapas en que no se encuentra en condiciones para brindarlo, independientemente de la relación que exista entre la persona víctima y la agresora (OPS, 2013). La violencia sexual puede ocurrir en cualquier ámbito y está tipificado en el Código Penal Colombiano como un delito de lesa humanidad y un crimen de guerra que no prescribe.

TABLA 20.
NARIÑO. VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LAS MUJERES, 2015 A 2019.

Año	Mujer					Total
	2015	2016	2017	2018	2019	
Violencia sexual	926	904	1000	1147	1266	5243
Violación	144	160	201	144	162	811
Explotación sexual comercial NNA	0	1	0	2	5	8
Trata de personas	1	0	0	2	0	3
Total	1071	1065	1201	1295	1433	6065

Fuente: O.G.Nariño con datos resultantes del proceso de armonización de las bases de datos Forensis y SIVIGILA 2015 a 2019.

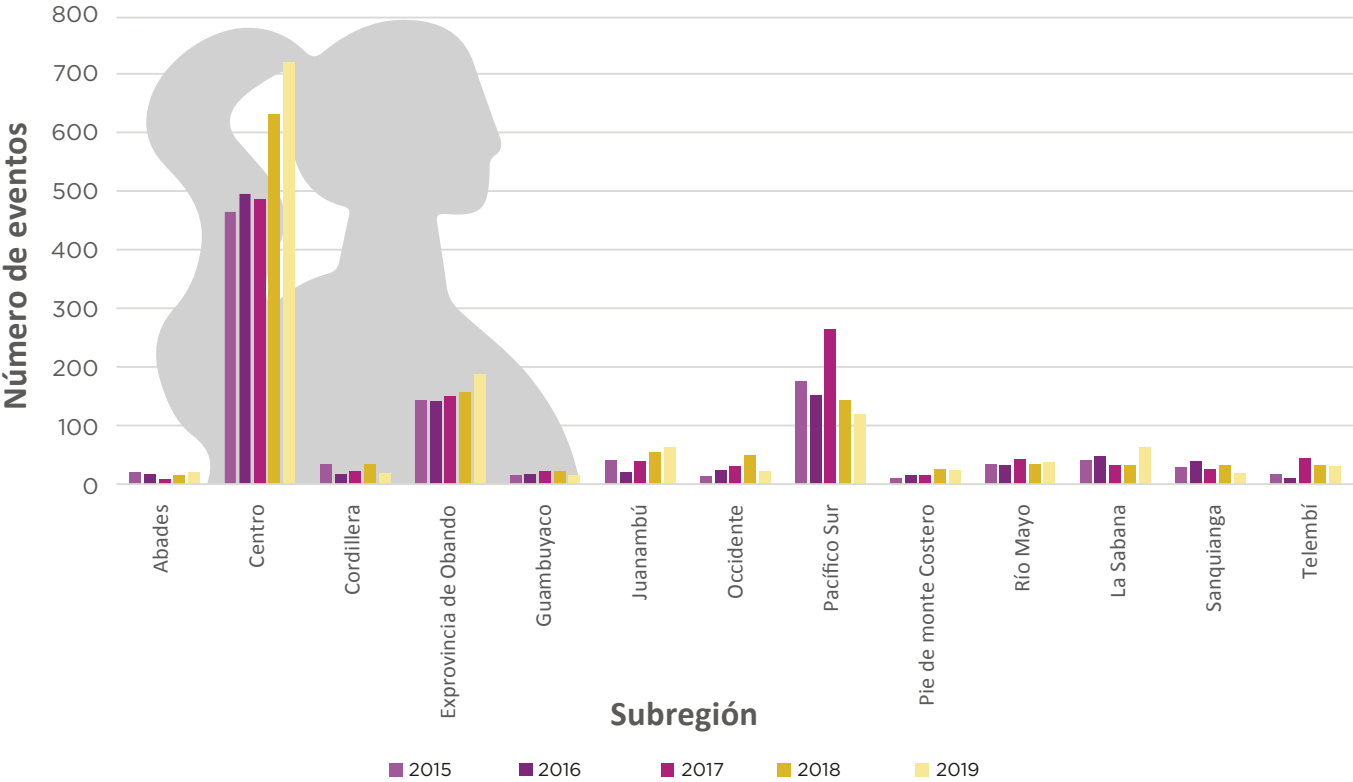
Entre los años 2015 y 2019 se han denunciado 6.065 casos de violencia sexual contra mujeres en el Nariño. La mayoría de las mujeres sufrieron alguna manifestación de la violencia sexual como abuso o acoso, entre otras (86,5%), el 13,4% fue víctima de violación, el 0,13% se trató de un caso de explotación sexual y comercial de niñas y adolescentes (NA) y el 0,5% de trata de personas.

En el periodo analizado, el 18,4% de las mujeres víctimas de violencia sexual se reconocen como NARP y el 6,4% se reconoce como indígena. En el 5,4% de los casos la víctima se encontraba entre los 0 y 4 años, en el 14,2% entre los 5 y 9 años, en el 35,6% de los eventos se trató de una niña o adolescente entre los 10 y 14 años y en el 17,6% entre los 15 y 19 años, lo que indica que el 72,9% de los casos de violencia sexual reportados en Nariño tienen como víctima a una niña o adolescente menor de 20 años.

La mayor parte de los delitos son cometidos por un hombre (94%), familiar (23,8%), pareja o expareja (9,25%) amigo de la familia (14,5%), conocido sin trato (10,1%) y en el 16% de los casos se trata de un desconocido.

Al igual que en los otros contextos de la violencia, la subregión Centro concentra el 47,1% de los eventos de violencia sexual contra la mujer de Nariño entre los años 2015 a 2019, seguido de la subregión Pacífico Sur (14,5%) y Exprovincia de Obando (13,2%). De la misma forma, el comportamiento de los datos por subregión y municipio es fluctuante sin que se pueda indicar una tendencia significativa.

GRÁFICA 45.
NARIÑO. VIOLENCIA SEXUAL CONTRA MUJERES EN EL CONTEXTO DE LA PAREJA POR SUBREGIÓN, 2015 A 2019.



Fuente: O.G.Nariño con datos resultantes del proceso de armonización de las bases de datos Forensis y SIVIGILA 2015 a 2019.

Entre 2015 y 2019, el número de eventos reportados en el Departamento incrementa de manera significativa. En general, se encontró que en la subregión Centro se concentra el 46,9% de los eventos de violencia contra la mujer de Nariño entre los años 2015 a 2019, seguido de la subregión Exprovincia de Obando con un 16,5%, y en tercer lugar esta Pacífico Sur con un 14,3%; en esta última subregión se focaliza el segundo mayor porcentaje de casos en violencia de pareja y violencia sexual, aún más en el municipio de Tumaco.

El análisis de los datos de violencia contra la mujer en el contexto de la familia, la pareja y de la violencia sexual debe hacerse desde una doble perspectiva. Por un lado, la comparación de los números de las bases de datos SIVIGILA y Forensis indican tendencias dinámicas en las que algunas manifestaciones de violencia contra las mujeres disminuyen y otras suben (Rosero, Pérez, Bacca y Jaramillo, 2015), hecho que puede analizarse como un movimiento del fenómeno o, quizás, un incremento de la denuncia como consecuencia del reconocimiento de la vulneración de los propios derechos por parte de las mujeres. Incluso, son datos que pueden estar reflejando una mejora en la percepción de apoyo comunitario de las mujeres y la deconstrucción de los roles de género, pues el subregistro se relaciona fuertemente con la escasa respuesta institucional ante los casos de violencia contra las mujeres especialmente en el sector rural y con el reproche social que ocurre en comunidades pequeñas en las que se conoce a cada persona y familia que la integra. Esto se evidencia con los reportes mayoritarios en las tres ciudades más grandes del Departamento y la escasa denuncia en municipios pequeños.

Asimismo, se considera que el incremento en la denuncia ante entidades oficiales puede ser consecuencia del impacto significativo de la Ley 1257 de 2008, del trabajo en alianza estratégica con diferentes actores como el Observatorio de Género de Nariño, ONU MUJERES, las Mesas Municipales, Subregionales y Departamental de Mujeres, los mecanismos de género de los municipios y el Departamento, y demás instancias aliadas en el camino de concienciar a las mujeres de Nariño sobre su rol en la sociedad, sus derechos y la necesidad de exigir condiciones de vida dignas y desde la igualdad con los hombres.

Todos estos factores juegan un papel importante en la superación del subregistro estadístico de las violencias por razones de género en los sistemas oficiales de información que, si bien son la expresión última de la discriminación y la violencia estructural contra las mujeres, también adoptan otras manifestaciones como las brechas de género en diversas áreas de la vida de las mujeres que ha sido analizadas a lo largo del presente documento. Este entramado de determinantes sociales fundamenta la desigualdad de género, cuya máxima expresión y consecuencia es el feminicidio.

Entre los años 2015 a 2019 la subregión Centro concentró el 46,9% de los eventos de violencia contra las mujeres.

HOMICIDIOS Y FEMINICIDIOS

En Colombia, el feminicidio es un delito penal autónomo que consiste en el homicidio de una mujer motivado por el hecho de ser mujer, tal como se refiere en la Ley 1761 de 2015, mejor conocida como Ley Rosa Elvira Cely, lo cual implica que los datos oficiales de feminicidios no se alimentan hasta que se dicte sentencia a la persona imputada, proceso que en Colombia puede durar un número de años difícil de calcular (O.G.Nariño, 2019a).

Por esta razón, para analizar las defunciones de mujeres como consecuencia de hechos de violencias basadas en género, se toma como fuente la base de datos Forensis del INMLCF, en la que se reporta la información de víctimas de una lesión de causa externa fatal y se incluye la categoría de asesinato bajo la circunstancia del feminicidio cuando el examen del cuerpo permite inferir ciertas características (INMLCF, 2019).

Según el reporte de esta entidad, entre 2015 y 2019, en Nariño se realizaron 170 informes técnico- periciales de mujeres fallecidas por causa externa. En el 11,2% de los casos, la mujer fue asesinada por la pareja, expareja o por un familiar, pero solo el 3,5% se cataloga como posible feminicidio. El 8,23% se cataloga como violencia intrafamiliar. En la mayoría de los casos, no se cuenta con información referente a la relación con el agresor (71,8%) ni de la circunstancia del hecho (54,1%).

TABLA 21.

NARIÑO. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS HOMICIDIOS DE MUJERES, 2015 - 2019.

Característica	2015	2016	2017	2018	2019
Casos de homicidios	21	32	26	47	44
Edad					
0 a 17	19,0	12,5	0,0	8,5	9,1
18 a 29	23,8	21,9	42,3	42,6	38,6
30 a 39	23,8	37,5	19,2	27,7	29,5
40 a 49	9,5	18,8	26,9	10,6	13,6
50 a 59	19,0	6,3	7,7	6,4	9,1
60 y más	4,8	3,1	3,8	2,1	0,0
Sin información	0,0	0,0	0,0	2,1	0,0
Persona agresora					
Agresor desconocido	14,3	9,4	15,4	10,6	11,4
Amigo (a)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Conocido	0,0	6,3	3,8	0,0	0,0
Delincuencia común	0,0	3,1	0,0	2,1	0,0
Familiar	0,0	0,0	3,8	0,0	2,3

Miembro de grupos alzados al margen de la ley	0,0	3,1	0,0	2,1	2,3
Miembros de las fuerzas armadas, de policía, policía judicial y servicios de inteligencia	0,0	0,0	0,0	2,1	0,0
Pareja o ex pareja	14,3	15,6	11,5	2,1	11,4
Sin información	71,4	62,5	65,4	80,9	72,7
Circunstancia del hecho					
Feminicidio	0,0	0,0	0,0	2,1	11,4
Violencia Económica	0,0	3,1	0,0	2,1	2,3
Violencia interpersonal	4,8	25,0	3,8	4,3	2,3
Violencia intrafamiliar	14,3	15,6	15,4	0,0	4,5
Violencia Sociopolítica	0,0	0,0	0,0	2,1	2,3
Otra	23,8	28,1	50,0	25,5	2,3
Sin información	57,1	28,1	30,8	63,8	75,0
Mecanismo causal					
Agentes y mecanismo explosivo	9,5	0,0	0,0	0,0	0,0
Contundente	4,8	9,4	11,5	0,0	0,0
Cortante	0,0	0,0	0,0	2,1	0,0
Cortocontundente	0,0	0,0	3,8	4,3	0,0
Cortopunzante	19,0	15,6	11,5	14,9	11,4
Generadores de asfixia	4,8	6,3	7,7	8,5	4,5
Proyectil de arma de fuego	52,4	68,8	65,4	68,1	84,1
Punzante	4,8	0,0	0,0	0,0	0,0
Térmico	4,8	0,0	0,0	2,1	0,0
Otros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Escenario del hecho					
Cabecera municipal	52,4	50,0	50,0	31,9	25,0
Centro poblado (corregimiento, inspección de policía y caserío)	14,3	12,5	3,8	6,4	2,3
Parte rural (vereda y campo)	33,3	37,5	46,2	59,6	72,7
Sin información	0,0	0,0	0,0	2,1	0,0

Fuente: O.G.Nariño con datos resultantes del proceso de armonización de las bases de datos Forensis y SIVIGILA 2015 a 2019.

El 63,5% de las mujeres asesinadas en Nariño entre 2015 y 2019 tenían entre 18 y 39 años, el 15,3% tenía entre 40 y 49 años y el 9,4% era menor de edad. En la mayoría de los casos la muerte fue causada por un proyectil de arma de fuego (70%) y el ataque ocurrió en la vivienda de la víctima (48%) o en la vía pública (38,2%), del sector rural (53,5%) y cabeceras municipales (38,8%).

Desafortunadamente, no se cuenta con más información que permita comprender el comportamiento del feminicidio en Nariño, pero los datos existentes dejan entrever algunos factores de riesgo relacionados con la zona de procedencia rural, las edades que hacen parte del periodo reproductivo de las mujeres y el ámbito de la pareja. Al respecto

Al entender que el feminicidio y la violencia feminicida son asuntos que atraviesan la organización social, que han sido naturalizados y legitimados históricamente, resulta fundamental generar acciones integrales que incluyan leyes junto con su implementación decidida, para proteger a las mujeres y las niñas ante la violencia, medidas de prevención desde una edad temprana y la prestación de servicios accesibles a todas las sobrevivientes, así como su acceso a la justicia. Son fundamentales todos los esfuerzos que contribuyan a las transformaciones culturales que faciliten la sanción social de la violencia contra las mujeres y susciten reflexiones hacia la construcción de relaciones equitativas, en las que ser mujer no implique riesgo para la vida (ONU Mujeres,s.f).

VIOLENCIA CONTRA LIDERESAS SOCIALES

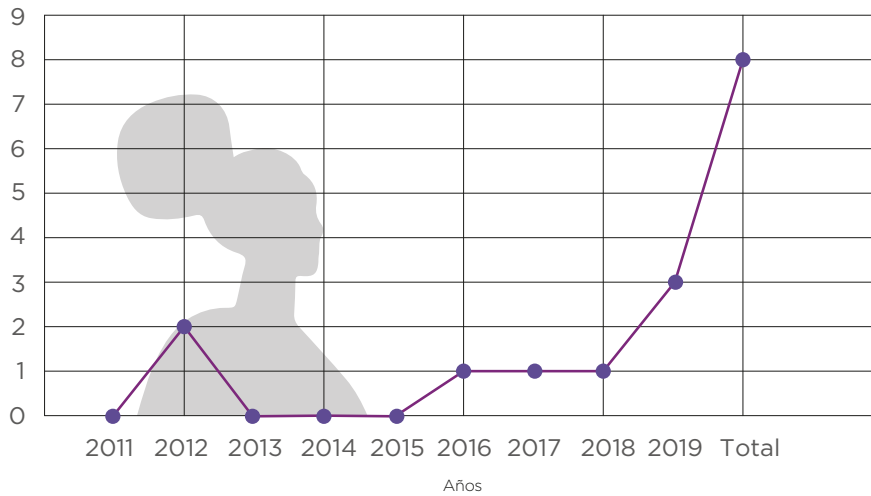
Según los reportes del Programa Somos Defensores, entre 2011 y 2019 se han asesinado 8 lideresas sociales en el departamento de Nariño. Esta cifra corresponde al 18,6% de las muertes violentas de personas que lideran procesos de defensa de los derechos Humanos.

Al respecto, en el informe sobre Lideresas sociales en Colombia: el relato invisible de la crueldad, de la fundación CODHES y USAID (Hurtado, Gutiérrez, Gómez y Barbosa, 2019) se plantea que la situación de la violencia política contra las lideresas sociales no puede estimarse a partir del número de homicidios, pues se ha identificado que la agresión contra hombres y mujeres defensoras de derechos humanos tiene diferentes objetivos y mecanismos. (ver Gráfica 46).

Mientras la finalidad de agredir a un líder es eliminarlo, a una lideresa se la castiga con mecanismos de violencia sexual, tortura y maltrato físico hacia ella o hacia sus seres queridos. De esta manera, el indicador del número de asesinatos esconde una forma de violencia política que se ejerce específicamente contra las mujeres y que requiere un análisis amplio con enfoque de género. (ver Gráfica 46).

GRÁFICA 46.

NARIÑO. ASESINATOS DE LIDERESAS SOCIALES, 2011 - 2018.



Fuente: Programa Somos Defensores.

VIOLENCIAS EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO

El departamento de Nariño ha sido y es escenario de múltiples actores armados, debido a que “su ubicación estratégica en zona fronteriza con el Ecuador, Cauca, Putumayo y costas sobre el mar Pacífico, la disposición de diversos pisos térmicos, la excelente productividad de suelos, la precariedad de sus vías de acceso y la falta de presencia del Estado” (Documento Base de la Política Pública para las Mujeres y la Equidad de Género del Municipio de Pasto, 2019; p.80), ha facilitado su uso como un corredor de drogas ilícitas. Esta condición de ser un espacio geográfico de interés para diversos grupos armados ha generado problemáticas sociales y ambientales profundas, que permanecen aún después de la firma del Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, entre el Gobierno de Juan Manuel Santos y FARC-EP.

En el marco del conflicto armado, entre 1985 y 2019 el departamento de Nariño fue el escenario de vulneración de derechos de 312.588 hombres y 337.225 mujeres, en su mayoría de comunidades NARP. El 79,4% de los reportes de violencia acontecida en Nariño en el marco del conflicto armado son casos de desplazamiento forzado. El 52,5% de las personas desplazadas son mujeres. También se registran 2.943 casos de delitos contra la libertad y la integridad sexual. El 94,5% de estos eventos fueron perpetrados contra mujeres. (ver *Tabla 22*).

TABLA 22.

NARIÑO. MUJERES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN NARIÑO SEGÚN HECHO VICTIMIZANTE, 1985 A 2019.

Hecho victimizante	Hombre		Mujer		Total	% sobre el total de reportes
	N	%	N	%		
Desplazamiento forzado	245310	47,5	270709	52,5	516019	79,4
Homicidio	21473	52,8	19233	47,2	40706	6,3
Amenaza	17967	48,5	19046	51,5	37013	5,7
Perdida de bienes muebles o inmuebles	8339	46,8	9481	53,2	17820	2,7
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	8564	50,1	8539	49,9	17103	2,6
Desaparición forzada	3223	53,2	2832	46,8	6055	0,9
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	163	5,5	2780	94,5	2943	0,5
Secuestro	2104	74,0	740	26,0	2844	0,4
Abandono o despojo forzado de tierras	1230	50,2	1221	49,8	2451	0,4
Confinamiento	932	51,1	891	48,9	1823	0,3
Lesiones personales psicológicas	868	56,5	669	43,5	1537	0,2
Minas antipersona, munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado	856	84,3	159	15,7	1015	0,2
Tortura	547	58,4	389	41,6	936	0,1
Lesiones personales físicas	579	68,0	273	32,0	852	0,1
Vinculación de NNA a actividades relacionadas con grupos armados	284	70,6	118	29,4	402	0,1
Sin información	149	50,7	145	49,3	294	0,0
Total general	312.588	48,1	337.225	51,9	649.813	100

Fuente: O.G. Nariño con datos del Registro Único de Víctimas con corte al año 2019.

Ante la población víctima del conflicto armado, Nariño tiene el reto de garantizar la prevención y protección, la atención y asistencia, la reparación integral, el acceso a la verdad y a la justicia para las víctimas, en medio de un conflicto que continúa activo en el departamento. Asimismo, uno de los desafíos definitivos es la garantía del enfoque diferencial de género especialmente para el cumplimiento del componente de participación y adecuación institucional estipulado en la ley 1448 de 2011 y el decreto 1084 de 2015, pues con fundamento en las experiencias históricas se ha reconocido el papel decisivo de las mujeres en los procesos de solución de conflictos y de construcción de paz, tal como se declara en la resolución 1325 de 2000 de la Asamblea de Seguridad de las Naciones Unidas.

La violencia contra las mujeres es un problema social que se manifiesta cotidianamente en muchos ámbitos, no está circunscrito a una cultura, grupo social ni edad específica; afecta física, psicológica, sexual, económica y patrimonialmente a las mujeres a lo largo del mundo, desde la infancia hasta la vejez, para quienes no mueren antes a manos de sus parejas,

exparejas o por ser mujer. Las afectaciones son individuales, pero también familiares y colectivas. Los daños que genera la violencia contra la mujer implican problemas en su salud, pero también dinámicas familiares hostiles, la privación de su participación y aporte pleno de capacidades a la sociedad, costos económicos y humanos para las naciones (Organización de Naciones Unidas, 2009).

Conforme se avanza en el camino hacia la igualdad se identifican nuevas expresiones de la desigualdad, pero también las alternativas para superarlas y el impulso persiste gracias a la suma de las revoluciones cotidianas de las mujeres y hombres nariñenses que deciden que es posible explorar nuevos rumbos para su propia vida, la de su familia y comunidad. Ahora, ante la pregunta sobre cómo acelerar este proceso, la participación política trae algunas de las respuestas.

08

DERECHO A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA

DERECHO A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Las estadísticas evidencian que a pesar de constituirse en una mayoría poblacional, las mujeres han estado infrarrepresentadas en los espacios de toma de decisiones públicas.

Hoy, sigue siendo necesario exigir mejores condiciones para la inclusión efectiva de las mujeres en los escenarios de poder.

En los dos últimos
periodos electorales solo



de los 64 municipios del departamento de Nariño eligieron mujeres alcaldesas.

Aunque el
42,8%

de las candidaturas para la Asamblea Departamental fueron de mujeres, en los últimos comicios solo una candidata fue electa diputada.

Para los Concejos Municipales del Departamento, en el último periodo electoral se presentaron **1.498 candidatas**, de las cuales, **solo 107** obtuvieron una curul.



Los municipios de Samaniego, Gualmatán, Iles, Puerres, Pupiales, La Llanada, La Unión, San Lorenzo, Mallama (Piedrancha), Colón Génova, San Pablo, El Charco y La Tola, no cuentan con ninguna mujer en sus Concejos Municipales.

TABLA 23.
NARIÑO. MUJERES ELECTAS A LOS CONCEJOS MUNICIPALES EN LAS ELECCIONES LOCALES DE 2011, 2015 Y 2019.

Subregión	Número de Curules	Año de elección		
		2011	2015	2019
Abades	39	8	9	6
Centro	68	7	8	8
Cordillera	55	8	6	12
Exprovincia de Obando	137	18	24	26
Guambuyaco	40	10	5	6
Juanambú	55	7	2	5
Occidente	44	4	2	9
Pacífico Sur	28	3	4	3
Pie de Monte Costero	20	1	2	1
Rio Mayo	73	8	8	11
La Sabana	51	4	8	11
Sanquianga	57	6	9	6
Telebí	35	4	5	6
Total	702	88	92	110

FUENTE: ROSERO, PÉREZ, BACCA Y JARAMILLO, 2015. REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.

En los cargos uninominales de elección popular de nivel departamental, ninguna mujer se ha postulado como candidata para la Gobernación de Nariño.

Para el año **2020**, sólo **8** de los 64 municipios del departamento de Nariño, tienen una **representación femenina por encima del 30%** en el Concejo Municipal.

En el municipio de Nariño, para las últimas elecciones de Concejo Municipal, **51,6%** de candidatas fueron mujeres, pero **sólo 1** obtuvo **una curul**.

La participación de las mujeres en los escenarios de poder y de toma de decisiones es una esfera fundamental para la transformación cultural y el cierre de brechas de género, pues es la vía directa para posicionar las agendas de las mujeres en la mirada pública y ser incluidas dentro de la administración de los recursos y los asuntos oficiales y privados. Sin embargo, en Nariño, el avance de la participación de las mujeres en estos espacios parece ir a un ritmo más lento que en otras esferas, con obstáculos y riesgos que requieren fortalecer las acciones afirmativas establecidas en la ley 581 de 2000 y la ley 1475 de 2011.

PARTICIPACIÓN EN CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR

Con respecto a los cargos uninominales de elección popular, a nivel departamental, se destaca que en Nariño ninguna mujer se ha postulado como candidata para la Gobernación. En el nivel local, durante los últimos dos periodos electorales, solo 7 de 64 municipios eligieron mujeres para la Alcaldía, superando el número alcanzado en comicios pasados, pero manteniendo un escaso 10,9% de participación de las mujeres en estos cargos.

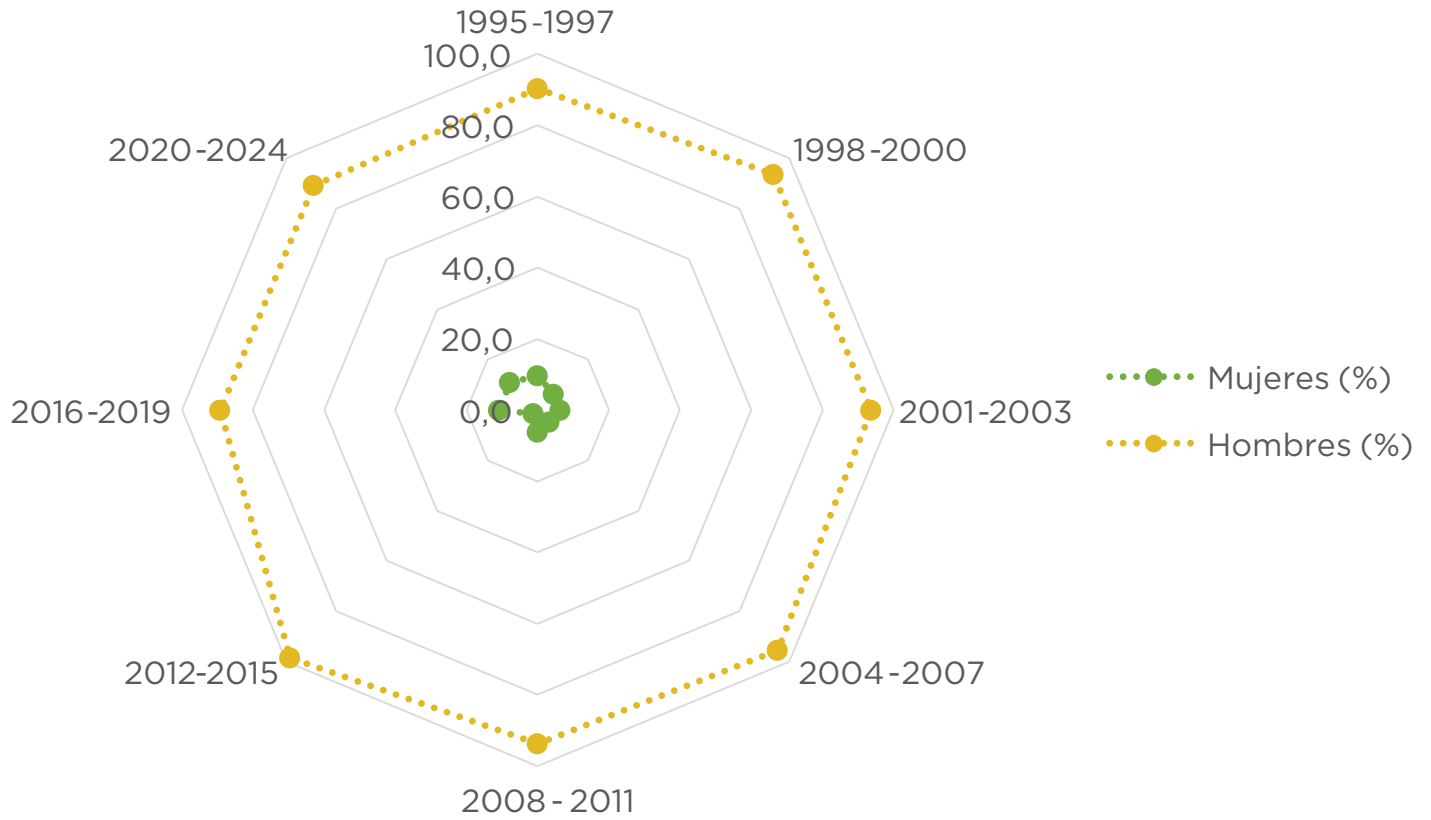
En el año 2015, Albán, Consacá, Guachucal, Olaya Herrera, Policarpa, Tumaco y Yacuanquer eligieron mujeres para direccionar su municipio. En el año 2019, los municipios con alcaldesa electa popularmente son Ancuya, Imués, Linares, San Bernardo, Santa Bárbara, Sandoná y Tumaco. Si bien los resultados no muestran variación porcentual, si se evidencia un leve incremento en el número de mujeres candidatas a las Alcaldías Municipales que para los comicios de 2011 fueron 17 (Rosero, Pérez, Bacca y Jaramillo, 2015). (ver Gráfica 47).

Con respecto a las elecciones locales para la Asamblea Departamental y los Concejos Municipales, es preciso recordar que la ley 1475 de 2011, que establece las reglas organizativas y funcionales de los partidos políticos y los procesos electorales en Colombia, determina una medida afirmativa para la participación política de las mujeres al establecer una cuota mínima del 30% como requisito para inscribir las listas de candidatos y candidatas a las corporaciones públicas de elección popular de 5 curules en adelante.

En los comicios de 2019, las mujeres representaron el 42,8% de las candidaturas para la Asamblea Departamental, superando el 30% establecido en la ley 1475 de 2011. Sin embargo, de las 45 candidatas solo 1 mujer fue elegida diputada. En los últimos 5 periodos la participación femenina en esta Corporación no ha sobrepasado el 7,1%, es decir, de las 14 curules que conforman la Asamblea de Nariño, no ha habido más de una Diputada por periodo electoral y en el periodo 2016-2019 no hubo ninguna. (ver Gráfica 48).

GRÁFICA 47.

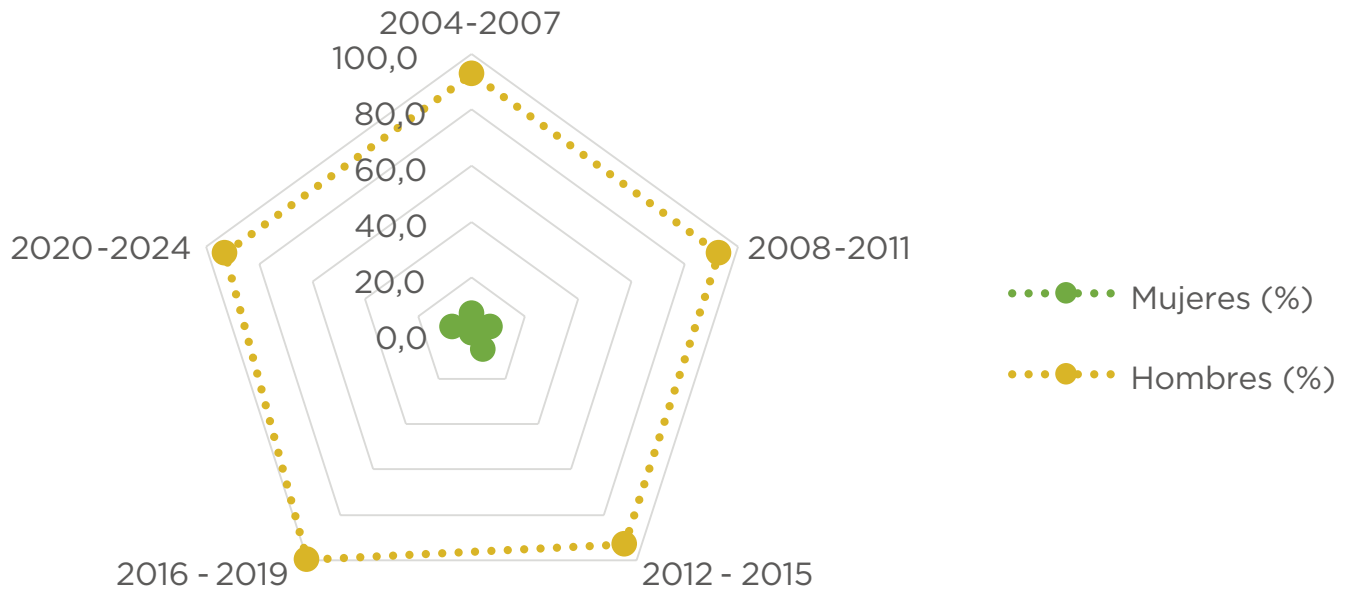
NARIÑO. PROPORCIÓN DE MUJERES ALCALDESAS POR PERIODO ELECTORAL.



Fuente: Rosero, Pérez, Bacca y Jaramillo, 2015. O.G. Nariño, 2018.

GRÁFICA 48.

NARIÑO. PROPORCIÓN DE MUJERES ELECTAS PARA LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL POR PERIODO ELECTORAL.



Fuente: Rosero, Pérez, Bacca y Jaramillo, 2015. Registraduría Nacional del Estado Civil.

La situación en los Concejos municipales de Nariño es similar. En las elecciones locales de 2019 se postularon 1.498 mujeres en los 64 municipios del Departamento, lo que corresponde al 37,2% del total de candidaturas. Sin embargo, solo fueron electas 107, es decir, el 7,1% de las candidatas consiguieron una curul. Solo en el municipio de Nariño las mujeres representaron el 51,6% de candidaturas y los hombres el 48,4%, aunque en los comicios se eligió a 1 mujer y 6 hombres. En el resto de los municipios, la proporción de candidatas está entre el 30% y el 45,5%, pero no se encuentra relación con el número de electas.

Para el año 2020, son escasos los municipios que tienen una representación femenina por encima del 30% en el Concejo municipal: Taminango (36,4%), Aldana (44,4%), Contadero (33,3%), Córdoba (36,4%), Funes (44,4%), Consacá (36,4%), Guaitarilla (45,5%) y Santa Bárbara (36,4%). Los municipios de Samaniego, Gualmatán, Iles, Puerres, Pupiales, La Llanada, La Unión, San Lorenzo, Mallama (Piedrancha), Colón Génova, San Pablo, El Charco y La Tola, no cuentan con ninguna mujer en esta Corporación.

TABLA 23.
NARIÑO. MUJERES ELECTAS A LOS CONCEJOS MUNICIPALES EN LAS ELECCIONES LOCALES DE 2011, 2015 Y 2019.

Subregión	Número de Curules	Año de elección		
		2011	2015	2019
Abades	39	8	9	6
Centro	68	7	8	8
Cordillera	55	8	6	12
Exprovincia de Obando	137	18	24	26
Guambuyaco	40	10	5	6
Juanambú	55	7	2	5
Occidente	44	4	2	9
Pacífico Sur	28	3	4	3
Pie de Monte Costero	20	1	2	1
Rio Mayo	73	8	8	11
La Sabana	51	4	8	11
Sanquianga	57	6	9	6
Telebí	35	4	5	6
Total	702	88	92	110

FUENTE: ROSERO, PÉREZ, BACCA Y JARAMILLO, 2015. REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.

En la actualidad, aún lejos de la paridad, los resultados electorales en Nariño parecen indicar que la acción afirmativa de establecer una cuota para la candidatura y no para las curules, tal como se contempla en la ley 1475 de 2011, es una medida que puede resultar eficiente para dar visibilidad a los liderazgos de mujeres, pero de impacto lento y de largo aliento, pues se ha encontrado que existen barreras político-institucionales para el acceso real de las mujeres a las curules.

En un estudio sobre la participación política de las mujeres nariñenses se encontró que sí se reconoce un avance en la atención y la importancia dada a la representación femenina en espacios de toma de decisiones y la inclusión de la agenda de las mujeres en los proyectos y políticas públicas del Departamento, pero todavía no se han logrado eliminar los principales obstáculos que limitan su participación de manera proporcional al porcentaje de población que conforman (Rosero, Pérez, Bacca y Jaramillo, 2015).

Los hallazgos del estudio indican que las principales limitantes institucionales se relacionan con la baja formalización de los partidos políticos, las reglas poco claras para conseguir el aval, los altos costos económicos de las campañas, el desconocimiento de fuentes de financiación y de estrategias de campaña y prácticas de segregación como ubicar a las mujeres en los últimos lugares de las listas inscritas (Rosero, Pérez, Bacca y Jaramillo, 2015).

Por otra parte, también se identificaron factores ideológicos propios de un Departamento de costumbres conservadoras y resistente al cambio, que mantienen creencias sobre la superioridad del hombre y la obediencia de la mujer, que tiene natural y exclusivamente la responsabilidad del trabajo doméstico y de cuidado del hogar (Rosero, Pérez, Bacca y Jaramillo, 2015). A lo anterior se suma la discriminación que experimentan las mujeres en razón a su nivel socioeconómico, pertenencia étnica, creencias religiosas y la falta de solidaridad y apoyo de las mismas mujeres frente a las candidaturas femeninas. También se encontró que las condiciones son aún más difíciles en el sector rural (Rosero, Pérez, Bacca y Jaramillo, 2015).

Estos factores son solo algunos de los elementos identificados como obstáculos para la participación política de las mujeres de Nariño, pero permiten evidenciar que no se cuenta con las condiciones necesarias para lograr una mayor incursión de las mujeres en este campo. El reto para la Administración Pública consiste en garantizar el cumplimiento de la ley 581 de 2000, incluyendo en las carteras de gobierno y cargos de toma de decisiones liderazgos femeninos que se hagan visibles y se establezcan como referentes para que las nuevas generaciones de mujeres vean en estos espacios una opción real para ellas pues este ha sido un factor que propicia la participación política de las mujeres. En consonancia, instar a las entidades públicas centralizadas y descentralizadas del orden local a que también cumplan con la legislación.

Aún se presentan muchos elementos identificados como obstáculos para la participación política de las mujeres de Nariño, que permiten evidenciar que no se cuenta con las condiciones necesarias para lograr una mayor incursión de las mujeres en este campo.

Del mismo modo, es importante fortalecer los espacios de formación política, exigiendo aquellos que establece la ley 1475 de 2011 e implementando los propuestos en la Política Pública para la Equidad de las Mujeres de Nariño y del municipio de Pasto, con especial énfasis en garantizar la participación de mujeres NARP, ROM, indígenas, rurales y campesinas en mecanismos de incidencia como las Mesas municipales, subregionales y departamental de Mujeres.

Los avances en la inclusión de las agendas de mujeres en espacios políticos de toma de decisiones han permitido empezar a dimensionar y desnaturalizar el fenómeno de las violencias basadas en género, primer paso para garantizar a las mujeres una vida digna y en paz. Sin embargo, sigue siendo más necesario que nunca exigir mejores condiciones para la inclusión efectiva de las mujeres en todos los espacios comunitarios pues, como lo muestran las estadísticas, constituyen una mayoría poblacional que ha estado infrarrepresentada en los espacios de toma de decisiones y requiere que sus necesidades y aportes sean escuchados y tenidos en cuenta:

Notemos que la situación desigual de las mujeres constituye un caso especial entre todas las discriminaciones sociales. En efecto, a diferencia de todos los otros casos, no constituye una clase social, ni un grupo específico; no son una comunidad, ni una minoría social o racial, atraviesan todos los grupos y todas las clases, forman parte de todas las comunidades y los pueblos y, en todos ellos, son una inseparable mitad. Acabar con las condiciones que han permitido su desigualdad social y política sería, después de la liberación de los esclavos, la mayor revolución emancipadora (Villoro, 1997).

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La situación de las mujeres nariñenses durante el último decenio refleja una realidad contradictoria. Aunque se percibe un avance en la participación en el mercado de trabajo, mayores tasas de educación y reducción de las tasas de fecundidad en adolescentes aún existen barreras ligadas a estructuras sociales normativas tradicionales que limitan su empoderamiento y el disfrute pleno de los derechos sociales, políticos y económicos. En este sentido, persisten grandes brechas en temas relacionados con la ocupación, la remuneración salarial, la participación política, la corresponsabilidad y la distribución de las labores de cuidado no remunerado dentro del hogar, que demuestran que aún existe un largo camino para conseguir esa meta llamada *igualdad de género*. A continuación, se presenta un recorrido por las principales conclusiones que surgen del análisis de indicadores de género realizado en el presente documento y algunas recomendaciones que se consideran útiles para avanzar hacia la igualdad sustantiva de mujeres y hombres en el departamento de Nariño.

Actualmente, la presencia de un bono demográfico en Nariño, fruto de la transición demográfica vivida en los últimos 15 años, puede constituirse en una oportunidad potencial en la búsqueda del empoderamiento de las mujeres. Este bono demográfico, que en este documento puede entenderse como un proxy del bono de género, se relaciona con la reducción de las tasas de natalidad, reducción en el tamaño del hogar, aumento de la conformación de hogares unipersonales y podría traducirse en una mayor participación de las mujeres en el mercado de trabajo y en el campo político, circunstancias que, si cuentan con el apoyo institucional adecuado, fortalecerían el acceso a los derechos, reduciendo la pobreza y rompiendo su círculo vicioso.

El reconocimiento de derechos de las mujeres en Nariño no avanza al mismo ritmo para todas. Existen barreras diferenciales para las mujeres según su pertenencia étnica, zona de procedencia y condición de discapacidad, entre otras. Es imperativo sumar al enfoque de género el enfoque interseccional.

El bono de género como una oportunidad única para equilibrar la balanza, organizar el departamento y proyectar un territorio en equidad.

Nariño, al ser un departamento diverso en términos ambientales, sociales, culturales y étnicos requiere de políticas públicas que reconozcan las particularidades propias de los grupos y sectores poblacionales que lo conforman. Por ejemplo, la alta participación de las mujeres indígenas y NARP en la estructura poblacional del Departamento, que en su mayoría habita en el medio rural, caracterizado por la pervivencia de brechas de género significativas respecto a la tenencia de la tierra, el acceso a créditos, al trabajo y una fuerte prevalencia de la división sexual del mismo a partir de roles tradicionales, por ende, una mayor carga de trabajo de cuidado no remunerado asignado a las mujeres, invita a las instancias con responsabilidad en la toma de decisiones a plantear instrumentos de política pública en clave de género con enfoques étnico, territorial y de interseccionalidad que impulsen la agencia, la participación, el empoderamiento y se orienten hacia la transformación de las estructuras sociales normativas en los diferentes contextos territoriales.

De manera similar, el 53,2% de las personas en condición de discapacidad en Nariño son mujeres. Las principales causas de las discapacidades están relacionadas con enfermedad y edad avanzada, un contexto que se relaciona con las trayectorias de vida, el tipo de empleo a los que acceden - principalmente ligados a la informalidad - y las actividades domésticas y de cuidado que recaen principalmente sobre ellas. Como resultado, se puede concluir que la doble o triple jornada tradicionalmente asumida por las mujeres, además de generar pobreza de tiempo aumenta la probabilidad de adquirir limitaciones para el desempeño diario, por lo que es necesario pensar no solo en términos de atención a esta población sino en clave de prevención: fomentar programas de emprendimiento y acceso a empleos formales, fortalecer la oferta de sistemas de cuidado y fomentar la corresponsabilidad dentro y fuera del hogar, en pro de la conciliación entre trabajo y familia. Luego, teniendo en cuenta que las mujeres en condición de discapacidad se enfrentan a mayores dificultades y problemas de discriminación, nuevamente se presenta como la mejor opción pensar en programas sociales con triple enfoque: de género, inclusión e interseccionalidad, incorporando a su vez los distintos enfoques diferenciales.

En Nariño, los datos establecen que las mujeres viven en promedio más años que los hombres y presentan un indicador de esperanza de vida con tendencia creciente. Sin embargo, aunque esta información revela importantes avances en temas sanitarios, también define grandes desafíos en temas económicos y sociales para el Estado respecto al cuidado de las personas mayores a 65 años y que no poseen ingresos propios. Según los datos, cerca del 72,9% de las mujeres mayores de 65 años no poseen ingresos monetarios y solo el 10,9% de las mujeres que superaron la edad legal que da derecho al cobro de una pensión reciben este ingreso. Así, aunque las mujeres sostienen las labores del cuidado en el hogar y su esperanza de vida se encuentra en crecimiento, el sistema pensional colombiano no genera un reconocimiento sobre este trabajo; muchas mujeres no alcanzan una pensión debido a sus trayectorias contributivas interrumpidas, lo cual genera dependencia económica y puede obligarlas a integrar hogares extensos en los que continúan asumiendo la mayor carga de trabajo doméstico y de cuidado sin remuneración ni reconocimiento y expuestas a diversos factores de riesgo de violencias basadas en género. Es imperativo que se tengan en cuenta las condiciones que marcan la vida laboral de las mujeres de Nariño y se establezcan políticas que garanticen tanto una mayor inclusión productiva como una mejor cobertura del sistema pensional que incluya en su visión el aporte de la economía del cuidado.

La promoción de espacios de formación y reflexión para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de mujeres y hombres con enfoque interseccional que lleguen a todos los municipios del Departamento como estrategia para fortalecer la autonomía, el empoderamiento y la prevención de la violencia sexual.

Las mujeres adultas mayores de Nariño han acumulado desigualdades y las generaciones de adultas jóvenes van por un camino similar. Es un momento definitivo para ofrecer condiciones de vida que garanticen un envejecimiento con dignidad.

Las dinámicas demográficas de Nariño muestran una reducción de la natalidad que se relaciona con un mayor acceso a la educación, al trabajo y al ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos por parte de las mujeres de algunos municipios del Departamento, mientras en otros se evidencia una dinámica contraria. Los datos indican avances tanto en hombres como en mujeres respecto al conocimiento, demanda y uso de los métodos de anticoncepción, pero se percibe que continúan vigentes los estereotipos de género que naturalizan a la mujer como única responsable de la planificación familiar y se manifiestan también en los programas institucionales que solo hacen seguimiento a la consulta y uso de métodos anticonceptivos por parte de las mujeres. Adicionalmente, la respuesta a estos programas es significativamente baja en ciertos municipios y subregiones de Nariño.

En el mismo sentido, si bien se reconoce que el uso de métodos anticonceptivos reduce las probabilidades de embarazos no deseados, maternidades tempranas, infecciones de transmisión sexual, deserción estudiantil, entre otras situaciones que pueden significar barreras para la autonomía de las mujeres, es importante reconocer que son un instrumento e indicador del ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos, pero la promoción de estos trasciende la perspectiva de la capacitación y requiere fomentar espacios de diálogo en los territorios, que cuenten con la participación de mujeres y hombres que reflexionen sobre su cosmovisión, las construcciones culturales sobre el cuidado, la sexualidad, el plan de vida, la maternidad y la paternidad elegida, entre otros. Poner estos temas sobre la mesa para la reflexión individual y colectiva puede ser una estrategia para fortalecer la autonomía sexual y reproductiva de mujeres y hombres desde las primeras etapas de vida, a la vez que se convierte en un mecanismo sine qua non para la prevención de la violencia sexual. Para ello, se recomienda que se revisen las propuestas de Salud Sexual y Reproductiva del Departamento, a la luz de los enfoques de género, étnico, territorial, etario y de interseccionalidad y con la participación de las poblaciones con el fin de garantizar su oportunidad, pertinencia y efectividad.

Durante la última década se ha modificado la estructura de los hogares en Nariño. Los datos permiten evidenciar que los hogares nucleares han perdido peso estadístico respecto a los hogares monoparentales y unipersonales, mientras los hogares con jefatura de hogar femenina han aumentado. Esto se relaciona con las nuevas formas de organización familiar y social, que difieren de la visión tradicional predominante basada en la familia nuclear. Es interesante notar que el incremento de los hogares con jefatura femenina no solo ocurre en procesos de desintegración familiar y es un indicador de los cambios culturales, sociales y económicos que reconocen la igualdad de condiciones de la mujer para aportar al sostenimiento económico y emocional del hogar y se ha convertido en un elemento importante de esta nueva realidad. En el marco de este proceso, se requieren ajustes a las políticas y programas orientados al fortalecimiento educativo y la generación de empleos que ayuden a su empoderamiento económico y que se amplíen las posibilidades de los nuevos modelos de familia incluyendo categorías diversas en los sistemas de información del Estado como primer paso para garantizar sus condiciones sociales y económicas en igualdad con los hogares tradicionales.

Los cambios en la estructura de los hogares nariñenses requieren políticas que cubran las nuevas necesidades propias de los arreglos familiares emergentes.

Por otra parte, estas nuevas dinámicas en las tipologías de los hogares en Nariño revelan que más del 85% de las familias con estructura monoparental poseen jefaturas femeninas, un contexto que tiene como efectos la mayor carga de TDCNR, una mayor probabilidad de vulnerabilidad monetaria – que en el departamento afecta en mayor medida a los hogares con mujeres jefas de hogar - y la pobreza de tiempo. Luego, aunque evidentemente no todos los hogares monoparentales con jefatura de hogar femenina vivirán las circunstancias mencionadas, se hace necesario pensar en las familias que si presentan estas dificultades y que requieren del apoyo estatal (local, departamental y nacional), para reducir los riesgos asociados a esta situación. En este sentido el Artículo 43 de la Constitución Política de Colombia y la ley 82 de 1993 juegan un papel importante para fortalecer los mecanismos institucionales buscan mejorar la calidad de vida de la población que hace parte de este tipo de hogares.

Uno de los hallazgos más relevantes de este trabajo se relaciona con el incremento de los hogares unipersonales tanto en las mujeres como en los hombres. Esta información es relevante porque, aunque en el mundo no es nueva, el crecimiento de esta tendencia en el departamento de Nariño refleja un mayor empoderamiento de la mujer, dado por la capacidad de ejercer la autonomía económica y emocional. En este sentido, aunque en ocasiones la conformación de un hogar unipersonal está definido por motivos situacionales, cuando la decisión es autónoma se establece una fuerte causalidad con el incremento de los niveles de escolaridad y de participación laboral, lo que trae como efecto cambios en las relaciones tradicionales de pareja, reducción en las tasas de fecundidad y, en general, una mayor autonomía y mejor agencia. Los hogares unipersonales con jefatura masculina y femenina abren una oportunidad única para el Departamento: amplía las opciones para los proyectos de vida de la población y, en el largo plazo, implicarán transformaciones culturales impulsadas por generaciones que eligieron con libertad su situación conyugal, otras estructuras de relación de pareja, la maternidad o la paternidad.

La educación, sin lugar a duda, es el mecanismo de transformación social; empodera a las mujeres, fomenta la corresponsabilidad en los hombres y modifica los estereotipos tradicionales de género responsables de insertar el poder como centro de las relaciones interpersonales entre hombres y mujeres. Aunque los indicadores de género para Nariño muestran un avance interesante en alfabetización y años promedio de educación, la cobertura educativa aún presenta brechas que requieren ser abordadas para lograr una transformación de las instituciones y las estructuras sociales hacia otras más igualitarias.

La educación superior, especialmente, se encuentra como factor común en aquellas poblaciones con mayores cambios demográficos y brechas más cortas en el mercado de trabajo. Sin embargo, si bien en Nariño las mujeres presentan una mayor probabilidad de acceder y finalizar el nivel de educación superior existe un contexto marcado por los estereotipos de género donde carreras STEM (por su acrónimo en inglés de Science, Technology, Engineering y Mathematics), caracterizadas por su potencial impacto, transformación y desarrollo económico y social en el mundo contemporáneo, presentan una mayor participación de hombres.

La garantía del acceso a la educación superior para todas las mujeres es el principal mecanismo para la transformación social. Asimismo, es necesario incorporar estrategias desde la educación básica para cortar con la reproducción de prácticas generadoras de la segregación educativa que, posteriormente, se traduce en segregación ocupacional. compartidas o licencias parentales.

Para impactar el fenómeno de la segregación educativa, que posteriormente se convierte en segregación ocupacional, es necesario que las instituciones educativas de todos los niveles incorporen los asuntos de género dentro de los planes de desarrollo institucionales, programas educativos, currículos de asignaturas y en aspectos del currículo oculto tan relevantes como los estereotipos de género que las personas replican desde su rol docente en el aula y en la cotidianidad de las comunidades educativas. Estos mecanismos permiten ampliar las posibilidades tanto de las mujeres como de los hombres, pues las elecciones ocupacionales y de estudios superiores se van formando a lo largo de la infancia y la adolescencia, cuando se anima a un niño o una niña a explorar sus capacidades en diferentes campos, cuando los referentes del contexto le indican si un campo es apropiado o no para su proyecto de vida, cuando nota que los aportes sociales que hacen los diferentes campos del conocimiento son valorados y reconocidos en igualdad de condiciones y puede elegir con fundamento en sus propios intereses y aptitudes.

Si bien a partir de la Constitución Política de 1991 Colombia da un gran paso en el fortalecimiento de los marcos normativos sobre igualdad entre hombres y mujeres, el análisis del mercado laboral del departamento de Nariño muestra que persisten procesos discriminatorios y de segregación que limitan el acceso de las mujeres en igualdad de condiciones a la población ocupada. El análisis del mercado laboral del departamento de Nariño refleja que en la última década hubo un incremento de la tasa global de participación de las mujeres con una consecuente reducción de la brecha de género; sin embargo, para el año 2019 la brecha sigue siendo cercana a los 20 puntos porcentuales. Estas grandes asimetrías de género se evidencian en todos los indicadores de mercado laboral analizados.

La situación se complica cuando se percibe que las mujeres en el Departamento, en general, tienen en promedio mayor de años de estudio que los hombres y, a pesar de ello, presentan una mayor probabilidad de estar vinculadas a actividades informales, tienen una doble o triple carga de trabajo, menores ingresos salariales y, en el caso de los hogares con jefatura femenina, presentan mayores posibilidades que los hombres de ser pobres. Luego, aunque estas situaciones se encuentran ligadas a la estructura económica del Departamento y su incipiente desarrollo empresarial, es conveniente resaltar que el Estado debe fortalecer, mediante programas de inserción laboral, emprendimiento, acceso a tierras, entre otros, el acceso a los medios de producción que permitan a las mujeres alcanzar la autonomía económica y romper con los estereotipos que se tornan aún más evidentes dentro del mercado de trabajo.

La informalidad laboral, medida a partir de la población que contribuye a salud, pensión y riesgos laborales, evidencia que las mujeres aportan en menor proporción que los hombres al sistema de seguridad social. Este es un problema que no solo se encuentra ligado a las limitaciones para acceder a servicios sociales y de salud, sino que también se relaciona con los bajos ingresos económicos y trabajos en condiciones precarias, situaciones que, en conjunto, afectan la salud de esta población y disminuye las posibilidades de acceder a un tratamiento oportuno y efectivo. Por ello, se sugiere fortalecer los programas de emprendimiento y asociatividad y garantizar la participación paritaria de las mujeres en los empleos del sector público, lo que puede convertirse

Es imperativo establecer estrategias para el reconocimiento y la visibilidad del aporte intelectual, social, económico y cultural de las mujeres nariñenses desde su diversidad propia y territorial. Se requiere la incorporación progresiva de medidas afirmativas para el cierre de brechas de género en el mercado laboral de Nariño.

en una herramienta importante para fortalecer la formalidad y limitar los inconvenientes ligados a los empleos precarios.

Aunque el bono de género es una oportunidad social importante, la sobrecarga de trabajo doméstico y de cuidados no remunerados (TDCNR) se instala como una barrera para el empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres en Nariño. Por una parte, los datos revelan que cerca del 44% de las mujeres que están en edad de trabajar pertenecen a la población inactiva y en su mayoría son amas de casa. Por otra parte, si bien las tasas de dependencia demográfica en Nariño han decrecido durante la última década y esto debería traducirse en un menor tiempo dedicado a los TDCNR, las cifras indican que se mantiene una alta carga de estas labores que recae desproporcionadamente sobre las mujeres (ocupadas en empleos remunerados o no).

Lo anterior se relaciona con una mayor demanda de cuidado dentro del hogar por parte de los hombres en edades productivas y con una mayor participación de las mujeres en hogares extensos o intergeneracionales en los que existen simultáneamente varias personas en condiciones de dependencia, lo cual, por supuesto, además de ampliar las brechas de género y reflejar una baja corresponsabilidad dentro del hogar, limita el potencial del bono de género, pues también se restringe la posibilidad de incrementar el ingreso económico del hogar con el aporte que podría hacer la mujer ocupada en un empleo remunerado. En este contexto, se requiere fortalecer las políticas y la oferta de servicios de cuidado que favorezcan las condiciones del Departamento en esta etapa de reorganización que provee el bono demográfico, pensando en que esta es una oportunidad que puede impulsar el desarrollo de Nariño y alcanzar un orden social justo y equitativo.

Entendiendo que las actividades domésticas y de cuidado son muy importantes para el bienestar de la sociedad, la sobrevivencia de las familias y de la fuerza de trabajo del Departamento, es necesario que la educación, como un eje de cambio estructural, haga visible este campo y propenda por el reconocimiento del aporte del trabajo doméstico y de cuidado en términos económicos y sociales, la redistribución de esta carga entre los diferentes integrantes de la familia y la reducción de la carga dentro del hogar con la oferta de servicios y estrategias de cuidado de calidad como parte de la corresponsabilidad del Estado.

Sin duda, la violencia contra las mujeres en Nariño sigue siendo un problema social que se hace presente en todas las etapas del ciclo vital, comunidades y esferas cotidianas, por lo cual requiere un abordaje integral que incluya tanto la atención y protección de las víctimas y sobrevivientes, como la prevención desde el cierre de brechas en todas estas áreas en las que la discriminación histórica ha sido una forma de legitimar una posición desigual de las mujeres y los hombres en la sociedad y fundamenta la idea de que los hombres tienen dominio sobre las mujeres y sus cuerpos, siendo la fuerza una manera de mantenerlas en esta posición y espacio. Las consecuencias de la violencia contra las mujeres trascienden el ámbito individual y familiar y trae costos humanos, económicos y sociales para el departamento de Nariño. Desde esta perspectiva, se requiere que la sociedad nariñense asuma una posición enfática de rechazo categórico de esta dinámica

El reconocimiento, la redistribución y la reducción del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado debe ser un compromiso social, público y privado, para avanzar en el desarrollo del Departamento.

Es necesario fortalecer los mecanismos de sensibilización, prevención y sanción de las formas de violencia y discriminación contra las mujeres con enfoque interseccional y garantizar que se conozcan e implementen en todos los territorios del Departamento.

social y haga una apuesta colectiva por avanzar en la construcción de modelos de relación de hombres y mujeres basados en la igualdad, la colaboración y la cooperación.

En gran medida, esta propuesta para erradicar la violencia contra las mujeres requiere del posicionamiento de estos asuntos en la mirada pública con el fin de tomar decisiones y posturas colectivas; y esto se logra mediante la incursión de la mujer y del enfoque de género en los espacios de participación política. Aunque en Colombia la normatividad nacional, y la ratificación de convenios internacionales reconocen la necesidad de fortalecer la participación política de la mujer, los resultados electorales en el Departamento develan la existencia de barreras estructurales, institucionales y poblacionales que restringen la incursión de la mujer en este ámbito en igualdad de condiciones que los hombres, quienes por mucho tiempo han acumulado un gran capital social, económico y político en los territorios.

En este sentido, se requieren estrategias que ayuden a hacer visibles y promocionar los liderazgos femeninos, fortalecer su formación académica y política, ampliar los espacios de incidencia ciudadana en los que las mujeres pueden iniciar su ejercicio político hasta alcanzar otras instancias organizativas de participación y buscar mecanismos de transformación de las estructuras que han mantenido las condiciones asimétricas que limitan la incursión de las mujeres en el campo político, pues este es, junto con la educación, la plataforma primordial de cambio social que puede acelerar el proceso de la igualdad de género en el departamento de Nariño.

Los datos agregados para Nariño no permiten dimensionar las condiciones de las mujeres que habitan los municipios más desprotegidos del Departamento. Transformar la realidad requiere conocerla. Se necesita contar con la desagregación de datos oficiales confiables y actualizados para los municipios y así hacer visible la situación real de las niñas y mujeres en sus territorios, sus grupos étnicos y conocer las brechas de género entre lo urbano y lo rural.

Finalmente, es importante resaltar el avance del país en la producción de información desagregada por sexo, aspecto que permitió elaborar este informe sobre el departamento de Nariño. Sin embargo, como lo describen ONU Mujeres, UNFPA y PNUD (2017), aún no se logran consolidar datos estadísticos sistemáticos y uniformes para los territorios, lo cual limita la identificación de las brechas de género en los diferentes contextos. Por ello, se requiere de manera urgente pensar en el fortalecimiento de la producción de información territorial bajo estándares rigurosos de calidad que generen un insumo oportuno y pertinente para monitorear los avances en temas de género a nivel subregional y municipal, desde los enfoques diferenciales, interseccional e integral y así garantizar que se cierran las brechas de género entre hombres y mujeres y que ninguna mujer del departamento de Nariño se quede atrás.

La inclusión en la agenda pública de los asuntos de género y la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones en los municipios y el departamento de Nariño son mecanismos integradores que permiten avanzar en todas las áreas mencionadas previamente.

BIBLIOGRAFÍA

- Acción Social y Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH. (2010). *Diagnóstico de la situación de los municipios habitados por las comunidades afrocolombianas priorizadas por la Honorable Corte Constitucional en el departamento de Nariño*. Disponible en: <http://historico.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/documents/2010/DiagnosticoAfro/Narino.pdf>
- Alcaldía de Pasto. (2019). *Política Pública para las Mujeres y la Equidad de Género del Municipio de Pasto con Ajustes de Inclusión para Mujeres Rurales e indígenas. Mujeres del Sur: Rompiendo el Silencio*.
- Alvis-Guzmán, Nelson; Yáñez-Contreras, Martha; Quejada-Pérez, Raúl; Acevedo-González, Karina y Del Río-Carrasquilla, Felipe. (2010). *Fecundidad y participación de la mujer en el mercado laboral en la Costa Caribe y en Colombia*. *Rev. Gerenc. Polit. Salud*, Bogotá (Colombia), 9 (19): 90-107, julio-diciembre de 2010.
- Arango Gaviria, Luz Gabriela. (2006). *Género e Ingeniería: la identidad profesional en discusión*. *Revista Colombiana de Antropología*, vol. 42, enero-diciembre 2006, pp. 129-156.
- Arango Panesso, Yolanda. (2007). *Autocuidado, género y desarrollo humano: hacia una dimensión ética de la salud de las mujeres*. *La Manzana de la Discordia*, diciembre, 2007. Año 2, No. 4: 107-115.
- Arango Thomas, Luis Eduardo. (2016). *Desempleo femenino en Colombia*. Bogotá: Luis Eduardo Arango Thomas, Francesca Castellani, Eduardo Lora Editores.
- Arriagada, Irma. (1998). *Familias latinoamericanas: convergencias y divergencias de modelos y políticas*. *Revista de la CEPAL*, no. 65, pp. 85-102.
- Arriagada, Irma. (2004). *Transformaciones sociales y demográficas de las familias latinoamericanas*. *Papeles de Población*, no. 40, pp. 71-95, abril, junio.
- Arriagada, Irma y Sojo, Ana. (2012). *Las clases medias en América Latina: algunas conjeturas desde la perspectiva de género*. *Pensamiento Iberoamericano*, ISSN 0212-0208, no. 10, 2012, págs. 221-244.
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2006). *Mujeres y trabajo en América Latina. Retos para las políticas laborales*. Claudia Piras Editora.
- Burgos Flórez, Marco Antonio; Bastidas García, Yhony Estivel; Ruales, Katherin Julieth y Guerrero Díaz, Gissela. (2018). *Diagnóstico del Fenómeno de Deserción Estudiantil en los Programas de Pregrado de la Universidad De Nariño*, Sede Pasto 2012 – 2016. Documento sin publicar.
- Cabella, Wanda y Nathan, Mathias. (2018). *Los desafíos de la baja fecundidad en América Latina y el Caribe*. Documento de Trabajo. UNFPA.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2018). *Regiones y conflicto armado: Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico*. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica.
- CEPAL. (2015). *Informe regional sobre el examen y la evaluación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing*. Chile: Naciones Unidas. Disponible en: https://www.cepal.org/mujer/noticias/paginas/4/53234/14_20867_Informe_regional_Beijing_WEB.pdf
- Collignon Goribar, María Martha. (2011). *Discursos sobre la sexualidad: narrativas sobre la diversidad sexual y prácticas de resistencia*. *Comunicación y Sociedad*, no. 16, Guadalajara jul/dic, pp.134-160.

Congreso de la República de Colombia. (3 de noviembre de 1993). *Ley 82. Por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia.* Diario Oficial no. 41.101.

Congreso de la República de Colombia. (31 de mayo de 2000). *Ley 581. Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones.* Diario Oficial no. 44.026. Congreso de la República de Colombia. (14 de enero de 2002). *Ley 731. Por medio de la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales.* Diario Oficial no. 44.678.

Congreso de la República de Colombia. (10 de julio de 2003). *Ley 823. Por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres.* Diario Oficial no. 45.245.

Congreso de la República de Colombia. (23 de julio de 2008). *Ley 1236. por medio del cual se modifican algunos artículos del Código Penal relativos a delitos de abuso sexual.* Diario Oficial no. 47.059.

Congreso de la República de Colombia. (4 de diciembre de 2008). *Ley 1257. Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.* Diario Oficial no. 47.193.

Congreso de la República de Colombia. (11 de noviembre de 2010). *Ley 1413. Por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas.* Diario Oficial no. 47.890.

Congreso de la República de Colombia. (14 de julio de 2011). *Ley 1475. Por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones.* Diario Oficial no. 48.130.

Congreso de la República de Colombia. (30 de noviembre de 2011). *Ley 1482. Por medio de la cual se modifica el Código Penal y se establecen otras disposiciones.* Diario Oficial no. 48.270.

Congreso de la República de Colombia. (29 de diciembre de 2011). *Ley 1496. Por medio de la cual se garantiza la igualdad salarial y de retribución laboral entre mujeres y hombres, se establecen mecanismos para erradicar cualquier forma de discriminación y se dictan otras disposiciones.* Diario Oficial no. 48.297.

Congreso de la República de Colombia. (18 de junio de 2014). *Ley 1719. Por la cual se modifican algunos artículos de las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado, y se dictan otras disposiciones.* Diario Oficial no. 49.186.

Congreso de la República de Colombia. (6 de julio de 2015). *Ley 1761. Por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones (Rosa Elvira Cely).* Diario Oficial no. 49.565.

Congreso de la República de Colombia. (4 de enero de 2017). *Ley 1822. Por medio de la cual se incentiva la adecuada atención y cuidado de la primera infancia, se modifican los artículos 236 y 239 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.* Diario Oficial no. 50.106.

Congreso de la República de Colombia. (26 de julio de 2017). *Ley 1857. Por medio de la cual se modifica la Ley 1361 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones.* Diario Oficial no. 50.306.

Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. (2018). *Ruta de gestión para la inclusión de las mujeres del pueblo ROM en la implementación de la política pública nacional de equidad de género.* Disponible en: <http://www.equidadmujer.gov.co/ejes/Documents/Ruta-Gestion-Mujeres-ROM.pdf>

Consejo de Estado. Julio de 2013. *Sala de lo contencioso administrativo. Sección Tercera. Subsección C.* Consejero ponente: Enrique Gil Botero.

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. *Resolución 1325*. Aprobada por el Consejo de Seguridad en su sesión 4213ª, celebrada el 31 de octubre de 2000.

Corte Constitucional. (26 de enero de 2009). *Auto 005 de 2009*. [M.P. Manuel José Cepeda Espinosa].

Defensoría del Pueblo de Colombia. (2016). *Problemática humanitaria en la región pacífica colombiana*. Bogotá: Defensoría del Pueblo de Colombia.

Defensoría del Pueblo de Colombia. (2018). *Informe Especial: economías ilegales, actores armados y nuevos escenarios de riesgo en el posacuerdo*. Bogotá: USAID-Defensoría del Pueblo de Colombia.

DANE. (s.f.). *Glosario- Gran Encuesta Integrada de Hogares*. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/servicios-al-ciudadano/28-espanol/sociales/mercado-laboral/422-glosario-gran-encuesta-integrada-de-hogares>

DANE. (1993.). *Las estadísticas sociales en Colombia*. Fondo Nacional de Proyectos de Desarrollo FONADE.

DANE. (2014). *Censo Nacional Agropecuario*. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/censo-nacional-agropecuario-2014#7>

DANE. (2017). 10 de marzo de 2017. *Boletín técnico*. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech_genero/bol_eje_sexo_nov16_ene17.pdf

DANE. (30 de Agosto de 2018). *Cuenta Satélite de Economía del Cuidado*. Valor económico TDCNR e Indicadores de Contexto 2017. Bogotá, Colombia. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/cuentas/ec/Pre_CS_Econo_cuidado_TDCNR_2017.pdf

DANE. (2018). *Censo Nacional de Población y Vivienda*. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivienda-2018/cuantos-somos>

DANE. (2019a). 12 de julio de 2019. *Boletín Técnico Pobreza Monetaria Departamental año 2018*. Disponible en: https://www.dane.gov.co/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2018/bt_pobreza_monetaria_18_departamentos.pdf

DANE. (2019b). 16 de octubre de 2019. *Población gitana o ROM de Colombia. Resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018*. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/grupos-etnicos/presentacion-grupos-etnicos-poblacion-gitana-rrom-2019.pdf>

DANE. (2019c). 6 de noviembre de 2019. *Población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera. Resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018*. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/grupos-etnicos/presentacion-grupos-etnicos-poblacion-NARP-2019.pdf>

DANE. (2019d). diciembre de 2019. *Funcionamiento Humano. Resultados del censo nacional de población y vivienda 2018*. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/censo2018/informacion-tecnica/cnpv-2018-presentacion-funcionamiento-humano.pdf>

DANE. (2020). *Boletín Técnico Gran encuesta Integrada de Hogares febrero-abril 2020*. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech_inactividad/bol_eje_inac_feb20_abr20.pdf

DANE. (2020). *Tiempo de cuidados: cifras de la desigualdad*. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/publicaciones/tiempo-de-cuidados-cifras-desigualdad-informe.pdf>

DANE y ONU MUJERES. (2019). Octubre de 2019. *Boletín estadístico. Empoderamiento económico de las mujeres en Colombia*. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/publicaciones/Boletin-Estadistico-ONU-Mujeres-DANE.pdf>

DANE y ONU MUJERES. (2020). Mayo de 2020. *Boletín estadístico. Cuidado no remunerado en Colombia: brechas de género*. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/publicaciones/Boletin-estadistico-ONU-cuidado-noremunerado-mujeres-DANE-mayo-2020.pdf>

Departamento Nacional de Planeación. (2015). *12% de hombres y 6% de mujeres adolescentes tienen primera relación sexual antes de los 14 años*. Disponible en: <https://www.dnp.gov.co/Paginas/12-de-hombres-y-6-de-mujeres-adolescentes-tienen-primera-relacion-sexual-antes-de-los-14-a%C3%B1os.aspx>

Departamento Nacional de Planeación. (2015) *Tipologías de Familias en Colombia: Evolución 1993 – 2014*. Documento de Trabajo No. 2016-1. Bogotá: Observatorio de Políticas de las Familias, OPF.

Departamento Nacional de Planeación, DANE, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Salud y Protección Social y Fondo de Población de las Naciones Unidas. (2020). *Triage Poblacional Departamento de Nariño 2020*. Disponible en: <https://triagepoblacional.com.co/>

Deutsh, Ruthanne; Morrison, Andrew; Piras, Claudia y Ñopo, Hugo. (2006). *Los confines del trabajo femenino: segregación ocupacional por género en Costa Rica, Ecuador y Uruguay*. En: *Banco Interamericano de Desarrollo*. (2006). *Mujeres y trabajo en América Latina. Retos para las políticas laborales*. Claudia Piras Editora.

Escobar Delgado, R. A. (2018). *La familia como una nueva realidad plural, multiétnica y multicultural en la sociedad y en el ordenamiento jurídico colombiano*. *Revista Prolegómenos Derechos y Valores*, 21(42), 195-218, doi: <https://doi.org/10.18359/prole.3366>

Fernández, María del Pilar. (2006). *Determinantes del diferencial salarial por género en Colombia, 1997-2003*. (Tesis de Maestría en Economía), Universidad de los Andes, Colombia.

Flórez, Carmen Elisa; Vargas, Elvia; Henao, Juanita; González, Constanza. Soto, Victoria y Kassem, Diana. (2004). *Fecundidad adolescente en Colombia: incidencia, tendencias y determinantes. Un enfoque de historia de vida*. Documento CEDE 2004-31. ISSN 1657-7191 (edición electrónica). Agosto de 2004.

Fundación Saldarriaga Concha. (2017). *Informe alternativo de la Fundación Saldarriaga Concha al Comité DESC*. Colombia: Fundación Saldarriaga Concha.

Galán, Guillermo. (2010). *Editorial: 50 años de la píldora anticonceptiva*. *Rev. chil. obstet. ginecol.* v.75 n.4 Santiago 2010, 75(4): 217 – 220.

Gobernación de Nariño. (2016). *Plan de Desarrollo Departamental Nariño Corazón del Mundo 2016-2019*

Goyes Moreno, Isabel. (2010). *Mujer y maternidad en Colombia: el derecho fundamental a la no discriminación. Evolución legislativa y jurisprudencial con perspectiva de género*.

Goyes Moreno, Isabel. (2018). *Marco jurídico para la autonomía económica de las mujeres en Colombia*. *Revista Académica y Derecho*. Año 10, N° 18, 2018, pp. 165-206.

Goyes Moreno, Isabel; Torres Burbano, Aura Cecilia y Delgado Solarte, Jesica Lizeth. (2018). *Diagnóstico regional de la migración en el sur de Colombia*. En: *Londoño-Toro, Beatriz y Palacios Sanabria, María Teresa. Migración y derechos humanos el caso colombiano 2014-2018*. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.

Gutiérrez-Forero, D. y Castro-Escobar, E. (2015). *Estado del bono demográfico y efectos en el desarrollo económico y social en Colombia*. *Revista Jurídicas*, 12 (2), 72-89. DOI: 10.17151/jurid.2015.12.2.6

Hernández, Richard. (11 de diciembre de 2018). *Hogares unipersonales, la tendencia que crece en Colombia*. Disponible en: <https://www.radionacional.co/noticia/actualidad/hogares-unipersonales-dane-colombia>

Hurtado, Paola; Gutiérrez, Jennifer; Gómez, Laura Natalia y Barbosa, Francy. (2019). *Lideresas sociales en Colombia: el relato invisible de la crueldad*. USAID-CODHES. Disponible en: <https://codhes.files.wordpress.com/2019/03/informe-lideresas-sociales-codhes-marzo-2019.pdf>

INMUJERES y ONU Mujeres. (2015). *Cuaderno de trabajo: pobreza y tiempo: una revisión conceptual*. México: INMUJERES y ONU MUJERES:

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2018). *Forensis: Datos para la vida*.

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2019). *Cifras preliminares de lesiones de causa externa en Colombia*. Disponible en: <https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-de-lesiones-de-causa-externa>

Instituto Departamental de Salud de Nariño. (2019). ASIS Nariño 2018. *Análisis de la situación de salud del departamento de Nariño con el modelo de los determinantes sociales*.

Izquierdo García, Zulma Lorena. (2019). *Situación de las mujeres migrantes venezolanas en el departamento de Nariño*. Nariño: ACNUR, Observatorio de Género de Nariño, Opción Legal.

Jaramillo Mejía, Víctor David. (2018). *Autonomía económica de las mujeres en Nariño. Informe Final de Consultoría para el Observatorio de Género de Nariño*.

Jain, Anrudh K. y Ross, John A. (2013). *Diferencias en la fecundidad en los países en desarrollo: ¿están todavía relacionadas con el esfuerzo de los programas de planificación familiar y los entornos sociales de los países? Perspectivas Internacionales en Salud Sexual y Reproductiva*. Guttmacher Institute, mero especial de 2013, pp. 36–44, doi: 10.1363/SP03613.

Leal F., Ingrid, Molina G., Temistocles, Luttges D, Carolina, González A., Electra, y Gonzalez A., Daniela. (2018). *Edad de inicio sexual y asociación a variables de salud sexual y violencia en la relación de pareja en adolescentes chilenos*. Revista chilena de obstetricia y ginecología, 83(2), 149-160. <https://dx.doi.org/10.4067/s0717-75262018000200149>

Liberalesso Neri, Anita. (2007). *El legado de Paul B. Baltes a la Psicología: el paradigma life span aplicado al desarrollo y al envejecimiento*. Revista Latinoamericana de Psicología, 39(2), 413-417. Retrieved February 16, 2020, from http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&id=S0120-05342007000200014&lng=en&tlng=pt.

Martínez Patiño, Andrés Felipe; Paredes Galárraga, Leoncio; Rosero Díaz del Castillo, Sonia María y Menjura Escobar, María Inés. (2015). *Comprensión lectora y rendimiento académico en estudiantes de educación superior*. Disponible en: <http://ridum.umanizales.edu.co:8080/xmlui/handle/6789/2274>

Ministerio de Salud y Protección Social. (2013). *Envejecimiento Demográfico. Colombia 1951-2020. Dinámica Demográfica y Estructuras Poblacionales*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.

Ministerio de Salud y Protección Social y FAO. (2015). *La mujer rural y la agricultura familiar colombiana*. Boletín 002/2015. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/SNA/Boletin-02-2015-Mujer-Rural%20-agricultura-familiar-Colombia.pdf>

Ministerio de Salud y Protección Social. (2019). *ASIS. Análisis de Situación de Salud. Colombia, 2018*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.

Ministerio del Trabajo y FUPAD. (2014). *Convenio N° 188. Programa de Asistencia Técnica para el fortalecimiento de las políticas de empleo, emprendimiento y generación de ingresos. Plan Departamental de Empleo de Nariño*.

Marzana, Daniela; Pérez-Acosta, Andrés M. Marta, Elena y González, María Isabel. (2010). *La transición a la edad adulta en Colombia: una lectura relacional*. *Avances en Psicología Latinoamericana*. Bogotá (Colombia)/Vol. 28(1)/pp. 99-112/2010/ISSN1794-4724-ISSNe2145-4515

Merino, Anitzel. (s.f). *Perfil de género en Colombia: mujeres y hombres. Producto 1. Propuesta de estructura. Primer borrador. Documento sin publicar.*

Mesa Salamanca, Camilo Andrés y Junca Rodríguez, Gustavo Adolfo. (2011). *Análisis de reducción de la fecundidad en Colombia: modelo de determinantes próximos. Cuad. Econ.*, Volumen 30, Número 54, p. 127-150, 2011. ISSN electrónico 2248-4337. ISSN impreso 0121-4772.

MinTrabajo. (publicado el 23 de marzo de 2019). *Cierre de brechas con mujeres del campo, una tarea pendiente.* Disponible en: https://www.mintrabajo.gov.co/prensa/mintrabajo-es-noticia/2019/-/asset_publisher/5xJ9xhWdt7lp/content/cierre-de-brechas-con-mujeres-del-campo-una-tarea-pendiente

Morán Castañeda, Angélica y Vergara Murillo, Manuel Gustavo. (2018). *Caracterización del trabajo doméstico en Colombia desde un enfoque de género. En: Investigas: estudios innovadores sobre económica, género e indicadores.* Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. Bogotá: ONU MUJERES; UNFPA; FESCOL.

Moreno, Sandra Dema y Martínez, Capitolina Díaz. (2014). *Los sesgos de género en las encuestas oficiales sobre economía doméstica.* Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS), number 148, octubre-diciembre 2014, pp. 21-36(16).

Muñoz, Óscar Hernán. (2009). *Factores determinantes de la participación laboral: aspectos conceptuales. Segunda parte. TENDENCIAS.* Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Universidad de Nariño, volumen X No. 1 - Primer Semestre 2009, pp. 87-116.

Observatorio Nacional de Familias. (2015). *Boletín no 5. mayo 30 de 2015.* Departamento Nacional de Planeación.

Observatorio de Género de Nariño. (2019a). *Cifras Arcoiris II. Informe sobre la violencia hacia las personas diversas por identidades de género y orientaciones sexuales en el municipio de Pasto durante el año 2018.* Pasto: Alcaldía de Pasto y O.G.Nariño.

Observatorio de Género de Nariño. (2019b). *Cifras Violeta III. Informe sobre la violencia contra las mujeres en el municipio de Pasto durante el año 2018.* Pasto: Alcaldía de Pasto y O.G.Nariño.

Observatorio de Género de Nariño. (2019c). *Informe sobre Autonomía Económica y Participación Política de las Mujeres en Nariño.* Nariño: Editorial Universidad de Nariño.

Observatorio de Género de Nariño. (2020). *Cifras Violeta VI. Informe sobre la violencia contra las mujeres en el departamento de Nariño.* Nariño: Editorial Universidad de Nariño.

FAO, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y ADR, Agencia de Desarrollo Rural. (2019). *Plan integral de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial - Tomo II.* Bogotá D.C: FAO-ADR

Organización de Naciones Unidas. (1982). *Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento.* Asamblea Mundial Sobre el Envejecimiento. 26 julio a 6 de agosto de 1982, Viena, Austria.

ONU MUJERES. (s.f). *Feminicidio.* Disponible en: <https://colombia.unwomen.org/es/como-trabajamos/Violencia-contra-las-mujeres/feminicidio#:~:text=En%20Colombia%20el%20feminicidio%20fue,18%20a%C3%B1os%20o%20mayor%20de>

ONU MUJERES. (2014). *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Declaración política y documentos resultados de Beijing+5.* ONU MUJERES.

ONU MUJERES. (2015). *El progreso de las mujeres en el mundo 2015–2016: Transformar las economías para realizar los derechos.* Disponible en <https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2015/poww-2015-2016-es.pdf?la=es&vs=o>

ONU-MUJERES; UNFPA y PNUD. (2017). *Brechas de género y desigualdad: de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Ed. Organización de las Naciones Unidas. Bogotá D.C.

ONU MUJERES. (2018a). *Perfiles de países según igualdad de género. Nota de orientación*. Nueva York, octubre de 2018.

ONU MUJERES. (2018b). *El progreso de las mujeres en Colombia 2018: transformar la economía para realizar los derechos*. Colombia: ONU MUJERES.

Organización de Naciones Unidas. (noviembre de 2009). *La violencia contra las mujeres. UN Department of Public Information*. Disponible en: https://www.un.org/es/events/endviolenceday/pdfs/unite_the_situation_sp.pdf

Organización Internacional del trabajo. (2013). *Manual de buenas prácticas para trabajadoras y empleadoras de servicio doméstico*. Uruguay: OIT.

Organización Internacional del trabajo. (2016). *Aprovechar el talento de hombres y mujeres. Guía de gestión de Recursos Humanos con enfoque de género. ACT/EMP Oficina de Actividades con los Empleadores*.

Organización Mundial de la Salud. (2018a). *Género y Salud*. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/gender>

Organización Mundial de la Salud. (2018b). *La salud sexual y su relación con la salud reproductiva: un enfoque operativo*. Argentina: Departamento de Salud Reproductiva e Investigaciones Conexas, Organización Mundial de la Salud.

Organización Mundial de la Salud. (19 de septiembre de 2019). *Mortalidad materna. Notas descriptivas*. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/maternal-mortality>

Organización Panamericana de la Salud. (2009). Elementos para elaborar un perfil de género y salud.

Organización Panamericana de la Salud. (2013). *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Violencia infringida por la pareja*. Disponible en: https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=9265:2014-comprender-abordar-violencia-contra-mujeres&Itemid=0&lang=en

Organización Panamericana de la Salud y Organización Mundial de la Salud. (2018). *Valorar el trabajo no remunerado de cuidado de la salud para transformar la vida de las mujeres*. Disponible en: https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&view=download&category_slug=agenda-salud-sostenible-americas-2018-2030-9479&alias=43957-valorar-trabajo-no-remunerado-cuidado-salud-transformar-vida-mujeres-957&Itemid=270&lang=es

Ortega Venzor, Alberto. (2006). *El reto de la informalidad y la pobreza moderada*. México: FLACSO Editorial Porrúa. Serie: Memorias IBERGOP - México, v. 6.

Ortega, Ximena y Villamarín, Francisco. (2018). *Dinámica de la migración interna desde y hacia Nariño. Exploración desde las migraciones de toda la vida y reciente. Censos 1993-2005. Sociedad y Economía*, (35), 97-123. <https://www.doi.org/10.25100/sye.voi34.6476>

Pacto de Colombia con el Territorio y el Pueblo Afro 2018-2022. Lineamiento de las bases del Plan de Desarrollo de las Comunidades Negras 2018-2020. Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/CNP/LineamientosbasesdelPlandeDesarrollo%20comunidadesnegras.pdf>

Pineda Ospina, Diana Lorena. (2018). *Jóvenes Nini, ¿desincentivo para la ciencia, la tecnología y la innovación en Colombia?* AD-minister, n.º. 32 enero-junio 2018 pp. 83 - 106 · ISSN 1692-0279 · eISSN 2256-4322.

Pirás, Claudia. (2006). *La mujer en la fuerza laboral: desafíos y temas de política*. En: *Banco Interamericano de Desarrollo*. (2006). *Mujeres y trabajo en América Latina. Retos para las políticas laborales*. Claudia Piras Editora.

Quintana Llanio, Livia. (2018). *Fecundidad y toma de decisiones en torno a la reproducción. Elementos para un marco conceptual. Novedades en población*. CEDEM. RNPS: 0638. ISSN: 1817-4078, no.27, enero-junio de 2018, pp. 1-9.

Quintero, Óscar Alejandro. (2016). *La creciente exclusión de las mujeres de la Universidad Nacional de Colombia*. NÓMADAS, 44, abril de 2016 - Universidad Central – Colombia.

Raya, René. (2012). *Alfabetización y empoderamiento de la mujer*. *Revista de Educación de Adultos y Desarrollo*. 78/2012. Disponible en: <https://www.dvv-international.de/es/educacion-de-adultos-y-desarrollo/ediciones/ead-782012/>

Red ORMET (2013). *Brechas de género en el mercado de trabajo de Pasto*. Pasto: Universidad de Nariño, ONUD, DPS, Ministerio del Trabajo.

Regitz-Zagrosek, V. *Therapeutic implications of the gender-specific aspects of cardiovascular disease*. *Nat Rev Drug Discov* 5, 425–439 (2006). <https://doi.org/10.1038/nrd2032>

Rosero Díaz del Castillo, Sonia María, Pérez León, Claudia Milena, Bacca Insuasty, María Inés y Jaramillo Concha, Roberto Andrés. (2015). *Mujeres y participación política. Situación, avances y retos en el Departamento de Nariño*. Pasto: FINMIL-ONU Mujeres.

Ruiz-Cantero, María Teresa, Simón-Rodríguez, Elena y Papí-Gálves, Natalia. (2006). *Sesgos de género en el lenguaje de los cuestionarios de la Encuesta Nacional de Salud 2003*. *Gaceta Sanitaria*, volume 20, issue 2, march 2006, pp. 161-165.

Torns, Teresa y Recio Cáceres, Carolina. (2012). *Las desigualdades de género en el mercado de trabajo: entre la continuidad y la transformación*. *Revista de Economía Crítica*, nº14, segundo semestre 2012, ISSN 2013-5254.

Universidad del Rosario. (s.f). *Discriminación laboral y de género. Las prácticas de recursos humanos que segregan a las mujeres*. *grama de Comunicación de la Ciencia*. Universidad Ciencia y Desarrollo. Disponible en: <https://www.urosario.edu.co/UCD/Discriminacion-laboral-y-de-genero/Documento/PDF-FLASH-DISCRIMINACION-2/>

Velásquez, Sandra Patricia. (s.f). *Ser mujer jefa de hogar en Colombia*. *Revista de la Información Básica*. *Revista virtual*. Edición 8, Vol 4, No.2. ISSN 1909-2466.

Villoro, Luis. (1997). *El poder y el valor. Fundamentos de una ética política*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

Welti Chanes, Carlos. (2005). *Inicio de la vida sexual y reproductiva*. *Papeles de población*, 11(45), 143-176. Recuperado en 15 de febrero de 2020, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252005000300007&lng=es&tlng=es

Yanez Contreras, Martha y Cano Hernandez, María del Carmen. (2011). *Determinantes del desempleo: una revisión de la literatura*. *Revista Panorama Económico*. Número 19: 135-148, 2011.

ÍNDICE DE FIGURAS

01. CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS

Figura 1: Nariño. Municipios y subregiones del departamento..... 10

Figura 2: Nariño. Porcentaje de población ubicada en cabecera municipal por municipios. 2020..... 11

ÍNDICE DE GRÁFICAS

01. CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS

Gráfica 1: Nariño. Nariño. Distribución porcentual de la población según sexo y grupos de edad, 2005 - 2018.....	13
Gráfica 2: Nariño. Distribución de la población según pertenencia étnica y sexo, 2018.....	14
Gráfica 3: Nariño. Población con discapacidad según sexo, 2018.....	17
Gráfica 4: Nariño. Esperanza de vida al nacer, 2005 – 2020.....	20
Gráfica 5: Nariño. Proporción de personas que han superado la edad legal que da derecho al cobro de una pensión y reciben una pensión de vejez (contributiva y no contributiva) y proporción de personas adultas mayores sin ingresos propios en Nariño, 2008 – 2019.....	21
Gráfica 6: Porcentajes de los primeros 12 grupos de causas de defunción de mujeres y hombres en Nariño (lista Colombia 105 para la tabulación de mortalidad), 2019.	23

02. SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Gráfica 7: Edad mediana de la primera relación sexual según sexo y edad actual en el momento de aplicación de la encuesta, en Nariño y Colombia, 2015.....	28
Gráfica 8: Nariño. Nariño. Porcentaje de personas encuestadas que han tenido relaciones sexuales antes de los 15 años y de los 18 años, según sexo, 2015.....	29
Gráfica 9: Nariño. Porcentaje de uso de métodos anticonceptivos tradicionales en mujeres y hombres de 13 a 49 años en una relación de pareja, 2015.....	30
Gráfica 10: Nariño. Conocimiento comprensivo sobre el VIH/Sida entre mujeres y hombres de 13 a 24 años, 2015.....	34
Gráfica 11: Nariño. Tasa de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos, 2012 – 2019.....	40
Gráfica 12: Nariño. Tasa de mortalidad por tumor maligno del cuello del útero por cada 100.000 mujeres, 2008 – 2019.....	41
Gráfica 13: Nariño. Indicadores de seguimiento de actividades de protección específica y detección temprana, 2014 a 2017.....	42

03. CARACTERÍSTICAS DE LOS HOGARES EN LOS QUE VIVEN LAS MUJERES Y LAS NIÑAS NARIÑENSES

Gráfica 14: Nariño. Porcentaje de los hogares por tipología de estructura familiar, 2008 -2019.....	47
Gráfica 15: Nariño. Porcentaje de los hogares monoparentales según sexo de la jefatura del hogar, 2008 -2019.....	47
Gráfica 16: Nariño. Tamaño promedio de los hogares de Nariño según sexo de la jefatura de hogar, 2008 – 2019.....	51
Gráfica 17: Nariño. Porcentaje de dependencia demográfica en el departamento 2008-2019.....	53

04. DERECHO A LA EDUCACIÓN

Gráfica 18: Nariño. Tasa general de alfabetización según sexo, 2008 – 2019.....	58
Gráfica 19: Nariño. Tasa de cobertura neta y su brecha de género según sexo y nivel educativo, 2018.....	60

Gráfica 20: . Nariño. Personas que finalizaron educación superior en Nariño por sexo, 2008 - 2018.....	62
Gráfica 21: Nariño. Número acumulado de personas que finalizaron educación profesional/universitaria según área o campo de estudio por sexo en el departamento de Nariño entre los años 2001 y 2018.....	63
Gráfica 22: Nariño. Deserción de la educación superior, 2008 - 2018.	65

05. AUTONOMÍA ECONÓMICA Y POBREZA

Gráfica 23: Nariño. Brecha de género en la Tasa Global de Participación, 2008-2019... ..	71
Gráfica 24: Nariño. Tasa Global de Participación y su brecha de género según nivel de escolaridad, 2008-2019... ..	71
Gráfica 25: Nariño. Tasa de Ocupación y su brecha de género según nivel de escolaridad, 2008-2019.....	72
Gráfica 26: Nariño. Tasa de Ocupación y su brecha de género según situación conyugal, 2008-2019. ...	73
Gráfica 27: . Nariño. Porcentaje de la población ocupada afiliada a salud, pensión y riesgos laborales según sexo y su brecha de género, 2008-2019.....	75
Gráfica 28: . Nariño. Tasa de Desempleo según sexo y su brecha de género, 2008-2019.....	80
Gráfica 29: Nariño. Tasa de Desempleo según grupo etario y su brecha de género, 2008-2019.....	80
Gráfica 30: Nariño. Porcentaje de la población de 15 años o más sin ingresos propios por sexo, grupo etario y su brecha de género, 2008 y 2019.....	82
Gráfica 31: . Nariño. Brecha porcentual promedio en los ingresos laborales de mujeres y hombres, 2008-2019.	83
Gráfica 32: Nariño. Incidencia y línea de pobreza monetaria extrema, 2002- 2018.....	84
Gráfica 33: . Nariño. Incidencia de pobreza monetaria extrema según sexo de la persona en la jefatura de hogar y su jefatura de género, 2018.....	85

06. TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS NO REMUNERADO (TDCNR)

Gráfica 34: Nariño. Promedio de horas semanales de TDCNR según sexo y su brecha de género, 2018... ..	92
Gráfica 35: Nariño. Horas de TDCNR semanal promedio según sexo, grupo etario y su brecha de género, 2018.	92
Gráfica 36: Nariño. Promedio de horas semanales de TDCNR de la población en edad de trabajar según sexo, grupo etario y situación ocupacional, 2018. ...	93
Gráfica 37: Nariño. Porcentaje de participación en las actividades del hogar sobre el total de la población por sexo, 2018... ..	94
Gráfica 38: Nariño. Promedio de horas semanales de TDCNR dedicadas a los oficios domésticos según sexo, quintil de ingreso y su brecha de género, 2018.	95
Gráfica 39: Nariño. Promedio de horas semanales de TDCNR dedicadas al cuidado o atención de niñas y niños según sexo, quintil de ingreso y su brecha de género 2018.....	96
Gráfica 40: Nariño. Promedio de horas semanales de TDCNR dedicadas al cuidado de personas adultas mayores y en condición de discapacidad según sexo, quintil de ingreso y su brecha de género, 2018....	98

07. DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS PARA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS

Gráfica 41: Nariño. Violencia contra las mujeres en el contexto de la familia, 2015 a 2019.	103
--	-----

Gráfica 42: Nariño. Violencia contra las mujeres en el contexto de la familia por subregión, 2015 a 2019...	104
Gráfica 43: Nariño. Violencia de pareja contra mujeres, 2015 a 2019..	106
Gráfica 44: Nariño. Violencia contra las mujeres en el contexto de la pareja por subregión, 2015 a 2019..	107
Gráfica 45: Nariño. Violencia sexual contra las mujeres por subregión, 2015 a 2019....	109
Gráfica 46: Nariño. Asesinatos de lideresas sociales, 2011 – 2018.....	114

08. DERECHO A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Gráfica 47: Nariño. Proporción de mujeres alcaldesas por periodo electoral.....	120
Gráfica 48: Nariño. Proporción de mujeres electas para la Asamblea Departamental por periodo electoral.....	120

ÍNDICE DE TABLAS

01. CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS

Tabla 1: Nariño. Porcentaje de mujeres con discapacidad, según tipo y causa de la discapacidad, 2018.....	18
---	----

02. SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Tabla 2: Nariño. Porcentaje de mujeres con consulta y suministro de planificación familiar según subregión y municipio, 2014-2017..	31
Tabla 3: Nariño. Nacimientos por subregiones del departamento, 2008-2019...	36
Tabla 4: Nariño. Nacimientos por grupo etario de la madre, 2008-2019.....	37

03. CARACTERÍSTICAS DE LOS HOGARES EN LOS QUE VIVEN LAS MUJERES Y LAS NIÑAS NARIÑENSES

Tabla 5: Nariño. Distribución porcentual de hogares monoparentales según edad de la madre y de las hijas e hijos, 2008 – 2019.....	48
Tabla 6: Nariño. Porcentaje de hogares con madre sola que vive con sus hijas e hijos o en hogares extensos, 2008-2019.....	48
Tabla 7: Nariño. Porcentaje de los hogares no familiares según el sexo de la jefatura del hogar, 2008 a 2019.....	49
Tabla 8: Nariño. Tamaño promedio de los hogares según el sexo de la jefatura de hogar y el quintil de ingresos, 2008 – 2019.....	52

04. DERECHO A LA EDUCACIÓN

Tabla 9: Nariño. Promedio de años de educación según sexo y tipo de población, 2008 -2019. . .	59
Tabla 10: Nariño. Nivel educativo más alto alcanzado según sexo y pertenencia étnica, 2018. . .	61
Tabla 11: Nariño. Educación superior profesional de pregrado según el estado educativo, 2001 a 2018.....	64

05. AUTONOMÍA ECONÓMICA Y POBREZA

Tabla 12: . Nariño. Tasa promedio de ocupación según sexo y cantidad de hijos, 2008 a 2019. ..	74
Tabla 13: . Nariño. Distribución de las personas ocupadas según sexo y rango de horas de trabajo semanales en el mercado laboral, 2008 – 2019.....	76
Tabla 14: Nariño. Índice de feminización por posición ocupacional, 2008 – 2019... ..	77
Tabla 15: Nariño. Índice de feminización por ocupación laboral, 2008 – 2019... ..	78
Tabla 16: Nariño. Índice de feminización por actividad económica, 2008 – 2019.....	78
Tabla 17: Nariño. Índice de pobreza multidimensional según sexo y su brecha de género, 2018.....	86

06. TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS NO REMUNERADO (TDCNR)

Tabla 18. Nariño. Horas de TDCNR semanal promedio según sexo y presencia de niños/niñas por rangos de edades, 2018	97
--	----

07. DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS PARA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS

Tabla 19: Nariño. Violencia contra las mujeres, 2015 - 2019.	103
Tabla 20: Nariño. Violencia sexual contra mujeres, 2015 a 2019.	108
Tabla 21: Nariño. Distribución porcentual de los homicidios de mujeres, 2015 - 2019.....	111
Tabla 22: Nariño. Mujeres víctimas del conflicto armado en Nariño según hecho victimizante, 1985 a 2019.	115

08. DERECHO A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Tabla 23: Nariño. Mujeres electas a los concejos municipales en las elecciones locales de 2011, 2015 y 2019.....	121
--	-----



Observatorio de Género de Nariño

Grupo de Investigación Derecho, Justicia y Región

